

PESCANOVA, S.A.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
AT: DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS
Edison 4
28006 MADRID

Madrid, 1 de Junio de 2017

Ref: PESCANOVA, S.A. ("Pescanova")

Muy Señores nuestros,

A efectos de facilitar la lectura del Hecho Relevante que se adjunta, presentado por la Sociedad en respuesta al requerimiento enviado por la CNMV, previa solicitud de Pescanova, S.A. de levantamiento de la suspensión de cotización de sus acciones, se aporta un resumen de sus aspectos más relevantes. No obstante, a efectos de formarse una opinión adecuada de la situación real de Pescanova, S.A., el lector deberá considerar el hecho relevante en su conjunto.

1.- Situación financiera y patrimonial actual de Pescanova, así como perspectivas futuras

En la actualidad, y tras las operaciones societarias de fusión y segregación, realizadas en el marco del proceso concursal, que fueron aprobadas en la Junta General de 29 de septiembre de 2015, Pescanova ha pasado a ser una sociedad de cartera con tres activos principales:

- (1) una participación, registrada contablemente en balance de 2 millones de euros a cierre del ejercicio anual 2016, que representa a la fecha de este hecho relevante el 1,6% del capital social de Nueva Pescanova, S.L.;
- (2) un importe en tesorería de 2 millones de euros (cuenta corriente y depósitos bancarios); y
- (3) una cuenta a cobrar de Nueva Pescanova por pasivos no segregados y que permanecen en el balance de la Sociedad, que al cierre del ejercicio 2016 era de 42 millones de euros, aproximadamente. Este último activo se corresponde simétricamente con un mismo importe en el pasivo, relativo a deudas concursales pendientes de pago. Por tanto esto no afecta al patrimonio neto de la Sociedad.

La entidad presentaba a 30 de noviembre de 2016, fecha de cierre del ejercicio social, un patrimonio neto a efectos contables de 2,8 millones de euros.

La principal fuente de ingresos es el cumplimiento por parte de Nueva Pescanova del contrato de medidas de apoyo, que comprenden:

- La obligación de Nueva Pescanova de abonar anualmente a la Sociedad, el primer día de diciembre, previa presentación de la correspondiente factura por parte de la Sociedad, una cantidad de 255.000 euros anuales (actualizados cada 30 de noviembre con el IPC), en un solo pago, y en

concepto de cobertura de gastos generales de funcionamiento, tal y como está previsto en el convenio de acreedores de Pescanova;

-La obligación de Nueva Pescanova de prestar, libre de costes para la Sociedad, el necesario apoyo administrativo, fiscal y legal para su correcto funcionamiento, durante un plazo de cuatro años a partir del 1 de diciembre de 2015, comprendiendo, entre otras, las actividades de contabilidad y administración y la asistencia legal y fiscal de todo tipo que se requiera. Dicha prestación podrá ser realizada por Nueva Pescanova con medios propios o a través de los asesores actuales de la Sociedad cuando así lo determine la propia Sociedad. Se fija un coste máximo anual a asumir por Nueva Pescanova por estos conceptos de 200.000 euros.

Los administradores estiman que con esos contratos se podrá hacer frente a los gastos como sociedad cotizada, siendo el beneficio neto derivado de estos contratos prácticamente nulo.

En cuanto a la posible política de dividendos futura de Nueva Pescanova, teniendo en cuenta lo señalado en la memoria individual de Nueva Pescanova 2015, en la cual se indica que se agotarán los plazos para el pago de intereses y principal de la deuda concursal, y teniendo en cuenta también que todos los convenios concursales contienen un mecanismo de barrido de caja a favor de la deuda concursal, estimamos que no será posible el reparto de dividendos hasta que se devuelva la totalidad de dicha deuda concursal prevista el año 2044.

2.- Litigios en curso contra Pescanova

Nueva Pescanova ha interpuesto dos demandas contra la Sociedad, relativas a ciertos acuerdos de la Junta General de septiembre de 2015 de Pescanova, S.A., incorporados a dos contratos firmados como consecuencia de dichos acuerdos.

La primera de ellas, referente al contrato de medidas de apoyo, fue desestimada íntegramente por el Juez de lo Mercantil de Pontevedra, aunque ha sido recurrida por Nueva Pescanova. Con fecha 22 de mayo de 2017, la Audiencia Provincial de Pontevedra desestimó el recurso interpuesto por Nueva Pescanova contra dicha sentencia, confirmando la validez de los acuerdos nacidos del Proyecto común de fusión y doble segregación. Contra esta sentencia de la Audiencia Provincial no cabe recurso ordinario. Si el Tribunal Supremo entendiese que hay interés casacional, se podría interponer recurso de casación.

La segunda demanda, correspondiente al mecanismo de protección de los créditos a los acreedores concursales que quedan en Pescanova, los cuales fueron asumidos por Nueva Pescanova con los mismos términos (incluyendo importe, tipo de interés y plazos de vencimiento) mediante un crédito recíproco, se resolverá eventualmente a lo largo de 2017. Nueva Pescanova no ha incumplido hasta la fecha sus obligaciones de pago derivadas de este contrato. No obstante en caso de prosperar la demanda relativa al mecanismo de protección de pagos supondría que no entrarían fondos para hacer frente a los pagos del convenio y en consecuencia el incumplimiento del mismo, lo cual podría llevar a la liquidación de la Sociedad.

Los asesores legales de Pescanova no consideran probable que estas demandas puedan prosperar legalmente.

3.- Demandas interpuestas por Pescanova y costas asociadas

Los abogados de la compañía se encuentran ultimando dos demandas que se interpondrán en los próximos meses: (i) una para la impugnación de la ampliación de capital de Nueva Pescanova, aprobada con fecha 19 de abril de 2017, que ha supuesto la dilución de la participación de Pescanova del 20% al 1,6%; y (ii) otra

para la anulación del contrato de crédito celebrado por Nueva Pescanova y siete entidades financieras el 29 de diciembre de 2015, con un crédito adicional de 300 millones de euros a favor de las entidades acreditantes, (el llamado crédito supersenior).

En ese sentido tal y como se informó en HR de 21 de febrero de 2017, si se perdiera una o las dos demandas, la condena en costas para Pescanova podría suponer, según nuestros asesores legales y a título orientativo, un importe de 0,8 millones de euros por la demanda de nulidad del Crédito Supersenior, y 0,4 millones de euros por la impugnación de los acuerdos de la junta de Nueva Pescanova. Por otro lado, los importes antes indicados contemplan únicamente la primera instancia de los procedimientos, por lo que se incrementarían obviamente si dieran lugar a recurso de apelación y casación. Esta estimación de costas de 0,8 millones se hace considerando que esta demanda se interpondrá contra Nueva Pescanova y los 7 restantes acreedores que lo concedieron. En caso de sumarse mas acreedores al proceso (por venta de deuda, por subrogación de derechos, etc...) estas costas se incrementarían notablemente, debido al mayor número de demandados.

Si se perdiera, por lo tanto, cualquiera de las dos acciones, Pescanova podría verse obligada a enajenar una parte o la totalidad de la participación remanente de Pescanova en Nueva Pescanova, para poder atender esas costas y con el riesgo añadido de que su valor a la fecha de venta fuera insuficiente para atender el pago de la eventual condena en costas, lo que podría situar a Pescanova en un estado de insolvencia.

En la actualidad, Pescanova está analizando cómo financiar sin que tal coste ponga en riesgo la estabilidad económica de la Sociedad. Se estima que los dos litigios tarden varios años en resolverse con una sentencia firme.

4.- Accionariado

Tal y como consta en la página web de la CNMV los accionistas significativos a fecha de este escrito son:

Accionistas Significativos

Denominación	% de derechos de voto atribuidos a las acciones			% de derechos de voto a través de instrumentos financieros	% de derechos de voto total (A+B)
	% Total (A)	% Directo	% Indirecto	% (B)	
BROADBILL INVESTMENT PARTNERS, LLC	11,564	0	11,564	0	11,564
FERNANDEZ DE SOUSA-FARO, MANUEL	7,515	0,063	7,452		7,515
LUXEMPART, S.A.	5,837	5,837	0	1,444	7,281
MASAVEU HERRERO, CAROLINA	7,133	0	7,133		7,133
NOVA ARDARA EQUITIES, S.A.	3,027	3,027	0		3,027
PAZ-ANDRADE RODRIGUEZ, ALFONSO	3,036	0,009	3,027		3,036
PEREZ-NIEVAS HEREDERO, JOSE ANTONIO	3,39	0	3,39		3,39
SILICON METALS HOLDING, L.L.C.	5	5	0		5

El número total de accionistas de la Sociedad a fecha 21 de Marzo de 2017 (última Junta General Ordinaria) era aproximadamente de 9.000 accionistas. Estos datos han sido obtenidos del fichero X-25.

5.- Precio de cotización

El hecho de haber estado suspendida la cotización de Pescanova por más de tres años, desde 12 de marzo de 2013, puede provocar una venta masiva de acciones en los primeros días o semanas de cotización, lo que traería consigo gran volatilidad de precios de la acción.

Pescanova ha sido informada que recientemente se han realizado operaciones de compra venta de acciones de la Sociedad, fuera de mercado, no comunicadas (por lo tanto, no incluidas en el Anexo I) representativas de un porcentaje relevante de su capital social a un precio de 0,03 €/acción. A este precio, considerando las 28.737.718 acciones que compone en la actualidad el capital social de la sociedad, la capitalización bursátil ascendería a la cifra de: 862.131,54€.

Muy atentamente,

El Consejo de Administración de Pescanova, S.A.

p.o.

Leopoldo Fernández

PESCANOVA, S.A.

Chapela, 1 de Junio de 2017

Muy señores nuestros:

Con fecha 5 de octubre de 2015, Pescanova, S.A. ("**Pescanova**", "**PVA**" o la "**Sociedad**") solicitó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") el levantamiento de la suspensión de cotización de sus acciones.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 234 y 237 de la Ley del Mercado de Valores, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre (la "**Ley del Mercado de Valores**"), el día 26 de octubre de 2015 la CNMV solicitó a Pescanova que, con carácter previo al levantamiento de la suspensión de cotización de sus acciones, y como consecuencia de las especiales circunstancias en términos de solvencia atravesadas por la Sociedad, que motivaron la suspensión de la cotización, fuera puesta a disposición del público respuesta escrita a una serie de preguntas que fueron contestadas con fecha 12 de julio de 2016.

Con fecha 21 de julio de 2016, la Sociedad recibió de la CNMV una serie de preguntas adicionales que fueron contestadas con fecha 3 de agosto de 2016.

Con fecha 8 de agosto de 2016, la CNMV solicitó ampliación de la información facilitada en 5 de las preguntas, así como remisión de un único escrito que compilase ambas respuestas.

Con fecha 17 de marzo de 2017, la CNMV solicitó que se incluyan en este escrito de contestación, los acuerdos que la Sociedad considere relevantes tomados en la pasada Junta General Extraordinaria de fecha 22 de marzo de 2017.

Con fecha 31 de Marzo la Sociedad ha remitido a la CNMV su Informe Financiero Anual individual del ejercicio cerrado a 30 de Noviembre de 2016, cuyo informe de auditoría incluye dos salvedades, una limitación al alcance, por no disponer de las CCAA auditadas del ejercicio 2016 de NPVA, y otra salvedad por no incluir en la memoria de las CCAA información relativa a NPVA. Esta Sociedad ha requerido en reiteradas ocasiones a NPVA sus CCAA auditadas del ejercicio 2016, pero todavía no las ha recibido. Tan pronto como las mismas sean recibidas se entregarán sin demora al auditor de la Sociedad. La Sociedad puede adelantar que NPVA está obligada por la Ley de Sociedades de Capital a celebrar una Junta General Ordinaria de aprobación de cuentas antes de 30 de Junio de 2017, y que al ser una Sociedad limitada debería convocar y poner a disposición de sus socios esas cuentas con una antelación mínima de 15 días, es decir el 15 de Junio de 2017 como fecha tope.

La Sociedad incluye también en esta contestación, los efectos de la aprobación de la ampliación de capital aprobada por Nueva Pescanova, el pasado 19 de abril de 2017 que ha diluido la participación de Pescanova en Nueva Pescanova al 1,6%. Esta información se puede consultar en la página web de NPVA.

Para facilitar la comprensión de la información aportada en el marco del levantamiento, la CNMV solicita que se le remita un único escrito que compile todas las respuestas a los tres requerimientos remitidos por la Comisión, que se reproduce a continuación, comenzando por los principales riesgos de la Sociedad:

Detalles de los principales riesgos a los que se enfrenta la Sociedad y su grupo (pregunta 4.10 de la CNMV), tanto financieros como de negocio precisando cuál es la situación y perspectivas del sector/mercado en el que desarrolla su actividad.

En la actualidad PVA tiene como activo fundamental la participación en el 1,6% de NPVA como se explica a lo largo de este documento. Además de los riesgos propios del negocio y del entorno económico en el que opera Nueva Pescanova, PVA se enfrenta a una serie de riesgos e incertidumbres. Si bien la Entidad considera que se describen a continuación todos los factores principales, podrían existir riesgos adicionales e incertidumbres que no se encuentren identificados actualmente o no se consideran significativos y que podrían afectar de manera adversa en el futuro a la Sociedad.

1. Incumplimiento del contrato de medidas de apoyo y del contrato de regulación de mecanismos de pago por parte de Nueva Pescanova y demandas de nulidad de las mismas.

Nueva Pescanova tiene obligación contractual de prestar determinadas medidas de apoyo a Pescanova, entre las que se encuentran el abono de determinadas cantidades en los plazos convenidos, y el reconocimiento del derecho de Pescanova a designar a un consejero o administrador para el órgano de administración de Nueva Pescanova mientras mantenga una participación en el capital social de ésta. El referido abono de cantidades comprende:

-La obligación de Nueva Pescanova de abonar anualmente a la Sociedad, el primer día de diciembre, previa presentación de la correspondiente factura por parte de la Sociedad, una cantidad de 255.000 euros anuales (actualizados cada 30 de noviembre con el IPC), en un solo pago, y en concepto de cobertura de gastos generales de funcionamiento, tal y como está previsto en el convenio de acreedores de Pescanova;

-La obligación de Nueva Pescanova de prestar, libre de costes para la Sociedad, el necesario apoyo administrativo, fiscal y legal para su correcto funcionamiento, durante un plazo de cuatro años a partir del 1 de diciembre de 2015, comprendiendo, entre otras, las actividades de contabilidad y administración y la asistencia legal y fiscal de todo tipo que se requiera. Dicha prestación podrá ser realizada por Nueva Pescanova con medios propios o a través de los asesores actuales de la Sociedad cuando así lo determine la propia Sociedad. Se fija un coste máximo anual a asumir por Nueva Pescanova por estos conceptos de 200.000 euros;

Los administradores estiman que con esos contratos se podrá hacer frente a los gastos como sociedad cotizada, siendo el beneficio neto derivado de estos contratos prácticamente nulo.

Como se indica en la nota 10 del informe financiero anual de 2016, Nueva Pescanova S.L. ha interpuesto dos demandas contra la Sociedad, relativas a los acuerdos de la junta general del septiembre de 2015 de Pescanova, S.A., correspondientes al contrato de medidas de apoyo y al contrato de regulación de los mecanismos de pago. (ver puntos 3.7 e) y f) de esta contestación).

La primera de ellas, correspondiente al contrato de medidas de apoyo, fue desestimada íntegramente por el juez de lo Mercantil de Pontevedra y posteriormente fue recurrida por NPVA. En fecha 22 de Mayo de 2017 la Audiencia Provincial de Pontevedra desestimó el Recurso interpuesto por NPVA contra dicha sentencia, confirmando la validez de los acuerdos nacidos del Proyecto común de fusión y doble segregación. Contra esta sentencia de la Audiencia Provincial no cabe recurso ordinario. Si el Tribunal Supremo entendiese que hay interés casacional, se podría interponer recurso de casación.

La segunda demanda, correspondiente al mecanismo de protección de los créditos a los acreedores concursales que quedan en Pescanova, los cuales fueron asumidos por Nueva Pescanova mediante una deuda con Pescanova que, a su vez, tendría un crédito recíproco frente a Nueva Pescanova con sus mismos términos, incluidos su importe, tipo de interés y plazos de vencimiento, se resolverá eventualmente a lo largo de 2017. Nueva Pescanova no ha incumplido hasta la fecha estos pagos. Los asesores legales de Pescanova no consideran probable que estas demandas puedan prosperar legalmente.

2. Dependencia de los ingresos estimados para los próximos ejercicios en los contratos de apoyo financiero suscritos por Nueva Pescanova y política de dividendos.

Dado que el principal activo de PVA es el 1,6% de NPVA, y puesto que PVA recibe el 100% de sus ingresos de NPVA mientras ésta última no pague dividendos, PVA estará sometida a los riesgos señalados en el apartado anterior. Adicionalmente, el incremento de la litigiosidad entre PVA y NPVA, puede dificultar las relaciones económicas entre las dos sociedades.

En cuanto a la posible política de dividendos futura de NPVA, teniendo en cuenta lo señalado en la memoria individual de Nueva Pescanova 2015, en la cual se indica que se agotarán los plazos para el pago de intereses y principal de la deuda concursal, y teniendo en cuenta también que todos los convenios concursales contienen un mecanismo de barrido de caja a favor de la deuda concursal, estimamos que no será posible el reparto de dividendos hasta que se devuelva la totalidad de dicha deuda concursal prevista el año 2044.

3. Incumplimiento del Convenio

NPVA ha de hacer frente al pago de 700 millones de euros aproximadamente de deuda concursal en los próximos 13 años. Dicha cifra se ha visto reducida por la ampliación de capital realizada por NPVA en Abril de 2017 por compensación de créditos, si bien PVA no dispone de la información exacta puesto que NPVA no ha remitido las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2016. Los dos pagos significativos deben ser en el año 2024 por importe de 375 millones de euros aproximadamente y el segundo en el año 2029 por importe de 280 millones de euros aproximadamente. Si al vencimiento de tales pagos NPVA no pudiera abonar dichas cantidades, se produciría un incumplimiento de los convenios, lo que llevaría a la liquidación de la NPVA, y en consecuencia llevaría también a la liquidación de PVA.

4. Volatilidad de la cotización y venta masiva, en su caso, de acciones

Los riesgos arriba descritos y el hecho de haber estado suspendida la cotización de PVA por más de tres años, puede provocar una venta masiva de acciones en los primeros días o semanas de cotización, lo que traería consigo gran volatilidad de precios de la acción. El anuncio por parte del consejo de NPVA de un plan para realizar un aumento de capital, podría introducir una mayor incertidumbre sobre el precio de las acciones de PVA.

Como se recordará, el último valor de cotización de PVA en el mercado continuo, fue de 5,91 € en marzo de 2013. Posteriormente, se han intercambiado acciones como “Operaciones sobre Valores con Cotización Suspendida” reguladas en el Real Decreto 1416/1991 sobre Operaciones Bursátiles Especiales. Adjuntamos en el anexo I las operaciones realizadas a través de este mecanismo desde Agosto 2013 hasta la actualidad. Los precios oscilan desde los 0,0001 euros por acción hasta los 20,4837 euros por acción. El número de acciones y cambio medio en este período ha sido el siguiente:

- 4.329.717 acciones a un cambio medio de 1,4228 euros por acción por un total de 6.160.273,15 €. Esta disparidad de precios entre el último cierre en el mercado continuo y el mercado de Operaciones sobre Valores con Cotización Suspendida, podría hacer que las fluctuaciones de precio fueran muy significativas.
- PVA ha sido informada que recientemente se han realizado operaciones de compra venta de acciones de la Sociedad, fuera de mercado, no comunicadas (por lo tanto, no incluidas en el Anexo I) representativas de un porcentaje relevante de su capital social a un precio de 0,03 €/acción. A este precio, considerando las 28.737.718 acciones que compone en la actualidad el capital social de la sociedad, la capitalización bursátil ascendería a la cifra de: 862.131,54€

5. Litigios en los que está incurso la sociedad

El litigio más relevante de la sociedad, es el referido a la Audiencia Nacional, cuyas consecuencias económicas corresponde atender a NPVA de acuerdo con los acuerdos de fusión y segregación. Si NPVA no hiciera frente a sus responsabilidades en plazo y forma, podría provocar la insolvencia de PVA y su liquidación. Nos remitimos a los litigios pendientes señalados en el apartado 3.7 a) de esta contestación.

No obstante lo anterior, y derivado de las operaciones de fusión y doble segregación, NPVA asumirá los pasivos de cualquier naturaleza, incluidos aquellos de carácter contingente o de comunicación tardía de acuerdo con la Ley Concursal, contabilizados o no contabilizados, existentes a la fecha de la Segunda Segregación o que se pongan de manifiesto después de la misma pero que traigan su causa de hechos anteriores a la Segunda Segregación, mediante un crédito recíproco. En este sentido, los administradores consideran que todos los pasivos adicionales que pudieran en su caso surgir, no cubiertos por las provisiones anteriormente mencionadas, serán asumidos en última instancia por NPVA,

6. Denegación temporal de la opinión del auditor

El auditor denegó su opinión sobre las cuentas anuales 2015 en marzo de 2016, como consecuencia de la incertidumbre producida en la valoración del 20% que PVA tenía en NPVA, al tratarse de una partida fundamental de su activo (ver nota 8.1 de las cuentas anuales 2015 de PVA).

Esa incertidumbre se mantuvo hasta junio de 2016, ya que hasta entonces PVA no dispuso de las cuentas anuales 2015 de NPVA. Con fecha 8 de julio de 2016, el auditor emitió una opinión sin salvedades.

No obstante, y en conformidad con los acuerdos de fusión y segregación aprobados en septiembre de 2015, NPVA debe aportar sus cuentas anuales auditadas a PVA antes del 31 de marzo posterior al cierre de su ejercicio social.

Esta situación se ha producido de nuevo en el ejercicio 2016. En esta ocasión el auditor ha emitido opinión sobre las cuentas anuales, pero con una limitación al alcance derivada de no disponibilidad a la fecha de la emisión de la opinión, de las cuentas anuales auditadas 2016 de NPVA.

Esta situación podría repetirse de nuevo en ejercicios posteriores, de no recibirse de NPVA las cuentas auditadas antes del 31 de marzo de cada ejercicio.

7. Pérdida de personal clave de la dirección

Considerando que PVA es una sociedad de cartera con una sola inversión, su participación en NPVA, las actividades fundamentales de la sociedad las llevan a cabo sus administradores con el apoyo de asesores principalmente legales y contable/financieros, que garanticen la correcta defensa legal de los intereses de PVA,

y por otra parte el correcto cumplimiento de las exigencias normativas y de información de una sociedad cotizada.

Resulta por tanto significativo, el mantenimiento de un conjunto equilibrado de administradores independientes con conocimientos en temas variados como administración de empresas, contabilidad y finanzas, y derecho mercantil.

De no cumplirse estos dos requisitos, la Sociedad podría mostrar debilidades de gestión y control.

Durante la celebración de la Junta General Extraordinaria de fecha 22 de marzo de 2017, dimitieron cuatro consejeros y fueron nombrados cuatro nuevos consejeros por el período estatutario de cuatro años como se indica en el apartado 4.8 de esta contestación.

8. Riesgo materializado en 2017: Ampliaciones de capital de Nueva Pescanova que diluyan la participación actual de Pescanova en su capital

En previsión de la materialización de este riesgo, la Junta General de Pescanova celebrada el pasado 21 de septiembre de 2016, acordó por una muy amplia mayoría, oponerse a tal ampliación de capital dilutiva para Pescanova, así como defender por los medios legales apropiados los legítimos intereses de sus accionistas y de la propia NPVA.

La Junta General de Nueva Pescanova S.L. no obstante, ha aprobado el pasado 19 de abril de 2017, un proyecto de ampliación de capital por capitalización de créditos, por un importe aproximado de 340 millones de euros de valor nominal y de 138 millones de euros aproximadamente de coste amortizado (valor contable), a efectos de la capitalización. Esto ha supuesto una dilución de la participación de Pescanova S.A., en Nueva Pescanova que era de un 20% a una cifra del 1,6%, dado que PVA es el único socio de NPVA que no es titular de pasivo financiero susceptible de ser capitalizado a coste amortizado de acuerdo con la propuesta del consejo.

La capitalización de créditos tiene su origen en una nota hecha pública el 19 de enero de 2017 por Nueva Pescanova S.L., donde anunciaba que la ampliación de capital se realizaría mediante el proceso de homologación judicial previsto en el Real Decreto Ley 3/2009. En la misma nota afirmaba también, que se había alcanzado un acuerdo con una mayoría de acreedores suficiente.

En consecuencia y con la información disponible a la fecha de formulación del informe financiero anual de 2016 de Pescanova, S.A. publicado con fecha 31 de marzo de 2017, los administradores realizaron una estimación inicial del deterioro del valor de dicha participación por importe de 3.000 miles de euros, que han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese año. Este deterioro supone reducir la valoración de la participación de la Sociedad en Nueva Pescanova S.L. que al cierre de 2015 era de 5.000 miles de euros aproximadamente, a 2.000 miles de euros aproximadamente.

Se adjunta en el anexo V, un informe de nuestro asesor legal de fecha mayo de 2016, donde se explican las condiciones en las cuales está previsto se capitalicen créditos concursales en los convenios de PVA y sus antiguas filiales. Como se puede comprobar, esas condiciones difieren sustancialmente de las previstas para los acreedores y son mucho más favorables para los socios actuales de NPVA.

Adicionalmente, NPVA cursó en febrero de 2017 una invitación a PVA para capitalizar ciertos créditos de PVA con NPVA lo que podría aumentar la participación de PVA en NPVA en un 2% aproximadamente. La junta General Extraordinaria de PVA de fecha 22 de marzo de 2017, declinó aceptar este ofrecimiento.

9. Riesgo materializado en 2016 en las cuentas anuales auditadas 2015 de Nueva Pescanova.

En diciembre 2015 Nueva Pescanova firmó un crédito supersenior que incorporó un crédito adicional de 300 millones de euros y que se refleja en las cuentas anuales 2015 de NPVA, cuando el principal recibido fue de 83 millones de euros aproximadamente, que fueron devueltos en mayo de 2016.

Pescanova ha sometido las condiciones del crédito supersenior al análisis de sus asesores legales, que consideran que existe base legal para su impugnación.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de septiembre de 2016 acordó emprender acciones legales en defensa de los intereses de la Sociedad, y posteriormente la Junta Extraordinaria de fecha 22 de marzo de 2017, ratificó dicho acuerdo.

Así mismo los abogados de la compañía se encuentran ultimando dos demandas que se interpondrán en los próximos meses: (i) una para la impugnación de la ampliación de capital de Nueva Pescanova, aprobada con fecha 19 de abril de 2017, que ha supuesto la dilución de la participación de Pescanova del 20% al 1,6%; y (ii) otra para la anulación del contrato de crédito celebrado por Nueva Pescanova y siete entidades financieras el 29 de diciembre de 2015, con un crédito adicional de 300 millones de euros a favor de las entidades acreditantes, (el llamado crédito supersenior).

En ese sentido tal y como se informó en HR de 21 de febrero de 2017, si se perdiera una o las dos demandas, la condena en costas para Pescanova podría suponer, según nuestros asesores legales y a título orientativo, un importe de 0,8 millones de euros por la demanda de nulidad del Crédito Supersenior, y 0,4 millones de euros por la impugnación de los acuerdos de la junta de Nueva Pescanova. Por otro lado, los importes antes indicados contemplan únicamente la primera instancia de los procedimientos, por lo que se incrementarían obviamente si dieran lugar a recurso de apelación y casación. Esta estimación de costas de 0,8 millones se hace considerando que esta demanda se interpondrá contra Nueva Pescanova y los 7 restantes acreedores que lo concedieron. En caso de sumarse más acreedores al proceso (por venta de

deuda, por subrogación de derechos, etc...) estas costas se incrementarían notablemente, debido al mayor número de demandados.

La sociedad pasa a contestar el resto del Requerimiento de CNMV.

1.0 En relación con la suspensión de cotización de acciones de la Sociedad, deberá facilitarse una breve explicación de las razones que llevaron a solicitarla y sus motivos, indicando la fecha en que dicha suspensión tuvo lugar.

El día 28 de febrero de 2013, Pescanova publicó un Hecho Relevante, en el que ponía de manifiesto incertidumbres sobre el principio contable de gestión continuada, e informaba al mercado que no se formularían las cuentas de 2012 hasta que, o bien no se vendieran ciertos activos vinculados a la actividad del salmón o, alternativamente, renegociara su deuda a través del procedimiento previsto en el artículo 5 bis de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (la "**Ley Concursal**"). En el referido Hecho Relevante se solicitaba que se evaluara la suspensión cautelar de la cotización de la acción.

“El Consejo de Administración de Pescanova, S.A. ante la incertidumbre de poder afirmar el principio contable de gestión continuada (el going concern) en relación a los hechos posteriores al cierre de las cuentas anuales de 2012 ha procedido, de momento, a no formular las cuentas anuales en tanto en cuanto no se den con carácter inminente una de las dos condiciones siguientes:

- *La certeza de la venta de ciertos activos de la actividad de cultivo del salmón, reclasificados para la venta.*
- *O, la renegociación de la deuda a través del inicio del procedimiento establecido en el artículo 5 BIS de la Ley Concursal*

Pudiéndose dar una u otra situación con efectos dispares sobre la cotización de la acción, Pescanova pone de manifiesto estos hechos a los efectos de que esa CNMV evalúe la conveniencia de suspender cautelarmente la cotización de la acción.”

El día 1 de marzo de 2013, la Presidenta de la CNMV, a propuesta de la Dirección General de Mercados, adoptó el siguiente acuerdo:

“Suspender cautelarmente, con efectos inmediatos, al amparo del Artículo 33 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones, u otros valores que den derecho a su suscripción, adquisición o venta, de la entidad PESCANOVA, S.A. por concurrir circunstancias que pudieran perturbar el normal desarrollo de las operaciones sobre los citados valores.”

El mismo día 1 de marzo de 2013, Pescanova remite un nuevo Hecho Relevante a la CNMV en el que comunica la solicitud del artículo 5 bis de la Ley Concursal para renegociar su deuda.

“Como complemento al Hecho Relevante, remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el día de ayer, Pescanova, S.A. comunica que ha presentado la comunicación prevista en el artículo 5 BIS de la Ley Concursal para la renegociación de su deuda.”

El día 4 de marzo de 2013, la Presidenta de la CNMV, a propuesta de la Dirección General de Mercados, adoptó el siguiente acuerdo:

“Levantar, con efectos de las 08:30 h. del día de la fecha, la suspensión cautelar acordada en el día 1 de marzo de 2013, de la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones u otros valores que den derecho a su

suscripción, adquisición o venta, de la entidad PESCANOVA, S.A., como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la C.N.M.V. información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión.”

Unos días después, el día 12 de marzo de 2013, Pescanova remite a la Dirección General de Mercados una comunicación, publicada ese mismo día como Hecho Relevante, en la que pone de manifiesto discrepancias entre la contabilidad y las cifras de deuda bancaria:

Muy señor mío:

Como anticipo y contestación a sus requerimientos de fecha 1 y 12 de marzo de 2013, les informamos que hemos detectado discrepancias entre nuestra contabilidad y las cifras de deuda bancaria, discrepancias que pudieran ser significativas y que estamos en proceso de revisión y conciliación.

Igualmente les informamos que hemos requerido la asistencia de nuestros auditores, BDO Auditores S.L. para poder evaluar y contrastar dichas discrepancias lo más rápidamente posible.

En el momento que sepamos exactamente el importe de las discrepancias se comunicará con carácter inmediato a la CNMV.”

Tras dicha comunicación, el mismo día 12 de marzo de 2013, la Presidenta de la CNMV, a propuesta de la Dirección General de Mercados, adoptó el siguiente acuerdo:

“Suspender cautelarmente, con efectos inmediatos, al amparo del Artículo 33 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones, u otros valores que den derecho a su suscripción, adquisición o venta, de la entidad PESCANOVA, S.A. por concurrir circunstancias que pudieran perturbar el normal desarrollo de las operaciones sobre los citados valores.”

1.1 Descripción de la Sociedad:

Pescanova, S.A., constituida en junio de 1960, y con domicilio en Rúa José Fernández López, s/n, Chapela (Pontevedra), ha sido cabecera de un grupo empresarial, cuya actividad consiste en la explotación industrial de todas las actividades relacionadas con productos destinados al consumo humano o animal, incluso su producción, transformación, distribución, comercialización y desarrollo de otras actividades complementarias o derivadas de la principal, tanto de carácter industrial como mercantil, así como la participación en empresas nacionales o extranjeras (el "**Grupo Pescanova**" o el "**Grupo**").

Con anterioridad a la suspensión de negociación de las acciones de Pescanova, las principales sociedades pertenecientes al Grupo Pescanova eran las siguientes:

Principales sociedades integradas en el Grupo	País	% Participación	Tipo	Actividad ¹
Acuinova Actividades Píscícolas, S.A.	Portugal	100%	Empresa del Grupo	2
American Shipping, S.A.	Uruguay	100%	Empresa del Grupo	6
Argenova, S.A.	Argentina	100%	Empresa del Grupo	1-3
Bajamar Séptima, S.A.	España	100%	Empresa del Grupo	3-5
Eiranova Fisheries Limited	Irlanda	100%	Empresa del Grupo	3
Entrepuesto Frigorífico de Pesca (Efripel) de Mozambique,	Mozambique	97%	Empresa del Grupo	6
Fricatamar, S.L.	España	100%	Empresa del Grupo	3-5
Frigodis, S.A.	España	100%	Empresa del Grupo	6
Frinova, S.A.	España	90%	Empresa del Grupo	3
Frivpesca Chapela, S.L.	España	100%	Empresa del Grupo	3
Insuñá, S.L.	España	100%	Empresa del Grupo	2
Ittinova, S.R.L.	Italia	100%	Empresa del Grupo	6
Nova Guatemala, S.A.	Guatemala	100%	Empresa del Grupo	2
Novacocéano, S.A.	México	100%	Empresa del Grupo	3
Novaperú, S.A.C.	Perú	100%	Empresa del Grupo	3
Novapesca Italia, S.R.L.	Italia	100%	Empresa del Grupo	6
Novapesca Trading, S.L.	España	100%	Empresa del Grupo	6
Pescafina Bacalao, S.A.	España	100%	Empresa del Grupo	3
Pescafina, S.A.	España	99%	Empresa del Grupo	5
Pescafresca, S.A.	España	100%	Empresa del Grupo	5
Pescanova (Portugal) - Productos Alimentares, Lda.	Portugal	100%	Empresa del Grupo	5
Pescanova Alimentación, S.A.	España	100%	Empresa del Grupo	5
Pescanova Brasil, Ltda	Brasil	95%	Empresa del Grupo	2
Pescanova France, SAS	Francia	100%	Empresa del Grupo	5
Pescanova Hellas	Grecia	100%	Empresa del Grupo	5
Pescanova Inc.	USA	100%	Empresa del Grupo	5
Pescanova Italia, S.R.L.	Italia	100%	Empresa del Grupo	5
Pescanova Japan K.K.	Japón	100%	Empresa del Grupo	5
Pescanova Polska, S.P.	Polonia	99%	Empresa del Grupo	5
Pesquerías Belnova, S.A.	Uruguay	100%	Empresa del Grupo	1
Servicios y Contrataciones, S.A.	Nicaragua	67%	Empresa del Grupo	2
Subgrupo Camanica	Nicaragua	100%	Empresa del Grupo	2
Subgrupo Nova Honduras	Honduras	100%	Empresa del Grupo	2
Subgrupo Novagroup	Sudafrica	92%	Empresa del Grupo	1-6
Subgrupo Novanam ²	Namibia	49%	Empresa del Grupo	1-3-5
Subgrupo Pescamar	Mozambique	70%	Empresa del Grupo	1-5
Subgrupo Promarisco	Ecuador	100%	Empresa del Grupo	2
Subgrupo Seabel	Francia	100%	Empresa del Grupo	3-5
Harinas y Sémolas del Noroeste, S.A.	España	50%	Empresa Asociada	4
Asociación Pesqueira Edipesca (Marnova)	Angola	50%	Empresa Asociada	1

¹ Actividades

- 1 - Extracción de productos de la pesca
- 2 - Acuicultura
- 3 - Procesamiento de productos de la pesca
- 4 - Procesamiento de otros productos alimenticios
- 5 - Comercialización de productos alimenticios
- 6 - Otras actividades o servicios

² De acuerdo con las Normas Internacionales de información financiera, se consolida por integración global dada la capacidad del Grupo de ejercer poder sobre sus actividades relevantes

En la actualidad, y tras las operaciones societarias de fusión y segregación, realizadas en el marco del proceso concursal, que fueron aprobadas en la Junta General de 29 de septiembre de 2015, Pescanova ha pasado a ser una sociedad de cartera con tres activos principales:

(1) una participación, registrada contablemente en balance de 2 millones de euros a cierre del ejercicio anual 2016, que representa a la fecha de este hecho relevante el 1,6% del capital social de Nueva Pescanova, S.L.;

(2) un importe en tesorería de 2 millones de euros (cuenta corriente y depósitos bancarios); y

(3) una cuenta a cobrar de Nueva Pescanova por pasivos no segregados y que permanecen en el balance de la Sociedad, que al cierre del ejercicio 2016 era de 42 millones de euros, aproximadamente. Este último activo se corresponde simétricamente con un mismo importe en el pasivo, relativo a deudas concursales pendientes de pago. Por tanto esto no afecta al patrimonio neto de la Sociedad.

1.2 Fecha en la que el juzgado declaró la situación concursal de la Sociedad y en su caso, de las filiales correspondientes, indicando si el concurso fue voluntario o necesario, en cuyo caso deberá señalarse quién instó el concurso y si el mismo se dictó en régimen de intervención o de suspensión de las facultades del órgano de administración.

Los concursos de Pescanova y de sus doce filiales españolas fueron voluntarios, puesto que fueron solicitados por los respectivos órganos de administración de las referidas entidades mercantiles y no por un acreedor.

En el concurso de Pescanova se acordó la suspensión de facultades del órgano de administración. En el resto de procedimientos concursales, esto es, en los de las doce filiales españolas de Pescanova, se estableció un régimen de mera intervención.

A continuación, se recoge la fecha de los respectivos autos de declaración de concurso de Pescanova y de cada una de sus filiales, dictados todos ellos por el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pontevedra:

NOMBRE DE LA SOCIEDAD	FECHA DEL AUTO	REGIMEN DE FACULTADES
<i>PESCANOVA, S.A.</i>	<i>25 ABRIL 2013</i>	<i>SUSPENSIÓN</i>
<i>ACUINOVA, S.L.</i>	<i>28 JUNIO 2013</i>	<i>INTERVENCIÓN</i>
<i>PESCAFINA, S.A.</i>	<i>8 JULIO 2013</i>	<i>INTERVENCIÓN</i>
<i>BAJAMAR SEPTIMA, S.A.</i>	<i>17 JULIO 2014</i>	<i>INTERVENCIÓN</i>
<i>FRIGODIS, S.A.</i>	<i>17 JULIO 2014</i>	<i>INTERVENCIÓN</i>
<i>FRIVIPESCA CHAPELA, S.A.</i>	<i>17 JULIO 2014</i>	<i>INTERVENCIÓN</i>
<i>PESCANOVA ALIMENTACION, S.A.</i>	<i>17 JULIO 2014</i>	<i>INTERVENCIÓN</i>
<i>FRICATAMAR, S.L.</i>	<i>3 SEPTIEMBRE 2014</i>	<i>INTERVENCIÓN</i>
<i>FRINOVA, S.A.</i>	<i>3 SEPTIEMBRE 2014</i>	<i>INTERVENCIÓN</i>
<i>INSUIÑA, S.L.</i>	<i>3 SEPTIEMBRE 2014</i>	<i>INTERVENCIÓN</i>
<i>NOVAPESCA TRADING, S.L.</i>	<i>5 NOVIEMBRE 2014</i>	<i>INTERVENCIÓN</i>
<i>PESCAFINA BACALAO, S.A.</i>	<i>3 SEPTIEMBRE 2014</i>	<i>INTERVENCIÓN</i>
<i>PESCAFRESCA, S.A.</i>	<i>3 SEPTIEMBRE 2014</i>	<i>INTERVENCIÓN</i>

1.3 Causas que motivaron la declaración de la situación concursal

La información relativa a las causas que motivaron la situación concursal que se detallan en ese punto de la contestación al requerimiento anterior, ha sido transcrita de forma literal del informe de fecha 2 de septiembre de 2013, elaborado por la Administración Concursal, Deloitte Advisory, S.L. (páginas 161 a 166) que fue aportado al Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pontevedra, autos de concurso voluntario nº 98/2013.

Pescanova era la cabecera de un Grupo que estaba integrado verticalmente en torno a los productos del mar, desde el negocio extractivo o acuicultor, al procesamiento y venta, tanto en canales mayoristas como en minoristas, de productos con marca Pescanova, o sin ella. En este contexto, y considerando que Pescanova era principal y casi únicamente una sociedad holding, las causas de su insolvencia estaban ampliamente relacionadas con la evolución de la operación y la financiación del Grupo en los pasados años.

En este contexto, el análisis y la explicación de las causas de la insolvencia de la Sociedad se encuentran dificultados por el hecho de que la Sociedad y el Grupo Pescanova en general habían venido realizando prácticas contables y de financiación irregulares, lo que dificultó sobremanera la determinación y adecuada cuantificación de las causas que abajo se detallan y también la definición temporal del momento en el que Pescanova se encontró, de hecho, en una situación de insolvencia.

Así, la explicación de las principales causas que llevaron a la Sociedad a la situación de insolvencia son las siguientes:

A) Necesidades de financiación relacionadas con la realización de un intenso proceso de inversión, principalmente relacionado con el negocio de la acuicultura.

- Desde 2007, el Grupo Pescanova desarrolló un intenso plan de inversiones, fundamentalmente enfocado a la expansión de sus negocios en el sector de la acuicultura. El volumen de inversión bruta del Grupo (altas de inmovilizado) acumuló más de 830 millones de euros desde 2007, correspondiendo la mitad de esta inversión al periodo 2007-2010 y la otra mitad a los ejercicios 2011 y 2012.
- Estas inversiones se financiaron en cada una de las sociedades principal e inicialmente mediante capital y créditos del Grupo, que se recibían en estas sociedades, fundamentalmente desde la sociedad Novapesca Trading, S.L. y la propia Pescanova. Así, de las inversiones indicadas, únicamente las relacionadas con el rodaballo (no todas) se financiaron mediante esquemas de *Project Finance* (esto es, financiados de forma autónoma, con base en un plan de negocio y sin recurso al accionista).
- Desde 2010, la estrategia inicial de financiación interna se fue modificando y se incrementó el nivel de financiación exterior, aumentando el nivel de

préstamos de entidades financieras en las sociedades locales donde se había completado la inversión. Parte de esta financiación adicional se formalizó con garantía por parte de Pescanova.

- En todo caso, el nivel de endeudamiento de las sociedades del Grupo tanto con entidades financieras como con otras empresas del Grupo se fue incrementando significativamente en los últimos ejercicios como consecuencia, en parte importante, del desarrollo del plan de inversiones mencionado.

B) Financiación de flujos de caja negativos.

- Tal como se ha mencionado en el apartado anterior, Pescanova desarrolló un ambicioso plan de inversiones en negocios de acuicultura en los que anteriormente tenía una presencia bastante limitada y cuya maduración no es rápida. Por ello, adicionalmente a los desembolsos realizados en inversiones en inmovilizado, Pescanova financió las operaciones (y en muchos de los casos flujos de caja negativos) de las sociedades que recibían estas inversiones, al no contar las mismas con capacidad de generación de caja suficiente, por encontrarse precisamente en estadios iniciales de inversión.
- No fue hasta prácticamente el ejercicio 2013, en el que la mayoría de estas inversiones pudieron considerarse como terminadas y, en consecuencia, los proyectos en situación de aportar caja al Grupo (siempre que contaran con financiación suficiente para su circulante).
- Asimismo, algunos de estos proyectos sufrieron ciertos problemas que no permitieron que las inversiones comenzaran a generar flujos de caja positivos según sus expectativas iniciales de negocio (como problemas técnicos relevantes en las instalaciones de rodaballo de Portugal, enfermedades experimentadas en los proyectos de acuicultura de salmón y rodaballo y otras incidencias en el área del langostino vannamei, entre otras) y por tanto siguieron trayendo caja operativa del Grupo en los pasados ejercicios.
- Adicionalmente existían otros negocios y sociedades del Grupo que a lo largo de los años recibieron lo que podría denominarse subvenciones o ayudas de Pescanova como una manera de financiar ciertas pérdidas operativas en aquellos ejercicios en los que dichas sociedades, por el motivo que fuera, no habían alcanzado los resultados de explotación esperados.
- Pescanova pudo llegar a mantener este saldo con el Grupo, principal y fundamentalmente, mediante la obtención de financiación bancaria ya que, como hemos comentado, no contaba con recursos suficientes por parte de sus operaciones (o procedentes de su Grupo) para atender a estas necesidades de inversión.

- En cualquier caso, resulta complicado realizar una cuantificación adecuada de los flujos de caja negativos realmente incurridos por el Grupo, en tanto que muchas sociedades modificaban sistemáticamente las ventas y márgenes.
- En resumen, una parte importante de los proyectos de inversión de los últimos años y de los flujos negativos de caja incurridos en el lanzamiento de muchos de estos proyectos y en algunos otros negocios del Grupo se cubrieron desde Pescanova con cantidades adicionales de deuda financiera. Es relevante tener en cuenta que una parte muy importante de dicha deuda adicional, que financiaba inversiones a largo plazo y pérdidas acumuladas, no era financiación de inversiones a largo plazo, sino financiación obtenida con instrumentos de circulante –a corto plazo- con un coste elevado que, tal como se describe a continuación, había asimismo que refinanciar.

C) Necesidades de financiación derivadas del pago de un importe muy relevante de gastos financieros asociados a instrumentos de circulante que permitían mantener, de manera ineficiente, el nivel de endeudamiento.

- Como se ha mencionado anteriormente, las necesidades de financiación acumuladas de Pescanova se fueron cubriendo, en una buena parte, con instrumentos de corto plazo (créditos documentarios y descuento de efectos) obtenidos mediante prácticas en parte irregulares y mantenidos además fuera de los balances reportados en la contabilidad oficial de la Sociedad.
- La acumulación de gastos financieros (tanto reconocidos como ocultados) en los últimos ejercicios no sólo fue la consecuencia de una estructura de deuda excesiva e ineficiente, sino que también fue la causa de parte del ingente volumen de deuda, al financiarse su pago con más deuda en un mecanismo que funcionaría de manera análoga a los sistemas piramidales de financiación.

D) Situación patrimonial negativa.

- De acuerdo con el análisis realizado, la Sociedad presentaría unos fondos propios y un patrimonio neto negativos al menos desde 2011, por lo que estaría en causa legal de disolución desde al menos ese ejercicio y, por tanto, debería haber reequilibrado su patrimonio o haber solicitado concurso de acuerdo con el artículo 363 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**Ley de Sociedades de Capital**").
- Aunque la situación patrimonial negativa no supone, en sí misma, una causa de insolvencia, sí es un hecho que agrava de forma significativa la imagen de la empresa y que, por tanto, en el caso de que se hubiera reflejado en los estados financieros, podría haber incidido de forma determinante en la capacidad de obtención de financiación del Grupo en los pasados ejercicios y, por tanto, en su capacidad de atender sus necesidades de pagos.

E) Falta de financiación bancaria.

- Los puntos anteriores muestran que la Sociedad y su Grupo mantuvieron la operación, así como una gran dinámica inversora, sustentados con base en un crecimiento ininterrumpido de la financiación bancaria obtenida por diversos medios, tanto regulares como irregulares.
- Dicho crecimiento de la financiación llevó a que el volumen de deuda financiera de Pescanova fuera, en fechas previas a la solicitud de declaración de concurso, de algo más de 2,2 miles de millones de euros, la cual no podía ser atendida ni por el flujo de caja operativo de la Sociedad ni por los flujos obtenidos por sus filiales (que eran su principal activo). Por este motivo, la deuda de la Sociedad sólo podía ser servida, precisamente, mediante el incremento de deuda financiera.
- Esta situación se fue agravando gradualmente con una deuda que crecía y unos mercados que cortaban la disponibilidad de la misma por el mantenimiento de la crisis de crédito en los mercados financieros internacionales y por el impacto adicional del recorte de límites de disponibilidad de financiación causada por la reducción del número de entidades tras el proceso de concentración bancaria en España, que generó que las entidades resultantes tendieran a reducir el riesgo que tenían concentrado en la cuenta Pescanova. Todo este conjunto hizo que la dimensión del problema se hiciera demasiado grande y Pescanova se vio en el límite de la incapacidad de atender necesidades operativas y ordinarias relevantes de su actividad, desencadenando con mucha rapidez la necesidad de solicitud de concurso, a pesar de que en aquel momento –febrero a abril de 2013– la Sociedad se encontraba todavía dentro de un proceso coordinado de refinanciación con el grupo principal de entidades financieras.

F) Conclusiones

- Según lo comentado en los puntos anteriores, el intenso proceso inversor en el que se embarcó la Sociedad, las necesidades operativas de financiación del mismo, así como la asunción de pérdidas operativas en parte de su negocio tradicional, provocaron unas fuertes necesidades de financiación que, incrementadas adicionalmente por los propios costes financieros de la deuda ya acumulada, desembocaron finalmente en los, aproximadamente, 3.650 millones de euros que formaban el total pasivo de Pescanova. Este nivel de deuda y la incapacidad de seguir incrementándola llevó a una situación de insolvencia en la que la Sociedad era incapaz de atender a sus obligaciones exigibles de circulante y pago de la deuda. Todo ello sin perjuicio de los posibles desequilibrios patrimoniales señalados anteriormente. Todo lo anterior hizo obligatoria la declaración de situación concursal.

Adicionalmente, se presentan las conclusiones más significativas del informe de investigación forense elaborado por KPMG, incluidas en el hecho relevante publicado por la Sociedad con fecha 10 de julio de 2013:

- Durante los últimos ejercicios (el informe es de 2013) se han diseñado y ejecutado prácticas contables cuyo objetivo era presentar una deuda financiera del Grupo inferior a la real y, consecuentemente, una cifra de resultados superior a los realmente generados.
- Para la obtención de financiación, la Sociedad ha llevado a la práctica determinadas operaciones (formalización de créditos documentarios sin que existieran transacciones reales con mercancía, utilización de estructuras societarias instrumentales para generar financiación bancaria y resultados ficticios, líneas de factoring dispuestas sin sustancia económica, etc) que pueden ser consideradas como irregulares desde un punto de vista contable y financiero.
- La deuda financiera neta del Grupo al 31 de diciembre de 2012 asciende a 3.281 millones de euros.
- El patrimonio neto del Grupo al 31 de diciembre de 2012 resulta negativo por un importe de 927 millones de euros.
- Los hechos, operativas y prácticas desarrolladas por el Grupo Pescanova no fueron fortuitas, sino que fueron resultado de una planificación de forma consciente que se han venido realizando durante varios años por parte de la Dirección de Pescanova.
- Existen indicios fundados de que determinadas personas de la cúpula directiva de Pescanova han instruido, ejecutado, llevado a cabo o conocido, en mayor o menor medida, dichas prácticas.

El Juzgado Central nº 5 de la Audiencia Nacional, instruye bajo las diligencias previas nº 31/2013 un procedimiento contra alguno de los antiguos consejeros de la Sociedad, por presuntos delitos que serían susceptibles de estar tipificados en el Título XII del Código Penal, esto es, delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

El procedimiento se encuentra en fase de instrucción, habiendo sido declarada la causa como compleja mediante auto de fecha 2 de junio de 2016.

A fecha de contestación del presente requerimiento y puesto que la instrucción de carácter complejo, no ha finalizado ni se han presentado por tanto, los eventuales escritos de acusación en los que se tipifiquen los hechos que se imputan a las personas investigadas, no es posible precisar los delitos por lo que concretamente se sigue el procedimiento en relación a cada uno de los antiguos consejeros de la Sociedad.

1.4 Nombre de los administradores concursales, fecha de su nombramiento por el juzgado correspondiente, indicando expresamente quién fue designado a propuesta de esta Comisión Nacional y, en su caso, quién fue designado en representación de los acreedores.

El único Administrador Concursal de Pescanova fue Deloitte Advisory, S.L., designado a instancias de la CNMV. No fue designado por lo tanto ningún Administrador Concursal en representación de los acreedores.

Con fecha 29 de abril de 2013, Deloitte Advisory, S.L. compareció ante el Juzgado de lo Mercantil nº1 de Pontevedra para aceptar el cargo, designando a los efectos de lo establecido en los artículos 27 y 30 de la Ley Concursal de forma solidaria al economista D. Senén Touza Touriño y al abogado D. Santiago Hurtado Iglesias como personas físicas por medio de las cuales ejercitarían las facultades inherentes a dicho nombramiento.

Asimismo, como Administrador Concursal de las filiales fue designado Deloitte Advisory, S.L., quien a su vez designó en todas ellas a D. Santiago Hurtado Iglesias como su representante persona física.

2.1 En relación con el informe presentado por la Administración Concursal:

2.1.1 Fecha de presentación ante el juzgado del Informe de la Administración Concursal elaborado para dar cumplimiento a los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal.

Las fechas de presentación de los correspondientes informes ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pontevedra se relacionan en el siguiente cuadro:

Nº	Sociedad	nº de autos	Fecha de presentación del informe
1	PESCANOVA, S.A.	98/2013	02/09/13
2	ACUINOVA, S.L.	181/2013	07/11/13
3	PESCAFINA, S.A.	187/2013	18/11/13
4	PESCANOVA ALIMENTACIÓN, S.A.	228/2014	22/09/14
5	FRIGODIS, S.A.	229/2014	22/09/14
6	FRIVIPESCA CHAPELA, S.A.	230/2014	22/09/14
7	BAJAMAR SÉPTIMA, S.A.	231/2014	24/09/14
8	PESCAFRESCA, S.A.	268/2014	24/10/14
9	INSUIÑA, S.L.	270/2014	24/10/14
10	FRICATAMAR, S.L.	267/2014	31/10/14
11	FRINOVA, S.A.	271/2014	31/10/14
12	PESCAFINA BACALAO, S.A.	269/2014	05/11/14
13	NOVAPESCA TRADING, S.L.	324/2014	12/01/15

En cuanto a las filiales internacionales, la sociedad participada Argenova, S.A. (Argentina) fue declarada en concurso preventivo el 4 de junio de 2013, presentándose el pasado 5 de

diciembre de 2014 la propuesta de acuerdo preventivo a los acreedores a los fines de su adhesión. Con fecha 30 de octubre de 2015, el Juzgado Comercial n° 25 de Buenos Aires acordó homologar la propuesta de Acuerdo Preventivo de Argenova, S.A., lo que supuso el fin del Concurso de Acreedores de Argenova y una reducción de su endeudamiento en 44 millones de euros aproximadamente (ver nota 1 de la memoria anual reformulada 2015 de PVA).

Asimismo, el 27 de mayo de 2013, se procedió a solicitar el “procedimiento de recuperação” de la sociedad Pescanova Brasil, LTDA, que fue declarado judicialmente el 19 de febrero de 2014. Posteriormente, el 25 de abril, Pescanova Brasil, LTDA presentó ante el Juzgado el “plano de recuperação”, equivalente a una propuesta de convenio. Sin embargo, tras alcanzarse un acuerdo extrajudicial de pago con los acreedores, Pescanova Brasil, LTDA, desistió del procedimiento, decretándose por Sentencia de 9 de diciembre de 2015, la extinción del “procedimiento de recuperação” (ver nota 1 de la memoria anual reformulada 2015 de PVA).

Por otra parte, en relación con la sociedad participada Pesca Chile, S.A., el 2 de mayo de 2013 el Juzgado Civil de Santiago (Chile) dictó sentencia de quiebra, recayendo la capacidad de decisión y control sobre sus activos en la figura de un Síndico designado por la Autoridad Judicial chilena. En términos similares, el 27 de enero de 2014 fue declarada la quiebra de Acuino Chile, S.A., filial de Pesca Chile, S.A. Como consecuencia del proceso de quiebra de estas sociedades participadas, la Sociedad procedió a deteriorar íntegramente la inversión que mantenía en su capital, así como a provisionar los importes no recuperables de los préstamos y saldos a cobrar. A fecha de cierre del ejercicio, el importe recuperado ha sido de 15 millones de euros aproximadamente (ver nota 1 de la memoria anual reformulada 2015 de PVA)

2.1.2 Desglose de las principales magnitudes incluidas en el informe definitivo elaborado por la administración concursal para cada una de las sociedades del grupo en situación concursal: pasivo concursal, pasivos contingentes, masa activa y, en su caso, déficit patrimonial para cada una de las sociedades. En esta información se deberán identificar los importes que se corresponden con los saldos mantenidos entre empresas del grupo.

En el siguiente cuadro se muestra el desglose de las principales magnitudes incluidas en el informe definitivo elaborado por la administración concursal para cada una de las sociedades del Grupo Pescanova en situación concursal. Elaborado con fecha 2 de septiembre de 2013 y para el resto de filiales hasta 12 de enero de 2015. Cabe señalar que estos saldos no incluyen los créditos contingentes por 38 Millones del cuadro siguiente.

Las cifras del cuadro incluyen el efecto de las pólizas multigrupo y garantías cruzadas, lo que suponía que la misma deuda en una sociedad estuviera garantizada por varias sociedades.

Patrimonio Concursal - Grupo Pescanova

EUR k	(a)	(b)	(c)	(d)	(c)	(c)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(e)	TOTAL
	Pescanova SA	Pescafina	Bajamar	Fricatamar	Frigodis	Frivipesca	PASA	Frinova	Insuiña	NPT	P. Bacalao	Pescafresca	
Créditos Privilegiados Generales	11.713	2.349	1.247	783	241	2.198	346	1.572	978	698	129	317	22.571
Créditos Privilegiados Especiales	149.481	90.757	11	-	-	9.669	-	9	295	-	-	-	250.222
Créditos Ordinarios	2.452.957	688.186	460.087	104.958	93.543	255.868	651.231	364.453	73.446	155.794	60.162	96.738	5.457.424
Créditos Subordinados	481.283	20.394	29.904	7.643	2.896	7.266	34.061	10.359	11.684	14.809	1.001	24.580	645.880
TOTAL PASIVO CONCURSAL	3.095.434	801.686	491.248	113.383	96.680	275.001	685.637	376.394	86.403	171.301	61.292	121.634	6.376.096
MASA ACTIVA Rango Alto	2.007.815	181.158	74.269	22.302	4.411	71.155	35.409	30.252	76.999	212.238	10.110	9.960	2.736.078
MASA ACTIVA Rango Bajo	950.283	137.539	47.564	22.215	3.692	52.908	33.728	27.426	67.593	212.238	10.110	4.814	1.570.110
PATRIMONIO CONCURSAL NETO Rango Alto	(1.087.619)	(620.528)	(416.979)	(91.081)	(92.269)	(203.846)	(650.228)	(346.142)	(9.404)	40.937	(51.182)	(111.674)	(3.640.018)
PATRIMONIO CONCURSAL NETO Rango Bajo	(2.145.151)	(664.147)	(443.684)	(91.168)	(92.988)	(222.093)	(651.909)	(348.968)	(18.810)	40.937	(51.182)	(116.820)	(4.805.986)

Notas:

(a) Pasivo Concursal correspondiente al listado de acreedores a la fecha de la Junta de Acreedores de aprobación del Convenio (23/05/2014). Valoración de la Masa Activa del Informe AC presentado el 02/09/2013.

(b) Pasivo Concursal correspondiente a los textos definitivos presentados en el Juzgado el 08/07/2014. Valoración de la Masa Activa del Informe AC presentado el 18/11/2013.

(c) Pasivo Concursal correspondiente a los textos definitivos presentados en el Juzgado el 03/03/2015. Valoración de la Masa Activa del Informe AC presentado el 22/09/2014.

(d) Pasivo Concursal correspondiente a los textos definitivos presentados en el Juzgado el 03/03/2015. Valoración de la Masa Activa del Informe AC presentado el 31/10/2014.

(e) Pasivo Concursal correspondiente a los textos definitivos presentados en el Juzgado el 03/03/2015. Valoración de la Masa Activa del Informe AC presentado el 24/10/2014.

(f) Pasivo Concursal correspondiente a los textos definitivos presentados en el Juzgado el 03/03/2015. Valoración de la Masa Activa del Informe AC presentado el 12/01/2015.

(g) Pasivo Concursal correspondiente a los textos definitivos presentados en el Juzgado el 03/03/2015. Valoración de la Masa Activa del Informe AC presentado el 05/11/2014.

En ninguno de los casos se incluyen los créditos calificados como contingentes

En cobertura de los posibles impactos económicos de los riesgos que se mencionan en el punto a) del apartado 3.7 posterior, la Sociedad ha constituido una provisión para riesgos y gastos por importe de 22 millones de euros aproximadamente, que figura registrada en “Provisiones a largo plazo”, con base en las cuantías de las contingencias y sus respectivas probabilidades de ocurrencia, de acuerdo con información recibida de los asesores. No obstante lo anterior, y tal y como se indica en la Nota 10 del informe financiero anual de Pescanova S.A. del ejercicio 2016, Nueva Pescanova, S.L. asumirá los pasivos de cualquier naturaleza, incluidos aquellos de carácter contingente o de comunicación tardía de acuerdo con la Ley Concursal, contabilizados o no contabilizados, existentes a la fecha de la Segunda Segregación o que se pongan de manifiesto después de la misma pero que traigan su causa de hechos anteriores a la Segunda Segregación, mediante un crédito recíproco, frente a Nueva Pescanova, S.L. con sus mismos términos, incluidos su importe, tipo de interés y plazos de vencimiento.

Por otro lado, los saldos mantenidos entre empresas del Grupo e incluidos en la deuda concursal, se relacionan en el siguiente cuadro:

Desglose Pasivo Concursal - Grupo Pescanova

Miles de €	Pescanova SA	Pescafina SA	Bajamar	Fricatamar	Frigodis	Frivipesca	P. Alimentación	Frinova	Insuiña	Novapesca Trading	P. Bacalao	Pescafresca	TOTAL
ACUINOVA - ACTIVIDADES PISCICOLAS, SA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ACUINOVA, S.L.	21	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	26
AMERICAN SHIPPING	84.411	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	84.411
ARGENOVA S.A.	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-	0
BAJAMAR SEPTIMA S.A	-	991	-	-	2	3	10.525	-	-	-	-	195	11.717
CAMANICA ZONA FRANCA SA	6.030	-	3.035	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.065
CAMARONES DE NICARAGUA S.A.	1.924	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.924
DEEP OCEAN	1.430	-	-	-	-	-	877	-	-	-	-	-	2.307
EFRIPEL LDA.	4.626	368	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.993
EIRANOVA FISHERIES LTD	1.157	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.173
FRICATAMAR, S.L.	12.860	278	-	-	3	-	12	0	-	-	-	19	13.172
FRIGODIS S.A.	9.569	784	159	0	-	-	24	62	0	16	0	308	10.922
FRINOVA S.A.	9.398	300	-	-	-	2	47	-	-	-	-	961	10.708
FRIVIPESCA CHAPELA S.A.	382	169	225	0	1.427	-	9.753	3	27	-	1	208	12.195
HARINAS Y SEMOLAS DEL NOROESTE S.A	23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	29
INSUIÑA S.L.	2.021	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	9.025	11.047
KRUSTANORD SAS	972	2.543	602	-	-	-	-	-	-	-	-	3	4.120
LAFONIA SEA FOOD	34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34
MEDOSAN	4.746	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.746
NOVAGROUP	2.585	1.622	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.207
NOVAGUATEMALA	11.928	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.928
NOVAHONDURAS	6.270	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.270
NOVAOCÉANO	1.375	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.375
NOVAPERU S.A.C.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NOVAPESCA TRADING	7.509	475	6.853	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14.838
PESCAKOM LDA.	1.777	85	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.862
PESCAFINA BACALAO, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PESCAFINA S.A.	71.606	-	-	1.377	-	0	1	-	-	391	-	-	73.374
PESCAFRESCA, S.A.	25	-	8	-	-	-	9	-	3.632	-	-	-	3.674
PESCAMAR LDA	-	261	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	261
PESCANOVA ALIMENTACION S.A.	14.906	-	555	3	375	3	-	40	-	1	-	550	16.433
PESCANOVA FRANCE	188	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	188
PESCANOVA INCORPORATED	4.833	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.833
PESCANOVA PORTUGAL, LTD	631	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	631
PESCANOVA S.A.	-	-	7.235	5.599	108	-	1.024	10	7.295	13.011	962	12.937	48.182
PROMARISCO	10.480	-	28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.508
SERVICIOS Y CONTRATACIONES, S.A.	-	226	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	226
SKELETON COAST TRAWLING (PTY) LTD	-	-	-	-	-	-	842	-	-	-	-	-	842
Total deuda Sociedades Grupo	273.717	8.118	18.708	6.978	1.914	9	23.115	114	10.953	13.419	964	24.210	382.221

2.1.3 Fecha del auto del juzgado dictando el cierre de la fase común y la apertura de la fase de cada uno de los convenios.

Las fechas de los autos del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pontevedra declarando finalizada la fase común del procedimiento concursal y la apertura de la fase de convenio son las siguientes:

Nº	Sociedad	Fecha del auto
1	PESCANOVA, S.A.	29/01/14
2	PESCAFINA, S.A.	30/01/14
3	BAJAMAR SÉPTIMA, S.A.	04/03/15
4	PESCANOVA ALIMENTACIÓN, S.A.	04/03/15
5	FRIGODIS, S.A.	04/03/15
6	FRICATAMAR, S.L.	04/03/15
7	FRINOVA, S.A.	04/03/15
8	NOVAPESCA TRADING, S.L.	04/03/15
9	INSUIÑA, S.L.	04/03/15
10	PESCAFRESCA, S.A.	04/03/15
11	PESCAFINA BACALAO, S.A.	04/03/15
12	FRIVIPESCA CHAPELA, S.A.	04/03/15

En relación con AcuinoVA, S.L., el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pontevedra decretó, mediante Auto de fecha 8 de noviembre de 2013, la apertura de la fase de liquidación del concurso.

2.2 Respecto a las propuestas de convenio:

2.2.1 Fecha de presentación de las propuestas de convenio, en caso de que éstas no se hubieran incorporado al informe de la administración concursal. En este sentido, se deberá indicar si tuvo lugar una propuesta anticipada de convenio o si, por el contrario, la propuesta se elaboró tras finalizar la fase común.

Ni la propuesta de convenio de Pescanova ni las de sus sociedades filiales se incorporaron al informe de la Administración Concursal.

No tuvo lugar en ninguno de los procedimientos referidos la presentación de una propuesta anticipada de convenio, sino que la propuesta se elaboró y presentó tras la finalización de la fase común de cada uno de ellos.

La Administración Concursal emitió con posterioridad a su presentación los correspondientes informes en los que se evaluaban las referidas propuestas.

Las fechas de presentación fueron las que a continuación figuran:

Nº	Sociedad	Propuesta de la Sociedad	Propuesta de los acreedores
1	PESCANOVA, S.A.	03/03/14 (subsanaada el 19/03/2014)	N/A
2	PESCAFINA, S.A.	03/03/14 (subsanaada el 19/03/2014)	N/A
3	BAJAMAR SÉPTIMA, S.A.	19/03/2015 (subsanaada el 30/03/2015)	18/03/2015 (subsanaada el 30/03/2015)
4	PESCANOVA ALIMENTACIÓN, S.A.	19/03/2015 (subsanaada el 30/03/2015)	18/03/2015 (subsanaada el 30/03/2015)
5	FRIGODIS, S.A.	19/03/2015 (subsanaada el 30/03/2015)	18/03/2015 (subsanaada el 30/03/2015)
6	FRICATAMAR, S.L.	19/03/2015 (subsanaada el 30/03/2015)	18/03/2015 (subsanaada el 30/03/2015)
7	FRINOVA, S.A.	19/03/2015 (subsanaada el 30/03/2015)	18/03/2015 (subsanaada el 30/03/2015)
8	NOVAPESCA TRADING, S.L.	19/03/2015 (subsanaada el 30/03/2015)	18/03/2015 (subsanaada el 30/03/2015)
9	INSUIÑA, S.L.	19/03/2015 (subsanaada el 30/03/2015)	18/03/2015 (subsanaada el 30/03/2015)
10	PESCAFRESCA, S.A.	19/03/2015 (subsanaada el 30/03/2015)	18/03/2015 (subsanaada el 30/03/2015)
11	PESCAFINA BACALAO, S.A.	19/03/2015 (subsanaada el 30/03/2015)	18/03/2015 (subsanaada el 30/03/2015)
12	FRIVIPESCA CHAPELA, S.A.	19/03/2015 (subsanaada el 30/03/2015)	18/03/2015 (subsanaada el 30/03/2015)

2.2.2 En caso de existir varias propuestas de convenio presentadas, deberá mencionarse este hecho indicando quién firma cada una de ellas.

En los concursos de Pescanova y de Pescafina, S.A. sólo se presentó una propuesta de convenio, firmada por el Consejo de Administración de Pescanova y por el Administrador Único de Pescafina, S.A., respectivamente. El cargo de Administrador Único de Pescafina, S.A. era ejercido por Pescanova.

En el caso del resto de las filiales, se presentaron dos propuestas de convenio alternativas, una propuesta por Pescanova, como Administrador Único de sus sociedades filiales, y otra por determinadas entidades acreedoras cuya identidad se especifica a continuación (que fue la aprobada finalmente):

Nº	Sociedad	Acreedores firmantes de la propuesta de convenio
1	BAJAMAR SÉPTIMA, S.A.	BBVA, Banco de Sabadell, S.A., Abanca Corporación Bancaria, S.A., CaixaBank, S.A. y Bankia, S.A.

Nº	Sociedad	Acreeedores firmantes de la propuesta de convenio
2	PESCANOVA ALIMENTACIÓN, S.A.	Banco de Sabadell, S.A. y CaixaBank, S.A.
3	FRIGODIS, S.A.	BBVA y Banco de Sabadell, S.A.
4	FRICATAMAR, S.L.	Banco de Sabadell, S.A. y CaixaBank, S.A.
5	FRINOVA, S.A.	BBVA, Banco de Sabadell, S.A. y CaixaBank, S.A.
6	NOVAPESCA TRADING, S.L.	CaixaBank, S.A.
7	INSUIÑA, S.L.	BBVA y Banco de Sabadell, S.A.
7	PESCAFRESCA, S.A.	Ubi Banca Internacional, S.A.
8	PESCAFINA BACALAO, S.A.	Banco de Sabadell, S.A.
10	FRIVIPESCA CHAPELA, S.A.	CaixaBank, S.A.

2.2.3 Fecha de celebración de la junta de acreedores, y resultado de las adhesiones a las propuestas de convenio presentadas.

En el caso de Pescanova, por auto de fecha 19 de enero de 2014 se acordó la tramitación escrita de la fase de convenio.

Por Decreto de 2 de mayo de 2014 se procedió a proclamar el resultado de las adhesiones al convenio, alcanzando el crédito de los acreedores adheridos a la propuesta de convenio la suma de 1.587.076.796,79 euros.

Dichas adhesiones representaban el 63,65% del pasivo ordinario de Pescanova, porcentaje que superaba la mitad del importe total de dicho pasivo, necesario para la aprobación judicial del convenio.

Las fechas de celebración de las juntas de acreedores de las filiales y el porcentaje que los votos a favor de acreedores presentes o adheridos representaron sobre el pasivo ordinario del concurso se reflejan en el siguiente cuadro:

Nº	Sociedad	Fecha de la junta de acreedores	% de adhesiones sobre el pasivo ordinario
1	PESCAFINA, S.A.	30/04/2014	68,89%
2	BAJAMAR SÉPTIMA, S.A.	21/05/2015	80,91%
3	PESCANOVA ALIMENTACIÓN, S.A.	21/05/2015	95,45%
4	FRIGODIS, S.A.	21/05/2015	94,37%
5	FRICATAMAR, S.L.	21/05/2015	85,39%

Nº	Sociedad	Fecha de la junta de acreedores	% de adhesiones sobre el pasivo ordinario
6	FRINOVA, S.A.	22/05/2015	85,63%
7	NOVAPESCA TRADING, S.L.	22/05/2015	96,33%
8	INSUIÑA, S.L.	22/05/2015	95,66%
9	PESCAFRESCA, S.A.	22/05/2015	94,39%
10	PESCAFINA BACALAO, S.A.	22/05/2015	99,61%
11	FRIVIPESCA CHAPELA, S.A.	21/05/2015	89,31%

2.2.4 Fechas en las que se dictan las sentencias aprobatorias del convenio, indicando si se ha presentado algún recurso de apelación en su contra. En caso afirmativo, deberá indicarse el acreedor o acreedores que han iniciado el recurso, los motivos que justifican sus recursos, los efectos que pudieran derivarse del mismo y las fechas previstas de resolución.

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pontevedra dictó las sentencias aprobatorias de los respectivos convenios de Pescanova y de Pescafina, S.A. el día 23 de mayo de 2014 y, en el caso de las restantes filiales, con fecha 11 de junio de 2015.

Contra ninguna de ellas se presentó recurso de apelación, por lo que todas son firmes, estando inscritos los mandamientos con los testimonios de las Sentencias ya firmes en el Registro Mercantil.

2.3.1 En relación con los convenios aprobados, detallar las proposiciones de quita o espera, las distintas alternativas propuestas para todos o algunos de los acreedores (incluidas la conversión del crédito en acciones, participaciones o cuotas sociales, o en créditos participativos), las proposiciones de enajenación de bienes y/o unidades productivas, el mecanismo de pago de intereses, exigencias de fondos propios de la Sociedad, restricciones al endeudamiento o compromisos para aportar financiación, ERES, etc.

En relación con los convenios aprobados de Pescanova y sus antiguas filiales, se presentaron dos propuestas diferentes (básica y alternativa) que se describen a continuación, correspondiendo a los acreedores la facultad de optar por una u otra.

La falta de ejercicio de la facultad de elección suponía que al acreedor se le aplicara la opción básica. En todas las sentencias aprobatorias de los convenios de Pescanova y sus filiales el juez concedió el plazo de un mes desde su firmeza para que ejercitaran la facultad de opción aquellos acreedores que previamente no lo hubieran hecho.

1. Propuesta Básica

Los créditos sometidos a la Propuesta Básica serán pagados por Nueva Pescanova en su condición de sucesora de Pescanova en virtud de las operaciones societarias que se describen en el apartado 2.3.2 siguiente, con la siguiente quita:

Nº	Sociedad	Quita (Propuesta Básica)
1	PESCANOVA, S.A.	97,5%
2	PESCAFINA, S.A.	97,5%
3	BAJAMAR SÉPTIMA, S.A.	99%
4	PESCANOVA ALIMENTACIÓN, S.A.	97,5%
5	FRIGODIS, S.A.	97,5%
6	FRICATAMAR, S.L.	97,5%
7	FRINOVA, S.A.	99%
8	NOVAPESCA TRADING, S.L.	97,5%
9	INSUIÑA, S.L.	70%
10	PESCAFRESCA, S.A.	99%
11	PESCAFINA BACALAO, S.A.	97,5%
12	FRIVIPESCA CHAPELA, S.A.	97,5%

Asimismo, todos ellos serán satisfechos al final de una espera de 8,5 años a contar desde el 23 de mayo de 2014.

No obstante lo anterior, los créditos que no excedieran determinado importe en cada uno de los convenios (sin incluir por tanto el tramo inicial hasta dicho importe de los créditos cuyo nominal sea superior) serían pagados sin quita alguna y con una espera menor. El detalle de las franquicias se resume en el cuadro siguiente:

Nº	Sociedad	Franquicia (euros)
1	PESCANOVA, S.A.	100.000
2	PESCAFINA, S.A.	1.000
3	BAJAMAR SÉPTIMA, S.A.	12.000
4	PESCANOVA ALIMENTACIÓN, S.A.	12.000
5	FRIGODIS, S.A.	12.000
6	FRICATAMAR, S.L.	12.000
7	FRINOVA, S.A.	50.000
8	NOVAPESCA TRADING, S.L.	12.000
9	INSUIÑA, S.L.	50.000
10	PESCAFRESCA, S.A.	12.000
11	PESCAFINA BACALAO, S.A.	12.000

Nº	Sociedad	Franquicia (euros)
12	FRIVIPESCA CHAPELA, S.A.	12.000

2. Propuesta Alternativa

Los créditos sometidos a la Propuesta Alternativa se verían afectados por la siguiente quita:

Nº	Sociedad	Quita (Propuesta Alternativa)
1	PESCANOVA, S.A.	90%
2	PESCAFINA, S.A.	93,4%
3	BAJAMAR SÉPTIMA, S.A.	95,9%
4	PESCANOVA ALIMENTACIÓN, S.A.	78,6%
5	FRIGODIS, S.A.	91,8%
6	FRICATAMAR, S.L.	90,8%
7	FRINOVA, S.A.	96%
8	NOVAPESCA TRADING, S.L.	55,9%
9	INSUIÑA, S.L.	0%
10	PESCAFRESCA, S.A.	95%
11	PESCAFINA BACALAO, S.A.	72,52%
12	FRIVIPESCA CHAPELA, S.A.	56,8%

Cada uno de los créditos sometidos a la Propuesta Alternativa sería satisfecho, tras aplicarse la quita precedente, del siguiente modo:

- i) **Tramo Senior:** compuesto por un importe equivalente al 57,15% de cada uno de los créditos resultantes de aplicar la precedente quita, sería pagado al cabo de una espera de 10 años a contar desde el día 23 de mayo de 2014 (los "**Créditos Senior**").

Los Créditos Senior devengarían al semestre un interés fijo anual del 3%, pagadero en metálico el último día de cada semestre natural.

- ii) **Tramo Junior:** compuesto por un importe equivalente al 42,85% de cada uno de los créditos resultantes de aplicar la precedente quita, sería pagado al final de una espera de 15 años a contar desde el día 23 de mayo de 2014 (los "**Créditos Junior**").

Los Créditos Junior devengarían semestralmente un interés fijo anual del 1% que sería pagado en metálico el último día de cada semestre natural, siempre y cuando la sociedad correspondiente contara con tesorería suficiente para ello (*pay if you can*). En caso contrario, dicho interés se devengaría, pero en lugar de ser pagado, sería capitalizado y satisfecho al vencimiento final.

De acuerdo con los convenios de acreedores, la deuda concursal de Pescanova y de sus sociedades filiales acogida a la Propuesta Alternativa (Tramos Senior y Junior) podía ser convertida parcialmente en participaciones sociales de Nueva Pescanova en sede de un aumento de capital, cuyos términos se describen en detalle en el apartado 2.3.2 siguiente.

2.3.2 En el caso que se prevea la realización de operaciones corporativas, por ejemplo, fusiones entre las distintas empresas que confirman el grupo, deberá describir y detallar los impactos contables que se derivan y el calendario estimado para su realización.

1. Descripción de las operaciones societarias previstas en los convenios de las filiales

Los convenios de las filiales preveían la realización de las operaciones societarias que se describen a continuación, las cuales debían ser objeto de aprobación y ejecución conjunta y simultánea, sin que cupiera su aprobación o ejecución parcial, debiendo quedar ejecutadas no más tarde del día 30 de noviembre de 2015:

- (a) La fusión por absorción por Pescanova de Frigodis, S.A., Pescafina, S.A., Pescafresca, S.A., Bajamar Séptima, S.A., Frinova, S.A., Pescafina Bacalao, S.A., Fricatamar, S.L., Frivipesca Chapela, S.A. y Pescanova Alimentación, S.A. (las "**Sociedades Absorbidas**" y, conjuntamente con Pescanova, las "**Sociedades Participantes en la Fusión**"), previa reestructuración de la deuda de éstas a través de los correspondientes procedimientos concursales, consolidándose en cabeza de Pescanova todos los pasivos, ya novados, existentes frente a la propia Pescanova y frente a las Sociedades Absorbidas (la "**Fusión**").

Con carácter previo a la Fusión y a efectos de facilitar su ejecución, se transmitiría a Pescanova la participación directa que se tuviera en las distintas filiales españolas, quedando aplazado el precio de transmisión.

- (b) La posterior segregación de Pescanova a favor de una sociedad limitada íntegramente participada por Pescanova denominada Pescanova España, S.L.U. ("**Pescanova España**" y, conjuntamente con Pescanova, las "**Sociedades Participantes en la Primera Segregación**") de las unidades económicas (sin deuda concursal, entendida ésta como la deuda novada en los diferentes concursos de las Sociedades Absorbidas acogida a las opciones básica y alternativa y la deuda privilegiada, y sin considerar los créditos concedidos por las citadas sociedades a otras empresas del Grupo Pescanova) de las Sociedades Absorbidas y los activos materiales e intangibles de Pescanova (la "**Primera Segregación**").
- (c) La posterior segregación de Pescanova a favor de una sociedad limitada íntegramente participada por Pescanova denominada Nueva Pescanova, S.L.U. ("**Nueva Pescanova**" y, conjuntamente con Pescanova, las "**Sociedades**

Participantes en la Segunda Segregación") de su unidad económica comprensiva, entre otros activos, de sus participaciones en Pescanova España, en las filiales internacionales y en Harinas y Sémolas del Noroeste, S.A., Novapesca Trading, S.L. e Insuiña, S.L., así como de los créditos concedidos por las Sociedades Absorbidas a otras empresas del Grupo Pescanova, la totalidad de los pasivos procedentes de las Sociedades Participantes en la Fusión novados en virtud de sus respectivos convenios en los términos previstos en la propuesta alternativa establecida en cada uno de ellos existentes al tiempo de dicha segregación, con determinadas excepciones, y otros pasivos originados con posterioridad a la declaración del concurso de Pescanova (la "**Segunda Segregación**").

No serían objeto de transmisión y permanecerían nominalmente en Pescanova (i) los pasivos no vinculados por los convenios que no fueran segregados a Pescanova España (es decir, los créditos contra la masa de Pescanova, los créditos con privilegio general y los créditos con privilegio especial); (ii) los pasivos sujetos a la propuesta básica de los convenios; y (iii) los créditos inferiores a la franquicia por debajo de la cual no hay quita, en los términos previstos en cada convenio; los cuales serían asumidos por Nueva Pescanova mediante una deuda con Pescanova que, a su vez, tendría un crédito recíproco frente a Nueva Pescanova con sus mismos términos, incluidos su importe, tipo de interés y plazos de vencimiento.

- (d) La aprobación por parte de Pescanova, como socio único de Nueva Pescanova, y la ejecución por esta última, de un aumento de capital en virtud del cual se daría acceso al capital de Nueva Pescanova a los accionistas de Pescanova, así como a sus acreedores y a los acreedores de determinadas filiales y participadas de ésta (el "**Aumento de Capital**").

De acuerdo con lo previsto en los convenios, el Aumento de Capital ascendería a 48,76 millones de euros, a suscribir y desembolsar mediante aportaciones dinerarias y/o compensación de créditos (dependiendo del tramo) del modo siguiente:

- (i) 14 millones de euros, por las entidades financieras aseguradoras de la línea de crédito súper-senior contemplada en el plan de viabilidad de los convenios y, en particular, las siguientes: Banco de Sabadell, S.A., Banco Popular Español, S.A., CaixaBank, S.A., ABANCA Corporación Bancaria, S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Bankia, S.A. y UBI Banca International, S.A., Sucursal en España (las "**Entidades Aseguradoras**"), accediendo con ello al 28,72% del capital social de Nueva Pescanova resultante tras el Aumento de Capital;
- (ii) 25 millones de euros, en dos sub-tramos (uno por 18 millones y otro por 7 millones) por los acreedores (i) que fueran titulares de deuda pendiente de pago bajo el Tramo Senior y bajo el Tramo Junior de la deuda procedente de créditos contemplados y no calificados como contingentes

en el marco de los convenios (incluidos los convenios de Novapesca Trading, S.L. y de Insuiña, S.L), así como la deuda bajo el Tramo Senior y bajo el Tramo Junior procedente de Harinas y Sémolas del Noroeste, S.A. y (ii) que no tuvieran la condición de entidades del grupo (los "Acreedores"), accediendo con ello al 51,29% del capital social de Nueva Pescanova resultante tras el Aumento de Capital;

- (iii) 7,32 millones de euros, por los accionistas de Pescanova, accediendo con ello al 15% del capital social de Nueva Pescanova resultante tras el Aumento de Capital; y
- (iv) 2,44 millones de euros, por Pescanova, accediendo con ello al 4,99% del capital social de Nueva Pescanova resultante tras el Aumento de Capital, previéndose un mecanismo de ajuste para evitar que la participación de Pescanova en el capital de Nueva Pescanova superara el 4,99%.

2. Propuestas formuladas por el consejo de administración de Pescanova

En cumplimiento de lo previsto en los convenios de acreedores, con fecha 18 de agosto de 2015 los órganos de administración de las Sociedades Participantes en la Fusión, la Primera Segregación y la Segunda Segregación formularon un proyecto común de fusión y doble segregación (el "**Proyecto de Fusión y Doble Segregación**").

Asimismo, el día 27 de agosto de 2015 el consejo de administración de Pescanova convocó junta general extraordinaria de accionistas para su celebración con fecha 28 de septiembre de 2015, en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda, a efectos de que aprobara las operaciones societarias descritas anteriormente.

Las propuestas de acuerdo formuladas por el consejo de administración de Pescanova coincidían sustancialmente con el contenido de los convenios:

- (a) En la Segunda Segregación se aumentaría el capital social de Nueva Pescanova, como sociedad beneficiaria de la segregación, a diferencia de lo previsto en los convenios, donde dicha segregación se llevaría a cabo sin aumento de capital.
- (b) Se redujo el importe del Aumento de Capital de Nueva Pescanova, eliminando el tramo destinado a Pescanova y suprimiendo asimismo el mecanismo de ajuste que le impedía sobrepasar el 4,99% del capital social de Nueva Pescanova en caso de suscripción incompleta del Aumento de Capital.

3. Propuesta alternativa formulada por accionistas representativos de más de un 3% del capital

El 1 de septiembre de 2015, la Sociedad recibió una propuesta alternativa de acuerdo formulada por accionistas titulares de más del 3% del capital en relación con el punto

3º del orden del día de la junta general convocada por el consejo, relativo a la autorización para la realización del Aumento de Capital.

La propuesta alternativa de acuerdo replicaba la propuesta formulada por el consejo, modificándola en los siguientes extremos:

- (a) Se modificaba el tramo destinado a las Entidades Aseguradoras, que pasaba a ser una cuarta parte del tramo inicial, esto es, 3.500.000 euros.
- (b) Se modificaba el tramo destinado a los Acreedores, que pasaba a ser una cuarta parte del tramo inicial, esto es, 6.250.000 euros (4.500.000 euros el tramo A y 1.750.000 euros el tramo B).
- (c) Se eliminaba el tramo destinado a los accionistas.

De esta manera, la participación que Pescanova podría alcanzar en el capital social de Nueva Pescanova resultante tras el Aumento de Capital ascendía al 20% (en lugar de al 4,99%, como en la propuesta del consejo de administración).

4. Aprobación y ejecución de las operaciones societarias

La junta general extraordinaria de accionistas de Pescanova, celebrada en segunda convocatoria el día 29 de septiembre de 2015, aprobó la Fusión, la Primera Segregación y la Segunda Segregación de acuerdo con la propuesta formulada por el consejo de administración.

No obstante, en relación con el Aumento de Capital de Nueva Pescanova (que debía ser autorizado previamente por la junta de Pescanova a los efectos de lo previsto en el artículo 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital), la propuesta que resultó finalmente aprobada no fue la redactada por el consejo de administración, sino la formulada alternativamente por los accionistas titulares de más del 3% del capital social.

En consecuencia, Pescanova, en su condición de socio único de Nueva Pescanova, aprobó el Aumento de Capital el mismo día 29 de septiembre de 2015, en la versión propuesta por los accionistas minoritarios de Pescanova (según la cual Pescanova podía acceder hasta el 20% del capital de Nueva Pescanova).

El 6 de noviembre de 2015, tras la publicación de los anuncios legalmente requeridos, se otorgó la escritura de fusión y doble segregación de Pescanova, que quedó inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra con fecha 16 de noviembre de 2015.

Asimismo, con fecha 20 de noviembre de 2015 se otorgó escritura ejecutando y elevando a público el Aumento de Capital, que fue íntegramente suscrito y desembolsado por las personas que se relacionan en el apartado 5.3 posterior.

La escritura de Aumento de Capital quedó inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra el día 27 de noviembre de 2015, ejecutándose e inscribiéndose así en

tiempo y forma las operaciones societarias previstas en los convenios de Pescanova y sus filiales.

5. Efectos contables de las operaciones societarias

5.1 Fusión por absorción, por parte de Pescanova (sociedad absorbente), de las siguientes sociedades: Pescanova Alimentación, S.A., Fricatamar, S.L., Frinova, S.A., Bajamar Séptima, S.A., Frigodís, S.A., Frivipesca Chapela, S.A., Pescafina Bacalao, S.A., Pescafresca, S.A. y Pescafina, S.A. (sociedades absorbidas).

La Fusión tiene efectos contables desde el 1 de diciembre de 2014 (excepto para las sociedades adquiridas el 30 de julio de 2015 indicadas más abajo, para las que la Fusión tiene efectos contables desde el día de la compraventa), implica la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas.

Esta operación se acogió al régimen fiscal especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por aplicación de lo dispuesto en la Disposición Final Duodécima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, a cuyos efectos comunicó la opción por este régimen fiscal al Ministerio de Economía y Hacienda dentro del plazo reglamentariamente estipulado con posterioridad a la inscripción registral de la escritura pública en la que se documentó la operación de fusión.

Con fecha 30 de julio de 2015, y como paso previo a las operaciones de fusión y doble segregación descritas anteriormente, la Sociedad adquirió las acciones/participaciones de Pescanova Alimentación, S.A., Frivipesca Chapela, S.A., Fricatamar, S.L. y Pescafina Bacalao, S.A. que eran propiedad de Novapesca Trading, S.L. (empresa participada al 100% por Pescanova). El precio de esta transacción (46,7 millones de euros) se estimó tomando como base las valoraciones efectuadas por un experto independiente y puso de manifiesto la existencia de diferencia positiva de fusión por importe de 109,5 millones de euros, aproximadamente, que fue posteriormente traspasada en la Primera Segregación a Pescanova España.

En la medida en que la Sociedad no era titular del 100% de las acciones de Pescafina, S.A., las acciones que poseía el accionista minoritario de esta empresa fueron canjeadas por 10.058 acciones de la Sociedad, que fueron previamente adquiridas por un valor de 100,58 euros.

Como resultado de esta operación de fusión, la Sociedad sustituyó el valor de sus participaciones en las Sociedades Absorbidas por la totalidad de sus activos y pasivos y, del mismo modo, reflejó como propias las operaciones realizadas por las citadas Sociedades Absorbidas desde la fecha de efectos contables de la operación.

En este sentido, como resultado de la absorción realizada con efectos contables 1 de diciembre de 2014, se registró un cargo en reservas por importe de 71,9 millones de euros, aproximadamente, por la diferencia entre el valor en libros de Pescanova de las Sociedades Absorbidas y sus respectivos patrimonios netos y, como se ha indicado anteriormente, una diferencia de fusión positiva de 109,5 millones de euros en aquellas sociedades adquiridas el 30 de julio de 2015. Asimismo, la Sociedad contabilizó las subvenciones recibidas por las sociedades fusionadas por un importe neto de 2,8 millones de euros, que posteriormente se transfirieron a la cuenta de pérdidas y ganancias una vez se traspasaron los activos afectos a dichas subvenciones.

En referencia a la diferencia positiva de 109,5 millones de euros mencionada, en aplicación del método de adquisición, se debería haber realizado una identificación de los activos y pasivos de los negocios adquiridos y valorarlos a su valor razonable, identificando tanto los ya registrados como otros no registrados y que se hubiesen generado internamente, para lo que la norma contable establece un plazo de 12 meses. Este ejercicio hubiera supuesto una inversión de recursos materiales muy significativa y, dado que la Sociedad tenía como objetivo a muy corto plazo otra operación de segregación de esos mismos negocios, siempre y cuando fuese aprobada por la Junta General de Accionistas, la Dirección de Pescanova no consideró oportuno realizar una asignación del sobreprecio pagado por estos negocios a los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos en ese momento.

El valor de los activos y pasivos de cada una de las filiales en la fecha de efectos contables de la Fusión era el siguiente:

	FRIGODIS, S.A.	PESCAFINA, S.A.	PESCA- FRESCA, S.A.	BAJAMAR SEPTIMA, S.A.	FRINOVA, S.A.	PESCANOVA ALIMENTACIÓN, S.A.	FRIVIPESCA CHAPELA, S.A.	FRICATAMAR, S.L.	PESCAFINA BACALAO, S.A.	TOTAL
(Miles de euros)	01/12/2014	01/12/2014	01/12/2014	01/12/2014	01/12/2014	31/07/2015 (*)	31/07/2015 (*)	31/07/2015 (*)	31/07/2015 (*)	TOTAL
Inmovilizado intangible	--	--	--	10	11	20	241	6	10	298
Inmovilizado material	1.105	616	858	10.569	16.089	330	28.331	4.280	3.594	65.772
Inversiones inmobiliarias	547	--	--	--	--	--	--	759	--	1.306
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	55	2.815	329	10.540	52	78	61	63	--	13.993
Inversiones financieras a largo plazo	1	145	6	4	24	--	--	674	--	854
Deudas comerciales no corriente	--	11.161	--	--	--	--	--	--	--	11.161
Activos por impuesto diferido	--	29.991	--	43	963	--	940	--	84	32.021
Activos no corrientes mantenidos para la venta	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Existencias	92	23.120	249	33.536	5.440	19.117	7.456	9.010	6.991	105.011
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.311	40.547	5.908	14.421	3.444	27.392	10.086	9.540	4.064	116.713
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	--	1.202	--	--	859	62	105	1.557	209	3.994
Inversiones financieras a corto plazo	--	3.329	--	609	--	--	--	--	--	3.938
Periodificaciones a corto plazo	15	162	24	--	--	--	--	21	--	222
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	590	3.373	1.703	530	1.522	1.391	5.597	1.748	140	16.594
Subvenciones, Donaciones Y Legados Recibidos	(16)	--	(7)	(2.224)	(590)	--	--	--	--	(2.837)
Provisiones a largo plazo	--	--	--	--	--	--	--	(5.150)	--	(5.150)
Deudas a largo plazo	(8)	(25.269)	--	--	--	(68.871)	(52.426)	(5.047)	(8.514)	(160.135)
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	--	(37)	--	--	--	(156)	(2)	(118)	(58)	(371)
Pasivos por impuesto diferido	--	(41.272)	--	(953)	(336)	--	(1.237)	(2.467)	--	(46.265)
Deudas a corto plazo	(1.339)	(8.192)	(13.788)	(63.333)	(17.816)	(14.510)	(10.836)	(1.135)	(1.719)	(132.668)
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	--	--	(14.288)	(6.557)	--	(13.553)	(233)	(299)	(1.999)	(36.929)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(3.957)	(20.655)	(12.882)	(38.755)	(5.293)	(1.515)	(5.347)	(4.982)	(1.979)	(95.365)
Periodificaciones a corto plazo	--	--	--	--	--	(3.073)	(676)	(87)	(15)	(3.851)
Total	(1.604)	21.036	(31.888)	(41.560)	4.369	(53.288)	(17.940)	8.373	808	(111.694)
Valor neto contable a 30 de noviembre de 2014 (**)	--	21.299	--	--	960	--	--	--	--	22.259
Coste participación sociedades fusionadas	--	--	--	--	--	(34.400)	58.081	9.800	14.000	47.481
Reservas de fusión	(1.604)	(263)	(31.888)	(41.560)	3.409	--	--	--	--	(71.906)
Diferencia de fusión	--	--	--	--	--	18.888	76.021	1.427	13.192	109.528

(*) Cifras no auditadas

(**) Incluye adquisición de minoritarios realizada en 2015

5.2 Doble segregación de la mayor parte de los activos y pasivos de Pescanova una vez fusionada, a favor de dos sociedades limitadas de reciente constitución: Pescanova España y Nueva Pescanova.

De acuerdo con lo reflejado en el Proyecto de Fusión y Doble Segregación, en la Primera Segregación la Sociedad aporta a Pescanova España las unidades económicas (sin deuda concursal, entendida ésta como la deuda novada en los diferentes concursos de las Sociedades Absorbidas acogida a las opciones básica y alternativa y la deuda privilegiada, y sin considerar los créditos concedidos por las citadas sociedades a otras empresas del grupo Pescanova) de las Sociedades Absorbidas y los activos materiales e intangibles de Pescanova. El importe de la ampliación de capital realizada en Pescanova España como contrapartida del patrimonio recibido ascendió a un nominal de 2 millones de euros, con una prima de asunción de 272.653 miles de euros.

Esta operación se ha acogido al régimen fiscal especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por aplicación de lo dispuesto en la Disposición Final Duodécima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, a cuyos efectos se comunicó la opción por este régimen fiscal al Ministerio de Economía y Hacienda dentro del plazo reglamentariamente estipulado con posterioridad a la inscripción registral de la escritura pública en la que se documentó la operación de segregación.

En la Segunda Segregación, Nueva Pescanova recibe las participaciones de la Sociedad en Pescanova España, en las filiales internacionales y en Harinas y Sémolas del Noroeste, S.A., Novapesca Trading, S.L. e Insuiña, S.L., así como los créditos concedidos por las Sociedades Absorbidas a otras empresas del Grupo Pescanova, la totalidad de los pasivos procedentes de las Sociedades Participantes en la Fusión novados en virtud de sus respectivos convenios en los términos previstos en la propuesta alternativa establecida en cada uno de ellos existentes al tiempo de dicha segregación, con determinadas excepciones, y otros pasivos originados con posterioridad a la declaración del concurso de Pescanova (tales como el “Fresh Money”, la deuda por financiación de importaciones para la campaña de Navidad, la deuda originada por la compra a Novapesca Trading, S.L. de las acciones y participaciones en Pescafina Bacalao, S.A.U., Fricatamar, S.L.U., Frivipesca Chapela, S.A.U. y Pescanova Alimentación, S.A.U. y la “deuda con el Consorcio”). En virtud de esta Segunda Segregación, Nueva Pescanova amplía su capital en un importe nominal de 2.434.894 euros, con una prima de asunción de 57.491.106 euros. La suma de estos dos importes (59.926.000 euros), corresponde al valor razonable del patrimonio segregado en esta Segunda Segregación.

Esta operación no se ha acogido a ningún régimen fiscal especial y, por tanto, su tratamiento fiscal será el establecido con carácter general para este tipo de operaciones en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

En la Segunda Segregación, que tuvo lugar en noviembre de 2015, se incluye como un mayor pasivo de Nueva Pescanova el valor de la cuenta recíproca por los pasivos que se quedan en el balance de Pescanova por importe de 52.109 miles de euros (cifra que no tiene porqué coincidir con la de fin de año), de los cuales 26.901 miles de euros tienen un vencimiento superior a un año.

5.3 Ampliación de Capital en Nueva Pescanova

Como se ha indicado anteriormente, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 29 de septiembre de 2015, con el fin de dar cumplimiento a los convenios de acreedores de Pescanova y de algunas de sus filiales, aprobó asimismo, en su condición de socio único de Nueva Pescanova, un aumento de capital en esta última sociedad, por un importe nominal de 9.750.000 euros, con renuncia al derecho de suscripción preferente a favor de las Entidades Aseguradoras y los Acreedores. Tras el Aumento de Capital, Pescanova pierde el control del Grupo, pasando a tener una participación del 20% en el mismo.

Con base en lo anterior, esta operación en su conjunto ha sido considerada una permuta comercial, al haber realizado la Sociedad segregaciones de negocios y deuda a una nueva sociedad holding con el objetivo de que esa sociedad holding capitalizase deuda con terceros y realizase una ampliación de capital, perdiendo con ello Pescanova el control sobre Nueva Pescanova. Como consecuencia de esa ampliación, el riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo de la propia Nueva Pescanova y con mucho más motivo los de la participación financiera que Pescanova mantenía en la misma son completamente distintos a los que había con anterioridad a la pérdida de control.

El impacto negativo registrado en la cuenta de resultados de la Sociedad derivado de esta permuta asciende a 58 millones de euros, calculado como la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos cedidos a Nueva Pescanova (incluido el resultado realizado por las Sociedades Absorbidas por Pescanova) y el valor razonable estimado de la participación del 20% en Nueva Pescanova (5.037 miles de euros).

2.3.3 El plan de pagos que acompaña al convenio, detallando los recursos previstos para su cumplimiento, incluidos los procedentes de la enajenación de bienes o derechos de la Sociedad.

Se adjunta como anexo II a la presente contestación el Plan de Viabilidad y el Plan de Pagos del Grupo Pescanova elaborado con fecha de 4 marzo de 2014, que explica en detalle el plan de pagos de Pescanova y los recursos previstos para su cumplimiento.

2.3.4 El plan de viabilidad que acompaña al convenio, detallando las principales magnitudes e hipótesis empleadas, así como los recursos necesarios, los medios y condiciones para su obtención, y en su caso, los compromisos de cualquier tipo con terceros.

Al tiempo de ser presentada la propuesta de convenio de acreedores de Pescanova en marzo de 2014 (hecha pública mediante hecho relevante nº 202145, de 19 de marzo de 2014), determinados acreedores se comprometieron a ofrecer a la compañía un crédito súper-senior (que tiene prelación de cobro respecto de todos los demás créditos, incluidos los concursales) a Nueva Pescanova, por un importe máximo de 125 millones de euros, en los términos recogidos en el anexo II de la propuesta de convenio de acreedores de Pescanova, cuya finalidad y justificación era la financiación de las necesidades de circulante durante el proceso de reestructuración del Grupo.

La oferta de financiación súper-senior sólo se podía suscribir y activar al cierre del proceso de modificaciones estructurales, previsto en el convenio de acreedores de Pescanova para septiembre de 2014. Esta fecha se fue retrasando hasta noviembre de 2015 (como se ha indicado anteriormente), debido a la complejidad y lentitud de los procesos concursales de las filiales, lo que convirtió la oferta del súper-senior en inservible para cumplir con su finalidad, que no era otra que atender las necesidades de financiación de Pescanova y sus filiales concursadas a lo largo del periodo previo a la conclusión de las modificaciones que darían lugar a la definitiva estructura del Grupo.

Esta oferta de financiación fue modificada el 28 de abril de 2014 por algunas de las entidades financieras acreedoras, entre otras cosas para introducir un crédito adicional de 300 millones de euros, lo que se comunicó al mercado mediante hecho relevante (hecho relevante nº 204360 de 29 de abril de 2014). Adicionalmente y con posterioridad, las entidades financieras acreedoras introdujeron una referencia a la oferta de financiación y al crédito adicional de 300 millones de euros en la exposición de motivos de los convenios de acreedores de las filiales de Pescanova concursadas, convenios que fueron propuestos y aprobados, entre otras, por las referidas entidades acreedoras (no por Pescanova).

Pero lo cierto es que la realidad fue muy distinta a la prevista en el convenio de acreedores de Pescanova. Pescanova, a la vista del retraso experimentado en los procesos de modificaciones estructurales, acordó en septiembre de 2014 con algunas de las entidades financieras firmantes de la modificación de abril de 2014 financiar sus necesidades de circulante mediante la renovación de sus líneas de financiación, algunas ya habituales desde antes de los concursos de acreedores, en condiciones de mercado. Estas líneas fueron mantenidas y renovadas a lo largo de 2015 y transferidas posteriormente durante el proceso de segregación mercantil a Nueva Pescanova y su filial Pescanova España, hasta su cancelación anticipada el 29 de diciembre de 2015.

Las tres líneas de crédito de circulante, por un importe conjunto en torno a 116 millones de euros, vencían según el órgano de administración de Nueva Pescanova el 31 de enero de 2016:

- Línea de factoring de facturas de clientes del Grupo en España por un importe de 45 millones de euros ampliable a 70 millones de euros durante los 6 meses comprendidos entre octubre y marzo de cada año, cubriéndose así ampliamente la campaña de Navidad. Su cobro estaba asegurado a los bancos financiadores por las compañías aseguradoras Cesce y Coface, y tenía un interés del 4% anual.
- Línea de importaciones de mercancía para las campañas de verano y Navidad por un importe máximo de 30 millones de euros, que se disponía fundamentalmente entre junio y febrero de cada año, y tenía un interés del 4% anual.
- Línea de fresh-money que permitió el reflatamiento del Grupo en 2013, por un importe total de 56 millones de euros, de los que sólo quedaban unos 16 millones de euros pendientes de amortizar, con un interés anual de Euribor + 4%.

La línea de factoring, la más significativa de las tres, no fue transferida en el proceso de fusión y segregación a Nueva Pescanova, sino a Pescanova España, que es la sociedad que ahora aglutina todas las actividades del Grupo en España.

La buena marcha del Grupo Pescanova durante 2014 y 2015 permitió además que las necesidades de circulante de Pescanova y las filiales españolas concursadas fueran en la práctica sustancialmente inferiores a los 125 millones de euros previstos inicialmente. Así, al cierre de 2014 y del primer semestre de 2015, el total de líneas dispuestas de circulante ascendía a 66 millones de euros y 40 millones de euros, respectivamente (se muestran en el apartado 8 de las notas explicativas al informe semestral del primer semestre de 2015 de Pescanova).

Finalmente, con fecha 29 de diciembre de 2015, Nueva Pescanova canceló las tres líneas de circulante abajo descritas, y formalizó y dispuso, contra el criterio mantenido por Pescanova, de 83 millones de euros aproximadamente del crédito súper-senior, tal y como se describe en el apartado 5.3 de esta contestación al requerimiento de información formulado por la CNMV.

Con fecha 5 de mayo de 2016, Pescanova conoció por una nota de prensa difundida por Nueva Pescanova de la cancelación del crédito súper-senior. No obstante, el crédito adicional de 300 millones de euros asociada a la misma no ha sido cancelada, por lo que sigue pendiente de pago.

2.3.5 Conclusiones alcanzadas por la administración concursal en su informe de evaluación del cumplimiento de la propuesta de convenio finalmente aprobado a partir del plan de pagos presentado, así como sobre la evolución y desviaciones del plan de viabilidad. En el caso de que dicha valoración fuera desfavorable o contuviera reservas, éstas deberán ser oportunamente descritas.

La administración concursal no ha elaborado informes de evaluación del cumplimiento de los convenios aprobados. No obstante, sí emitió varios informes de

evaluación de las diferentes propuestas de convenio aprobadas para Pescanova y el resto de filiales.

La evaluación efectuada por la administración concursal en el seno del procedimiento concursal de Pescanova llega a la siguiente conclusión (muy similar a la alcanzada en los procedimientos relativos a las filiales), que implica una valoración positiva de las propuestas:

"Como se anticipaba anteriormente todo ejercicio de proyección de resultados futuros, y más aún en un Grupo que incluye diferentes negocios de especial complejidad como es el que nos ocupa, tiene un carácter incierto y sujeto al impacto de una diversidad de riesgos y contingencias. En las Alegaciones anteriores se han detallado aquellos que consideramos de especial relevancia en este caso y cuya evolución negativa pudiera resultar en un mayor impacto y por tanto afectar a nuestras conclusiones.

Debe recalcar que la Propuesta sometida a votación es la admitida como tal por el juzgado. Los anexos suponen una declaración de intenciones unilateral por parte de la Concursada o el Consorcio que apoya la Propuesta presentada sin que puedan considerarse incluidas como cláusulas del Convenio sometido a votación. No obstante, dichos anexos describen el camino jurídico y financiero para lograr el objetivo y finalidad de viabilidad propuesto en la Propuesta. Por ello en principio deben considerarse como propuestas unilaterales, quizás pendientes de negociar o concretar pero que suponen en sí mismas presupuestos de su cumplimiento cuya inexistencia pondrá en serias y quizás definitivas dificultades al mismo.

En todo caso concluimos que el Plan de Viabilidad y Plan de Pagos está construido sobre unas hipótesis que pueden ser consideradas, a la luz de los análisis realizados por el experto, como razonables, sólidas y consistentes con la estructura de negocio que el Grupo Pescanova ya tiene en marcha en la actualidad. De este modo nuestra valoración de dichos planes no puede ser sino positiva."

2.3.6 Descripción del impacto que ha supuesto la aprobación del convenio en el balance y en la cuenta de resultados de la sociedad y su grupo, incluyendo en particular, en el valor en libros de los pasivos, cuantificando cada uno de los impactos y desglosando el período contable en el que se verá o ha sido afectado, así como la normativa que ampara el tratamiento contable aplicado al registro de los acuerdos incluidos en el convenio.

Con objeto de ordenar la contestación, se distinguen a continuación dos períodos contables (2014 y 2015) y dos grupos de concursos (los de la matriz Pescanova y su filial Pescafina, S.A., cuya aprobación tuvo lugar en el ejercicio contable 2014, y los del resto de filiales, 10 en total, cuya aprobación tuvo lugar en el ejercicio contable 2015).

A continuación, se presenta el cuadro resumen de quitas y franquicias de los distintos convenios aprobados:

Empresa	Quita		Franquicia (Euros)
	% básica	% Alternativa	
Pescanova, S.A.	97,50%	90,00%	100.000
Pescafina, S.A.	97,50%	93,40%	1.000
Bajamar Séptima, S.A.	99,00%	95,90%	12.000
Fricatamar, S.L.	97,50%	90,80%	12.000
Frigodis, S.A.	97,50%	91,80%	12.000
Frinova, S.A.	99,00%	96,00%	50.000
Frivipesca Chapela, S.A.	97,50%	56,80%	12.000
Insuiña, S.L.	70,00%	0,00%	50.000
Novapesca Trading, S.L.	97,50%	55,90%	12.000
Pescafina Bacalao, S.A.	97,50%	72,52%	12.000
Pescafresca, S.A.	99,00%	95,00%	12.000
Pescanova Alimentación, S.A.	97,50%	78,60%	12.000

1. Convenios aprobados en 2014

1.1 Impacto económico del convenio de Pescanova a nivel individual

El efecto económico de la aprobación del convenio de Pescanova, tal y como se muestra en el apartado 5.5 de las cuentas anuales de 2014, fue el siguiente:

(Miles de euros)	Por reducción del nominal de la deuda	Por ajuste de la deuda a su valor razonable	Por retrocesión de gastos financieros	Total
Ingreso por quita y espera				
Por deudas con entidades de crédito	1.702.391	107.180	-	1.809.571
Por Obligaciones y bonos	346.269	13.727	-	359.996
Por deudas con Administraciones Públicas	8.476	110	-	8.586
Por deudas con Empresas de grupo y asociadas	172.797	3.790	-	176.587
Por deudas con otros acreedores	27.392	882	-	28.274
	2.257.325	125.689		2.383.014
Reversión de gastos financieros del periodo concursal				
Con origen en el ejercicio 2013	-	-	126.000	126.000
Con origen en el ejercicio 2014	-	-	68.043	68.043
	2.257.325	125.689	194.043	2.577.057

Por tanto, la reducción de deuda en balance a valor razonable fue de 2.577 millones de euros, que supuso un ingreso financiero en la cuenta de resultados por el mismo importe.

También a nivel individual, se detalla en el siguiente cuadro resumido los impactos en la entidad matriz registrados en el periodo 2014:

miles de euros	Valores pre- quita de los pasivos	Quitas y Ajustes a valor razonable	Valores post concur sales de los pasivos
Obligaciones y bonos:			
Nominal	376.630	(346.269)	30.361
Actualización financiera	-	(13.727)	(13.727)
Saldo			16.634
Entidades de crédito:			
Nominal	1.937.682	(1.702.391)	235.291
Actualización financiera	-	(107.180)	(107.180)
Saldo			128.111
Otros pasivos financieros:			
Nominal	29.430	(27.392)	2.038
Actualización financiera	-	(992)	(992)
Saldo			1.046
Pasivos con el Grupo:			
Nominal	177.495	(172.797)	4.698
Actualización financiera	-	(3.790)	(3.790)
Saldo			908
Intereses periodo concursal	194.043	(194.043)	0
Hacienda publica	19.233	(8.476)	10.757
Totales	2.734.513	(2.577.057)	157.456

1.2 Impacto económico de los convenios de Pescanova a nivel grupo

El impacto económico a nivel grupo incluye el hecho significativo de que, aprobados los dos convenios, se produce un conjunto de reclamaciones por garantías que las filiales de la Sociedad habían concedido a favor de ciertos acreedores de Pescanova y Pescafina, S.A., y que supuso un nuevo pasivo para esas filiales por un importe de 668 millones de euros aproximadamente, cuyo efecto se recogió en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014, tal y como se muestra en el apartado 15 de las mismas.

Los impactos en las entidades del grupo son (CCAA 2015 pág 27), por 2.577 millones de ingresos en la individual de PVA y 121 millones de ingresos en CCAA 2015 por las filiales. Para un mejor entendimiento del impacto global del proceso concursal, se adjunta en el anexo III un cuadro resumen obtenido a partir de los listados concursales con el siguiente contenido:

- Muestra para las distintas sociedades concursadas del grupo PVA sus respectivas quitas, distinguiendo entre deuda preconcursal y postconcursal y, a su vez, dentro de éstas entre saldos con entidades financieras (EEFF), saldos pertenecientes a empresas del grupo (grupo), saldos con administraciones públicas (AAPP) y saldos con el resto de acreedores (otros).
- Hay que tener en cuenta que para el caso de las EEFF, tal y como se explica más adelante, existían pólizas multigrupo y garantías cruzadas, lo que suponía que la misma deuda en una sociedad estaba garantizada por varias sociedades y, cada una de ellas por el total del importe, lo que hace que las cifras acumuladas sean sustancialmente mayores que la deuda total consolidada del grupo (un mismo importe figura en el anexo III adjunto como deuda comunicada e incorporada a los listados concursales en más de una sociedad)
- Posteriormente al proceso de quitas, se ajustaron las cifras a recuperar por cada entidad acreedora y póliza de crédito, para que en ningún caso la deuda postconcursal fuera mayor que la preconcursal (ajuste del exceso de recuperación de deuda multigrupo).

Para responder a la cuestión referente al impacto del mencionado pasivo adicional de 668 millones de euros en el ejercicio 2014, se ha de tener en cuenta que , tal y como ya hemos indicado, el proceso concursal en el grupo no estaba finalizado al cierre de noviembre de 2014, por lo que en las cuentas consolidadas del ejercicio 2014 figuran pasivos postconcursoales de PVA y Pescafina S.A. y pasivos precursoales del resto de filiales españolas en procesos concursales al 30 de noviembre de 2014 aún no finalizados, y considerar los aspectos siguientes:

- a) PVA con anterioridad a la declaración de su concurso de acreedores, firmó conjuntamente con otras sociedades de su grupo (fundamentalmente las sociedades españolas que al cierre del 2014 ya se encontraban en situación concursal), una serie

de pólizas con entidades financieras denominadas “multigrupo” por las cuales, en caso de impago de la Sociedad que dispuso de manera directa de la financiación, el resto de entidades firmantes respondían de la misma de manera solidaria.

- b) El importe comunicado durante el proceso concursal e incorporado en los listados de acreedores de PVA por estas pólizas ascendió a 769 millones de euros. De este importe, una parte significativa se encontraba en pólizas multigrupo suscritas de forma conjunta con Pescafina, S.A. y, un importe de 440,5 millones de euros correspondía a pólizas de crédito multigrupo suscritas con compañías del Grupo que no habían aprobado su concurso de acreedores al cierre de noviembre de 2014 (todas las sociedades españolas concursadas salvo PVA y Pescafina S.A.).
- c) Una vez se aprobaron los convenios, y por tanto las quitas de dichos créditos en Pescanova S.A. y Pescafina S.A., las restantes sociedades firmantes mantenían la obligación de pago del total de la deuda de cada una de las pólizas, por un importe total de 393,5 millones de euros (una vez descontado a los 440,5 millones de euros indicados en apartado b) anterior el importe “post-quita” que quedó finalmente recogido en Pescanova S.A. y Pescafina S.A. y que ascendió a 47 millones de euros) y, por tanto, dicho importe fue incluido en los estados financieros consolidados del grupo a 30 de noviembre de 2014.
- d) De igual manera, existían deudas contraídas de manera directa por PVA con entidades financieras, por un importe de 261,3 millones de euros, en el que distintas sociedades españolas del Grupo actuaban como garantes, por lo que una vez aprobados los convenios de PVA y Pescafina S.A., el resto de sociedades españolas debían responder por un total de 237,2 millones de euros (una vez descontado el importe “post-quita” que quedó finalmente recogido en los convenios de PVA y Pescafina S.A. por importe de 24,1 millones de euros).
- e) Estas pólizas multigrupo y garantías cruzadas, fueron contratadas con un amplio número de entidades financieras y fueron firmadas por las siguientes sociedades anónimas españolas filiales de PVA.: Pescanova Alimentación, Bajamar Septima, Frinova, Frivipesca Chapela, Novapesca Trading, Fricatamar, Frigodis, Pescafresca, Insuiña y Pescafina Bacalao.
- f) Adicionalmente a lo anterior, en el proceso de consolidación al cierre del ejercicio 2014 se redujo la deuda registrada de manera individual por parte de PVA y Pescafina S.A. por las garantías concedidas que éstas habían prestado a otras sociedades del grupo, las cuales habían sido comunicadas e incorporadas en los listados concursales de ambas sociedades y que, en base al riesgo de impago de los deudores principales, fueron registradas por los importes postquita en la contabilidad individual de ambas sociedades por un importe de 20 millones de euros (este importe se eliminó en el proceso de consolidación ya que el mismo formaba del pasivo de las filiales titulares en el momento de la consolidación).

- g) Por último, en el proceso de consolidación también se reconocieron otras deudas que provenían fundamentalmente, de comunicaciones de deudas realizadas en los concursos de filiales extranjeras, principalmente Argenova S.A. en Argentina, por importe de 57,3 millones de euros.

Por tanto y a modo resumen, los 668 millones de pasivo adicional se componen de las siguientes partidas:

Importe en millones de euros	
Importe por pólizas multigrupo indicado en el apartado c)	393,5
Importe garantizado en pólizas por empresas del Grupo indicado en el apartado d)	237,2
Garantías en pólizas a empresas del Grupo indicadas en el apartado f)	(20)
Pasivos adicionales en procesos concursales de filiales extranjeras indicados en el apartado g)	57,3
Total	668

2. Normas contables aplicadas al registro de las quitas e ingresos financieros.

Tal y como indica el Marco contable para las sociedades españolas del antiguo Grupo Pescanova en la norma de valoración 9 del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre:

“Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero...”

“La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar...”

“A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, sea diferente, al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo de éste...”

En función de lo anteriormente indicado y del análisis realizado se considera que las condiciones de la deuda post-concursal son sustancialmente diferentes (tanto en nominal, así como en plazo y tipos de interés) a las preexistentes en la deuda original de la Sociedad, por lo que se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias de Pescanova la diferencia entre el valor en libros de la deuda previa al concurso de acreedores y la nueva deuda a su valor razonable, que se ha calculado al tipo de interés efectivo considerado.

2.3.7 Deberá detallarse la tasa de descuento empleada, que deberá ser determinada conforme a lo dispuesto en el párrafo GA64 de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición", aportando, en su caso, una valoración elaborada por experto independiente a tal efecto.

Al cierre del ejercicio 2014 y en los informes intermedios de 2015 Pescanova utilizó un tipo de interés de descuento de la deuda a pagar a largo plazo del 8%.

La estimación de este tipo de descuento se determinó a partir de:

1. La estimación del balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias que se consideró como más probable en situación post-concursal para el Grupo Pescanova con la información disponible en aquel momento.
2. La estimación de un rating aproximado para una empresa con las características del Grupo Pescanova.
3. Obtención de información sobre emisores bancarios y no bancarios de títulos de renta fija con un vencimiento comprendido entre 8/15 años (similar al vencimiento estimado de la deuda bancaria post-concursal).
4. Elaboración de tipos de interés medios cotizados por rating y vencimiento.
5. A partir del rating estimado para el Grupo Pescanova y las tablas sobre tipos de interés medios por rating y vencimientos similares previamente calculados, se determinó el tipo de interés de descuento razonable, que quedó finalmente fijado en el 8% utilizado.

La tasa de descuento empleada no ha sido objeto de valoración por parte de ningún experto independiente, aunque sí tuvo la aprobación del nuevo auditor de Pescanova (Ernst & Young), cuyo primer ejercicio auditado fue 2014.

2.3.8 Cualquier otra información que sea relevante para la comprensión de la situación concursal de la Sociedad y su grupo.

No se considera que exista información adicional que sea relevante para la comprensión de la situación concursal de Pescanova.

2.4 Respecto de la calificación del concurso, deberá facilitarse la siguiente información:

2.4.1 Indíquese si ha tenido lugar la apertura de la sección de calificación del concurso, en cuyo caso deberán describirse los hechos relevantes asociados a dicha calificación y la propuesta de resolución contenidos en el informe elaborado por la administración concursal. En caso de que dicho informe concluya proponiendo la calificación del concurso como culpable, indíquese si las personas a quienes afecta esta calificación, así como las que hayan sido consideradas cómplices, mantienen alguna relación en la actualidad con la Sociedad, señalando la causa y los daños y perjuicios que, en su caso, hubieran causado dichas personas, debiendo asimismo indicar las medidas que la Sociedad adoptará en los supuestos de inhabilitación.

Ni en el concurso de Pescanova ni en el de sus sociedades filiales ha tenido lugar la apertura de la pieza de calificación del concurso. Por ahora la única información de que se dispone es que la Audiencia Nacional está instruyendo causa de responsabilidad a los antiguos administradores de la Sociedad. Los administradores entienden que dado que existe un procedimiento abierto en la Audiencia Nacional, no se produciría por el momento la apertura de esta sección.

2.4.2 El contenido del dictamen emitido en su caso, por el Ministerio Fiscal.

No aplica.

2.4.3 La conclusión de la sentencia de calificación emitida por el juez declarando el concurso como fortuito o culpable. En este último caso, deberán describirse las causas en que se fundamenta dicha calificación, así como sus efectos, indicando las personas afectadas y las declaraciones cómplices.

No aplica.

3. En relación con la situación financiera y patrimonial de la Sociedad y su grupo, deberá facilitarse la siguiente información, referida a la fecha de su respuesta a este requerimiento:

3.1 Una descripción de la evolución experimentada por la situación financiera, patrimonial y de los negocios de la Sociedad y su grupo, así como de las principales circunstancias acontecidas desde la fecha de la declaración del concurso, hasta la fecha de su respuesta a este requerimiento.

Desde que Pescanova entró en concurso en 2013 y 10 de sus filiales en 2014 hasta la fecha en la que la casi totalidad de activos y pasivos fueron segregados a Nueva Pescanova y Pescanova cedió su control a un grupo de acreedores mediante el Aumento de Capital (finales de noviembre de 2015), la evolución de la Sociedad y del Grupo Pescanova ha sido la siguiente:

- Desde el punto de vista financiero, se redujo el endeudamiento del Grupo en aproximadamente 1.909 millones de euros, mediante quitas en la Sociedad y sus filiales españolas, quedando el pasivo concursal después de las quitas en 693 millones de euros aproximadamente. Si a eso se le añade el resto de deuda de filiales extranjeras y de circulante post-concurso, el endeudamiento bruto del Grupo era de unos 1.010 millones de euros a la fecha de la pérdida de control a favor de los acreedores.
- Desde el punto de vista patrimonial, Pescanova ha pasado de ser la cabecera de un grupo de empresas que a finales de 2013 tenía un patrimonio neto consolidado auditado negativo de 2.237 millones de euros, a ser una sociedad holding poseedora de una deuda no segregada a Nueva Pescanova de unos 42 millones de euros aproximadamente y del 1,6% de sus participaciones sociales, con patrimonio positivo a finales de noviembre de 2016 de 2.828 miles de euros aproximadamente (ver apartado 3.5 posterior).

La deuda no segregada se irá pagando al vencimiento con cargo a recursos de Nueva Pescanova, quedando por tanto Pescanova como mera tenedora nominal de dicha deuda. Como se ha indicado en el punto 2.3.2 anterior, no fueron objeto de transmisión y permanecen nominalmente en Pescanova (i) los pasivos no vinculados por los convenios que no fueran segregados a Pescanova España (es decir, los créditos contra la masa de Pescanova, los créditos con privilegio general y los créditos con privilegio especial); (ii) los pasivos sujetos a la propuesta básica de los convenios; y (iii) los créditos inferiores a la franquicia por debajo de la cual no hay quita, en los términos previstos en cada convenio; los cuales fueron asumidos por Nueva Pescanova mediante una deuda con Pescanova que, a su vez, tendría un crédito recíproco frente a Nueva Pescanova con sus mismos términos, incluidos su importe, tipo de interés y plazos de vencimiento.

Con objeto de dar soporte contractual suficiente a dicho activo a favor de Pescanova, con fecha 27 de octubre de 2015 Pescanova y Nueva Pescanova firmaron un "contrato de mecanismo de pagos" elevado a público con fecha 28 de octubre de 2015, que reproduce los acuerdos de la junta general de Pescanova celebrada el 29 de septiembre de 2015 e introduce un mecanismo de protección a los acreedores concursales que quedan en Pescanova para el caso de que Nueva Pescanova pudiera incumplir sus obligaciones. Mediante este mecanismo, el pasivo concursal no segregado a Nueva Pescanova y que fuera impagado por ésta pasa a formar parte inmediatamente del pasivo de Nueva Pescanova sin más requisito que la conformidad del acreedor afectado, protegiendo así los derechos de los acreedores y situándolos en las mismas condiciones en que estaban antes de la Segunda Segregación.

- Desde el punto de vista de los negocios, hasta la pérdida de control el Grupo ha mantenido fundamentalmente su estructura anterior, excepto por la venta y

liquidación de sus filiales en Australia, Chile y Malvinas, que representaban aproximadamente un 15% del volumen de negocios.

3.2 Las principales magnitudes, individuales y consolidadas, del balance, cuenta de resultados y estado de flujos de efectivo referidos al último cierre contable, anual o intermedio, disponible, anterior a su respuesta a este requerimiento, junto a las cifras comparativas del período anterior. En caso de tratarse de estados financieros intermedios, aporte, en su caso, la revisión limitada. Junto con las magnitudes contables, se aportará una explicación de las variaciones más relevantes.

A continuación, se presentan las citadas magnitudes, si bien deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos y explicaciones:

- La información que se presenta a continuación se ha obtenido de las memorias anuales 2015 y 2016 auditadas, con las limitaciones de alcance y salvedades indicadas en las respectivas opiniones del auditor de la Sociedad.
- Al cierre de 2015, Pescanova era ya una sociedad individual de cartera, no debiendo reportar balance consolidado.
- En la actualidad, y tras las operaciones societarias de fusión y segregación, realizadas en el marco del proceso concursal, que fueron aprobadas en la Junta General de 29 de septiembre de 2015, Pescanova ha pasado a ser una sociedad de cartera con tres activos principales:

(1) una participación, registrada contablemente en balance de 2 millones de euros a cierre del ejercicio anual 2016, que representa a la fecha de este hecho relevante el 1,6% del capital social de Nueva Pescanova, S.L.;

(2) un importe en tesorería de 2 millones de euros (cuenta corriente y depósitos bancarios); y

(3) una cuenta a cobrar de Nueva Pescanova por pasivos no segregados y que permanecen en el balance de la Sociedad, que al cierre del ejercicio 2016 era de 42 millones de euros, aproximadamente. Este último activo se corresponde simétricamente con un mismo importe en el pasivo, relativo a deudas concursales pendientes de pago. Por tanto esto no afecta al patrimonio neto de la Sociedad.

PVA CUENTA DE RESULTADOS INDIVIDUAL		
(Miles de €)	30/11/2016	30/11/2015
Ventas	104	0
Otros Ingresos de Explotación	652	0
Resultado de Explotación	90	0
Resultado Financiero	(3.089)	0
Resultados de Operaciones Continuas	(2.999)	0
Resultado de las Operaciones Interrumpidas	0	73.629
Resultado del Ejercicio	(2.999)	73.629
PVA BALANCE INDIVIDUAL		
(Miles de €)	30/11/2016	30/11/2015
Activo No Corriente	31.919	31.938
Activo Corriente	14.820	28.053
Total Activo	46.739	59.991
Patrimonio Neto	2.828	5.827
Pasivo No corriente	31.076	28.011
Pasivo Corriente	12.835	26.153
Total Pasivo	46.739	59.991
PVA FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL		
(Miles de €)	30/11/2016	30/01/2015
Flujos derivados de las Operaciones Ordinarias	167	0
Flujos derivados de las Operaciones Interrumpidas	0	(13.939)
Efectivo al inicio del Ejercicio	1.900	15.839
Efectivo al cierre del Ejercicio	2.067	1.900

3.3 Al objeto de presentar todos los efectos contables derivados de los convenios de acreedores, así como de las operaciones corporativas previstas en ellos, deberán remitir en todo caso, con anterioridad a la respuesta a este requerimiento, las cuentas anuales individuales y, en su caso, consolidadas, del ejercicio finalizado al 30 de noviembre de 2015, junto con sus respectivos informes de auditoría.

Las cuentas anuales de 2015 han sido reformuladas con fecha 5 de julio de 2016, el auditor de la Sociedad ha emitido su informe con fecha 8 de julio de 2016, en el que expresa una opinión favorable, y el día 12 de julio han sido remitidas a la CNMV. No existe obligación de consolidar, por lo que solo se presentan las cuentas anuales individuales.

Las cuentas anuales de 2016 han sido formuladas con fecha 13 de febrero de 2016, y han recibido la opinión del auditor con dos salvedades consecuencia de la falta de información a esa fecha, referente a las cuentas anuales 2016 de NPVA.

3.4 Principales cambios de la Sociedad y su grupo respecto de: (1) Perímetro de consolidación; (2) Segmentos operativos, ya sean de negocio o geográficos; (3) Objeto social.

Tras las operaciones de reestructuración mercantil que se explican en el apartado 2.3 de este documento, Pescanova ha pasado a ser una sociedad de cartera, cuyos principales activos son dos: (1) la participación del 1,6% en el grupo encabezado por Nueva Pescanova, dejando por tanto de ser cabecera del citado grupo, y quedando el 80% restante bajo el control de los acreedores concursales, y (2) una cuenta a cobrar de Nueva Pescanova de 42 millones de euros a finales de 2016, para hacer frente a los pasivos no segregados a Nueva Pescanova, que serán liquidados a medida que tenga lugar su vencimiento en los próximos 7 años.

Por este motivo, las cuentas anuales a partir del ejercicio 2015 incluyen exclusivamente los estados financieros individuales de Pescanova, en tanto que en las correspondientes a 2014 se incluían los estados financieros individuales y consolidados.

Se hace constar que el objeto social de Pescanova no ha sufrido modificación alguna.

3.5 Situación patrimonial de la matriz a fecha del último cierre contable disponible, indicando expresamente si está incurso en alguno de los supuestos reseñados por los artículos 327 y 363 de la Ley de Sociedades de Capital y, en caso afirmativo, describan las medidas concretas que se van a adoptar para solventar esta situación.

El último cierre contable corresponde al del cierre del ejercicio anual a 30 de noviembre de 2016, que se muestra a continuación:

	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones	TOTAL
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015	172.426	121.617	36.527	(2.253.663)	1.927.197	-	4.104
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	73.629	(2.837)	70.792
Reservas de fusión	-	-	(71.906)	-	-	2.837	(69.069)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	1.927.197	(1.927.197)	-	-
SALDO, AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015	172.426	121.617	(35.379)	(326.466)	73.629	-	5.827
Total ingresos y gastos reconocidos(*)	-	-	-	-	(2.999)	-	(2.999)
Otras variaciones del patrimonio neto(*)	-	-	-	73.629	(73.629)	-	-
SALDO, AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016(*)	172.426	121.617	(35.379)	(252.837)	(2.999)	-	2.828

Tanto la interpretación sistemática de los preceptos citados de la Ley de Sociedades de Capital como la aplicación de la doctrina dictada por la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo en su Sentencia de 15 de octubre de 2013 (recurso nº 1268/2011) deben llevar a considerar, en primer lugar, que, cuando una sociedad anónima está en fase de cumplimiento del convenio de acreedores válidamente aprobado en un procedimiento concursal, no es exigible disolver la sociedad cuando las pérdidas hayan disminuido el patrimonio neto por debajo de la mitad de la cifra de capital [artículo 363.e) LSC]. En segundo lugar y a partir de esa primacía del régimen concursal sobre el societario, carece de justificación que resulte aplicable a esa misma sociedad anónima, la obligación de reducir su capital cuando las pérdidas hayan disminuido el patrimonio neto por debajo de las dos terceras partes de la cifra de capital (artículo 327 LSC). Si se reviste de preferencia a la eficacia de un convenio concursal cuando se suscita la eventual disolución de una sociedad, con mayor motivo habrá de hacerse cuando lo que se plantea es la vigencia del deber de reducir el capital social por causa de pérdidas.

Adicionalmente se deja constancia de que el patrimonio neto de Pescanova, S.A. correspondiente al cierre del ejercicio 2014, ascendía a la suma de 4,1 millones de euros y su capital escriturado a 172,4 millones de euros (ver nota 13.1 de la memoria 2014). En el referido ejercicio 2014, se realizaron deterioros de "préstamos y partidas a cobrar" por importe de 187 millones de euros (ver nota 13.5 de la memoria 2014).

La disposición final séptima del Real Decreto-ley 4/2014, de 7 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de refinanciación y reestructuración de deuda empresarial establece:

"1. A los solos efectos de la determinación de las pérdidas para la reducción obligatoria de capital regulada en el artículo 327 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y para la disolución prevista en el artículo 363.1.e) del citado texto refundido, así como respecto del cumplimiento del presupuesto objetivo del concurso contemplado en el artículo 2 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, no se computarán las pérdidas por deterioro reconocidas en las cuentas anuales, derivadas del Inmovilizado Material, las Inversiones Inmobiliarias y las Existencias o de préstamos y partidas a cobrar.

2. Lo dispuesto en el apartado anterior únicamente será de aplicación excepcional en los ejercicios sociales que se cierran en el año 2014."

Por lo tanto, y en aplicación de esta norma, Pescanova, S.A. no estaba incurso en el supuesto previsto en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital a cierre del ejercicio 2014.

3.6 De manera adicional, se detallará la situación patrimonial de la matriz cuando se hayan registrado contablemente todos los efectos derivados de los convenios de los acreedores y de las operaciones corporativas previstas.

La situación patrimonial de la matriz, una vez registrados contablemente todos los efectos derivados de los convenios de los acreedores y de las operaciones corporativas previstas, coincide con la descrita en el apartado anterior.

3.7 Una actualización de la información sobre demandas, litigios, actas fiscales, avales u otros pasivos contingentes a la fecha de solicitud del levantamiento de suspensión de la cotización, indicando si podrían obligar al grupo a realizar desembolsos significativos no previstos y, en su caso, su tratamiento contable.

a.- Contingencias a fecha de la solicitud de alzamiento de la suspensión.

Las principales contingencias que afectan a la Sociedad tienen su origen en un momento anterior a la declaración de concurso de acreedores, lo que, en su caso, mitigaría en términos significativos el hipotético impacto negativo (al ser tratados como créditos concursales sujetos a la quita correspondiente).

Tal y como se ha descrito en el punto 2.3.2 anterior, se trata de pasivos que permanecen nominalmente en Pescanova, pero que fueron asumidos por Nueva Pescanova mediante una deuda con Pescanova que, a su vez, tiene un crédito recíproco frente a Nueva Pescanova en sus mismos términos y clasificación crediticia, incluidos su importe, tipo de interés y plazos de vencimiento. Adicionalmente cabe señalar que, derivado de las operaciones de fusión y doble segregación, NPVA asumirá los pasivos de cualquier naturaleza, incluidos aquellos de carácter contingente o de comunicación tardía de acuerdo con la Ley Concursal, contabilizados o no contabilizados, existentes a la fecha de la Segunda Segregación o que se pongan de manifiesto después de la misma pero que traigan su causa de hechos anteriores a la Segunda Segregación, mediante un crédito recíproco. En este sentido, los administradores consideran que todos los pasivos adicionales que pudieran en su caso surgir, no cubiertos por las provisiones anteriormente mencionadas, serán asumidos en última instancia por NPVA.

Los procesos más relevantes que podrían afectar a la Sociedad son los siguientes:

- Procedimiento penal tramitado ante el Juzgado Central de Instrucción nº 5 de Madrid, Diligencias Previas 31/2013-T, en el que Pescanova se encuentra imputada como persona jurídica por un delito de falseamiento de información económico-financiera (artículos 282 bis y 288 del Código Penal).

El Auto de 16 de agosto de 2013 dictado en dicha causa estableció, con carácter inicial, la posible responsabilidad de Pescanova en, aproximadamente, 55 millones de euros, si bien la obligación de prestar fianza por la expresada cuantía establecida en el citado Auto fue eximida mediante resolución de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional y, últimamente, por el Juzgado Central de Instrucción nº 5, mediante Auto de 18 de mayo de 2015. Mediante un nuevo Auto de 11 de marzo de 2016, se volvió a eximir a Pescanova de la referida medida cautelar.

Los potenciales impactos de este procedimiento se ven afectados por la novedad de la posible responsabilidad penal de las personas jurídicas, su responsabilidad subsidiaria, la especial circunstancia del procedimiento que se está enjuiciando, la existencia de numerosos argumentos de defensa en el procedimiento penal y, adicionalmente, en opinión de los asesores legales de la Sociedad, por el hecho de que la potencial sanción económica estaría, en cualquier caso, afectada por el proceso concursal. Para su cálculo la Sociedad ha tenido en cuenta el importe de las solicitudes de fianza exigidas por la propia Audiencia Nacional, así como la opinión de nuestros asesores legales, en el sentido de que la responsabilidad subsidiaria a la que en su caso se condenara a Pescanova S.A., estaría sometida a las condiciones del convenio de acreedores. Con estas hipótesis el valor razonable de dicha provisión alcanza la cifra de 14,3 millones de euros al cierre de agosto de 2016 que figura en “provisiones a largo plazo”. De materializarse este riesgo, corresponde a Nueva Pescanova S.L, hacerse cargo de su coste íntegro, de acuerdo con lo indicado con el punto b) más abajo.

- Sanciones impuestas por la CNMV: La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha abierto cinco expedientes sancionadores a la Sociedad, por presunta comisión de varias infracciones tipificadas como graves o muy graves en la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores. Las supuestas infracciones estarían relacionadas con la supuesta remisión de información inexacta, veraz o engañosa en el Hecho Relevante comunicado a la CNMV y al mercado el 14 de marzo de 2013, con la no remisión a la CNMV y difusión de información financiera periódica, con la supuesta negativa o resistencia a la actuación supervisora o inspectora de la CNMV, con la realización de prácticas de manipulación de mercado y con la no comunicación a la CNMV y difusión de operaciones sobre acciones propias. Los Administradores y asesores legales de la Sociedad estiman que el impacto económico que podría ponerse de manifiesto por estos expedientes no es significativo y estaría, en cualquier caso, afectado por el proceso concursal.
- Con fecha 18 de enero de 2016 se han recibido providencias de apremio sobre dos de las sanciones indicadas (de importe 100.000 euros y 150.000 euros, respectivamente). Las providencias de apremio fueron recurridas sobre la base de la argumentación indicada en el párrafo anterior.
- El carácter concursal y subordinado de las multas recaídas en aquellos expedientes que no están paralizados por las diligencias previas 31/2013-T que se siguen en el procedimiento penal tramitado ante el Juzgado Central de Instrucción nº. 5 de Madrid, ha sido confirmado los acuerdos de la Dependencia de asistencia y servicios tributarios de la Agencia Tributaria, de fechas 3 y 15 de junio de 2016 por los que se resuelven de forma favorable sendos recursos de reposición interpuestos por la Sociedad.

- Por último, la Sociedad tiene en curso otros procedimientos judiciales derivados de su actividad ordinaria previa a la entrada en concurso y que se encuentran en diferentes etapas judiciales:

- o Reclamación de Unilever en el procedimiento Capitán Pescanova

Unilever España, S.A. está reclamando a Pescanova la diferencia entre la cantidad que en concepto de daños y perjuicios le fue reconocida a Pescanova tras el Auto de fecha 25 de julio de 2012 dictado por el Juzgado de Primera Instancia nº 40 de Madrid y que fue ejecutada provisionalmente y la cantidad a la que Unilever España, S.A. fue finalmente condenada tras el Auto dictado por la Audiencia Provincial de Madrid de fecha 23 de enero de 2014.

Dicha reclamación se produjo en vía ejecutiva en el propio Juzgado de Primera Instancia nº 40 de Madrid, en reclamación de 5.919.388,69 euros de principal más intereses. Pescanova promovió declinatoria ante el referido Juzgado que fue estimada por Auto de 23 de febrero de 2015, por el que se declara incompetente el Juzgado de Primera Instancia nº 40 de Madrid, al resultar competente el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pontevedra. Dicho auto ha sido objeto de recurso de apelación.

Con fecha 2 de febrero de 2015, Pescanova promovió ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pontevedra un incidente para que se declarase que la cantidad reclamada por Unilever España, S.A. debía tener la calificación de crédito concursal.

Por Sentencia de 8 de junio de 2015, el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pontevedra estimó parcialmente dicha demanda incidental, declarando que el crédito por importe de 5.919.338,69 euros tenía carácter ordinario y, por tanto, se hallaba sometido al convenio de acreedores.

Dicha sentencia fue objeto de recurso de apelación por Unilever, que fue estimado por la Audiencia Provincial de Pontevedra mediante sentencia de 23 de diciembre de 2015.

Pescanova ha interpuesto recurso de casación contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Pontevedra.

- o Costas del recurso de apelación de Unilever

Los Procuradores de Unilever y de Lowe que interpusieron recurso de apelación contra el Auto de fecha 25 de julio de 2012 dictado por el Juzgado de Primera Instancia nº 40 de Madrid, así como sus respectivos

letrados, están reclamando las costas de la referida apelación a las que fue condenada Pescanova.

El crédito por costas procesales ha quedado definitivamente cuantificado de esta forma:

- 252.287,34 € a favor de Unilever España, S.A., esto es, 222.037,34 € en relación con su procurador, y 30.250 € respecto de letrado.
- 252.287,34 € a favor de Lowe & Partners, S.L., esto es, 222.037,34 € en relación con su procurador, y 30.250 € respecto de letrado.

Pescanova ha promovido un incidente ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pontevedra para que dichos créditos sean calificados como créditos concursales ordinarios. Mediante Sentencia dictada el día 2 de noviembre de 2016, se desestimó íntegramente el incidente promovido por Pescanova denegando el Juzgado la modificación de la lista de acreedores. La citada sentencia ha sido recurrida en apelación ante la Audiencia Provincial de Pontevedra.

Tanto las costas como la reclamación principal están provisionadas en su totalidad en “provisiones a largo plazo”. De materializarse este riesgo, corresponde a Nueva Pescanova S.L, hacerse cargo de su coste íntegro, de acuerdo con lo indicado con el punto b) más abajo, y ello con independencia de que los créditos sean calificados o no como créditos ordinarios, puesto que son créditos nacidos con anterioridad a la segunda segregación.

○ Demanda incidental de Silicon Metals Holding

Silicon Metals Holding interpuso contra Pescanova demanda incidental en reclamación de 15.279.895 euros por los daños y perjuicios del folleto de la ampliación de capital de 2012 de Pescanova.

Con independencia de que Silicon Metals Holding está reclamando la misma cantidad en la Audiencia Nacional, el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pontevedra mediante Auto de 3 de julio de 2015 acordó la suspensión del procedimiento por causa de prejudicialidad penal solicitada por Pescanova, hasta que recaiga resolución firme en el procedimiento penal derivado de las Diligencias Previas del Procedimiento Abreviado 31/2013 que se siguen en el Juzgado Central de Instrucción nº5 de la Audiencia Nacional y que se ha descrito anteriormente.

La cantidad reclamada está incluida en la pieza de responsabilidad civil abierta en las citadas Diligencias Previas, puesto que Silicon Metals Holding está personada en la causa como querellante y perjudicada.

La posible responsabilidad patrimonial derivada de los hechos enjuiciados debería ser ventilada en la causa penal por el principio de no juzgar dos veces el mismo hecho. Por tanto, no procede realizar provisión adicional alguna por este concepto.

b.- Tratamiento de los créditos contingentes en el Proyecto de Fusión y Doble Segregación

Tal y como establece el Proyecto de Fusión y Doble Segregación, no fueron objeto de transmisión y permanecieron nominalmente en Pescanova (i) los pasivos no vinculados por los convenios que no fueron segregados a Pescanova España (es decir, los créditos contra la masa de Pescanova, los créditos con privilegio general y los créditos con privilegio especial); (ii) los pasivos sujetos a la propuesta básica de los convenios; y (iii) los créditos inferiores a la franquicia por debajo de la cual no hay quita, en los términos previstos en cada convenio; los cuales fueron asumidos por Nueva Pescanova mediante una deuda con Pescanova que, a su vez, tiene un crédito recíproco frente a Nueva Pescanova con sus mismos términos, incluidos su importe, tipo de interés y plazos de vencimiento.

Esta particularidad trataba de evitar que los acreedores que pudieran tener derechos económicos contra Pescanova, y cuyo origen fuera anterior a la Segunda Segregación, se vieran perjudicados por esta Segunda Segregación a favor de Nueva Pescanova, que resultó ser total de activos, pero parcial de pasivos, para lo cual se estableció la siguiente regla: respecto de los pasivos de cualquier naturaleza, incluidos aquellos de carácter contingente o de comunicación tardía de acuerdo con la Ley Concursal, contabilizados o no contabilizados, existentes a la fecha de la Segunda Segregación o que se pusieran de manifiesto después de la misma pero que trajeran su causa de hechos anteriores a la Segunda Segregación, se procedería, de conformidad con lo establecido en la Ley Concursal y en los convenios para el tratamiento de los créditos de la Segunda Segregación, de la siguiente manera:

- a. Si dichos pasivos tuvieran la consideración de créditos sujetos a la propuesta alternativa de los convenios, se entenderían transmitidos y serían asumidos directamente por Nueva Pescanova.
- b. Si dichos pasivos no tuvieran la consideración de créditos sujetos a la propuesta alternativa de los convenios, permanecerían nominalmente en Pescanova, pero serían asumidos por Nueva Pescanova mediante una deuda con Pescanova que, a su vez, tendría un crédito recíproco frente a Nueva Pescanova en sus mismos términos y clasificación crediticia, incluidos su importe, tipo de interés y plazos de vencimiento.

c.- Alcance de la responsabilidad de Pescanova por los pasivos novados de la propuesta alternativa transmitidos en la Segunda Segregación a Nueva Pescanova

En la Segunda Segregación, Nueva Pescanova recibió las participaciones de la Sociedad en Pescanova España, en las filiales internacionales y en Harinas y Sémolas del Noroeste, S.A., Novapesca Trading, S.L. e Insuiña, S.L., así como los créditos concedidos por las Sociedades Absorbidas a otras empresas del Grupo Pescanova, la totalidad de los pasivos procedentes de las Sociedades Participantes en la Fusión novados en virtud de sus respectivos convenios en los términos previstos en la propuesta alternativa establecida en cada uno de ellos existentes al tiempo de dicha segregación, con determinadas excepciones, y otros pasivos originados con posterioridad a la declaración de concurso de Pescanova.

No obstante, aunque los referidos pasivos han sido transmitidos a Nueva Pescanova, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, Pescanova se mantiene como responsable solidario por las obligaciones asumidas por Nueva Pescanova que resulten incumplidas por ésta.

d.- Contingencias fiscales

Se distingue a continuación entre las contingencias propias de Pescanova y aquellas otras derivadas de la absorción de las filiales. Su tratamiento contable es el descrito en el punto 2 del apartado b) anterior: se trata de pasivos que permanecen nominalmente en Pescanova, pero que fueron asumidos por Nueva Pescanova mediante una deuda con Pescanova que, a su vez, tiene un crédito recíproco frente a Nueva Pescanova en sus mismos términos y clasificación crediticia, incluidos su importe, tipo de interés y plazos de vencimiento.

1. Pescanova

- Recargos de apremio girados sobre deuda concursal privilegiada

Una vez finalizado el concurso, se dictaron providencias de apremio exigiendo el pago de la deuda privilegiada por entender la Agencia Estatal de Administración Tributaria (la "AEAT") que la referida deuda se encontraba en periodo ejecutivo. No obstante, considerando que dicho periodo ejecutivo no ha podido iniciarse en contra del criterio sostenido por la AEAT, las providencias fueron recurridas ante el Tribunal Económico Administrativo Central (el "TEAC").

Con fecha 15 de febrero de 2016, Pescanova recibió Resolución estimatoria del TEAC anulando los apremios que le fueron girados por la AEAT sobre la deuda calificada como deuda concursal privilegiada y confirmando que, estando la Sociedad en situación concursal, el plazo de pago en periodo voluntario de las deudas tributarias calificadas como deudas de la masa queda suspendido o paralizado,

debiendo concederse nuevamente el plazo voluntario de pago tras el cese de los efectos de la declaración de concurso. La Resolución afecta a los recargos girados sobre determinadas deudas derivadas de la cuenta corriente tributaria.

Las demás reclamaciones interpuestas contra los apremios girados respecto del resto de las deudas por cuenta corriente tributaria, están a la fecha del presente documento pendientes de resolución.

Atendiendo a los diversos pagos de la deuda privilegiada que Pescanova ha realizado, así como las compensaciones que fueron efectuadas por la Administración incluyendo indebidamente el recargo de apremio ahora declarado improcedente por la Resolución del TEAC mencionada, la estimación de la controversia se traduce en términos globales en que los importes pagados en exceso, no sólo de las deudas sobre las que se pronuncia el TEAC sino del conjunto de deudas que componen el crédito privilegiado, representan aproximadamente 309.382,47 euros. Este importe ha sido recuperado ya parcialmente por Pescanova al haberse ejecutado la Resolución del TEAC por parte de la Administración. De este modo, el importe de estos apremios declarados improcedentes (288.049,18 euros) se compensó de oficio por parte de la AEAT minorando el importe de las deudas de la Compañía.

- Intereses de demora girados sobre la deuda concursal privilegiada

Con fechas 18 de febrero y 13 de abril de 2016, Pescanova ha recibido notificaciones de liquidaciones de intereses de demora en relación con la deuda concursal privilegiada, entendiéndose la Administración que procede liquidar intereses desde la fecha de aprobación del convenio hasta su efectivo pago a través de las compensaciones y de los pagos que ha ido realizando Pescanova en los últimos meses. Varias de las deudas sobre las que recaen los referidos intereses están directamente afectadas por la Resolución estimatoria comentada en el punto anterior.

En este sentido, de acuerdo con la argumentación dada por el TEAC en su resolución estimatoria, tampoco deberían devengarse intereses de demora, puesto que ante la ausencia de notificación de plazo de pago en periodo voluntario se entiende que no ha podido producirse ninguna demora en el pago de la deuda.

Con fecha 18 de marzo y 13 de mayo de 2016, respectivamente, se interpusieron las reclamaciones económico-administrativas ante el TEAC. El importe total de los intereses notificados asciende a 372.487 euros.

- Inspección en relación con el Impuesto sobre Sociedades

El 16 de julio de 2013 la AEAT inició actuaciones inspectoras relativas al Impuesto sobre Sociedades del Grupo consolidado correspondiente a los ejercicios 2008 a 2011 "en lo que respecta a la incorporación de ajustes derivados de la Inspección anterior (2004 a 2007)".

En lo referente al Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2008, se impugnó el Acuerdo de Liquidación emitido por la Inspección Tributaria ante el TEAC en la medida en que, como consecuencia del mismo, se minoró la base imponible negativa generada en el ejercicio por un importe de 4,3 millones de euros.

Respecto de los ejercicios 2009 a 2011, debido a la ruptura del grupo fiscal con carácter retroactivo motivada por la reformulación de las cuentas anuales de 2011, se ha regularizado el ejercicio 2009, último año de tributación en grupo, al grupo fiscal y los siguientes años sólo a Pescanova.

Por las razones que se exponen en los párrafos siguientes y como consecuencia de la regularización llevada a cabo por la Inspección se han reducido las bases imponibles negativas pendientes sin generar desembolso alguno.

- Resoluciones del TEAC correspondientes al Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 2004 a 2007 y 2008.

La Resolución del TEAC de 8 de octubre de 2015 ha anulado las liquidaciones tributarias correspondientes al Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 2004 a 2006, por prescripción y desestimó la reclamación respecto de 2007, entendiendo que, como consecuencia de la compra de créditos frente a Pescafina, S.A., el Grupo Pescanova tuvo unos beneficios ciertos, efectivos y evaluables de 4.255.110,23 euros.

Con fecha 18 de agosto de 2016 se notificó Acuerdo de Ejecución dictado por la Administración el cual mantiene los resultados de la liquidación de 2007.

Con fecha 18 de febrero de 2016 Pescanova recibió notificación de la Resolución del TEAC desestimatoria de la reclamación interpuesta contra el Acuerdo de liquidación correspondiente al ejercicio 2008.

Pues bien, aplicar el criterio de la Inspección ahora confirmado por el TEAC en los ejercicios posteriores en que se siguieron percibiendo los pagos de Pescafina, S.A. (10 cuotas semestrales a partir de noviembre de 2005, afectando por tanto a 2008, 2009 y 2010) fue precisamente la causa del procedimiento de inspección en que recientemente se ha firmado acta de conformidad y que ha sido identificado en el apartado anterior.

- Acta de conformidad en el procedimiento de inspección con relación a los ejercicios 2009, 2010 y 2011.

Por otro lado, además de la proyección de la anterior inspección 2004-2007 a los ejercicios siguientes en el sentido expuesto anteriormente, la Inspección amplió el alcance del procedimiento a la verificación de la ortodoxia de las incorporaciones de consolidación reflejadas en la declaración de 2009 (último año de consolidación fiscal).

No obstante, la eliminación de bases imponibles negativas que supone la regularización efectuada por la AEAT como consecuencia del procedimiento inspector abierto con relación a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2008 a 2011 sólo consume una pequeña parte de la totalidad de las bases imponibles pendientes de aprovechamiento por Pescanova, disponiendo todavía la sociedad de más de 100 millones de bases imponibles negativas para compensar en ejercicios futuros.

2. Filiales

- Deuda concursal privilegiada

Se trata de la deuda concursal privilegiada a favor de la AEAT exigible una vez declarados concluidos los procedimientos concursales de las filiales. Parte de la deuda ha podido ser compensada con créditos de las propias filiales y/o de la propia Pescanova y, por la parte restante, se han emitido cartas de pago que ya se encuentran abonadas en su integridad.

- Recargos de apremio girados sobre deuda concursal privilegiada

Al igual que lo indicado para Pescanova, en sede de las sociedades Pescafina, S.A. y Fricatamar, S.L. se dictaron providencias de apremio exigiendo el pago de la deuda privilegiada por entender la AEAT que la referida deuda se encuentra en periodo ejecutivo. No obstante, considerando que dicho periodo ejecutivo no ha podido iniciarse en contra del criterio sostenido por la AEAT (por los mismos motivos indicados en relación con Pescanova), las providencias se encuentran recurridas ante el TEAC y pendientes de resolución.

El importe correspondiente a Pescafina, S.A. (436.924,14 euros) ha sido satisfecho, por lo que será objeto de devolución en caso de ser estimadas las reclamaciones pendientes.

- Intereses de demora girados sobre deuda concursal privilegiada

Se ha notificado a Pescanova como sucesora de Pescafina, S.A. liquidaciones de intereses de demora en relación con la deuda tributaria privilegiada de Pescafina, S.A. pagada por compensación. El importe total de los intereses asciende a 50.820,72 euros.

Adicionalmente, Fricatamar, Frigodís, Frinova también recibieron liquidaciones de intereses de demora en relación con la deuda concursal privilegiada por importe global de 35.800 euros.

Las liquidaciones están siendo recurridas mediante interposición de reclamaciones económico-administrativas ante el TEAC en los plazos concedidos al efecto.

- Recargos, intereses y sanciones como consecuencia de la ruptura de grupo y presentación de declaraciones individuales

Como consecuencia de las presentaciones de las declaraciones en régimen individual una vez producida la ruptura con carácter retroactivo del grupo, la AEAT liquidó numerosos recargos y sanciones por presentación extemporánea de las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2010, 2011 y 2012, todos los cuales se encuentran recurridos por entender que no existió extemporaneidad sino circunstancias sobrevenidas que obligaron a la presentación de las declaraciones en distinto régimen (individual). Asimismo, en los últimos meses la AEAT ha dictado igualmente liquidaciones de intereses por la declaración extemporánea del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2012 de varias sociedades del Grupo.

La suma de los recargos, intereses y sanciones asciende a un importe aproximado de 1,2 millones de euros. Entiende la Sociedad que, en todo caso, la deuda tiene la condición de crédito subordinado a efectos de su exigencia y cobro en la medida en que deriva de circunstancias anteriores a la declaración de concurso.

- Inspecciones en curso

Asimismo, se han iniciado actuaciones inspectoras en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), 2012 a 2015, Concello Redondela, sin que a la fecha se esperen contingencias significativas para la Sociedad.

e.- Demanda en relación con el "contrato de medidas de apoyo" y el "contrato de mecanismo de pagos"

Nueva Pescanova, S.L. debe abonar anualmente a la Sociedad, el primer día de diciembre, comenzando el 1 de diciembre de 2015, una cantidad de 255.000 euros anuales, en concepto de cobertura de gastos generales de funcionamiento. Asimismo, Nueva Pescanova, S.L. debe prestar apoyo administrativo, fiscal y legal a la Sociedad durante cuatro años, estableciéndose un coste máximo a asumir por la sociedad participada de 200.000 euros. Estos compromisos quedaron recogidos en un contrato entre las partes, denominado "Contrato de medidas de apoyo", suscrito el 27 de octubre de 2015.

En relación con los compromisos adquiridos por Nueva Pescanova, S.L. frente a la Sociedad, indicados en el párrafo anterior, con fecha 5 de julio de 2016, se ha notificado a Pescanova, S.A. la demanda interpuesta por Nueva Pescanova, S.L., que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Vigo, juicio ordinario 416/2016-A, por la que esta última solicita que se declare la nulidad del "Contrato de medidas de apoyo" anteriormente mencionado y, adicionalmente, de otro contrato firmado entre las mismas partes y en la misma fecha, denominado "Contrato de regulación de los mecanismos de pago", que reglamentaba el procedimiento por el cual Nueva Pescanova, S.L. debía de cumplir sus obligaciones de pago frente a la

Sociedad por la deuda asumida frente a ésta en virtud de los convenios de acreedores. En la mencionada demanda, se solicita de forma subsidiaria la nulidad parcial de alguna de sus estipulaciones, tales como el apoyo administrativo, fiscal y legal, pero no cuestiona el derecho de Pescanova, S.A. a recibir de Nueva Pescanova, S.L. las cantidades en concepto de cobertura de gastos de funcionamiento y de asesores como los auditores o los abogados penalistas, dado que esas cantidades fueron acordadas por la junta general de Pescanova de septiembre de 2015. Ver hecho relevante del 17 de mayo de 2016.

En relación a esta demanda, los Administradores de Pescanova, S.A. y sus asesores legales consideran que los contratos objeto de impugnación son actos de ejecución de acuerdos sociales, por lo que se consideran plenamente eficaces. Al cierre del ejercicio, la Sociedad había ya procedido a la contestación de esta demanda.

f.- Demanda en relación con los acuerdos de fusión y segregación de la junta general de Pescanova S.A. del 21 de septiembre de 2015

Se trata de un nuevo procedimiento judicial instado por NPVA y notificado a PVA el pasado día 4 de octubre de 2016, por el que al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.3 de la LSC se solicita a PVA que indemnice a NPVA por supuestas ventajas que está se reservó en los acuerdos de fusión y doble segregación, (acuerdos firmes), y que fueron aprobados por todas las sociedades participantes en el proceso, incluidos los 9000 accionistas de PVA. Ver hecho relevante del 17 de octubre de 2016.

Las supuestas ventajas serían:

- La obligación de Nueva Pescanova de prestar libre de costes para PVA el necesario apoyo administrativo, fiscal y legal para su correcto funcionamiento, durante un plazo de cuatro años a partir del 1 de diciembre de 2015, comprendiendo, entre otras, las actividades de contabilidad y administración y la asistencia legal y fiscal de todo tipo que se requiera. Dicha prestación podrá ser realizada por Nueva Pescanova con medios propios o a través de los asesores actuales de PVA cuando así lo determine la propia PVA. Se fija un coste máximo anual a asumir por Nueva Pescanova por estos conceptos de 200.000 euros;
- El derecho a disponer permanentemente en el edificio dedicado a oficinas de NPVA dentro del domicilio social, y libre de costes para PVA, de una oficina equipada de al menos 60 metros cuadrados;
- La retención por razones de prudencia y de eficacia operativa de la suma de 1,9 M de euros como garantía para los acreedores concursales de NPVA que

formalmente quedan en el Balance de PVA, (y por lo tanto sin las garantías de las que gozan el resto de acreedores), suma ésta que PVA se obliga a devolver a NPVA, en el momento en que se haya liquidado la totalidad de la referida deuda (por importe inicial de 50 M de euros aproximadamente).

Por sentencia de fecha 26 de diciembre de 2016, el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pontevedra desestimó íntegramente la demanda interpuesta por NPVA condenándola a pagar las costas del proceso. NPVA ha recurrido dicha sentencia en apelación ante la Audiencia Provincial de Pontevedra. En fecha 22 de Mayo de 2017 la Audiencia Provincial de Pontevedra desestimó el Recurso interpuesto por NPVA contra dicha sentencia, confirmando la validez de los acuerdos nacidos del Proyecto común de fusión y doble segregación. Contra esta sentencia de la Audiencia Provincial no cabe recurso ordinario. Si el Tribunal Supremo entendiese que hay interés casacional, se podría interponer recurso de casación.

3.8. Detallen los principales juicios realizados por la sociedad para registrar el impacto fiscal de: (1) los deterioros registrados por la matriz en ejercicios anteriores; (2) el registro contable de los efectos de los convenios de los acreedores; y (3) las operaciones corporativas previstas en los convenios.

Como aclaración previa, debe indicarse que la Sociedad, a la hora de valorar el impacto fiscal de las diversas operaciones previstas en su convenio de acreedores (la denominada Hoja de Ruta), ha seguido los criterios contenidos en la respuesta emitida por la Dirección General de Tributos a las consultas vinculantes formuladas por la Sociedad en ese sentido (respuesta a consulta vinculante V1625-15, de 26 de mayo de 2015, complementada por respuesta a consulta vinculante V2980-15, de 8 de octubre de 2015).

El tratamiento fiscal que ha seguido la Sociedad está, por tanto, confirmado por la Administración tributaria española, lo cual añade la certeza y seguridad que, en el aspecto fiscal, requerían las partes involucradas en el proceso (no sólo la Sociedad, sino sus acreedores, las principales entidades financieras acreedoras, etc.).

1. Los deterioros registrados por la matriz en ejercicios anteriores;

A 30 de noviembre de 2015, la Sociedad tenía un importe relevante de (i) deterioros de sus participaciones en filiales y (ii) deterioros de créditos concedidos a entidades vinculadas que, de conformidad con la normativa fiscal, no habían sido considerados fiscalmente deducibles.

Esos deterioros han pasado a ser fiscalmente deducibles en el ejercicio cerrado a 30 de noviembre de 2015, por lo siguiente:

- Deterioros de cartera: las participaciones en filiales de la Sociedad, que se terminaron traspasando a Nueva Pescanova con la Segunda Segregación, han

pasado a ser deducibles fiscalmente ya que Pescanova y Nueva Pescanova han dejado de pertenecer al mismo grupo de sociedades mercantil al cierre de ejercicio y, por tanto, fiscalmente se considera como una transmisión a un tercero no vinculado que permite realizar las minusvalías acumuladas.

- **Deterioros de créditos:** los deterioros de los créditos se han realizado fiscalmente en parte con la aprobación de los convenios de acreedores de las filiales (que eran los deudores de dichos créditos) y, en la parte restante, con la transmisión a valor de mercado de los créditos restantes a Nueva Pescanova en la Segunda Segregación.

2. El registro contable de los efectos de los convenios de los acreedores

El impacto fiscal del registro contable de los efectos de los convenios de acreedores se ha registrado en el ejercicio cerrado a 30 de noviembre de 2014 aplicando la regla de imputación temporal especial establecida en el artículo 19.14 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (esto es, básicamente, se imputa fiscalmente el ingreso contable generado por la aprobación del convenio al ritmo al que se registren los gastos financieros generados por la deuda post-concurso).

No obstante, según indicó la Dirección General de Tributos en las consultas citadas, Pescanova ha imputado fiscalmente la totalidad del ingreso derivado de su convenio – y de los convenios de sus filiales, que absorbió en la Fusión– en el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2015, y ello porque Pescanova dejó de contar con deuda post-concurso, puesto que la traspasó en la Segunda Segregación a Nueva Pescanova.

3. Las operaciones corporativas previstas en los convenios

En relación con las operaciones corporativas previstas en los convenios, la Sociedad ha aplicado fielmente el tratamiento fiscal descrito por la Dirección General de Tributos en sus respuestas a las consultas planteadas.

En particular, se ha aplicado el régimen de neutralidad fiscal a la Fusión y Primera Segregación y no se ha aplicado en relación con la Segunda Segregación. La Segunda Segregación y el posterior Aumento de Capital de Nueva Pescanova (como consecuencia del cual la participación de Pescanova en Nueva Pescanova se diluyó hasta el 20%) ha permitido que se realicen a efectos fiscales las minusvalías latentes existentes en la cartera de participadas y créditos de Pescanova.

3.9 Adicionalmente, deberán indicar si existe algún acuerdo suscrito por la Sociedad, o su dirección, por el cual, y en función de la existencia de alguna incertidumbre fiscal, pudiera modificarse lo establecido en los convenios de los acreedores y operaciones corporativas previstas, en cuyo caso deberán detallar el contenido de dicho acuerdo y sus posibles impactos contables.

No existe ningún acuerdo suscrito por la Sociedad o su dirección que, por razones fiscales, pueda modificar lo establecido en los convenios o en las operaciones corporativas aprobadas por la junta general de la Sociedad del 29 de septiembre de 2015.

3.10 Cualquier otra información que sea relevante para la comprensión de la situación patrimonial y financiera de la Sociedad y su grupo.

No se considera que exista información relevante adicional.

4. En relación con las perspectivas futuras de la Sociedad y su grupo, deberá facilitarse la siguiente información, referida a la fecha de su respuesta a este requerimiento:

4.1 Manifestación expresa de los administradores de la Sociedad sobre su viabilidad futura, debiendo describirse las distintas alternativas que se han considerado para dotar de continuidad a su actividad y su antiguo grupo.

a.- Viabilidad a través de la reestructuración de deuda en el procedimiento concursal. Evaluación del Plan de Viabilidad y de Pagos por parte de la administración concursal.

Pescanova y sus sociedades filiales españolas han reestructurado sus pasivos a través de un largo procedimiento concursal, que ha culminado con la aprobación de unos convenios de acreedores y la posterior implementación de las operaciones de modificación estructural descritas en el apartado 2.3.2 anterior.

El concurso de acreedores pivota en una propuesta de convenio en la que la sociedad concursada propone quitas y esperas, con base en un plan de viabilidad y de pagos.

Corresponde a la administración concursal, en el marco del procedimiento, evaluar la propuesta de convenio en relación con el plan de viabilidad y de pagos, todo ello a tenor del artículo 115.1 de la Ley Concursal.

En el caso que nos ocupa conviene resaltar que la propuesta de convenio y el plan de viabilidad y de pagos fueron presentados por las sociedades concursadas en el caso de Pescanova y de Pescafina, pero fueron las entidades acreedoras las que elaboraron las propuestas y los planes de viabilidad y de pagos en el caso del resto de filiales españolas concursadas.

El plan de viabilidad y de pagos de Pescanova analiza la capacidad de Nueva Pescanova para hacer frente al pago de la deuda concursal, en cuanto que heredera de la actividad industrial del antiguo Grupo Pescanova.

La evaluación efectuada por la administración concursal en el seno del procedimiento concursal de Pescanova llega a la siguiente conclusión (muy similar a la alcanzada en

los procedimientos relativos a las filiales), que implica una valoración positiva de las propuestas:

"Como se anticipaba anteriormente todo ejercicio de proyección de resultados futuros, y más aún en un Grupo que incluye diferentes negocios de especial complejidad como es el que nos ocupa, tiene un carácter incierto y sujeto al impacto de una diversidad de riesgos y contingencias. En las Alegaciones anteriores se han detallado aquellos que consideramos de especial relevancia en este caso y cuya evolución negativa pudiera resultar en un mayor impacto y por tanto afectar a nuestras conclusiones.

Debe recalcar que la Propuesta sometida a votación es la admitida como tal por el juzgado. Los anexos suponen una declaración de intenciones unilateral por parte de la Concursada o el Consorcio que apoya la Propuesta presentada sin que puedan considerarse incluidas como cláusulas del Convenio sometido a votación. No obstante, dichos anexos describen el camino jurídico y financiero para lograr el objetivo y finalidad de viabilidad propuesto en la Propuesta. Por ello en principio deben considerarse como propuestas unilaterales, quizás pendientes de negociar o concretar pero que suponen en sí mismas presupuestos de su cumplimiento cuya inexistencia pondrá en serias y quizás definitivas dificultades al mismo.

En todo caso concluimos que el Plan de Viabilidad y Plan de Pagos está construido sobre unas hipótesis que pueden ser consideradas, a la luz de los análisis realizados por el experto, como razonables, sólidas y consistentes con la estructura de negocio que el Grupo Pescanova ya tiene en marcha en la actualidad. De este modo nuestra valoración de dichos planes no puede ser sino positiva."

b.- Viabilidad de Pescanova a través de la implementación de las medidas de apoyo aprobadas por la Junta General de Accionistas de Pescanova

La finalización en noviembre de 2015 del proceso de reestructuración del Grupo emprendido en 2013 ha tenido como consecuencia para Pescanova que a la fecha de esta contestación, se haya convertido en una sociedad de cartera con tres activos principales:

- (1) una participación, registrada contablemente en balance de 2 millones de euros a cierre del ejercicio anual 2016, que representa a la fecha de este hecho relevante el 1,6% del capital social de Nueva Pescanova, S.L.;
- (2) un importe en tesorería de 2 millones de euros (cuenta corriente y depósitos bancarios); y
- (3) una cuenta a cobrar de Nueva Pescanova por pasivos no segregados y que permanecen en el balance de la Sociedad, que al cierre del ejercicio 2016 era de 42 millones de euros, aproximadamente. Este último activo se corresponde simétricamente con un mismo importe en el pasivo, relativo a deudas concursales pendientes de pago. Por tanto esto no afecta al patrimonio neto de la Sociedad.

Para el sostenimiento a largo plazo de la Sociedad se han instrumentado una serie de apoyos desde Nueva Pescanova, formalizados en un "contrato de medidas de apoyo"

suscrito entre Pescanova y Nueva Pescanova el 27 de octubre de 2015 y elevado a público el día siguiente, que son los siguientes:

- La obligación de Nueva Pescanova de abonar anualmente a la Sociedad, el primer día de diciembre, comenzando el 1 de diciembre de 2015, previa presentación de la correspondiente factura por parte de la Sociedad, una cantidad de 255.000 euros anuales (actualizados cada 30 de noviembre con el IPC), en un solo pago, y en concepto de cobertura de gastos generales de funcionamiento, tal y como está previsto en el convenio de acreedores de Pescanova;
- La obligación de Nueva Pescanova de prestar, libre de costes para la Sociedad, el necesario apoyo administrativo, fiscal y legal para su correcto funcionamiento, durante un plazo de cuatro años a partir del 1 de diciembre de 2015, comprendiendo, entre otras, las actividades de contabilidad y administración y la asistencia legal y fiscal de todo tipo que se requiera. Dicha prestación podrá ser realizada por Nueva Pescanova con medios propios o a través de los asesores actuales de la Sociedad cuando así lo determine la propia Sociedad. Se fija un coste máximo anual a asumir por Nueva Pescanova por estos conceptos de 200.000 euros;
- El mantenimiento por la Sociedad de su actual domicilio social (c/José Fernández López s/n, Chapela, Redondela) y, en consecuencia, el mantenimiento de este último como lugar de celebración de sus juntas generales de accionistas, así como el derecho a disponer permanentemente en el edificio dedicado a oficinas dentro del domicilio social, y libre de costes para la Sociedad, de una oficina equipada de al menos 60 metros cuadrados;
- El derecho de la Sociedad a conservar su actual denominación social: "Pescanova, S.A.";
- El derecho de la Sociedad a designar a un consejero o administrador para el órgano de administración de Nueva Pescanova mientras mantenga una participación en el capital social de ésta; y
- La obligación por parte de Nueva Pescanova de facilitar a la Sociedad (i) sus cuentas anuales (individuales y consolidadas) auditadas, en el plazo máximo de 3 meses a contar desde la fecha de cierre del ejercicio de Nueva Pescanova y (ii) los estados financieros intermedios consolidados correspondientes al primer semestre de cada ejercicio, en el plazo máximo de 1 mes a contar desde la fecha de cierre.
- La obligación de colaborar con Pescanova y a facilitarle cuanta información financiera y de negocio le requiera Pescanova a efectos de que esta última pueda cumplir con sus obligaciones bajo la normativa que le resulte aplicable

en cada momento en su condición de sociedad cotizada y para que pueda satisfacer cuantos requerimientos de información le dirija la CNMV, las sociedades rectoras de las bolsas de valores o cualquier otro organismo público o privado que tenga investidas iguales o similares funciones.

A la vista de lo expuesto en los apartados a) y b) anteriores, el consejo de administración considera que la Sociedad es viable, siempre y cuando el plan de viabilidad y de pagos de la Sociedad y el contrato de medidas de apoyo que se mencionan en dichos apartados, así como el plan de negocio de Nueva Pescanova que se menciona en el apartado 4.2 posterior, se cumplan en sus propios términos.

No obstante, nos remitimos a los litigios pendientes señalados en el apartado 3.7 e) y f) de esta contestación.

4.2 Principales estimaciones realizadas y bases de elaboración del actual plan de viabilidad de la Sociedad y de su grupo para los dos ejercicios siguientes a la fecha de su respuesta a este requerimiento, identificando a las personas u órganos de la Sociedad que lo ha elaborado/aprobado, e indicando si ha sido revisado por un experto independiente.

Recordamos de nuevo que la Sociedad, a la fecha de contestación de este requerimiento, es fundamentalmente una sociedad de cartera con tres activos principales de Pescanova:

(1) una participación, registrada contablemente en balance de 2 millones de euros a cierre del ejercicio anual 2016, que representa a la fecha de este hecho relevante el 1,6% del capital social de Nueva Pescanova, S.L.;

(2) un importe en tesorería de 2 millones de euros (cuenta corriente y depósitos bancarios); y

(3) una cuenta a cobrar de Nueva Pescanova por pasivos no segregados y que permanecen en el balance de la Sociedad, que al cierre del ejercicio 2016 era de 42 millones de euros, aproximadamente. Este último activo se corresponde simétricamente con un mismo importe en el pasivo, relativo a deudas concursales pendientes de pago. Por tanto esto no afecta al patrimonio neto de la Sociedad.

Sobre esta base, la viabilidad de la Sociedad depende por tanto de la propia viabilidad de Nueva Pescanova, en sus dos vertientes: (1) como inversión en capital en Nueva Pescanova, y (2) como acreedor de Nueva Pescanova. Entre las fuentes de información relevante cabe destacar:

- Plan de Viabilidad y Pagos del Convenio de Acreedores de Pescanova S.A. (Anexo II)
- Plan de Negocio realizado por un asesor independiente (Anexo IV)
- Cuentas anuales 2015 de Nueva Pescanova S.L. (Anexo VI)

- Plan Estratégico de Nueva Pescanova S.L. (Anexo VII)

El plan de viabilidad y pagos de los convenios (el "PVP") suponía que todos los convenios quedarían aprobados a lo largo de 2014, cuando la realidad fue que quedaron aprobados a lo largo de 2015. Asimismo, se suponía que las operaciones de fusión y segregación serían aprobadas por la junta general de la Sociedad a finales de 2014, cuando en realidad lo fueron a finales de 2015, lo que ha supuesto un año de retraso en la implantación del PVP.

En opinión de los administradores, el PVP presentado en todos los convenios de las sociedades concursadas (ver puntos 2.3.3 y 2.3.4 anteriores) sigue siendo una buena referencia del futuro del negocio, teniendo en cuenta algunas correcciones para los dos ejercicios siguientes. Este es el llamado plan de viabilidad y pagos de los convenios, corregido (el "PVPC"):

- El plan se retrasa un año por las razones arriba indicadas. Por tanto, los años 2015 y 2016 del PVP son ahora los años 2016 y 2017 del PVPC.
- El capítulo de inversiones en inmovilizado material para 2016 y 2017 se incrementa con respecto a lo previsto en el PVP, con objeto de acelerar la captura de Ebitda y tratar de esa manera de recuperar a medio plazo el año perdido, aunque no tiene efectos todavía en esos dos primeros años.
- Al desinvertir en varias filiales cuya contribución se contemplaba en el PVP original, en el PVPC se reducen en consecuencia las ventas y el Ebitda de cada año, como se puede apreciar en las proyecciones.
- El endeudamiento antes del cambio de control que tuvo lugar en noviembre de 2015 es menor que el previsto en el PVP debido fundamentalmente a los más de 100 millones de euros de Ebitda generados entre 2014 y 2015, y a la deuda que ya no se consolida por las filiales vendidas. Esto redujo el crédito súper-senior en el PVPC a 83 millones de euros, en vez de los 121 millones de euros contemplados en el PVP, y la deuda de las filiales extranjeras a 265 millones de euros en vez de los 311 millones de euros previstos en el PVP, debido al efecto de las desinversiones.
- En diciembre de 2015, Nueva Pescanova firmó un crédito súper-senior, que incorpora una deuda adicional al Grupo de 300 millones de euros, sin contrapartida en caja. Por dicho motivo, el PVPC incluye el crédito súper-senior entre sus previsiones, a pesar de que la firma del mismo es contraria al criterio mantenido por Pescanova. Téngase en cuenta que, como se ha indicado en el punto 2.3.4, con fecha 5 de mayo de 2016 Pescanova se enteró por una nota de prensa difundida por Nueva Pescanova de la cancelación del crédito súper-senior. No obstante, el crédito adicional de 300 millones de

euros asociada a la misma no ha sido cancelada, por lo que sigue pendiente de pago.

La Sociedad encargó a un asesor independiente en noviembre de 2015 la realización de un plan de negocio de Nueva Pescanova con una proyección de resultados y tesorería hasta el año 2020. Este plan tiene dos objetivos: (1) verificar la viabilidad económica de Nueva Pescanova y su previsible evolución futura, y (2) servir como documento de discusión para atraer nuevos inversores al proyecto. Este asesor trabajó a lo largo de 2015 con Pescanova en un proyecto de mejora del Ebitda del grupo, que le ha permitido adquirir un buen conocimiento de su situación. Sus conclusiones cuantitativas para el período 2016-2017 son sustancialmente similares a las del PVPC, y se presentan en un resumen de proyecciones en el anexo IV.

Adicionalmente, tal y como se desprende de la información contenida en las cuentas anuales de 2015 de Nueva Pescanova que se adjuntan como anexo VI a este requerimiento, el valor razonable de los negocios (expresado a nivel consolidado como la suma de la inversión en inmovilizado y del fondo de maniobra necesario para la normal actividad del grupo), obligado realizar según las normas contables a la fecha de la adquisición de Nueva Pescanova por parte de los acreedores concursales, ha sido realizado por un experto independiente (ver nota 2 de las cuentas anuales individuales “Valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas), y constituye la mejor estimación de los administradores de Nueva Pescanova que aprobaron las cuentas, sobre el valor de los negocios del grupo basada en el descuento de los flujos de caja futuros previstos, en los términos allí descritos. En consecuencia, las cuentas anuales 2015 de Nueva Pescanova, contienen expresado a valor razonable, el plan de negocio del grupo, que sus administradores consideran su mejor estimación al cierre del ejercicio 2015.

Con fecha 19 de enero de 2017, Nueva Pescanova aprobó, su Plan Estratégico (PE) cuyo resumen se adjunta como anexo VII. En dicho anexo se presentan unas proyecciones económicas para los años 2016-2020 referencia del plan, de las magnitudes más relevantes de su cuenta de resultados como son las ventas y el Ebitda. Como se puede comprobar a périmetro comparable, son incluso más positivas que las del propio PVPC:

NPVA PREVISIONES COMPARADAS		
(Miles de €)	PVPC 2016-2020	PE 2016-2020
Ventas	6.697.000	6.739.000
Ajuste Ventas Sociedades Vendidas	(332.500)	0
Ventas ajustadas	6.364.500	6.739.000
Ebitda	577.000	540.000
Ajuste Ebitda sociedades vendidas	(66.000)	0
Ebitda justado	511.000	540.000

Pescanova, a la vista de las informaciones anteriores, considera que tanto el PVPC, como el realizado por el consultor independiente, las estimaciones del valor de los negocios realizadas por los administradores de Nueva Pescanova, así como el Plan Estratégico presentado por Nueva Pescanova, representan cuatro fuentes de información relevantes, que aportan tanto a los accionistas de Pescanova como a potenciales inversores, información suficiente para poder operar con acciones de Pescanova.

En cuanto a la posible política de dividendos futura de NPVA, teniendo en cuenta lo señalado en la nota 2.4 de la memoria individual de Nueva Pescanova, en la cual se indica que se agotarán los plazos para el pago de intereses y principal de la deuda concursal, y teniendo en cuenta también que todos los convenios concursales contienen un mecanismo de barrido de caja a favor de la deuda concursal, estimamos que no será posible el reparto de dividendos hasta que se devuelva la totalidad de dicha deuda concursal prevista el año 2044. A continuación, se presentan las proyecciones para 2016 y 2017 basadas en el PE de Nueva Pescanova:

NPVA CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (Miles de €)		
	2016	2017
Ventas	1.078.000	1.140.000
Ebitda Ajustado	61.000	80.000
Amortizaciones	(35.000)	(39.000)
Gastos Financieros	(30.000)	(24.000)
Actualización del Valor Razonable Deuda (1)	(18.000)	(14.000)
Otros Resultados	(10.000)	(2.000)
Resultado antes de Impuestos	(32.000)	1.000
Impuestos	(5.000)	(8.000)
Resultado después de Impuestos	(37.000)	(7.000)

(1) Se revierte la actualización de cada año. No hay salida de caja por este concepto

NPVA DEUDA FINANCIERA BRUTA NOMINAL CONSOLIDADA		
(Miles de €)	2016	2017
Deuda española corto plazo	100.600	100.600
Deuda extranjero corto plazo	108.000	108.000
Total Deuda corto plazo	208.600	208.600
Deuda española largo plazo (2)	978.893	644.744
Deuda extranjera largo plazo	157.000	157.000
Total Deuda largo plazo	1.135.893	801.744
Total Deuda Financiera Bruta (1)	1.344.493	1.010.344

(1) Incluye en 2017 la capitalización de deuda por importe nominal de 340 miles de euros

(2) Un detalle de la deuda financiera al cierre del ejercicio 2015 puede verse en la nota 12

de la memoria anual de NPVA

NPVA FLUJOS DE EFECTIVO		
(Miles de €)	2016	2017
Resultado después de Impuestos	(37.000)	(7.000)
Amortizaciones y Otros Resultados	44.000	41.000
Actualización Valor Razonable Deuda	18.000	14.000
Variaciones de Circulante	(23.000)	(1.000)
Efectivo generado por las Operaciones	2.000	47.000
Flujos netos derivados de las actividades de	(4.000)	(14.000)
Flujos derivados de Actividades de	4.000	4.000
Variación Neta de Efectivo	2.000	37.000
Efectivo al inicio del Ejercicio	61.000	63.000
Efectivo al cierre del Ejercicio	63.000	100.000

- 4.3 En caso de que se hubieran producido modificaciones o actualizaciones sobre el plan de viabilidad presentado por la Sociedad junto a la propuesta de convenio, deberán detallar los principales cambios en las hipótesis utilizadas, así como las fechas de modificación, una justificación de los motivos, y si han sido revisados por un experto independiente.**

Este punto ha quedado debidamente contestado en el apartado 4.2 anterior.

- 4.4 Por último deberá señalarse el grado de cumplimiento del citado plan de viabilidad a la fecha de su respuesta a este requerimiento. En concreto deberá detallarse la evolución de las principales premisas incluidas en dicho plan.**

Como se ha comentado en el punto anterior, el PVP tenía su comienzo en 2014 y suponía que los concursos se habrían resuelto ese año. No obstante, los concursos concluyeron en 2015, acumulando así un retraso de un año. En consecuencia, la comparación se hace con el PVPC, que incorpora el año de retraso.

La realidad de 2014 para los 12 meses del año (eliminando el efecto del cambio de ejercicio fiscal que tuvo lugar en noviembre de 2014), fue la siguiente:

- Las ventas reales fueron de 1.018 millones de euros para 12 meses.
- El Ebitda real fue de 69 millones de euros para los 12 meses de 2014.
- El endeudamiento nominal bruto a finales de 2014 era de 1.484 millones de euros, aunque como se ha indicado arriba, no se habían aprobado todavía los convenios de diez filiales españolas y de la filial argentina.

Para 2015, las previsiones del PVPC eran las siguientes:

- Las ventas previstas eran de 1.090 millones de euros, y la realidad fue de 1.084 millones de euros.
- El Ebitda previsto a perímetro comparable era de 68 millones de euros, y la realidad de 34 millones de euros aproximadamente, aunque esta cifra estuvo influenciada por hechos no recurrentes, como gastos asociados a la reestructuración y los concursos de acreedores, efectos climáticos en ciertas zonas de cultivo de langostino Vannamei e incidencias laborales en el área de pesca de África. Eliminados esos efectos, el Ebitda recurrente fue de 55 millones de euros aproximadamente. Y, ajustado el efecto de la brusca caída del euro frente al dólar en 2015, el Ebitda comparable con 2014 hubiera sido superior al previsto.

- La estimación del Ebitda recurrente de 55 M€ tiene su base en informaciones contables internas del grupo, y los efectos no recurrentes coinciden con los señalados por NPVA en su informe de gestión 2015. Este nivel de Ebitda se obtuvo en unas condiciones financieras muy difíciles, ya que la renovación de las líneas de circulante que tuvo lugar a finales de 2014, se hizo en unas condiciones muy desfavorables para PVA. Sirva como muestra, que su plazo medio de vencimiento era de entre 15 días y un mes, lo que obligaba a continuos procesos de renovación, e impedía tomar coberturas de tipo de cambio a medio plazo frente al dólar, lo que trajo como resultado una caída del Ebitda expresado en euros con respecto a 2014.
- El efecto negativo de la brusca caída del euro frente al dólar, del orden de un 15%, ya se señaló en el informe de gestión del primer semestre 2015 de PVA. Asimismo, en mismo ese informe se indicaba lo siguiente: *“hay que tener en cuenta que la mayoría de las actividades de origen de producto (pesca, acuicultura y primera transformación) y con ellas sus costes, está localizada en países de influencia dólar (Latinoamérica y sur de África) y sin embargo la gran mayoría de la actividad comercializadora, y los ingresos derivados de la misma, se realiza en países del área Euro.”*
- Una vez sufrido ese impacto negativo, se pone en marcha un ajuste del precio de venta en euros a los clientes europeos que no se puede trasladar de manera instantánea, sino que ha de pasar al menos un año, puesto que muchos de los contratos de suministro se realizan a precio fijo por períodos de un año. En consecuencia, la hipótesis que subyace en el Plan de Viabilidad y Pagos corregido (PVPC), es que es posible alcanzar los 72-73 M€ previstos y por tanto aumentar 17-18 M€ el Ebitda respecto a los 55 M€ recurrentes de 2015, por dos efectos compuestos:
 - El aumento de las ventas de 1084 M€ reportadas por NPVA en su informe de gestión de 2015 a 1164 M€ previstos en el PVPC, es decir un incremento del que estimamos aportarían un Ebitda adicional de unos 7 M€
 - Un ajuste mínimo de precio del langostino y gambón en euros de un 3% que supondría un Ebitda adicional aproximado de 11 M€. Téngase en cuenta que estas variedades se cultivan en zonas de área dólar y por tanto su efecto, afecta a todos los productores.
- El endeudamiento financiero nominal bruto a finales de 2015 estaba previsto en 1.179 millones de euros. La realidad ha sido de 1.339 millones de euros, como consecuencia de la firma del crédito súper-senior y la introducción del crédito adicional de 300 millones de euros anteriormente citada. Sin este efecto, el endeudamiento nominal bruto habría sido de 1.039 millones de euros, 140 millones de euros por debajo de lo previsto en el PVPC. Téngase en cuenta no obstante que, como se ha indicado en el punto 2.3.4, con fecha 5 de mayo de

2016 Pescanova se enteró por una nota de prensa difundida por Nueva Pescanova de la cancelación del crédito súper-senior. Sin embargo, el crédito adicional de 300 millones de euros asociada a la misma no ha sido cancelada, por lo que sigue pendiente de pago.

A la fecha de respuesta de este requerimiento aún no se dispone de la información de las cuentas anuales 2016 auditadas de NPVA.

4.5 Estimación de las principales magnitudes, individuales y consolidadas, contenidas en el balance, cuenta de resultados y estado de flujos de efectivo referidos a los dos ejercicios siguientes a la fecha de su respuesta a este requerimiento.

Como se ha indicado con anterioridad, en la actualidad, los tres activos principales de Pescanova son:

(1) una participación, registrada contablemente en balance de 2 millones de euros a cierre del ejercicio anual 2016, que representa a la fecha de este hecho relevante el 1,6% del capital social de Nueva Pescanova, S.L.;

(2) un importe en tesorería de 2 millones de euros (cuenta corriente y depósitos bancarios); y

(3) una cuenta a cobrar de Nueva Pescanova por pasivos no segregados y que permanecen en el balance de la Sociedad, que al cierre del ejercicio 2016 era de 42 millones de euros, aproximadamente. Este último activo se corresponde simétricamente con un mismo importe en el pasivo, relativo a deudas concursales pendientes de pago. Por tanto esto no afecta al patrimonio neto de la Sociedad.

Por tanto, únicamente procede realizar estimaciones a nivel individual, pero no consolidado.

Como es previsible, la participación del 1,6% será a largo plazo, por lo que no se esperan cambios en los próximos dos años. En cuanto a la cuenta a cobrar de 42 millones de euros, cuyo detalle se encuentra descrito en el apartado 8.2 de la memoria anual del ejercicio 2016, 30 millones de euros son a largo plazo, y el resto, 12 millones de euros aproximadamente, a corto plazo.

Antes del cambio de control, la Sociedad traspasó a Nueva Pescanova una provisión por un importe máximo de 1,4 millones de euros para hacer frente a gastos en que la Sociedad tenga que incurrir para la defensa de cuestiones fiscales que tienen su origen en asuntos anteriores al cambio de control, elaboración de un plan de viabilidad y apoyo legal, contable y fiscal para hacer frente a los requerimientos que la CNMV formule para levantar la suspensión de la cotización de las acciones de Pescanova.

Como parte de los acuerdos de segregación a favor de Nueva Pescanova, la Sociedad recibirá de ésta dos apoyos económicos que serán sus únicos ingresos en tanto en

cuanto no reciba dividendos por su participación en Nueva Pescanova, que son los siguientes:

- La obligación de Nueva Pescanova de abonar anualmente a la Sociedad, el primer día de diciembre, comenzando el 1 de diciembre de 2015 previa presentación de la correspondiente factura por parte de la Sociedad, una cantidad de 255.000 euros anuales (actualizados cada 30 de noviembre con el IPC), en un solo pago, y en concepto de cobertura de gastos generales de funcionamiento, tal y como está previsto en el convenio de acreedores de Pescanova;
- La obligación de Nueva Pescanova de prestar, libre de costes para la Sociedad, el necesario apoyo administrativo, fiscal y legal para su correcto funcionamiento, durante un plazo de cuatro años a partir del 1 de diciembre de 2015, comprendiendo, entre otras, las actividades de contabilidad y administración y la asistencia legal y fiscal de todo tipo que se requiera. Dicha prestación podrá ser realizada por Nueva Pescanova con medios propios o a través de los asesores actuales de la Sociedad cuando así lo determine la propia Sociedad. Se fija un coste máximo anual a asumir por Nueva Pescanova por estos conceptos de 200.000 euros.
- En cuanto a los gastos, la Sociedad estima que con la provisión realizada y los ingresos corrientes, será suficiente para hacer frente a sus gastos de funcionamiento.

Como se ha indicado en el punto 4.1 anterior, dichos apoyos económicos se encuentran plasmados en un contrato de medidas de apoyo suscrito entre la Sociedad y Nueva Pescanova con fecha 27 de octubre de 2015 y elevado a público al día siguiente. No obstante, nos remitimos a los litigios pendientes señalados al inicio de este documento (apartado 1 de riesgos) .

A continuación, se presentan las principales magnitudes económicas estimadas de Pescanova para los años 2017, 2018 y 2019:

PVA CUENTA DE RESULTADOS			
(Miles de €)	2017	2018	2019
Ventas	60	60	60
Otros Ingresos de Explotación	455	455	455
Resultado de Explotación	5	5	5
Resultado Financiero (1)	(88)	(95)	(103)
Resultado antes de impuestos	(83)	(90)	(98)
Resultado neto atribuido a la Sociedad Dominante	(83)	(90)	(98)

(1) Actualización del depósito no remunerado de 1,9 millones €

PVA BALANCE DE SITUACIÓN (Miles de €)			
	2017	2018	2019
Activo No Corriente (1)	32.000	33.848	35.844
Activo Corriente	15.000	10.000	5.000
Total Activo	47.000	43.848	40.844
Patrimonio Neto	2.745	2.655	2.565
Pasivo No Corriente (1)	31.000	32.848	34.844
Pasivo Corriente	13.255	8.345	3.435
Total Pasivo	47.000	43.848	40.844

(1) Se incrementan por actualización de deuda no segregada

PVA FLUJOS DE EFECTIVO (Miles de €)			
	2017	2018	2019
Resultado antes de Impuestos	(83)	(90)	(98)
Resultados financieros (1)	88	95	103
Variaciones de Circulante	0	0	0
Efectivo generado por las	5	5	5
Flujos derivados de las actividades	0	0	0
Flujos derivados de Actividades de	0	0	0
Variación Neta de Efectivo	5	5	5
Efectivo al inicio del Ejercicio	2.067	2.210	2.215
Efectivo al cierre del Ejercicio	2.210	2.215	2.220

(1) Actualización del depósito no remunerado de 1,9 millones €

4.6 Posición de tesorería y liquidez estimada para los dos ejercicios siguientes a la fecha de su respuesta a este requerimiento, diferenciando por trimestres e identificando las fuentes previstas para obtener los recursos necesarios para cumplir con los compromisos futuros.

TESORERÍA TRIMESTRAL								
(Miles de €)	1Q2017	2Q2017	3Q2017	4Q2017	1Q2018	2Q2018	3Q2018	4Q2018
Saldo Inicial (1)	2.067	2.210	2.302	2.172	2.047	2.190	2.282	2.177
Cobros de Explotación	308	242	0	0	308	242	0	0
Pagos de Explotación	(165)	(150)	(130)	(125)	(165)	(150)	(105)	(105)
Saldo de Explotación	143	92	-130	-125	143	92	-105	-105
Cobros de las operaciones Financieras	2.000	2.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Pagos de las Operaciones Financieras	-2.000	-2.000	-1.000	-1.000	-1.000	-1.000	-1.000	-1.000
Saldo de las Operaciones Financieras	0							
Saldo de Tesorería	143	92	-130	-125	143	92	-105	-105
Saldo Final	2.210	2.302	2.172	2.047	2.190	2.282	2.177	2.072
(1) Incluye un depósito en garantía de pago de NPVA a PVA de 1,9 millones €.								

Como se ha indicado con anterioridad, a la fecha de contestación de este requerimiento, la Sociedad es fundamentalmente una sociedad de cartera. A la fecha de esta contestación, los tres activos principales de Pescanova eran:

(1) una participación, registrada contablemente en balance de 2 millones de euros a cierre del ejercicio anual 2016, que representa a la fecha de este hecho relevante el 1,6% del capital social de Nueva Pescanova, S.L.;

(2) un importe en tesorería de 2 millones de euros (cuenta corriente y depósitos bancarios); y

(3) una cuenta a cobrar de Nueva Pescanova por pasivos no segregados y que permanecen en el balance de la Sociedad, que al cierre del ejercicio 2016 era de 42 millones de euros, aproximadamente. Este último activo se corresponde simétricamente con un mismo importe en el pasivo, relativo a deudas concursales pendientes de pago. Por tanto esto no afecta al patrimonio neto de la Sociedad.

Los ingresos y gastos de la Sociedad se han descrito el punto anterior. En cuanto a la tesorería, se manifiesta lo siguiente:

- La Sociedad recibirá un cobro anual de 255.000 euros al comienzo de cada ejercicio.
- A lo largo del año durante cuatro años, podrá disponer de servicios prestados por Nueva Pescanova o terceros, por un importe anual de 200.000 euros.
- Como se deduce del apartado anterior, los pagos con cargo a la provisión o a los cobros corrientes se producirán repartidos a lo largo de cada ejercicio.
- En cuanto a la liquidez, la Sociedad dispone de un depósito de Nueva Pescanova por importe de 1,9 millones de euros, que será devuelto una vez que Nueva Pescanova haya satisfecho todas sus deudas con la Sociedad.

4.7 Información relativa a cualquier restricción sobre las políticas operativas y financieras que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante al funcionamiento de la Sociedad y su grupo.

No existe restricción alguna sobre las políticas operativas y financieras que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante al funcionamiento de la Sociedad, excepto que, en tanto en cuanto la cotización siga suspendida, tiene cerrado –o, en todo caso, muy limitado– el acceso a nuevas fuentes de financiación.

No obstante, nos remitimos a los litigios pendientes señalados al inicio de este documento. (apartado 2 de riesgos)..

4.8 Descripción de la evolución de cambios en el accionariado y/o en el consejo de administración desde la fecha de declaración de concurso, así como de cambios posibles o previsibles. En este apartado se deberán describir los posibles cambios derivados de ampliaciones de capital por compensación de créditos que se ejecuten en cumplimiento del convenio de acreedores.

1. Cambios en el consejo de administración de Pescanova desde la fecha de declaración del concurso el día 25 de abril de 2013

a. Composición del consejo de administración a fecha 25 de abril de 2013

- D. Manuel Fernández de Sousa Faro (Presidente)
- D. Alfonso Paz Andrade
- D. José Carceller Arce
- Iberfomento, S.A., representada por D. José Antonio Pérez-Nievas Heredero
- Sociedad Gallega de Importación de Carbones, S.A., representada por D. Jesús García García
- ICS Holding Limited, representada por D. Fernando Fernández de Sousa Faro
- D. Robert A. Williams
- D. Yago Enrique Méndez Pascual
- Luxempart, S.A., representada por D. François Tesch
- Inverlema, S.L., representada por D. Pablo Javier Fernández Andrade
- D.^a Ana Belén Barreras Ruano
- D. Antonio Basagoiti García Tuñón

b. Dimisión del representante de Sociedad Gallega de Importación de Carbones, S.A.

El día 29 de abril de 2013, D. Jesús García García presentó su dimisión como representante del consejero Sociedad Gallega de Importación de Carbones, S.A.

c. Dimisión de D. Antonio Basagoiti García Tuñón

El día 30 de abril de 2013, presentó su dimisión como consejero D. Antonio Basagoiti García Tuñón.

d. Designación de representante de Sociedad Gallega de Importación de Carbones, S.A.

El día 15 de julio de 2013, Sociedad Gallega de Importación de Carbones, S.A., miembro del consejo de administración de Pescanova, S.A., designó a D. José María Pérez-Carasa González-Estrada como su nuevo representante en dicho consejo, en sustitución de D. Jesús García García.

e. Dimisión de D.^a Anabel Barreras Ruano y del Presidente del Consejo

El día 17 de julio de 2013, D. Manuel Fernández de Sousa Faro dimite de su cargo de Presidente del consejo (pero no como consejero) y D.^a Anabel Barreras Ruano de su cargo de consejera.

f. Cambio de representante de Iberfomento, S.A.

El día 10 de septiembre de 2013, D. José Antonio Pérez-Nievas Heredero dimite y se separa voluntariamente de su cargo de representante de Iberfomento, S.A., designándose como sustituto a D. Fernando Herce Meléndrez.

g. Designación de Presidente del consejo

El día 12 de septiembre de 2013 se elige a Sociedad Gallega de Importación de Carbones, S.A., representada por D. José María Pérez-Carasa González-Estrada, como nuevo Presidente del Consejo de Administración de Pescanova.

h. Cese del consejo de Administración y designación de un nuevo consejo

La junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 12 de septiembre de 2013 acordó el cese de la totalidad de los miembros del consejo de administración y el nombramiento de un nuevo consejo con la siguiente composición:

- D. Juan Manuel Urgoiti López de Ocaña
- Luxempart, S.A., representada por D. François Tesch
- D. José Carceller Arce
- Iberfomento, S.A., representada por D. Fernando Herce Meléndrez
- D. Yago Enrique Méndez Pascual
- D. Alejandro Legarda Zaragüeta
- D. Luis Ángel Sánchez Merlo y Ruiz

El consejo de administración celebrado en esa misma fecha acordó designar como Presidente del consejo de administración a D. Juan Manuel Urgoiti López de Ocaña.

i. Dimisión de D. Luis Ángel Sánchez Merlo y Ruiz

Con fecha 13 de enero de 2014, el consejo de administración acepta la dimisión de D. Luis Ángel Sánchez Merlo y Ruiz.

j. Dimisión de D. José Carceller Arce y de Luxempart, S.A.

El día 12 de mayo de 2014, el consejo de administración toma razón de las dimisiones de D. José Carceller Arce y de Luxempart, S.A.

k. Dimisión de D. Juan Manuel Urgoiti López de Ocaña y nombramiento de D. César Mata Moretón como consejero

El consejo de administración celebrado el día 22 de mayo de 2014 acordó designar como consejero por el procedimiento de cooptación a D. César Mata Moretón, que además continuó ejerciendo el cargo de Secretario.

Asimismo, tomó razón de la renuncia de D. Juan Manuel Urgoiti López de Ocaña a su cargo de Presidente y consejero de la Sociedad.

l. Dimisión de D. Yago Enrique Méndez Pascual y nombramiento de D. Diego Fontán Zubizarreta como consejero

El consejo de administración celebrado el día 28 de mayo de 2014 acordó designar como consejero por el procedimiento de cooptación a D. Diego Fontán Zubizarreta.

Asimismo, tomó razón de la renuncia de D. Yago Enrique Méndez Pascual a su cargo de consejero de la Sociedad.

m. Ratificación por la junta de nombramientos realizados por cooptación

El día 1 de julio de 2014, la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Pescanova acordó ratificar los nombramientos como consejeros efectuados por el procedimiento de cooptación de D. Diego Fontán Zubizarreta y de D. César Mata Moretón.

n. Nombramiento de D. César Real, D. Leopoldo Fernandez Zugazabeitia y de don Carlos Sanz

El día 21 de septiembre de 2016, la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Pescanova acordó estos nombramientos como consejeros.

o. Dimisión de D. César Real y D. César Mata

El consejo de Administración celebrado el 13 de febrero de 2017 tomó razón de la renuncia de los dos consejeros arriba citados.

p. Dimisión de Iberfomento representado por D. Fernando Herce, D. Alejandro Legarda, D. Diego Fontán y D. Carlos Sanz. Nombramiento de D. Alejandro Fernandez Zugazabeitia, D. Luis Malo de Molina Lezama-Leguizamón, D. Juan Manuel Ginzo Santiso y D. Luis Aurelio Martín Bernardo.

El día 22 de marzo de 2017, la junta general extraordinaria de accionistas de Pescanova tuvo conocimiento de estas dimisiones, y acordó estos nombramientos como consejeros.

2. Cambios en el accionariado de Pescanova desde la fecha de declaración de concurso

Los cambios más relevantes de los que tiene conocimiento la Sociedad son los que se enumeran a continuación:

a. D.^a Carolina Masaveu Herrero a través de Crisgadini, S.L.

El día 20 de agosto de 2013 declara la adquisición de 1.075.000 acciones representativas del 3,741% del capital social de Pescanova.

El día 29 de abril de 2014 declara una nueva adquisición de 975.000 acciones, lo que supone una posesión final de 2.050.000 acciones representativas del 7,13% del capital social de Pescanova.

b. Broadbill Investment Partners, LLC

El día 9 de febrero de 2015 declara la posesión de 1.062.523 acciones de Pescanova, representativas del 3,697% del capital social de la Sociedad, y posteriormente con fecha 24 de enero de 2017, declara la posesión de 3.323.321 acciones representativas del 11,564%.

Tal y como consta en la página web de la CNMV los accionistas significativos a fecha de este escrito son:

Accionistas Significativos

Denominación	% de derechos de voto atribuidos a las acciones			% de derechos de voto a través de instrumentos financieros	% de derechos de voto total
	% Total (A)	% Directo	% Indirecto	% (B)	(A+B)
BROADBILL INVESTMENT PARTNERS, LLC	11,564	0	11,564	0	11,564
FERNANDEZ DE SOUSA-FARO, MANUEL	7,515	0,063	7,452		7,515
LUXEMPART, S.A.	5,837	5,837	0	1,444	7,281
MASAVEU HERRERO, CAROLINA	7,133	0	7,133		7,133
NOVA ARDARA EQUITIES, S.A.	3,027	3,027	0		3,027
PAZ-ANDRADE RODRIGUEZ, ALFONSO	3,036	0,009	3,027		3,036
PEREZ-NIEVAS HEREDERO, ANTONIO	3,39	0	3,39		3,39
SILICON METALS HOLDING, L.L.C.	5	5	0		5

El número total de accionistas de la Sociedad a fecha 21 de Marzo de 2017 era aproximadamente de 9.000 accionistas. Estos datos han sido obtenidos del fichero X-25.

3. Aumentos de capital por compensación de créditos

No se han producido.

4.9 Detalle de la estructura organizativa y su funcionamiento

Como se ha indicado con anterioridad, a la fecha de contestación de este requerimiento, la Sociedad es fundamentalmente una sociedad de cartera, con tres activos principales:

(1) una participación, registrada contablemente en balance de 2 millones de euros a cierre del ejercicio anual 2016, que representa a la fecha de este hecho relevante el 1,6% del capital social de Nueva Pescanova, S.L.;

(2) un importe en tesorería de 2 millones de euros (cuenta corriente y depósitos bancarios); y

(3) una cuenta a cobrar de Nueva Pescanova por pasivos no segregados y que permanecen en el balance de la Sociedad, que al cierre del ejercicio 2016 era de 42 millones de euros, aproximadamente. Este último activo se corresponde simétricamente con un mismo importe en el pasivo, relativo a deudas concursales pendientes de pago. Por tanto esto no afecta al patrimonio neto de la Sociedad.

En la nueva actividad de la Sociedad, ésta mantiene su consejo de administración formado por cinco miembros, y temporalmente ha recibido el apoyo administrativo, fiscal y legal necesario para su correcto funcionamiento de Nueva Pescanova y, posteriormente, de otros asesores, de acuerdo con los acuerdos de segregación aprobados en la junta del pasado 29 de septiembre de 2015 y el contrato de medidas de apoyo descrito en el apartado 4.1 anterior.

4.10 Detalles de los principales riesgos a los que se enfrenta la Sociedad y su grupo, tanto financieros como de negocio precisando cuál es la situación y perspectivas del sector/mercado en el que desarrolla su actividad.

Este apartado es tratado extensivamente al comienzo de este documento.

4.11 Cualquier otra información que sea relevante para la comprensión de las perspectivas futuras de la Sociedad y su grupo.

No hay otra información que se considere relevante.

5. La consecución de los acuerdos adoptados por la junta general de accionistas del 29 de septiembre de 2015 de Pescanova, S.A. conllevará que el principal activo

de la Sociedad vaya a ser una participación en Nueva Pescanova, S.L., sociedad que controlará la mayoría de los activos y negocios actuales del grupo Pescanova. A este respecto, deberá aportar información actualizada a la fecha de respuesta a este requerimiento, sobre la situación financiera patrimonial de Nueva Pescanova, S.L.

Para ello, deberán aportar y/o indicar:

- 5.1 Las cuentas anuales individuales y en su caso consolidadas, del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2015, junto con sus respectivos informes de auditoría, de Nueva Pescanova, S.L.**

Se adjuntan a esta contestación al requerimiento como anexo VI

- 5.2 Descripción, calendario y efectos contables de las distintas operaciones de ampliación de capital registradas por Nueva Pescanova.**

Tal y como se ha indicado en el apartado 2.3.2, durante el ejercicio 2015 Nueva Pescanova registró dos operaciones de aumento de capital:

1. Aumento de capital derivado de la Segunda Segregación

En virtud de este aumento se amplió el capital social de Nueva Pescanova en un importe nominal de 2.434.894€ mediante la creación de 2.434.894 nuevas participaciones sociales de 1€ de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie y con iguales derechos que las entonces existentes, numeradas de la 3.001 a la 2.437.894, ambas inclusive.

La diferencia entre el valor del patrimonio recibido por Nueva Pescanova en virtud de la Segunda Segregación (59.926.000€) y el valor nominal total de las nuevas participaciones sociales (2.434.894€), esto es, la cantidad de 57.491.106€ se asignó a la prima de asunción. En consecuencia, las nuevas participaciones sociales se crearon con una prima de asunción de, aproximadamente, 23,6113€ por participación.

El importe agregado del aumento de capital más la prima de asunción se correspondía con el valor razonable del patrimonio segregado en virtud de la Segunda Segregación.

Las nuevas participaciones sociales, que daban derecho a participar en las ganancias sociales desde la fecha de su creación, se atribuyeron íntegramente al socio único de Nueva Pescanova, que era Pescanova.

Tanto el valor nominal de las nuevas participaciones sociales como la correspondiente prima de asunción quedaron íntegramente desembolsados

como consecuencia de la transmisión en bloque a favor de Nueva Pescanova del patrimonio segregado en la Segunda Segregación.

2. El Aumento de Capital, en virtud del cual la participación de Pescanova quedó reducida a un 20%

Tras las operaciones de fusión y doble segregación descritas en el apartado 2.3.2 y con el fin de dar cumplimiento a los convenios de acreedores de Pescanova y de algunas de sus filiales, Pescanova aprobó, en su condición de socio único de Nueva Pescanova en el momento de la aprobación, un aumento de capital en esta última sociedad, por un importe nominal de 9.750.000 € y con previsión expresa de asunción incompleta y renuncia al derecho de asunción preferente, a favor de los acreedores por deuda reestructurada.

El aumento de capital fue íntegramente asumido y desembolsado mediante aportaciones dinerarias (5.250.000 euros) y capitalización de préstamos (4.500.000 euros) que mantenía la sociedad Nueva Pescanova con las entidades antes citadas, de manera que su nuevo capital social pasó a ser de 12.187.894 euros, dividido en 12.187.894 participaciones de 1 euro cada una de ellas, y quedando el porcentaje de participación de la Sociedad en Nueva Pescanova diluido tras la mencionada operación, pasando de ser el socio único de la misma a ostentar un 20% de las participaciones sociales.

Pescanova es titular de 2.437.894 participaciones sociales, números 1 a 2.437.894, ambas inclusive.

Tal y como se ha indicado en el apartado 2.3.2, los dos aumentos de capital indicados anteriormente fueron elevados a público e inscritos en el Registro Mercantil de Pontevedra. Su tratamiento contable se describe en detalle en el punto 5.3 del apartado 2.3.2 anterior.

Cabe señalar que la actual participación de PVA se ha visto reducida a un 1,6% aproximado en NPVA debido a la ampliación de capital realizada por NPVA por compensación de créditos en fecha 19 de Abril de 2017.

5.3 Condiciones de la línea de crédito súper-senior prevista en el plan de viabilidad de los convenios de acreedores, incluyendo el desglose de las comisiones devengadas y su tratamiento contable.

La línea de crédito súper-senior tenía los siguientes términos en el convenio de Pescanova presentado por la propia Sociedad:

- Importe: 125 millones de euros
- Interés: 15% anual
- Garantías:

- Derecho de prenda otorgado por Nueva Pescanova a favor de las entidades acreditantes sobre la totalidad de las participaciones sociales de Pescanova España y Novapesca Trading, S.L.
- Fianza solidaria de las garantes (Pescanova España y Novapesca Trading, S.L.)

Posteriormente, en los convenios de las filiales presentados por las Entidades Aseguradoras (no por Pescanova) se introduce un término adicional:

- Crédito adicional por importe de 300 millones de euros pagadera en el año 20 o hasta el año 30 y con un interés del 1%.

El crédito super-senior fue formalizado el 29 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2015 el importe dispuesto de este crédito super-senior ascendía a 83,4 millones de euros. El mencionado crédito ha sido considerado, tal y como se describe en la Nota 2 de las cuentas anuales individuales de Nueva Pescanova, S.L., como un compromiso existente a la fecha de la combinación, considerándose como hipótesis más probable la cancelación del mismo en el corto plazo, por lo que en la estimación del valor razonable realizada por los Administradores de Nueva Pescanova, S.L. se tuvieron en cuenta los costes de cancelación esperados, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato. Este valor razonable al 31 de diciembre de 2015 ascendía a 93,6 millones de euros, es decir, 10,2 millones superior al importe dispuesto.

Con fecha 4 de mayo de 2016 Nueva Pescanova, S.L., junto con sus participadas Pescanova España, S.L.U. y Novapesca Trading S.L. ha firmado un contrato de financiación sindicada, por un importe de 150 millones de euros y, con esta nueva financiación obtenida, se procedió a la cancelación íntegra del crédito super-senior.

Como se ha indicado en el punto 2.3.4 anterior, con fecha 5 de mayo de 2016 Pescanova se enteró por una nota de prensa difundida por Nueva Pescanova de la cancelación del crédito súper-senior. No obstante, el crédito adicional de 300 millones de euros asociada a la misma no ha sido cancelada, por lo que sigue pendiente de pago.

Pescanova ha sometido las condiciones del crédito supersenior al análisis de sus asesores legales, que consideran que existe base legal para su impugnación.

5.4 Distribución del accionariado de Nueva Pescanova, S.L., tras la realización de las ampliaciones de capital, así como de sus principales acreedores.

La composición del capital social de Nueva Pescanova tras la ejecución del Aumento de Capital es la que se indica en el siguiente cuadro. Se hace constar que sus principales acreedores coinciden con los que figuran en dicho cuadro como socios.

Composición del capital social de Nueva Pescanova tras el Aumento de Capital			
Nº	Socio	Número de participaciones	% sobre el total
1	PESCANOVA, S.A.	2.437.894	20,00%
2	CAIXABANK, S.A	1.895.059	15,55%
3	BANCO DE SABADELL, S.A.	1.761.919	14,46%
4	HSBC BANK PLC	1.088.849	8,93%
5	Banco Popular Español, S.A.	1.023.872	8,40%
6	ABANCA Corporación Bancaria, S.A.	998.149	8,19%
7	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	762.230	6,25%
8	Purple Ruby, SARL	711.550	5,84%
9	BANKIA, S.A.	559.574	4,59%
10	UBI BANCA INTERNATIONAL, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA	504.275	4,14%
11	Banco Pastor, S.A.	86.749	0,71%
12	JEFFERIES INTERNATIONAL LIMITED	82.976	0,68%
13	Morgan Stanley Bank International Limited	67.054	0,55%
14	Burlington Loan Management Ltd	61.507	0,50%
15	JP Morgan Securities PLC	45.386	0,37%
16	KUTXABANK, S.A.	35.427	0,29%
17	Targobank, S. A.	22.107	0,18%
18	Broadbill Partners, LP	12.888	0,11%

Anexo I: Operaciones sobre acciones de PVA a través del mecanismo de Operaciones de Valores con Cotización Suspendida

FECHA	TÍTULOS	PRECIO/ACCIÓN	EFFECTIVO
martes, 20 agosto 2013	1.075.000	0,0001	107,50 €
martes, 29 abril 2014	975.000	0,0051	5.000,00 €
lunes, 17 noviembre 2014	500	0,1000	50,00 €
martes, 18 noviembre 2014	289	0,7290	210,68 €
martes, 18 noviembre 2014	9.537	5,9100	56.363,67 €
martes, 18 noviembre 2014	25.000	5,9100	147.750,00 €
martes, 18 noviembre 2014	69.696	5,9100	411.903,36 €
martes, 18 noviembre 2014	720.675	5,9100	4.259.189,25 €
lunes, 24 noviembre 2014	1.000	1,0000	1.000,00 €
lunes, 24 noviembre 2014	7.000	5,9100	41.370,00 €
martes, 25 noviembre 2014	405	5,9100	2.393,55 €
martes, 25 noviembre 2014	1.050	5,9100	6.205,50 €
jueves, 27 noviembre 2014	74.000	0,0100	740,00 €
viernes, 28 noviembre 2014	1.350	5,9100	7.978,50 €
viernes, 28 noviembre 2014	6.250	5,9100	36.937,50 €
viernes, 28 noviembre 2014	10.000	5,9100	59.100,00 €
viernes, 28 noviembre 2014	47.995	5,9100	283.650,45 €
martes, 2 diciembre 2014	600	2,0000	1.200,00 €
miércoles, 10 diciembre 2014	160	0,0625	10,00 €
miércoles, 10 diciembre 2014	711	0,7000	497,70 €
jueves, 11 diciembre 2014	1.077	5,0000	5.385,00 €
martes, 16 diciembre 2014	180	5,9000	1.062,00 €
jueves, 18 diciembre 2014	850	0,0100	8,50 €
jueves, 18 diciembre 2014	1.430	5,9100	8.451,30 €
lunes, 22 diciembre 2014	375	0,0500	18,75 €
lunes, 22 diciembre 2014	1.670	0,5000	835,00 €
lunes, 22 diciembre 2014	5.000	0,1000	500,00 €
martes, 23 diciembre 2014	600	1,0000	600,00 €
martes, 23 diciembre 2014	800	0,0100	8,00 €
martes, 23 diciembre 2014	1.430	0,1000	143,00 €
martes, 23 diciembre 2014	1.700	0,0100	17,00 €
miércoles, 24 diciembre 2014	300	10,0000	3.000,00 €
miércoles, 24 diciembre 2014	550	0,0100	5,50 €
miércoles, 24 diciembre 2014	3.000	0,1000	300,00 €
lunes, 29 diciembre 2014	690	0,0300	20,70 €
lunes, 29 diciembre 2014	1.043	0,2000	208,60 €
lunes, 29 diciembre 2014	3.000	0,0500	150,00 €
lunes, 29 diciembre 2014	130.000	0,0075	975,00 €
martes, 30 diciembre 2014	10.000	2,0000	20.000,00 €
martes, 30 diciembre 2014	130.000	0,0125	1.625,00 €

viernes, 2 enero 2015	604	0,1000	60,40 €
lunes, 5 enero 2015	313	0,0100	3,13 €
miércoles, 14 enero 2015	1.000	5,9100	5.910,00 €
jueves, 15 enero 2015	1.350	0,2000	270,00 €
lunes, 19 enero 2015	14.086	5,9100	83.248,26 €
martes, 20 enero 2015	346.000	0,0100	3.460,00 €
viernes, 30 enero 2015	544	0,6000	326,40 €
viernes, 30 enero 2015	215	5,9100	1.270,65 €
lunes, 2 febrero 2015	549	0,1000	54,90 €
martes, 3 febrero 2015	215	5,9100	1.270,65 €
jueves, 5 febrero 2015	50.000	0,0500	2.500,00 €
lunes, 16 febrero 2015	74.000	0,0100	740,00 €
martes, 17 febrero 2015	3.000	5,9000	17.700,00 €
viernes, 20 febrero 2015	1.602	5,9100	9.467,82 €
jueves, 26 febrero 2015	525	5,9100	3.102,75 €
martes, 24 marzo 2015	2.000	5,9100	11.820,00 €
martes, 31 marzo 2015	15.000	5,9100	88.650,00 €
jueves, 2 abril 2015	675	5,9100	3.989,25 €
lunes, 20 abril 2015	1.900	5,9100	11.229,00 €
miércoles, 22 abril 2015	450	1,0640	478,80 €
jueves, 30 abril 2015	2.188	5,9100	12.931,08 €
lunes, 11 mayo 2015	1.040	0,0100	10,40 €
martes, 19 mayo 2015	14.600	5,7400	83.804,00 €
jueves, 21 mayo 2015	3.263	0,1000	326,30 €
lunes, 25 mayo 2015	14.750	0,0400	590,00 €
martes, 26 mayo 2015	399	0,2000	79,80 €
martes, 26 mayo 2015	280.000	0,0400	11.200,00 €
jueves, 4 junio 2015	2.775	1,2600	3.496,50 €
miércoles, 15 julio 2015	906	1,0000	906,00 €
martes, 11 agosto 2015	18.694	0,0100	186,94 €
martes, 18 agosto 2015	5.200	5,9100	30.732,00 €
lunes, 21 septiembre 2015	1.600	0,0100	16,00 €
martes, 20 octubre 2015	10.058	0,0100	100,58 €
martes, 20 octubre 2015	1.750	0,0500	87,50 €
viernes, 30 octubre 2015	6.580	5,9100	38.887,80 €
martes, 3 noviembre 2015	50	5,9100	295,50 €
jueves, 5 noviembre 2015	900	0,2500	225,00 €
martes, 10 noviembre 2015	1.900	17,3100	32.889,00 €
martes, 17 noviembre 2015	2.100	0,1000	210,00 €
martes, 17 noviembre 2015	3.315	0,1000	331,50 €
martes, 17 noviembre 2015	4.500	0,1000	450,00 €
viernes, 27 noviembre 2015	10.000	0,0100	100,00 €
martes, 1 diciembre 2015	65	5,9100	384,15 €
viernes, 11 diciembre 2015	1.000	0,1000	100,00 €
martes, 15 diciembre 2015	2.423	0,0010	2,42 €
miércoles, 23 diciembre 2015	2.400	0,0100	24,00 €
lunes, 28 diciembre 2015	500	0,0020	1,00 €

jueves, 7 enero 2016	16.300	0,0010	16,30 €
miércoles, 27 enero 2016	1.290	0,0010	1,29 €
jueves, 28 enero 2016	700	0,0010	0,70 €
viernes, 26 febrero 2016	5.000	5,9100	29.550,00 €
jueves, 3 marzo 2016	1.510	0,0010	1,51 €
jueves, 3 marzo 2016	36.000	0,0100	360,00 €
miércoles, 30 marzo 2016	450	6,8000	3.060,00 €
lunes, 11 abril 2016	4.207	0,0100	42,07 €
miércoles, 13 abril 2016	5.918	20,4837	121.222,54 €
jueves, 21 abril 2016	400	0,0100	4,00 €
lunes, 25 abril 2016	75	0,0100	0,75 €
martes, 26 abril 2016	400	5,9100	2.364,00 €
martes, 26 abril 2016	1.797	5,9100	10.620,27 €
viernes, 13 mayo 2016	265	5,9100	1.566,15 €
miércoles, 8 junio 2016	265	5,9100	1.566,15 €
miércoles, 20 julio 2016	515	4,0000	2.060,00 €
jueves, 21 julio 2016	515	4,0000	2.060,00 €
viernes, 29 julio 2016	450	0,0100	4,50 €
viernes, 12 agosto 2016	850	5,9100	5.023,50 €
miércoles, 19 octubre 2016	600	0,0600	36,00 €
lunes, 19 diciembre 2016	1.500	0,0100	15,00 €
martes, 20 diciembre 2016	700	0,0100	7,00 €
miércoles, 28 diciembre 2016	330	1,0000	330,00 €
viernes, 30 diciembre 2016	3.000	0,0003	0,90 €
lunes, 9 enero 2017	17.073	5,9100	100.901,43 €
jueves, 16 febrero 2017	2.710	18,6600	50.568,60 €
jueves, 25 de mayo 2017	0	0,0000	0,00€
	4.329.717	1,4228	6.160.273,15 €

**Anexo II: Plan de Viabilidad y Plan de Pagos de Pescanova que acompaña a la
Propuesta de Convenio de marzo 2014**

19 de Marzo 2014

Pescanova

Plan de Viabilidad y Plan de Pagos

Estrictamente Privado y Confidencial

Índice

1. Introducción	1
2. Plan de Viabilidad	
A. Caso Base	6
B. Caso Optimista	14
3. Plan de Pagos	21
A. Caso Base	25
B. Caso Optimista	33

1. Introducción

Descripción de la Compañía

- Pescanova es uno de los principales productores y extractores de pescado del mundo, particularmente enfocado en el vannamei, la merluza y otras especies
 - En 2013 el grupo Pescanova obtuvo ventas de €1,215m, y EBITDA de €39m
 - El grupo tiene aproximadamente 12,000 empleados, de los que 122 corresponden a Pescanova, unos 1,200 a sus filiales domiciliadas en España y más de 10,500 a sus filiales en el extranjero
- Los principales productos del grupo son el vannamei, la merluza y el salmón, que representaron un 66% del total de las ventas en 2012
 - El vannamei, representó un 46% de las ventas en 2012, (incluyendo gambas). Se cultivan principalmente en Centro América (especie Vannamei) y otras especies también son capturadas en Mozambique, Argentina y Angola
 - La merluza se captura principalmente a través de pesca extractiva en Namibia y Chile, representando un 11% de las ventas en el ejercicio 2012
 - El salmón solo se cultiva en Chile a través de las sociedades Nova Austral y Acuinoval Chile. En 2012 representó un 9% de las ventas del Grupo
 - El surimi (elaborado con materia procedente de proveedores externos y procesado por el Grupo), calamar (capturado y comercializado por empresas del Grupo) y rodaballo (cultivado en España y Portugal) representaron un 11% de las ventas del Grupo en 2012
- Los principales mercados del Grupo son España, resto de la UE (en particular, Portugal, Francia e Italia) y EE.UU, representando un 81% de las ventas totales en 2012. Japón representó el 7% de las ventas mientras que el resto de los ingresos procedieron de otros mercados
 - El vannamei es la especie más relevante para el Grupo en los mercados de la UE y Estados Unidos
 - El salmón es la principal especie para el Grupo en el mercado japonés
 - El surimi se vende principalmente en España mientras que el rodaballo se comercializa en España y en la UE

Fuente: Información proporcionada por la compañía.

Grupo Pescanova y Cartera de Negocios

Hoy en día, Pescanova es un proveedor completamente integrado de especies dentro de las familias de vannamei, merluza, salmón y rodaballo, siendo Europa un mercado clave para el grupo.

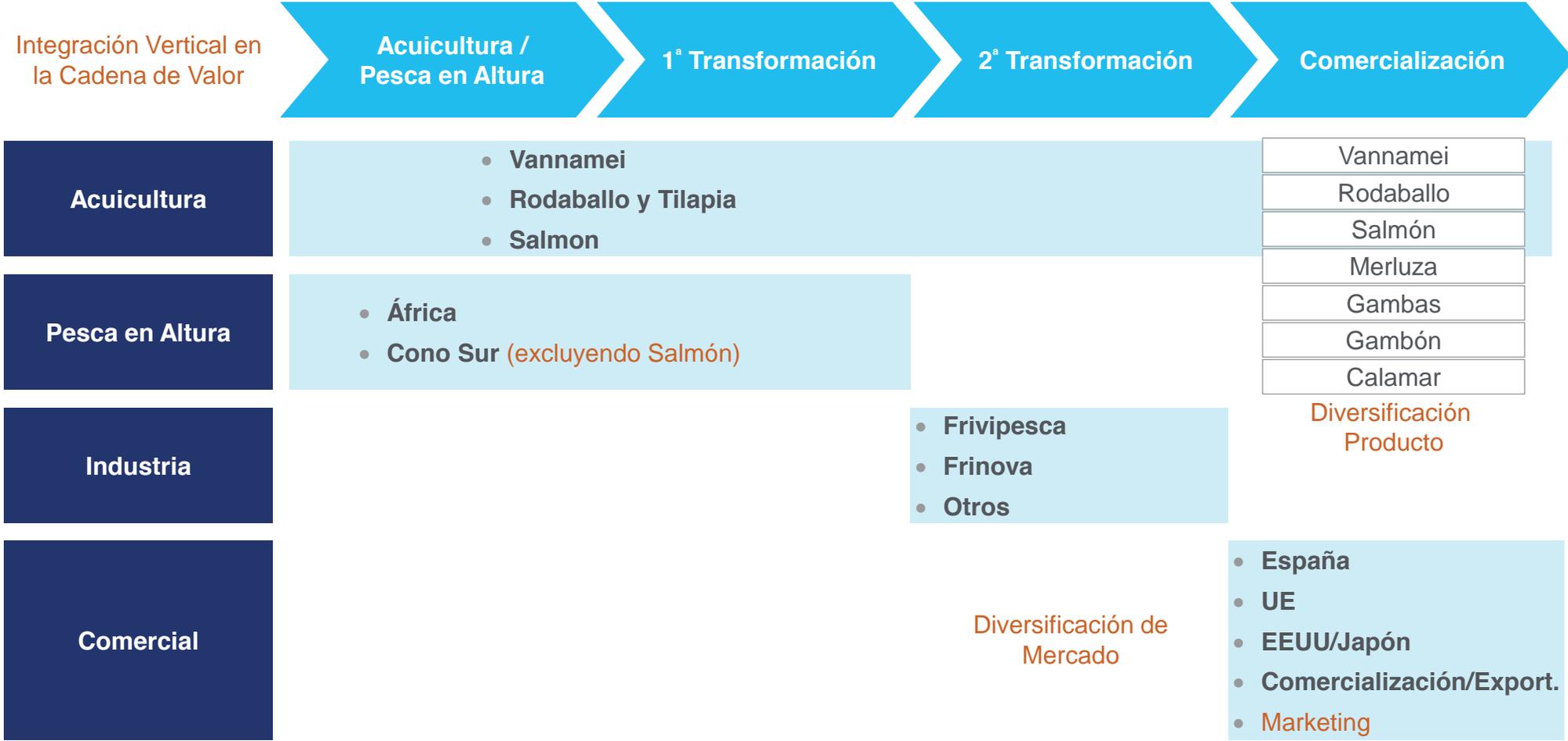
Descripción del Grupo de Pescanova (Portafolio y Nivel de Integración)

Especies	% Ventas (2012)	Mercados Principales (% Ventas 2012)					Resto (+40 Países)	Nivel de Integración	Posición en el Mercado
									
 Vannamei y Gamba	46%	✓	✓	✓	✓	✓	Totalmente Integrado	#2 Mundial	
 Merluza	11%	✓	✓		✓	✓	Totalmente Integrado	#1 Europa	
 Surimi	4%	✓	✓				Totalmente Integrado	#1 España	
 Calamar	4%	✓	✓			✓	Totalmente Integrado	n.d.	
 Rodaballo – España	2.5%	✓	✓			✓	Totalmente Integrado	#1 Europa	
Otros (+20 Especies)	23%	✓	✓	✓	✓	✓	–		
 Rodaballo – Portugal	0.5%	✓	✓			✓	Totalmente Integrado		
 Salmón	9%	✓	✓	✓	✓	✓	Totalmente Integrado		
Total	100%	38%	31%	12%	7%	12%	–		

Fuente: PwC; Roland Berger.

Cadena de Valor de los Negocios

El Grupo Pescanova opera en cuatro negocios: Acuicultura, Pesca en Altura, Industrial y Comercial estando presente en todas las fases de la cadena de valor de la industria. El Grupo cuenta con una estructura jurídica compleja con un modelo de gestión muy descentralizado.



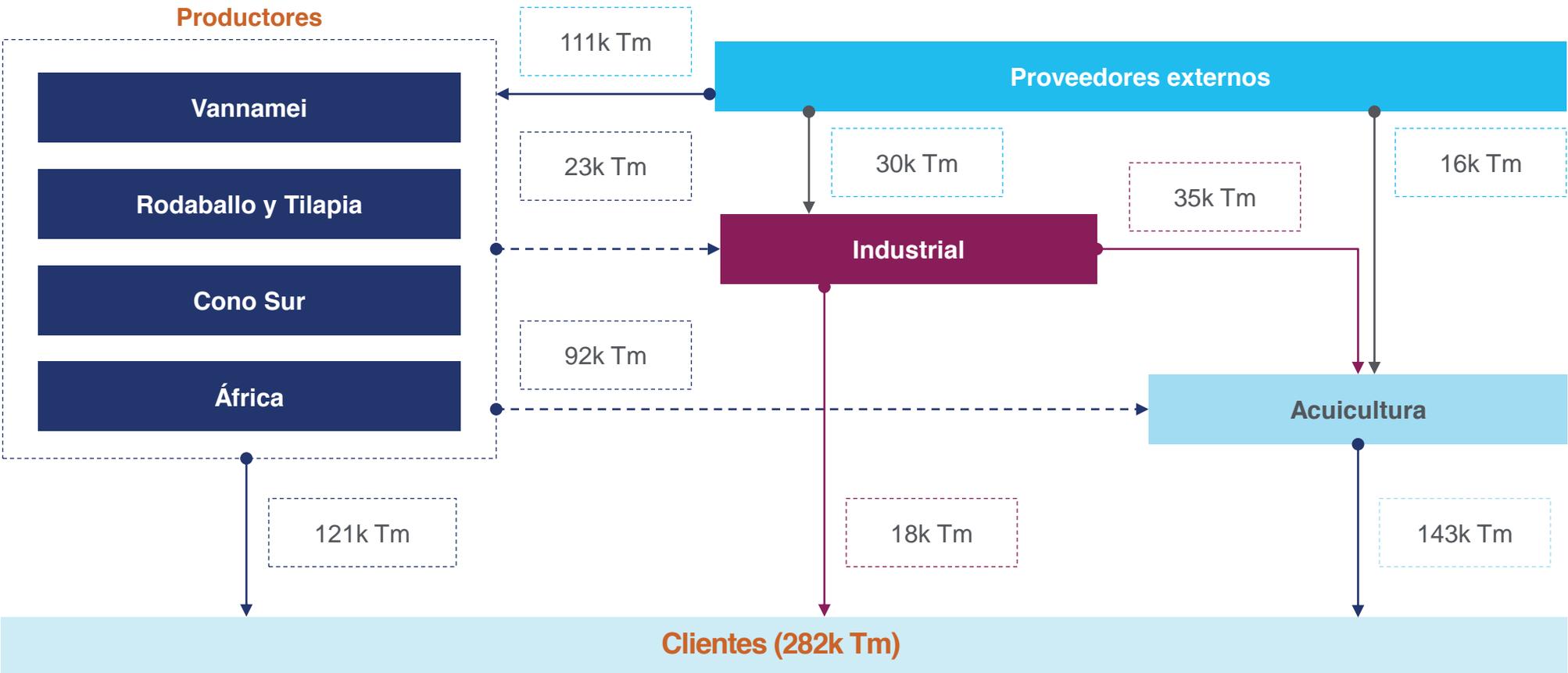
Fuente: Información proporcionada por la compañía.

Flujos de Negocio

Los flujos de materia entre las distintas compañías del grupo son complejos y se producen a lo largo de toda la cadena de valor.

Transacciones inter-compañía

(Estimación PwC)



Fuente: Información proporcionada por la compañía y análisis de PwC.

Estructura Actual de la Compañía

Pescanova es un empresa muy diversificada enfocada en 4 negocios diferenciados: pesca en altura, acuicultura, industrial y comercial con presencia en toda la cadena de valor del sector. Resalta su presencia en los negocios de vannamei y merluza.



Deuda Neta: €2,324m

€m	Total Compañía
Ventas - 2013 ¹	1,215
EBITDA - 2013 ¹	39
Deuda Neta	3,294 ²

	Chile	Rodaballo Portugal	Cono Sur	Vannamei	Rodaballo España	África	Industrial	Comercial
Actividad	Pesca en Altura / Acuicultura Salmon	Acuicultura Rodaballo	Pesca en Altura	Acuicultura / Comercialización Vannamei	Acuicultura Rodaballo / Comercial	Pesca en Altura	Industrial	Comercialización
EBITDA 13³	(€16m)	(€1m)	€19m	€11m	€8m	€3m	€16m	€7m
Deuda Neta	€262m	€104m	€49m	€202m	€5m	€54m	€72m	€231m
Filiales	<ul style="list-style-type: none"> • Pesca Chile • Acuinova • Nova Austral 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuinova Portugal 	<ul style="list-style-type: none"> • Argenova • Belnova • Lafonia • Polar • ASF • American Shipping 	<ul style="list-style-type: none"> • Camanica • Serviconsa • Promarisco • Nova Honduras • Nova Guatemala • Krustanord • Bajamar Séptima 	<ul style="list-style-type: none"> • Insuiña • Pescafresca 	<ul style="list-style-type: none"> • Novanam • Pescamar • Novagroup • Mar Nova 	<ul style="list-style-type: none"> • Pescafina Bacalao • Frigodis • Novaperu • Eiranova • Frivipesca • Frinova • Hasenosa • Fricatamar 	<ul style="list-style-type: none"> • Pescanova Alimentación • Pescafina • Pesc. Portugal • Pesc. France • Pesc. Italy • Pesc. Hellas • Pesc. Polska • Pesc. U.S.A. • Pesc. Japan

1. Análisis PwC.

2. Incluye €17m de deudas en otras filiales no representadas en la página (Novapesca Trading, Medosan, Ittinova, Novapesca Italia, Acuinova S.L.).

3. EBITDA antes de costes de la matriz (-€6m) y Otros negocios.

2. Plan de Viabilidad

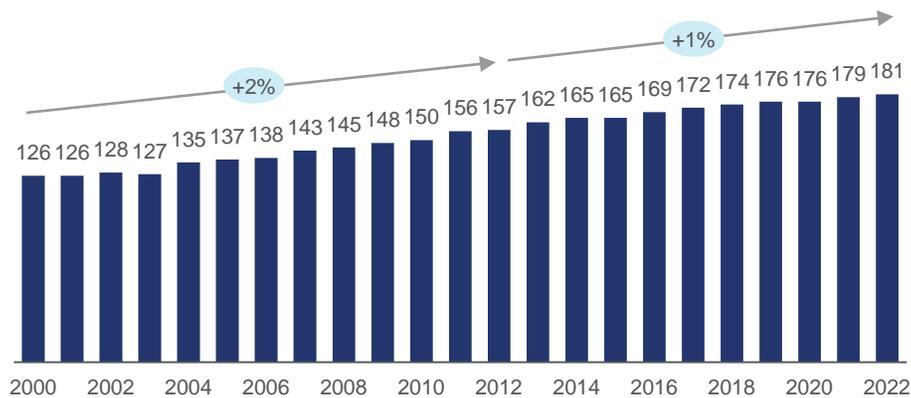
A. Caso Base

Mercado: Tendencias de Consumo y Precio

Desde el año 2000, el consumo global de pescado y marisco ha crecido a una tasa anual constante de 2% en términos de volumen y 3% en términos de precio. Este crecimiento se espera continúe durante los próximos años.

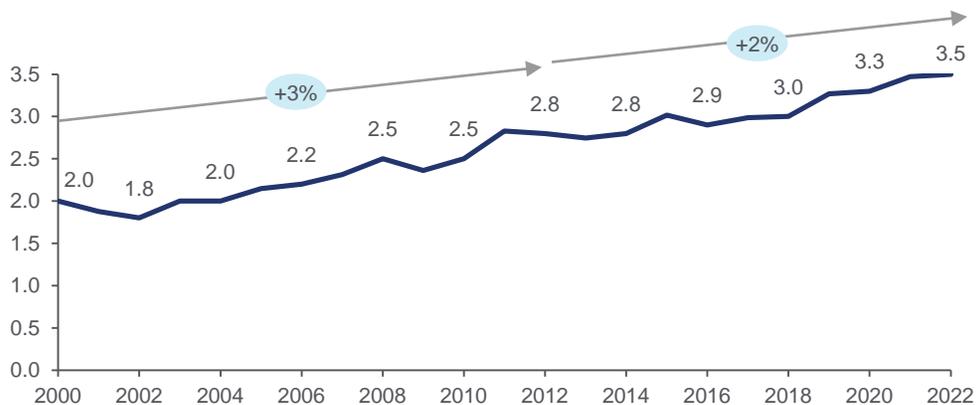
Consumo Mundial de Pescado y Marisco

2000–2022 (Millones de Toneladas)



Variación Mundial del Precio del Pescado y Marisco

2000–2022 (US\$/Kg)



Comentarios

- Según OECD-FAO, el consumo global de pescado y marisco ha crecido a una tasa anual constante del 2% en términos de volumen desde el año 2000, y se espera que siga creciendo a una tasa del 1% durante la próxima década, hasta alcanzar un consumo global de 181 millones de toneladas en 2022
- Esta estimación está impulsada por unas fuertes tendencias al consumo, debido al continuo crecimiento de la clase media en los países emergentes, en particular en China donde están cambiando radicalmente las costumbres de los consumidores y sus conductas alimenticias. Adicionalmente el consumo de proteínas de origen animal está ganando cuota de mercado al de vegetales
- La evolución de los precios del pescado y marisco ha experimentado un patrón parecido al del volumen, habiéndose incrementado un 3% desde el 2000 y estimándose un incremento del 2%
- Una fuerte demanda estimada para el futuro junto con unas limitaciones estructurales que limitan el desarrollo de la oferta (la pesca ya ha llegado a su nivel máximo de producción) sugieren que los precios de proteína marina seguirán aumentando incluso si los ajustes de la demanda / suministro dan lugar a la volatilidad de precios en el corto plazo

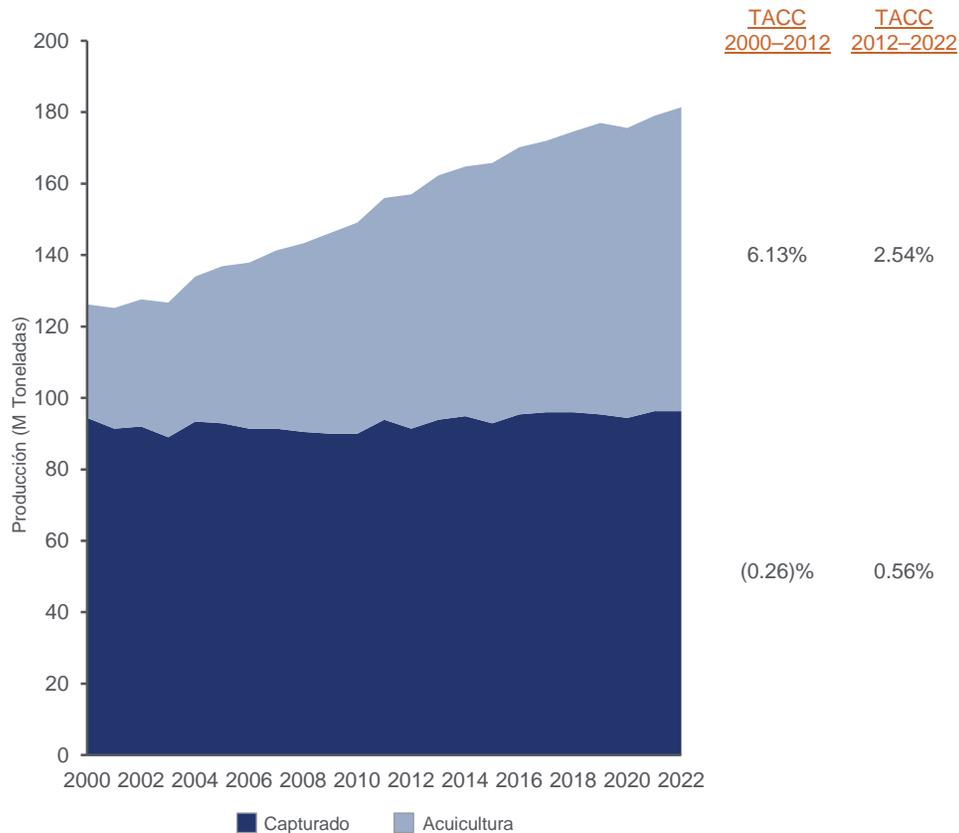
Fuente: OECD-FAO y análisis de PwC.

Dinámicas de Producción de Pescado

La producción por captura se ha mantenido estable durante la última década (-0.26% TACC) y se estima un crecimiento moderado (+0.56% TACC) para la próxima década. Mientras, la producción procedente de la acuicultura ha crecido significativamente (históricamente +6.13% TACC) y se espera siga creciendo a un ritmo de 2.54% TACC.

Distribución de la Producción de Pescado y Marisco entre Volumen Capturado y Acuicultura 2000–2022

(Millones de Toneladas)



Comentarios

- La producción por captura de pescado y marisco se ha mantenido durante la última década en c.100m toneladas al año. Históricamente, la producción por captura ha evolucionado negativamente a un ritmo del -0,26% TACC esperándose un crecimiento moderado del 0,56% para la próxima década
- La sostenibilidad del negocio de pesca y la fuerte regulación por parte de los gobiernos vía concesiones, hace difícil un incremento adicional. Sin embargo, los equipamientos más modernos permitirán a las pesqueras ser económicamente viables y por lo tanto disponer de un mayor margen de crecimiento
- Como consecuencia de ello, la producción de pescado y marisco por acuicultura ha sufrido grandes crecimientos durante la última década (+6,13% TACC) y se espera siga creciendo a un ritmo del +2.54% TACC. Se estima que la producción por acuicultura supere la producción por captura en el año 2018
- La producción por acuicultura ofrece una oferta predecible y fiable de proteínas marinas, durante todo el año, así como productos asequibles, seguros y saludables para la dieta diaria
- Las factores sostenibles de la acuicultura (incluyendo alimentos) hace que este negocio (alimentos de valor añadido) sea uno de los más eficientes para los seres humanos. La innovación y la investigación jugarán un papel muy importante para optimizar los ciclos de producción

Fuente: OECD-FAO y análisis de PwC.

Hipótesis del Plan de Viabilidad: Caso Base

El caso base de nuestro plan de negocio consta de una proyección de 30 años partiendo de las premisas que utiliza PWC en su Plan de Viabilidad.

	Ventas	EBITDA	Inversión Circulante	Inversión Capex
Cono Sur	<ul style="list-style-type: none"> No se estiman grandes crecimientos respecto a años normalizados Volúmenes de captura y precios estables a lo largo de la proyección TACC₁₅₋₁₈: 0.5% TACC₁₉₋₂₅: 2.8% TACC₂₅₋₄₄: 1.3% 	<p>Mejora de la rentabilidad debido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cambio mix de producto Reducción de costes en ciertas áreas Pequeños incrementos de precios <ul style="list-style-type: none"> Margen EBITDA 15: 15% Margen EBITDA 25: 19% Margen EBITDA 44: 19% 	<ul style="list-style-type: none"> Principal impacto en el primer año: <ul style="list-style-type: none"> Principalmente necesidades de inventario para operativa normal de negocio Necesidades de €1-2m aproximadamente en el primer año de operativa normalizada 	<ul style="list-style-type: none"> Inversiones de mantenimiento para actividad normalizada de negocio hasta 2022, en el entorno de €1-2m anuales, o un 1-1.5% de las ventas A partir de 2022 se han considerado inversiones en concepto de renovación de flotas y mejora de plantas de proceso, elevando el capex hasta un 5% de las ventas, o €8-10m
Vannamei	<ul style="list-style-type: none"> Crecimiento notable de ingresos gracias a cambios en método de producción (mejora esperada del 7% de la productividad) Mejora de técnica de alimentación y selección (mejora esperada del 1% de la productividad) TACC₁₅₋₁₈: 4.6% TACC₁₉₋₂₅: 2.5% TACC₂₅₋₄₄: 0.9% 	<p>Mejora de la rentabilidad debido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incremento de precios Mayores volúmenes de producción debido a mejoras productivas Incrementos de productividad por utilización de métodos con mayor eficiencia <ul style="list-style-type: none"> Margen EBITDA 15: 6% Margen EBITDA 25: 18% Margen EBITDA 44: 19% 	<ul style="list-style-type: none"> Principal impacto en el primer año: <ul style="list-style-type: none"> Biomasa para normalización de las operaciones: alevines, alimentación y resto de activos biológicos con inversión en circulante de €16m Necesidades de €3-4m aproximadamente en el primer año de operativa normalizada 	<ul style="list-style-type: none"> Se han considerado inversiones en ciertas compañías con el objetivo de renovar las plantas de proceso y adquirir nuevas hectáreas de cultivo que ayuden a potenciar la producción e incremento de volúmenes, por un importe de €15-20m aproximadamente Capex de mantenimiento recurrente de aproximadamente 1-2% de las ventas
África	<ul style="list-style-type: none"> No se estiman grandes crecimientos respecto a años normalizados Volúmenes de captura y precios estables a lo largo de la proyección TACC₁₅₋₁₈: 2.6% TACC₁₉₋₂₅: 2.6% TACC₂₅₋₄₄: 1.1% 	<p>Mejora de la rentabilidad debido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cambio mix de producto Reducción de costes en ciertas áreas Pequeños incrementos de precios <ul style="list-style-type: none"> Margen EBITDA 15: 9% Margen EBITDA 25: 17% Margen EBITDA 44: 20% 	<ul style="list-style-type: none"> Principal impacto en el primer año: <ul style="list-style-type: none"> Inventario de pesca para reflejar normalización de las operaciones Necesidades de €2-4m aproximadamente en el primer año de operativa normalizada 	<ul style="list-style-type: none"> Inversiones de mantenimiento para actividad normalizada de negocio hasta 2022, con importes de aproximadamente €1m anual o un 1% de las ventas Se han considerado inversiones materiales en renovación de flotas entre 2020 y 2026, elevando la inversión anual hasta €4-5m anuales aproximadamente

Hipótesis del Plan de Viabilidad: Caso Base (Cont'd)

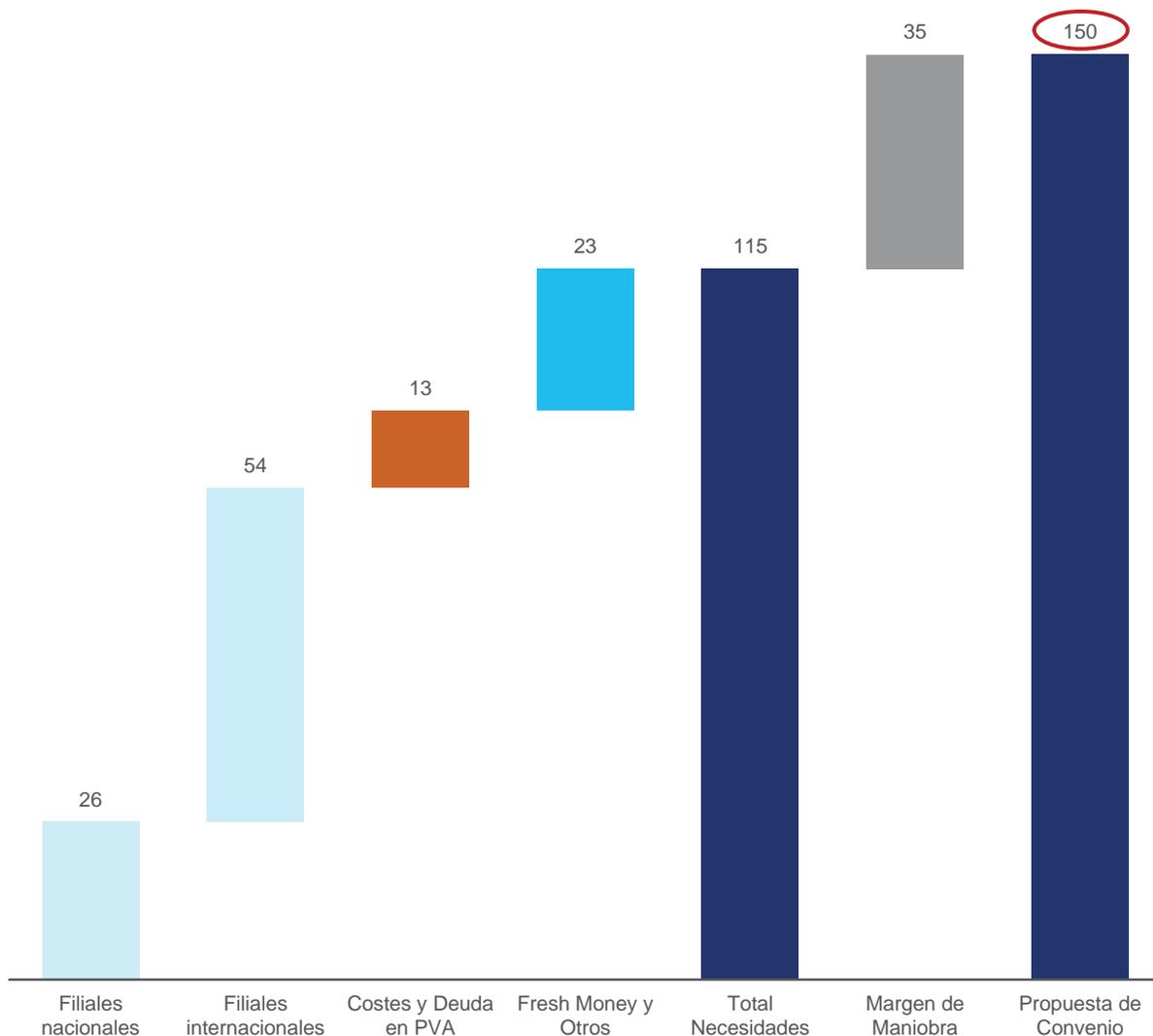
El caso base de nuestro plan de negocio consta de una proyección de 30 años partiendo de las premisas que utiliza PwC en su plan de viabilidad.

	Ventas	EBITDA	Inversión Circulante	Inversión Capex
Industrial	<ul style="list-style-type: none"> Se estiman incrementos de ventas debido a: <ul style="list-style-type: none"> Frivipesca, por el crecimiento de las ventas con relación a Mercadona Negocio nicho de Mahi mahi Entrada en nuevos mercados, fundamentalmente Asia TACC₁₅₋₁₈: 2.9% TACC₁₉₋₂₅: 2.7% TACC₂₅₋₄₄: 1.4% 	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la rentabilidad debido a: <ul style="list-style-type: none"> El aumento de volúmenes procesados por el crecimiento de ciertas líneas de negocio Desarrollo y mejora de la relación con ciertos clientes Margen EBITDA 15: 8% Margen EBITDA 25: 11% Margen EBITDA 44: 12% 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión en inventario constante durante la vida de las proyecciones para soportar el crecimiento de la actividad Consumo de circulante en el entorno de un 1-2% de las ventas, aproximadamente 	<ul style="list-style-type: none"> Inversiones de mantenimiento para sostener la actividad normalizada de negocio, equivalentes a un 1.5% de las ventas, aproximadamente Se ha considerado inversiones para la renovación de plantas productivas a partir de 2025, con la inversión alcanzando €8m o un 3.5% de las ventas entre 2025 y 2031
Comercial	<ul style="list-style-type: none"> Se estiman incrementos de ventas debido a: <ul style="list-style-type: none"> La materialización del potencial del negocio de Vannamei Expansión del Grupo en EEUU y Japón Reestructuración y normalización de la operativa en Pescafina TACC₁₅₋₁₈: 9.0% TACC₁₉₋₂₅: 2.7% TACC₂₅₋₄₄: 1.2% 	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la rentabilidad debido al aumento generalizado de los volúmenes comercializados y a la normalización de la situación de Pescafina, actualmente en Concurso de Acreedores <ul style="list-style-type: none"> Margen EBITDA 15: 2% Margen EBITDA 25: 3% Margen EBITDA 44: 3% 	<ul style="list-style-type: none"> Requisitos de circulante reflejan incremento en volúmenes y precios proyectados sin demasiadas variaciones en los parámetros Necesidades de caja de circulante en el entorno de 1-2% de ventas, aproximadamente 	<ul style="list-style-type: none"> Inversiones de mantenimiento para actividad normalizada de negocio Se han considerado inversiones para mejorar y renovar elementos de transporte entre 2025 y 2035
Otros	<ul style="list-style-type: none"> Forma parte de este epígrafe el negocio de Tilapia en Brasil y otras compañías residuales Se estima una buena evolución del mercado en Brasil con proyección de precios al alza y con amplio margen en el consumo 	<ul style="list-style-type: none"> Se espera el EBITDA del negocio incrementalmente exponencialmente debido al auge del consumo en Brasil Márgenes incrementarán alrededor del 100% gracias a la contención de costes de estructura 	<ul style="list-style-type: none"> Requisitos de circulante comprenden particularmente necesidades de crecimiento del negocio 	<ul style="list-style-type: none"> Prácticamente la totalidad del capex es de mantenimiento
Matriz	<ul style="list-style-type: none"> No hay ingresos asociados a ninguna actividad en la sociedad matriz durante la vida de las proyecciones del plan 	<ul style="list-style-type: none"> Se estiman unos costes de la matriz de €6m anuales inflacionados para cubrir costes relacionados con la estructura del negocio 	<ul style="list-style-type: none"> No se estiman necesarias inversiones en circulante durante la vida de la proyección 	<ul style="list-style-type: none"> No se estiman necesarias inversiones en capex durante la vida de la proyección

Necesidades de Financiación de los Negocios de Pescanova

Necesidades de Financiación del Grupo Pescanova

€m



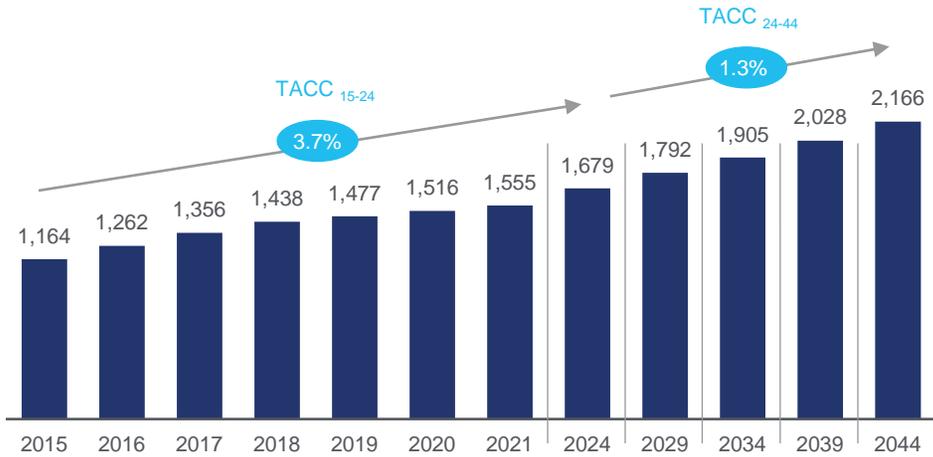
- Se estiman las necesidades de financiación operativas del Grupo Pescanova en €115m:
 - Filiales nacionales (€26m) e internacionales (€54m): principalmente destinados a financiar el circulante necesario para la puesta en marcha de las operaciones (principalmente en Vannamei y sociedades africanas)
 - Necesidades de circulante focalizadas en materias primas (herramientas, piezas de repuesto y gasolina), biomasa (alevines, alimentación y resto de activos biológicos) y productos terminados
 - Costes y deuda de la Matriz (€13m): €8m de costes de estructura de la matriz no asignables a los distintos negocios (personal y gastos generales) y €5m de deuda de propuesta básica
 - Repago de “Fresh Money” (€18m) adelantado por seis bancos acreedores (Sabadell, Popular, NCG Banco, CaixaBank, Bankia, Santander y BBVA) y la Xunta en Junio de 2013. Otros incluye €5m de contingencias judiciales
 - Importe original de €56m compensado en parte por la caja obtenida en la venta del negocio de Australia por €28m al grupo Maruha Nichiro
- Sobre estas necesidades, la Propuesta de Convenio ha añadido un margen de maniobra de €35m que intenta paliar la temporalidad y estacionalidad de los negocios además de cubrir otra clase de riesgos como el hecho que las filiales internacionales se encuentren ahora mismo en stand still y tengan que afrontar salidas de caja
- El total de las necesidades de financiación del Grupo se estima pues en €150m

Resumen de Proyecciones Financieras: Caso Base

El Plan de Viabilidad estima un crecimiento de los ingresos de un 3.7% anual durante los 10 primeros años. Se estima una notable inversión en circulante durante el primer ejercicio para estabilizar y conseguir el funcionamiento esperado de varias de las unidades productivas.

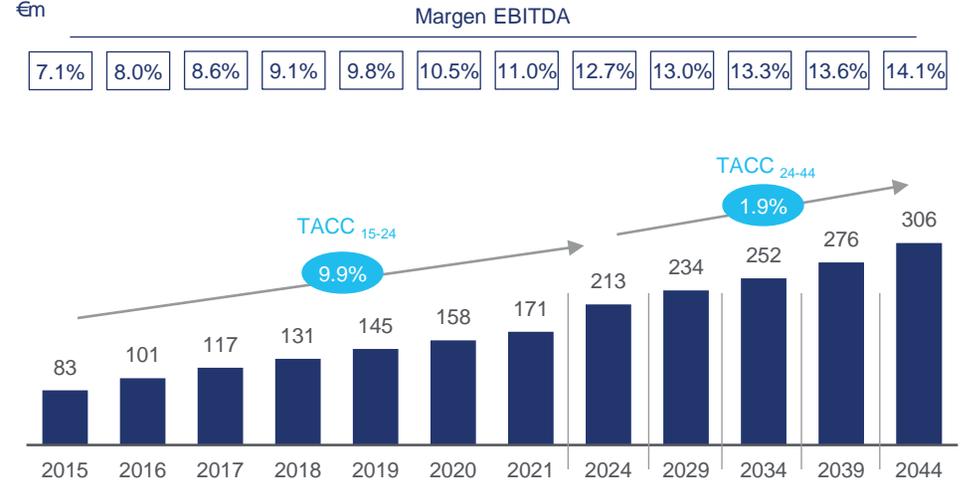
Ingresos Consolidados

€m



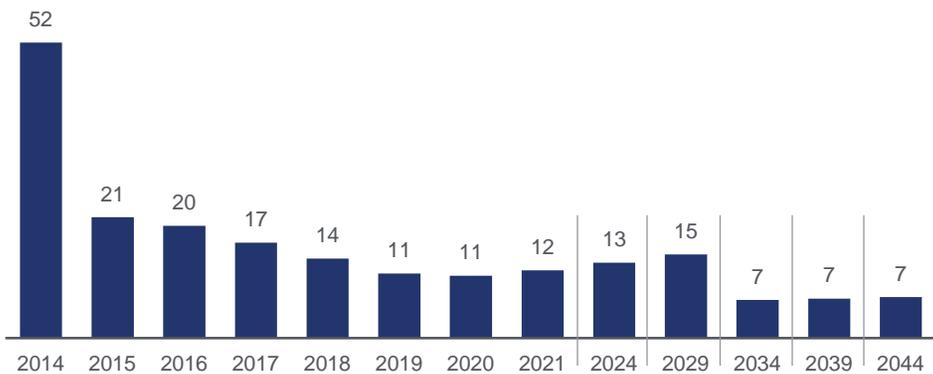
EBITDA

€m



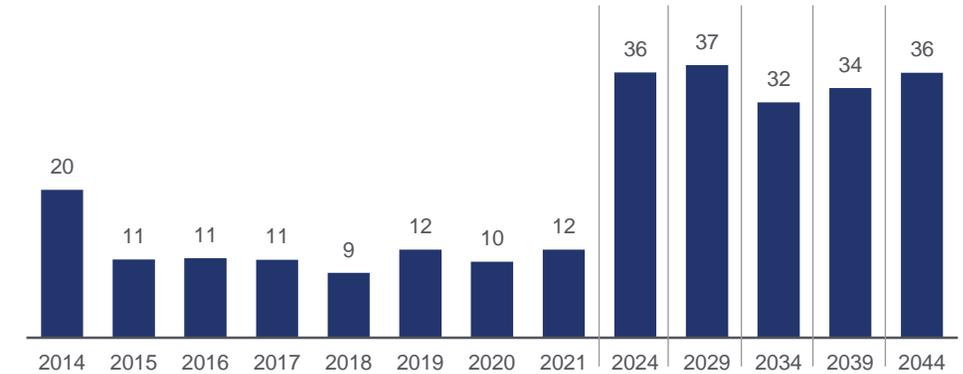
Inversión en Capital Circulante

Variación Interanual, €m



Inversión en Capex

€m



Fuente: Plan de Viabilidad de elaboración propia.

Resumen de Proyecciones Financieras: Ingresos Consolidados

Resumen de ingresos del plan de negocio desglosados por línea de negocio.

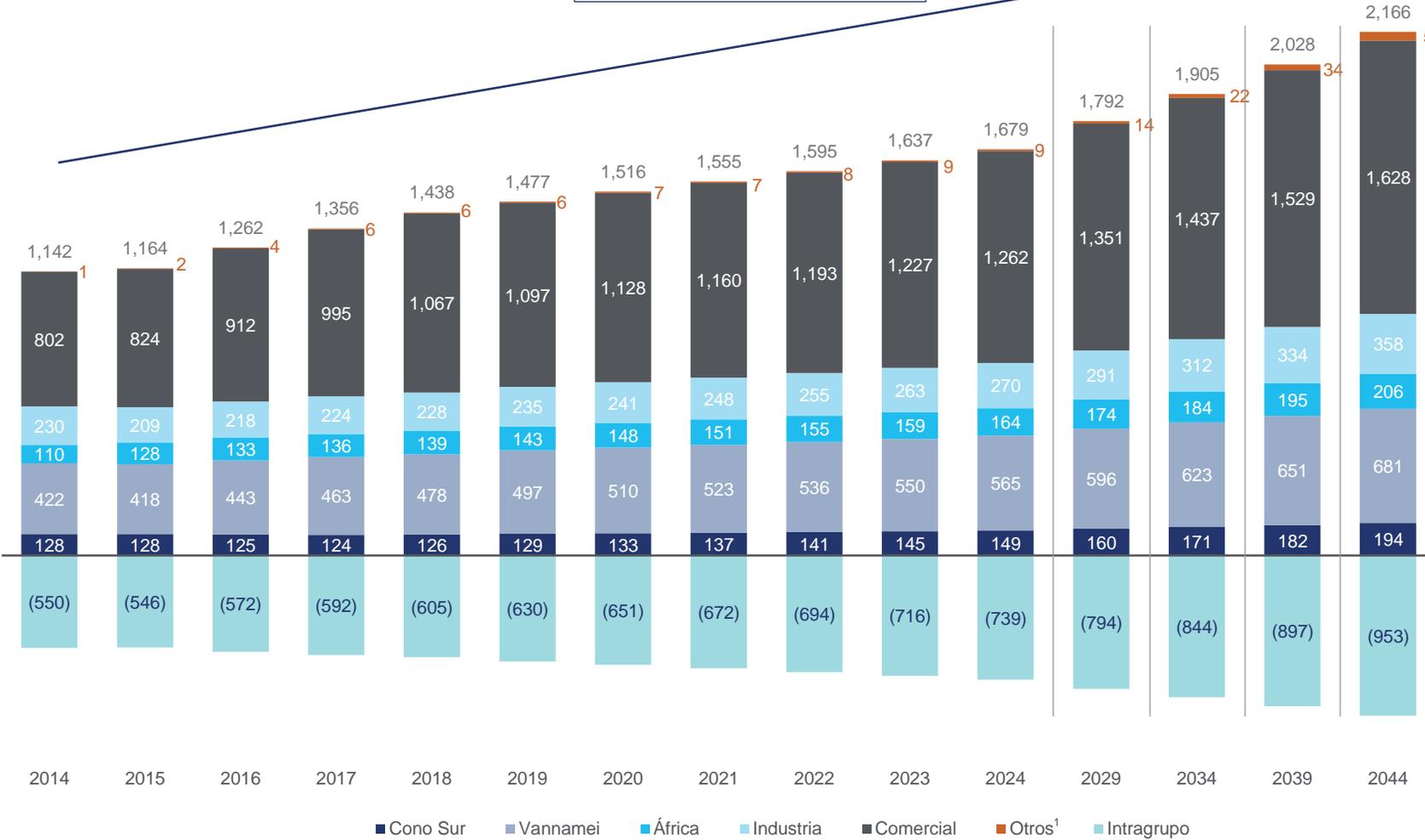
Ingresos Consolidados – Plan de Negocio

€m

TACC 2015-2044E: 2.2%

TACC

	15-18	19-25	25-44
Comercial	31.7%	9.0%	9.0%
Industria	9.0%	2.7%	1.2%
África	2.9%	2.7%	1.4%
Vannamei	2.6%	2.6%	1.1%
Cono Sur	4.6%	2.5%	0.9%
Otros ¹	(0.5%)	2.8%	1.3%



Fuente: Plan de Viabilidad de elaboración propia.

Nota: Ingresos agregados por negocio ajustados por los saldos intragrupo totales para llegar a una cifra de ingresos consolidada.

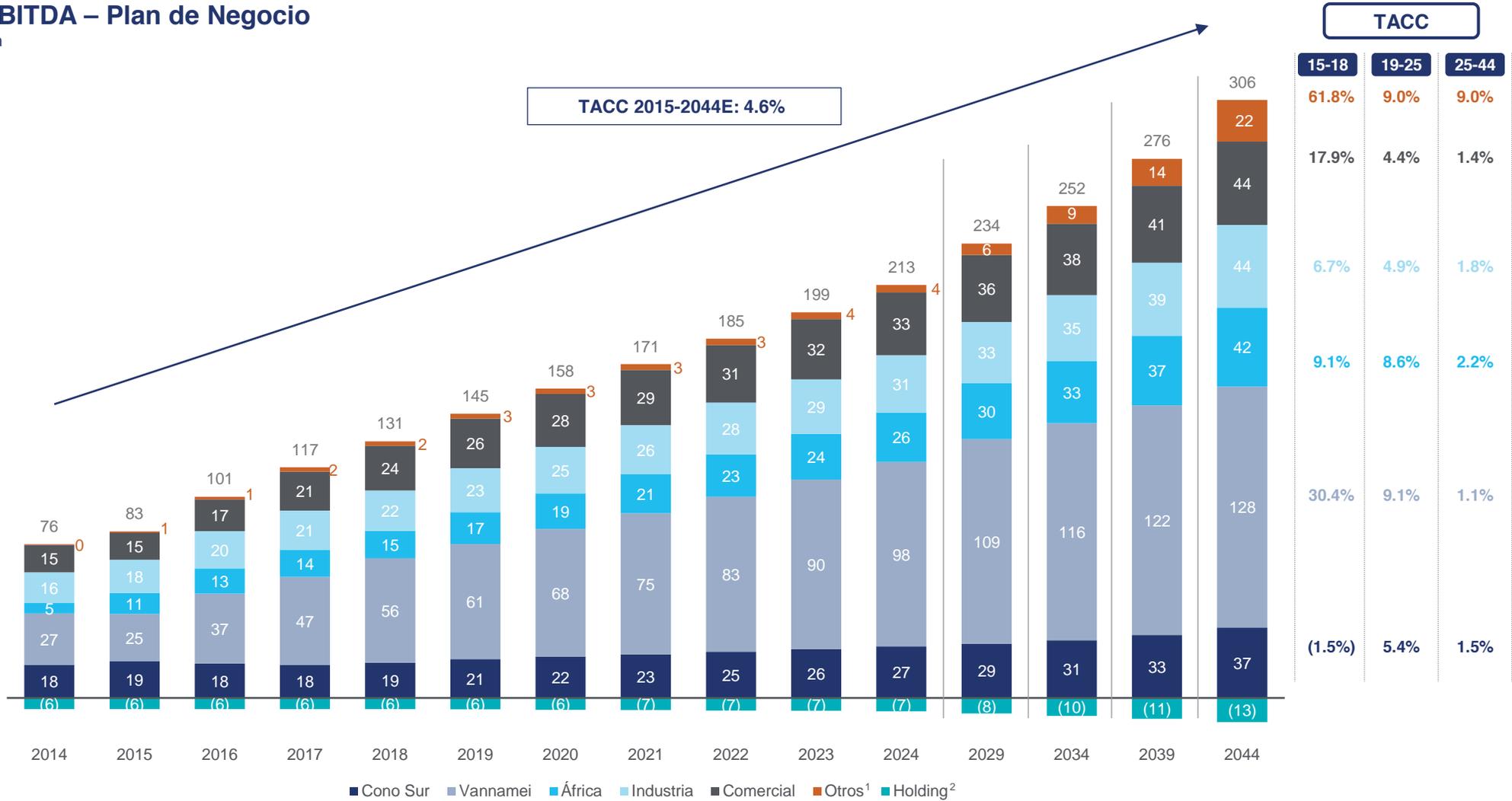
1. Incluye negocio Tilapia Brasil y otras filiales.

Resumen de Proyecciones Financieras: EBITDA Caso Base

Desglose de EBITDA por línea de negocio.

EBITDA – Plan de Negocio

€m



Fuente: Plan de Viabilidad de elaboración propia.

1. Incluye negocio Tilapia Brasil.

2. Costes de estructura asociados a la matriz.

B. Caso Optimista

Potenciales Mejoras sobre el Caso Base

Las potenciales mejoras sobre el caso base incluyen: i) eficiencia comercial vía optimización de la combinación producto y mercado, ii) eficiencia operativa a través de la mejora del rendimiento y iii) mejora de la utilización de los activos...

Principales Mejoras sobre el Caso Base

Eficiencia Comercial

- **Optimización de la Combinación de Producto:** El grupo tiene un gran margen para incrementar los precios medios (€/kg vendido) en muchas de las áreas del negocio:
 - **Pesca en Altura:** gestión activa de la especies capturadas centrándose en las que tienen un mayor valor añadido aprovechando las licencias existentes (Namibia y Mozambique) así como procesando productos con un mayor valor añadido
 - **Acuicultura:** gestión activa de las necesidades comerciales y adaptación a los productos procesados
 - **Industrial:** mediante el desarrollo de nuevos productos alimenticios así como productos de congelados, los cuales tienen un mayor crecimiento esperado y precios medios mas elevados (ejemplos recientes: Frivipesca y Frinova)
- **Optimización de los Mercados y Canales de Venta:** Las últimas transacciones comerciales (mayoritariamente inter-compañía) no garantizan una mejora en los precios, especialmente en el contexto de escasez de recursos, debido a la falta de coordinación comercial global
 - Los últimos ejemplos de expansiones a mercados emergentes (Sudáfrica en Namibia y Asia en Mozambique) muestran un gran potencial comercial oculto
 - Las ventas al por mayor sufren de la falta de coordinación entre especialistas globales (Pescafina) y filiales en los países

Eficiencia Operacional

- **Mejora Eficiencia Operacional:** existen las siguientes vías de optimización de la eficiencia:
 - Optimización de los días de pesca para incrementar la ocupación de los barcos, así como el de las fábricas de proceso
 - Mejora de las tasas de conversión y productividad de la biomasa, así como el control (crecimiento semanal, tasas de supervivencia...) en el cultivo de peces
 - Optimización de los costes tanto directos como indirectos por área consiguiendo una mayor integración entre ellas
- **Utilización de los Activos:** vías para mejorar la utilización de los activos:
 - Incremento de la capacidad de proceso en algunas áreas de pesca a través de *joint ventures* o adquisiciones de licencias a terceros
 - Gran parte de la infraestructura de algunas plantas de acuicultura (Promarisco) están inutilizadas, y aunque en el caso base hemos asumido una mejora en este aspecto, sigue habiendo margen de utilización vía alianzas con otros productores
 - Incluso siendo difícil de estimar, la capacidad comercial del Grupo una vez estando bien coordinada, puede aumentar mediante el aprovechamiento del alcance de sus filiales en mercados emergentes (Pescafina)

Potenciales Mejoras sobre el Caso Base (Cont'd)

...además de iv) mejora operacional mediante una mejor coordinación global, mayor integración entre las mismas áreas de negocio partiendo de las mismas capacidades.

Principales Mejoras sobre el Caso Base (Cont'd)

Organización Efectiva

- Coordinación Global: las principales mejoras de coordinación pueden venir vía:
 - Falta de integración de los productos y estrategias de mercado
 - Ausencia de una oficina administrativa donde se centralicen todas las tareas
 - Ausencia de un departamento central de compras para aprovechar la capacidad de compras a gran volumen, como son el combustible y los piensos
- Integración de las Áreas de Negocio: históricamente las filiales se han gestionado de forma independiente por mucho que estuvieran dentro de la misma área de negocio, limitando sus capacidades de actuación
 - Falta de centro de excelencia para aprovechar el “know-how” entre las mismas / distintas áreas
 - Ausencia de una cultura que fomente compartir mejoras entre filiales
 - Eficiencia operativa a través del conocimiento conjunto de los costes entre filiales de la misma área o filiales con una próxima localización
- Desarrollo de Capacidades: muchas de las filiales del negocio de acuicultura están aun en una fase inicial de la curva de aprendizaje, y por ello hay muchas oportunidades de potencial mejora
 - “Know-how” biológico, avances genéticos, prevención de enfermedades, control...
 - “Know-how” tecnológico, sistemas eficientes de alimentación, controles de sistemas de biomasa...
 - Proceso y control de riesgos con el fin de reducir la volatilidad de los parámetros clave, de rendimiento y productividad
- Otras Capacidades como Marketing y Desarrollo de Cliente están centradas en los mercados de cada filial y es por ello por lo que es muy difícil identificar tendencias globales de mercado y nuevas innovaciones

Hipótesis del Plan de Viabilidad: Caso Optimista

El caso optimista el plan de negocio consta de una proyección de 30 años partiendo de las premisas que utiliza PwC en su Plan de Viabilidad.

	Ventas	EBITDA	Inversión Circulante	Inversión Capex
Cono Sur	<ul style="list-style-type: none"> Aumentos puntuales de cuota en ciertas regiones respecto a caso base TACC₁₅₋₁₈: (0.5%) TACC₁₉₋₂₅: 3.1 % TACC₂₅₋₄₄: 2.0% 	<p>Mejoras respecto caso base:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cambio mix de producto Mejoras operacionales y reducción de costes de estructura Margen EBITDA 15: 15% Margen EBITDA 25: 19% Margen EBITDA 44: 24% 	<ul style="list-style-type: none"> Mismas hipótesis que caso base Incremento de la inversión en circulante para soportar el crecimiento esperado respecto al caso base 	<ul style="list-style-type: none"> Optimización de recursos destinados a la ampliación y renovación de la flota respecto a caso base
Vannamei	<ul style="list-style-type: none"> Aumentos de la producción en las regiones de Ecuador y Nicaragua respecto a caso base Mejoras en la productividad en Ecuador y Nicaragua por la utilización de métodos trifásicos Ampliación hectáreas productivas y ligero repunte de precios respecto caso base TACC₁₅₋₁₈: 4.6% TACC₁₉₋₂₅: 2.6% TACC₂₅₋₄₄: 1.2% 	<p>Mejora respecto caso base:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incremento de precios Mayores volúmenes de producción debido a mejoras productivas Optimización costes de estructura en ciertas regiones por mejor curva de aprendizaje Margen EBITDA 15: 6% Margen EBITDA 25: 18% Margen EBITDA 44: 19% 	<ul style="list-style-type: none"> Mismas hipótesis que caso base Incremento de la inversión en circulante para soportar el crecimiento esperado respecto al caso base 	<ul style="list-style-type: none"> Respecto al caso base se han estimado reducción de las inversiones destinadas a la renovación prevista de la planta de Ecuador Por el contrario se ha estimado capex para la adquisición de nuevas hectáreas destinadas al aumento de producción
África	<ul style="list-style-type: none"> Aumentos puntuales de cuota en ciertas regiones respecto a caso base TACC₁₅₋₁₈: 2.6% TACC₁₉₋₂₅: 2.6% TACC₂₅₋₄₄: 1.7% 	<p>Mejora respecto a caso base:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pequeños incremento de precios Reducción costes de estructura Cambio mix producto vs. productos de mayor margen Margen EBITDA 15: 9% Margen EBITDA 25: 17% Margen EBITDA 44: 24% 	<ul style="list-style-type: none"> Mismas hipótesis que caso base Incremento de la inversión en circulante para soportar el crecimiento esperado respecto al caso base 	<ul style="list-style-type: none"> Respecto al caso base se estima optimización recursos destinados a la mejora y renovación de la flota Se estiman fondos destinados a la compra potencial de licencias que faciliten incrementos de volumen en ciertas regiones

Hipótesis del Plan de Viabilidad: Caso Optimista (Cont'd)

El caso optimista de nuestro plan de negocio consta de una proyección de 30 años partiendo de las premisas que utiliza PwC en su plan de viabilidad.

	Ventas	EBITDA	Inversión Circulante	Inversión Capex
Industrial	<ul style="list-style-type: none"> Respecto al caso base se han proyectado mejoras en los volúmenes de producción destinados a mercados emergentes (China y Japón, mercados todavía con presencia marginal) TACC₁₅₋₁₈: 2.9% TACC₁₉₋₂₅: 3.3% TACC₂₅₋₄₄: 2.0% 	<p>Mejora respecto caso base:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cambio en el mix de producto y tendencia hacia mercados emergentes facilita el incremento de márgenes por costes más competitivos Margen EBITDA 15: 8% Margen EBITDA 25: 12% Margen EBITDA 44: 15% 	<ul style="list-style-type: none"> Mismas hipótesis que caso base Incremento de la inversión en circulante para soportar el crecimiento esperado respecto al caso base 	<ul style="list-style-type: none"> Respecto a caso base se han considerado inversiones necesarias para optimizar y flexibilizar la capacidad de producción ante un potencial crecimiento de la demanda en mercados emergentes
Comercial	<ul style="list-style-type: none"> Respecto a caso base se estima una mayor relación de volumen con clientes extranjeros y renegociación de precios con Mercadona TACC₁₅₋₁₈: 9.0% TACC₁₉₋₂₅: 3.2% TACC₂₅₋₄₄: 2.0% 	<p>Mejora respecto caso base:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incremento de márgenes ligado al aumento de precios con Mercadona y venta en países con mayor capacidad de consumo Margen EBITDA 15: 2% Margen EBITDA 25: 3% Margen EBITDA 44: 4% 	<ul style="list-style-type: none"> Mismas hipótesis que caso base Incremento de la inversión en circulante para soportar el crecimiento esperado respecto al caso base 	<ul style="list-style-type: none"> Respecto al caso base se han considerado inversiones en capacidad de transporte que permita llegar a un mayor número de mercados internacionales
Matriz	<ul style="list-style-type: none"> No hay ingresos asociados a ninguna actividad en la sociedad matriz durante la vida de las proyecciones del plan (misma hipótesis que caso base) 	<ul style="list-style-type: none"> Se estiman unos costes de la matriz de €6m anuales inflacionados para cubrir costes relacionados con la estructura (misma hipótesis que caso base) 	<ul style="list-style-type: none"> No se estiman necesarias inversiones en circulante durante la vida de la proyección (idem caso base) 	<ul style="list-style-type: none"> No se estiman necesarias inversiones en capex durante la vida de la proyección (idem caso base)

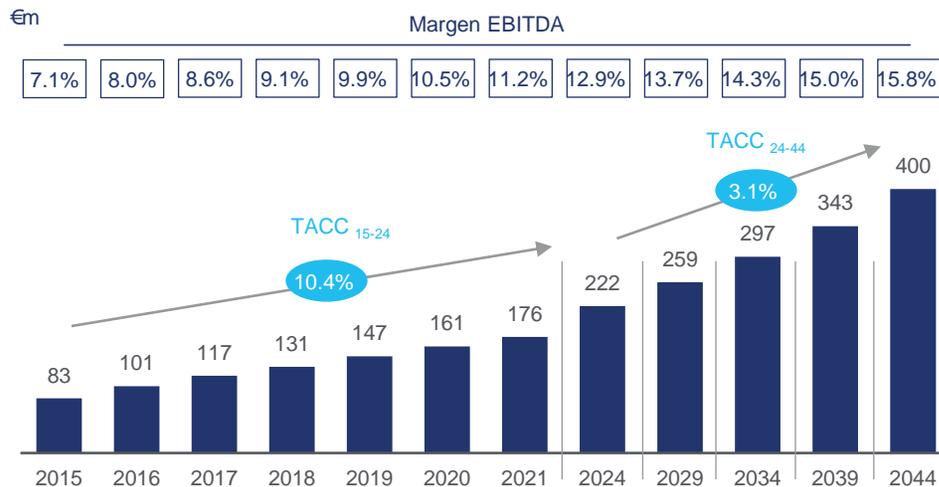
Resumen de Proyecciones Financieras: Case Optimista

Respecto al caso base, el escenario optimista muestra la capacidad de la compañía de posicionarse en mercados con mayor capacidad de consumo y en optimizar la productividad de los negocios de vannamei por un lado y en incrementar sus volúmenes (ligeramente) de captura en ciertas regiones con margen de maniobra.

Ingresos Consolidados

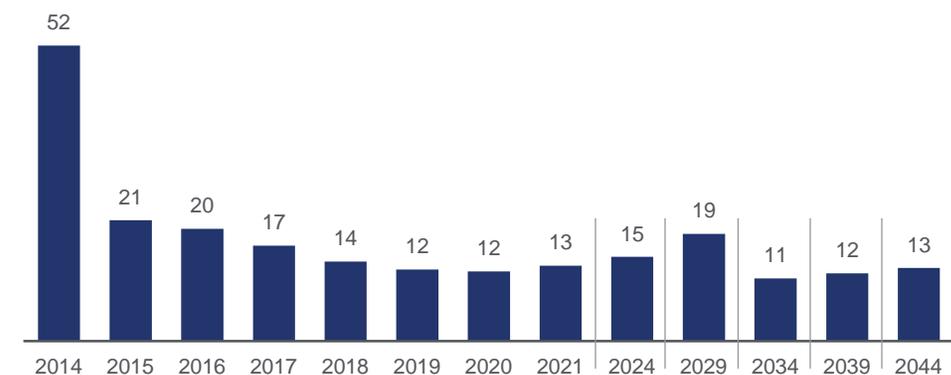


EBITDA



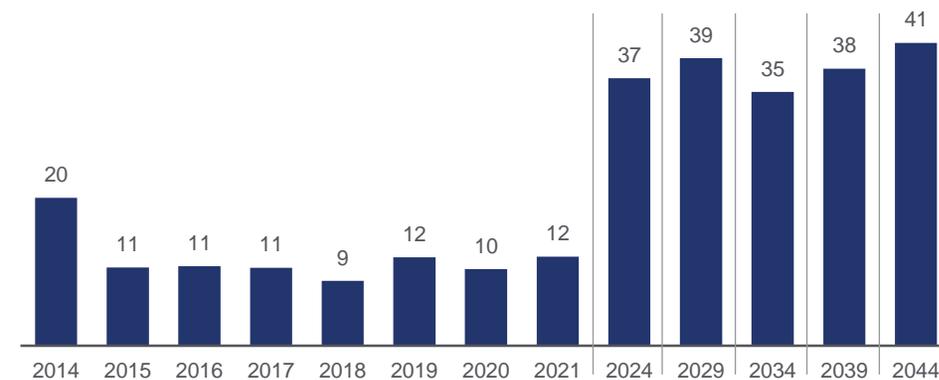
Inversión en Capital Circulante

Variación Interanual, €m



Inversión en Capex

€m



Fuente: Plan de Viabilidad de elaboración propia.

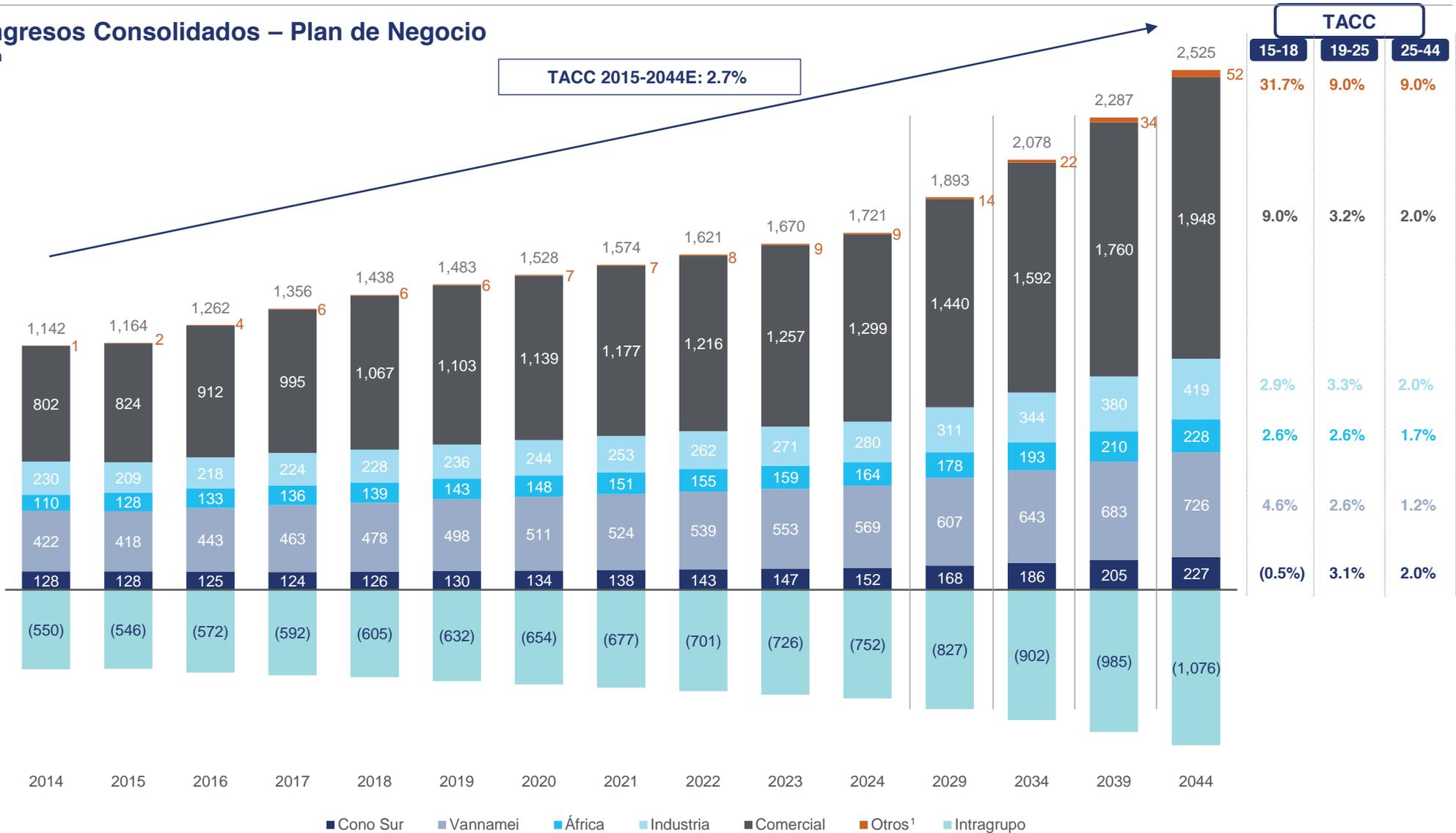
Resumen de Proyecciones Financieras: Ventas Caso Optimista

Resumen de ingresos del plan de negocio desglosados por línea de negocio.

Ingresos Consolidados – Plan de Negocio

€m

TACC 2015-2044E: 2.7%



Fuente: Plan de Viabilidad de elaboración propia.

Nota: Ingresos agregados por negocio ajustados por los saldos inter-grupo totales para llegar a una cifra de ingresos consolidada.

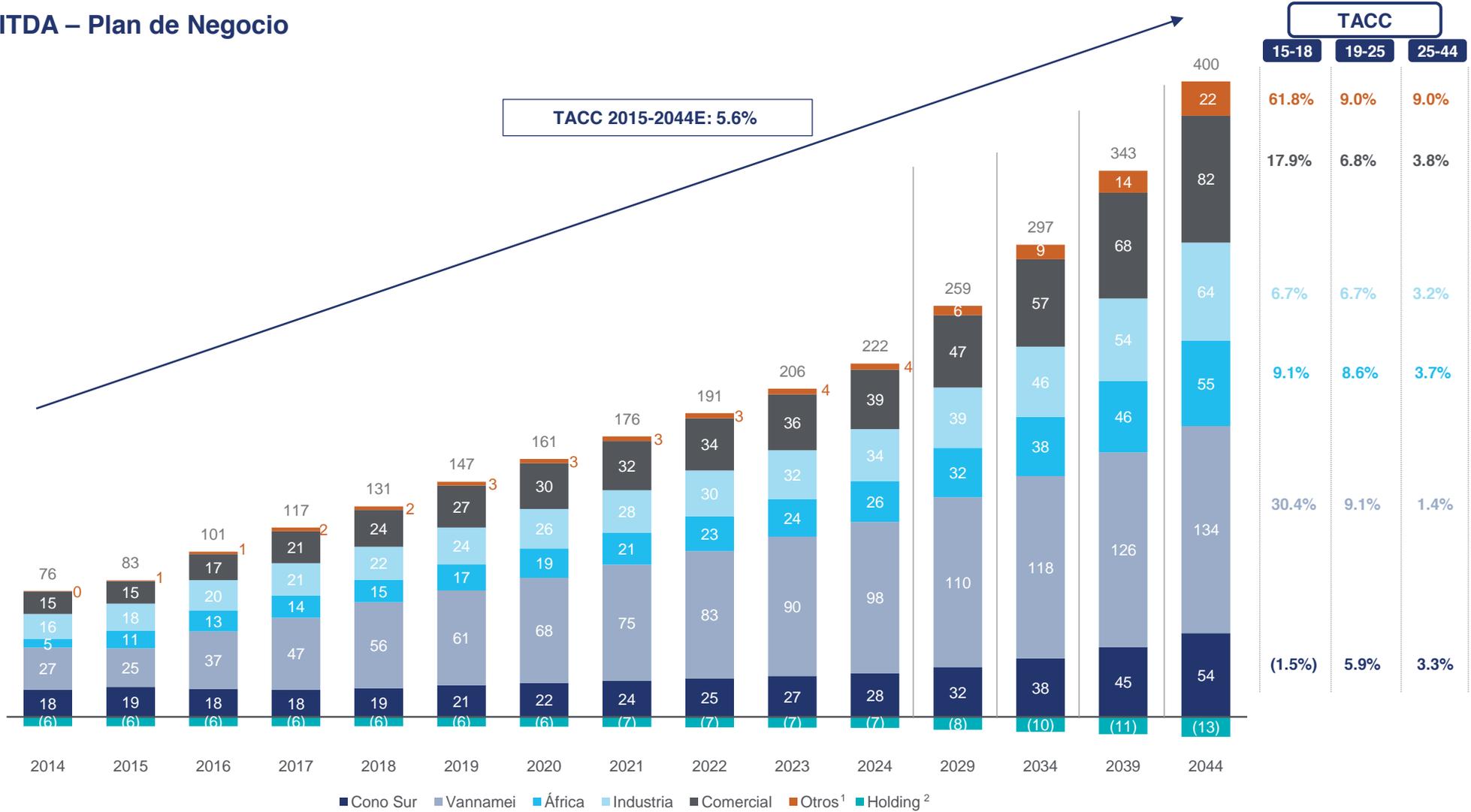
1. Incluye negocio Tilapia Brasil.

Resumen de Proyecciones Financieras: EBITDA Caso Optimista

Desglose de EBITDA por línea de negocio.

EBITDA – Plan de Negocio

€m



Fuente: Plan de Viabilidad de elaboración propia.

1. Incluye negocio Tilapia Brasil.

2. Costes de estructura asociados a la matriz.

3. Plan de Pagos

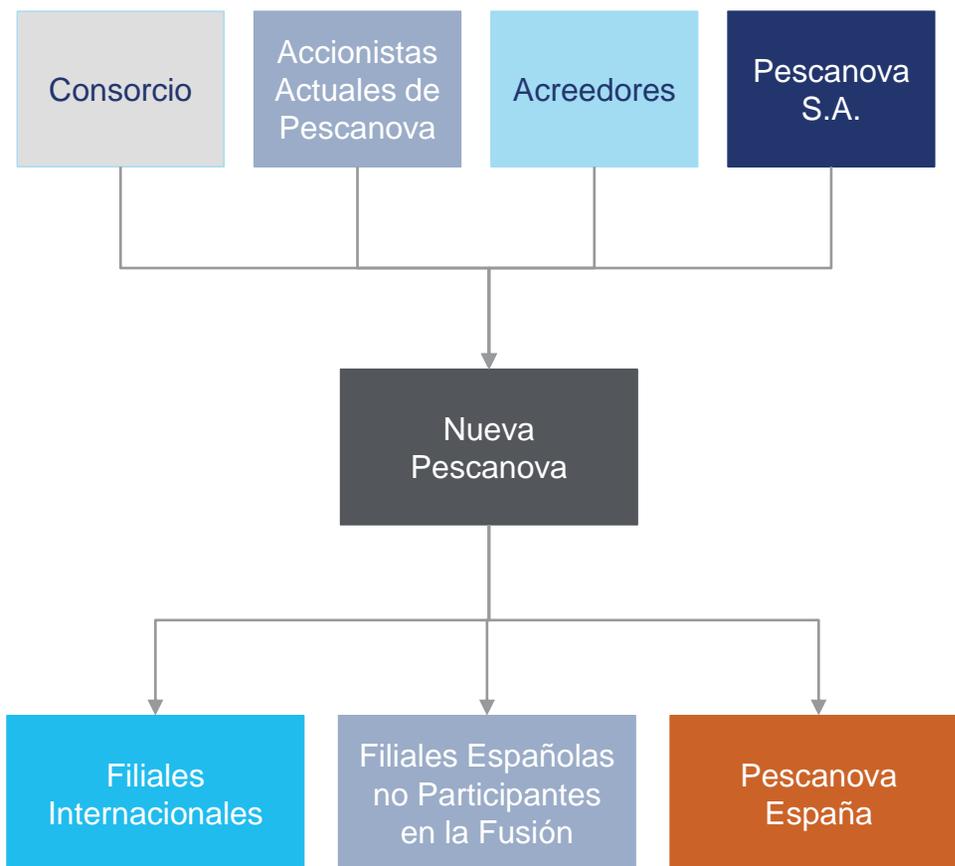
Estructura Corporativa

La Propuesta de Convenio se basa en la implementación de una estructura corporativa reorganizada, consistente con las propuestas recibidas por el Consejo de Administración en Diciembre de 2013

Descripción de la Estructura: Pasos para su Implementación

1. Concursos de Acreedores y Convenios en Pescanova y las filiales españolas
 - Aprobación de Convenios concursales en Pescanova y Pescafina
 - Concursos con propuesta anticipada de convenio y aprobación de las mismas en cada una de las filiales españolas
 - Según los términos descritos en la Propuesta de Convenio
 - Capitalización de créditos intercompañía de Novapesca Trading como paso previo a su concurso de acreedores
2. Fusión de las filiales españolas y Pescanova
 - Fusión por absorción de todas las filiales españolas (salvo Harinas y Sémolas del Noreste S.A. y Boapesca S.A.) en Pescanova
3. Primera Escisión
 - Escisión de los antiguos activos y negocios de las filiales españolas en una nueva filial española "Pescanova España"
 - Esta escisión solo segrega activos y negocios, no deuda concursal
4. Segunda Escisión y Creación de Nueva Pescanova
 - Escisión total de los activos y negocios de Pescanova, así como sus pasivos, en Nueva Pescanova
 - Esta escisión incluye las participaciones en las filiales internacionales, la participación en Pescanova España, la actividad de holding de Pescanova y la marca
 - Con esta operación Pescanova aporta también a Nueva Pescanova la deuda concursal
 - En la creación de Nueva Pescanova se lanza una ampliación de capital con tres tramos, en los términos descritos en la Propuesta de Convenio
 - Tramo reservado a los acreedores, por un importe de €25m de capital que se suscribe mediante capitalización de créditos concursales
 - Tramo reservado a los accionistas actuales de Pescanova, por importe de €25m en efectivo
 - Tramo reservado al Consorcio, por importe de €12,5m, ampliables a €25m si no se completara el reservado a accionistas en general

Estructura Corporativa



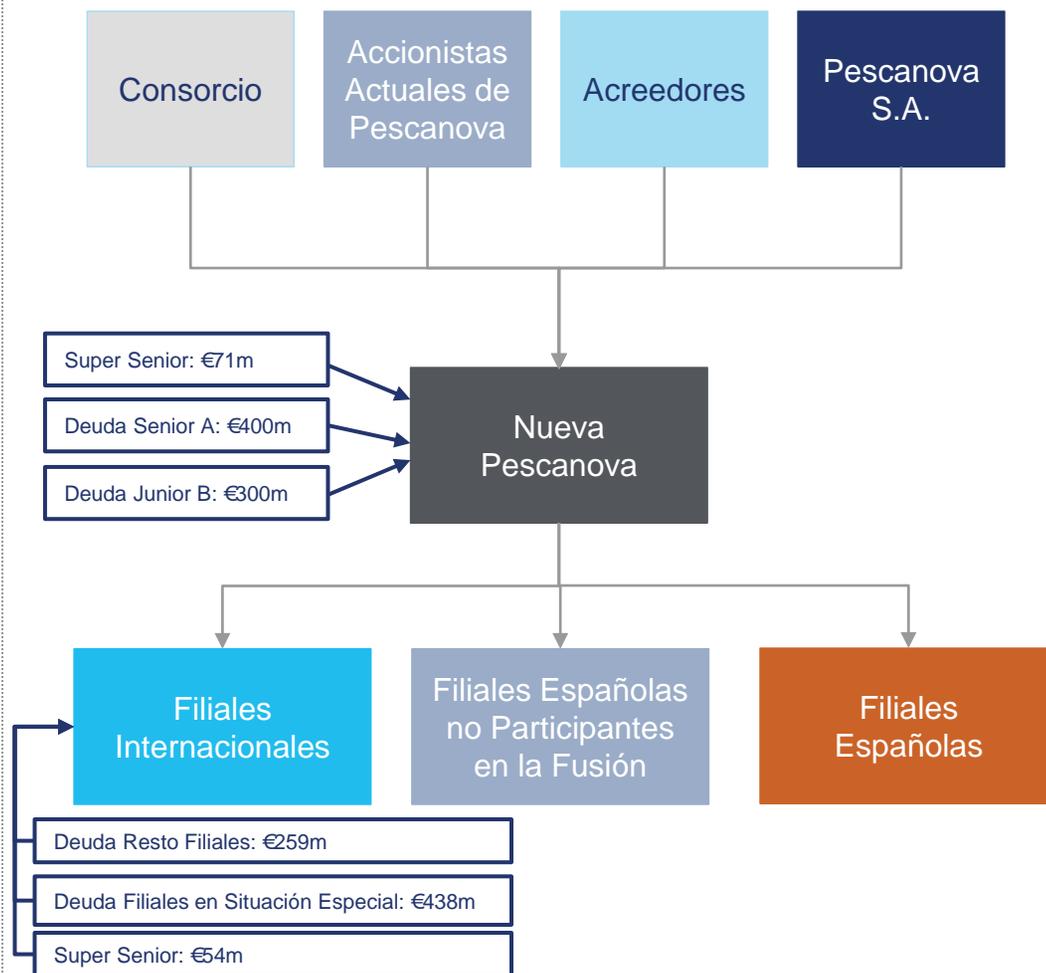
Situación de Deuda

La estructura de capital de la compañía resultante estará compuesta por cinco tramos de deuda con diferentes grados de seniority y condiciones de repago: Deuda internacional, Super Senior, Deuda Senior y Deuda Junior.

Consideraciones

- De acuerdo al proceso de reestructuración explicado en la página anterior, la deuda reestructurada de Pescanova y el resto de las filiales españolas se localizará en la entidad de nueva creación Nueva Pescanova
- Dicha deuda reestructurada, por importe de €700m, se desglosa, según lo descrito en la Propuesta de Convenio, en dos tramos:
 - Un Tramo Senior "A", por importe de €400m, y;
 - Un Tramo Junior "B", por importe de €300m
- Adicionalmente, se dispondrá una línea de crédito Super Senior, a aportar por el Consorcio y/o quienes estos designen
- Tal y como se explica en la Propuesta de Convenio, esta línea tendrá un importe de hasta €125m minorado en el importe de la ampliación de capital en efectivo en Nueva Pescanova que se propondrá hacer a los accionistas de Pescanova. Esto es, el importe será de €112.5m en caso de que la ampliación de capital alcance los €37.5m
- El Plan de Pagos asume que:
 - En el Caso Base, existe ampliación de capital en efectivo por €25m
 - En el Caso Optimista hay ampliación de capital en efectivo por €37.5m y por tanto el importe dispuesto del Super Senior es de €112.5m
- Dada la naturaleza del Super Senior como línea de crédito multiempresa, se asume que la disposición de los €125m se distribuye entre €71m dispuestos en Nueva Pescanova y €54m dispuestos directamente en las Filiales Internacionales (ajustados a la baja proporcionalmente en el Caso Optimista)
- Esta distribución de los importes dispuestos se basa en la estimación de las necesidades de financiación expuesta en la página 10
- En las filiales internacionales, se localiza deuda por importe de €697m, de los que €438m se localiza en las filiales en situación especial (Chile, Portugal y Guatemala), y €259m en el resto de filiales

Situación de la Deuda



1. Incluye negocios de Chile, Rodaballo (Acuinova Portugal) y Vannamei Guatemala.

Situación de Deuda: Mecanismo de Repago

La estructura corporativa y documental de la deuda del Grupo determina el orden de repago y prelación de los créditos. Ese orden ha sido tenido en cuenta a la hora de preparar el Plan de Pagos

Consideraciones

- La tabla de la derecha ilustra el orden de prelación de pagos de los distintos tramos de deuda, de acuerdo a la Propuesta de Convenio
 - En primer lugar se sitúa la deuda en las filiales operativas. Solo existe en las filiales internacionales
 - Esta deuda se repaga con los recursos financieros generados por el negocio
 - En segundo lugar el Super Senior, que se repaga con el exceso de recursos financieros del negocio generado por las filiales extranjeras
 - La parte del Super Senior dispuesta en Nueva Pescanova se repaga con una combinación de los fondos que se generan en Pescanova España y del exceso de fondos disponibles de las filiales extranjeras, que llega a Nueva Pescanova vía dividendos
 - En tercer lugar la Deuda Senior, Tramo “A”, que se repaga con los fondos remanentes tras el pago de los compromisos bajo el Super Senior. Dentro de este, separamos:
 - La parte correspondiente a los Créditos Ordinarios
 - La parte correspondiente a los Subordinados
 - En cuarto lugar, la Deuda Junior, Tramo “B”, que se repagaría con el excedente. Dentro de esta, habría que separar:
 - La correspondiente a Créditos Ordinarios
 - La correspondiente a los Subordinados
- Además de estos tramos existen los Créditos contra la masa y los Privilegiados Generales, correspondientes a saldos con la Hacienda Pública. Ambos se asume que en el caso base se repagan en el momento inicial
- Como se observa en las páginas siguientes, la Deuda Junior, Tramo “B” no puede repagarse íntegramente en el Caso Base, de ahí su naturaleza convertible, en los términos expuestos en la Propuesta de Convenio

Estructura de Capital

€m	Valor	% del total
1. Deuda Filiales Internacionales	697	42%
1.1. Deuda Filiales Internacionales	259	16%
1.2. Deuda Filiales en Situación Especial	438 ¹	27%
2. Super Senior	125	8%
3. Créditos contra la masa y Otros	38	2%
4. Privilegiados generales	40	2%
5. Deuda Senior - Tramo A	400	24%
5.3. Ordinario	388	23%
5.4. Subordinado	12	1%
6. Deuda Junior - Tramo B	300	18%
6.1. Ordinario	288	17%
6.2. Subordinado	12	1%
Deuda Total	1,600	97%
7. Equity	53	3%
Total	1,653	100%

1. Incluye negocios de Chile, Rodaballo (Acuinova Portugal) y Vannamei Guatemala.

Resumen de Términos

	Internacional	Super Senior	Contra Masa y Otros ¹	Privilegiados Generales	Deuda Senior – Tramo A		Deuda Junior – Tramo B	
					Ordinario	Subordinado	Ordinario	Subordinado
Importe	€97m	€125m	€38m	€40m	€388m	€12m	€288m	€12m
Interés	Diferente en función de la sociedad	5% Cash + 10% PIK	NA	5% Cash	3% Cash	3% Cash	1% “Pay if you Can”	1% “Pay if you Can”
Vencimiento	Diferente en función de la sociedad	7 años	Pagadero de forma inmediata (excepto propuesta básica a 8.5 años)	4 años	10 años	20 años	15 años	30 años
Garantías	Diferente en función de la sociedad	Solidaria de todas los acreedores / Prenda sobre participaciones en Pescanova España y otras filiales	Personal de Nueva Pescanova	Personal de Nueva Pescanova	Personal de Nueva Pescanova	Personal de Nueva Pescanova	Personal de Nueva Pescanova	Personal de Nueva Pescanova
Seniority	Acceso directo a los activos	Senior al resto de la deuda	Senior al resto	Senior al resto, pero subordinados a los Créditos contra la Masa	Senior a la Deuda Junior pero subordinada al Super Senior	Senior a la Deuda Junior pero subordinada al resto	Subordinada al resto, pero Senior a la parte Subordinada del Tramo B	Subordinada al resto
Propietarios / Acreedores	NA	70 / 30 (Acreedores / Consorcio)	Acreedores de diferente naturaleza	Hacienda Pública	Acreedores	Acreedores	Acreedores	Acreedores

1. Incluye la deuda procedente de la aceptación por parte de los acreedores de la propuesta básica.

A. Caso Base

Explicación del Plan de Pagos

- Se ha elaborado un plan de pagos para exponer la capacidad financiera de la compañía para amortizar los diferentes tramos de deuda que forman la estructura de capital que resulta de la propuesta de convenio, a partir del plan de viabilidad a 30 años descrito en las secciones anteriores
- En las páginas posteriores se ha descrito cuál será este esquema de pagos en función de la asunción de las hipótesis operativas y financieras del caso base y del caso optimista, todo ello en base a las condiciones expuestas de cada tramo de deuda
- El plan de pagos se divide en:
 - Resumen consolidado que muestra la imagen a final de cada año de la situación de repagos y deuda de la compañía, siendo elaborado con el objetivo de facilitar el análisis para el lector
 - Nueva Pescanova, una entidad de nueva creación que consolida todos los negocios en España como una única unidad productiva y donde se localizan los diferentes tramos de deuda presentados en esta sección y cuyos recursos financieros se nutren de la generación de caja de los negocios españoles y de los dividendos procedentes de las filiales internacionales
 - Filiales internacionales. Conjunto de filiales que operan independientemente en diferentes jurisdicciones cada una de ellas con una estructura de capital diferenciada y con unas condiciones de deuda independientes. Las filiales internacionales disponen individualmente de una parte de deuda super senior directamente en función de sus necesidades operativas y deben afrontar los compromisos de deuda individuales
 - Pescanova S.A.: se propone un plan de pagos para la sociedad matriz asumiendo que hay parte de la deuda reestructurada tras el convenio que permanece en esta sociedad. Esta sociedad recibiría dos flujos de liquidez a través de Nueva Pescanova, el primero a través de honorarios por servicios de administración y gestión, que se estructuraría al efecto, en caso de ser necesario, y el segundo a través del flujo de dividendos en el momento que Nueva Pescanova pueda repartirlos a sus accionistas una vez haya repagado el monto de su deuda

1.A Resumen Consolidado

PyG	€m	Inicio	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	30-44	Total
Flujo de Caja																				
EBITDA			76	83	101	117	131	145	158	171	185	199	213	222	225	228	231	234	4,020	6,738
EBITDA Internacional			58	64	75	86	98	109	120	132	143	155	168	176	179	182	184	187	3,244	5,362
EBITDA Nueva Pescanova			18	19	26	31	33	36	38	40	41	43	45	45	46	46	46	47	776	1,376
Intereses Netos			(32)	(38)	(38)	(38)	(36)	(34)	(30)	(26)	(24)	(21)	(16)	(14)	(13)	(12)	(11)	(10)	(14)	(406)
Intereses Netos Internacional			(18)	(21)	(21)	(22)	(20)	(19)	(18)	(17)	(16)	(16)	(15)	(14)	(13)	(12)	(11)	(9)	(14)	(275)
Intereses Netos Nueva Pescanova			(14)	(17)	(17)	(17)	(16)	(14)	(12)	(10)	(7)	(5)	(2)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	0	(130)
Repago Deuda																				
Deuda Financiera Internacionales																				
<i>Repago Principal</i>			(1)	(5)	(5)	(6)	(6)	(7)	(7)	(7)	(7)	(13)	(13)	(13)	(13)	(12)	(12)	(12)	(103)	(241)
Super Senior																				
<i>Vencimiento Principal</i>			--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
<i>Barrido de Caja Principal</i>			--	--	(3)	(38)	(36)	(49)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(125)
<i>Intereses PIK</i>			--	--	(1)	(13)	(15)	(21)	(10)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(60)
Otros																				
<i>Creditos Contra la Masa y Prop. Básica</i>			(33)	--	--	--	--	--	--	--	(5)	--	--	--	--	--	--	--	--	(38)
<i>Privilegiados</i>			(10)	(10)	(10)	(10)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(40)
Tramo A																				
Ordinarios																				
<i>Vencimientos Obligatorios</i>			--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(93)	--	--	--	--	--	--	(93)
<i>Barrido de Caja</i>			--	--	--	--	--	(7)	(67)	(72)	(72)	(77)	--	--	--	--	--	--	--	(295)
Subordinados																				
<i>Vencimientos Obligatorios</i>			--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
<i>Barrido de Caja</i>			--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(12)	(12)
Tramo B																				
Ordinarios																				
<i>Vencimientos Obligatorios</i>			--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(55)	--	(55)
<i>Barrido de Caja</i>			--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(55)	(61)	(59)	(58)	--	--	(233)
<i>Intereses PIK</i>			--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(43)	--	(43)
Subordinados																				
<i>Vencimientos Obligatorios</i>			--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(12)	(12)
<i>Barrido de Caja</i>			--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
<i>Intereses PIK</i>			--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(4)	(4)
Saldos Deuda Final de Año																				
Deuda Internacional		316	315	311	306	300	294	287	281	274	267	254	241	227	215	202	190	178	75	--
Contra la Masa + Propuesta Básica		38	5	5	5	5	5	5	5	5	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Privilegiados Generales		40	30	20	10	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Super Senior ¹		121	121	137	147	111	72	9	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tramo A		400	400	400	400	400	393	326	254	182	105	12	12	12	12	12	12	12	12	--
Tramo B		300	303	306	309	312	315	318	322	325	328	331	335	283	225	168	111	14	14	--
Total Deuda		1,216	1,175	1,179	1,177	1,129	1,087	1,013	933	858	777	690	587	522	451	382	313	204	75	

1. El Super Senior se dispone en dos plazos en Nueva Pescanova (95% durante 2014 y 5% en 2015).

Explicación del Plan de Pagos (Nueva Pescanova y Negocio en España)

Nueva Pescanova

- Se detallan a continuación las siguientes tablas de datos financieros de Nueva Pescanova con las respectivas aclaraciones sobre los mismos en forma de notas descritas en esta página:
 - Cuenta de pérdidas y ganancias de Nueva Pescanova consolidando las métricas económicas de todas las filiales nacionales
 - Flujo de caja y repago de deuda de Nueva Pescanova
 - Saldos de deuda
 - A** Referencia A: se observa la ampliación en efectivo que toma lugar en Nueva Pescanova durante el primer año siguiendo los importes descritos en páginas anteriores. Este tramo se sustrae directamente de la cantidad de super senior a invertir por parte de la consorcio
 - B** Referencia B: se observa el repago del tramo de súper senior dividido en barrido de caja y pago de intereses PIK
 - C** Referencia C: referencia a los créditos contra la masa divididos en el repago de la línea de fresh money concedida por los bancos en Mayo 2013 y otros donde se incluye pagos a asesores diversos y los procedentes del resultado de la propuesta básica. Estos pasivos se consideran se cancelan en el momento inicial
 - D** Referencia D: se observa el repago de los créditos privilegiados que tienen como acreedor la Hacienda Pública
 - E** Referencia E: se observa el repago del tramo A de la deuda desglosado en créditos ordinarios y subordinados
 - F** Referencia F: se observa el repago del tramo B de la deuda desglosado por tipo de crédito (ordinario y subordinado)
 - G** Referencia G: se observa la disposición del súper senior necesario para cubrir las necesidades inmediatas de circulante y capex en todas las filiales nacionales consolidadas en Nueva Pescanova. Dadas las necesidades operativas de los negocios repartidas durante el primer año tras la entrada del nuevo consorcio inversor, se ha considerado que el dinero entra repartido entre el año 2014 y 2015, y no únicamente en 2014
 - H** Referencia H: se observa el flujo de dividendos que Nueva Pescanova reparte a sus accionistas una vez satisfecho el pago de todos los tramos de deuda
 - I** Referencia I: se ha considerado una línea referente a potencial venta de activos de la compañía. El caso base esta asumiendo que no existe ninguna desinversión material durante la vida del Plan de Viabilidad
 - Saldos disponibles de deuda: muestra el saldo de balance final de los diferentes tramos de deuda y una posición de tesorería lo que permite establecer la deuda neta de Nueva Pescanova a final de cada año

Nueva Pescanova: Cuenta de Pérdidas y Ganancias

PyG	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	30-44
€m																
Ingresos	784	851	927	982	1,006	1,031	1,057	1,084	1,111	1,139	1,158	1,173	1,188	1,203	1,218	20,283
Cono Sur	22	22	22	22	22	23	24	24	25	26	26	26	27	27	28	462
Vannamei	71	79	84	84	86	88	91	93	96	98	100	101	103	104	105	1,762
Industria	198	204	209	212	218	224	230	237	243	250	254	258	262	265	269	4,520
Comercial	493	546	612	664	680	696	713	730	748	766	778	787	797	807	816	13,539
Holding	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
<i>% crecimiento</i>	<i>(0.1%)</i>	<i>8.6%</i>	<i>8.8%</i>	<i>5.9%</i>	<i>2.5%</i>	<i>2.5%</i>	<i>2.5%</i>	<i>2.5%</i>	<i>2.5%</i>	<i>2.5%</i>	<i>1.6%</i>	<i>1.3%</i>	<i>1.3%</i>	<i>1.3%</i>	<i>1.3%</i>	
Costes Variables	(663)	(719)	(786)	(836)	(856)	(878)	(900)	(922)	(945)	(969)	(984)	(997)	(1,009)	(1,022)	(1,035)	(17,222)
Margen Bruto	122	132	140	146	150	154	158	162	166	171	174	176	178	181	183	3,061
Gastos Fijos	(103)	(106)	(110)	(113)	(114)	(116)	(118)	(121)	(123)	(126)	(128)	(130)	(132)	(134)	(136)	(2,285)
EBITDA	19	26	31	33	36	38	40	41	43	45	45	46	46	46	47	776
Cono Sur	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	38
Vannamei	1	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	81
Industria	16	18	19	20	22	23	24	25	26	28	28	29	29	29	30	517
Comercial	6	7	10	12	14	15	15	16	16	17	17	17	17	18	18	300
Holding	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(7)	(7)	(7)	(7)	(7)	(8)	(8)	(8)	(8)	(159)
<i>% margen</i>	<i>2.4%</i>	<i>3.1%</i>	<i>3.3%</i>	<i>3.3%</i>	<i>3.6%</i>	<i>3.7%</i>	<i>3.8%</i>	<i>3.8%</i>	<i>3.9%</i>	<i>3.9%</i>	<i>3.9%</i>	<i>3.9%</i>	<i>3.9%</i>	<i>3.9%</i>	<i>3.8%</i>	
<i>% crecimiento</i>	<i>7.7%</i>	<i>36.0%</i>	<i>17.4%</i>	<i>6.6%</i>	<i>10.5%</i>	<i>5.8%</i>	<i>4.1%</i>	<i>4.1%</i>	<i>4.0%</i>	<i>3.9%</i>	<i>1.6%</i>	<i>0.7%</i>	<i>0.7%</i>	<i>0.7%</i>	<i>0.7%</i>	
D&A	(13)	(13)	(14)	(14)	(14)	(14)	(15)	(15)	(16)	(16)	(16)	(17)	(17)	(17)	(17)	(290)
Resultado Operativo	7	13	17	19	22	24	25	26	27	29	29	29	29	29	29	486
Dividendos Filiales Internacionales	8	15	20	30	50	53	55	58	55	55	50	50	50	50	50	1,350
Intereses Netos	(26)	(28)	(28)	(26)	(22)	(15)	(13)	(11)	(9)	(5)	(4)	(3)	(2)	(2)	(1)	(2)
Resultado Antes de Impuestos	(12)	0	9	23	50	62	67	73	74	79	75	76	77	77	79	1,834
Impuesto de Sociedades	--	(1)	(2)	(2)	(3)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(8)	(8)	(8)	(9)	(145)
Resultado Neto Pre Minoritarios	(12)	(1)	7	20	47	58	63	69	68	72	68	68	69	69	70	1,689
Intereses Minoritarios	(0)	(0)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(16)
Resultado Neto	(13)	(1)	6	20	46	58	63	68	67	71	67	67	68	68	69	1,673

Nota: Calculado agregando partidas de las filiales nacionales sin tener en cuenta la ventas inter-grupo. Filiales incluidas dentro de cada sección: i) Cono Sur: Lafonia; ii) Vannamei: Bajamar Séptima iii) Industria: Frivipesca, Frinova, Hasenosa, Fricatamar, Pescafina Bacalao y Frigodis; iv) Comercializadoras: Pescanova Alimentación, Pescafresca y Pescafina.

2.A Nueva Pescanova: Flujo de Caja y Repago de Deuda

Flujo de Caja																		
€m	3Q-4Q 14	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	30-44	Total
EBITDA	9	19	26	31	33	36	38	40	41	43	45	45	46	46	46	47	776	1,367
Impuestos	--	--	(1)	(2)	(2)	(3)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(8)	(8)	(8)	(9)	(145)	(218)
Inversión Capex	(3)	(3)	(3)	(3)	(2)	(5)	(5)	(5)	(6)	(6)	(6)	(10)	(16)	(18)	(19)	(19)	(213)	(343)
Variación Capital Circulante	(20)	(10)	(9)	(8)	(6)	(3)	(4)	(4)	(4)	(4)	(5)	(11)	(10)	(11)	(11)	(11)	(57)	(189)
Dividendos Filiales Internacionales	--	8	15	20	30	50	53	55	58	55	55	50	50	50	50	50	1,350	1,999
Intereses Netos	(14)	(17)	(17)	(17)	(16)	(14)	(12)	(10)	(7)	(5)	(2)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	0	(130)
Flujo de Caja Operativo	(28)	(3)	11	21	36	60	67	72	77	77	81	67	61	59	58	58	1,710	2,486
A Inyección Equity	25	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	25
Flujo de Caja Servicio Deuda	(3)	(3)	11	21	36	60	67	72	77	77	81	67	61	59	58	58	1,710	2,511
B Super Senior																		
Vencimientos Principal	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Barrido de Caja Principal	--	--	(0)	(11)	(24)	(35)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(71)
Intereses PIK	--	--	(0)	(6)	(12)	(18)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(35)
C Contra la Masa																		
Fresh Money	(28)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(28)
Creditos Contra la Masa	(5)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(5)
Propuesta Básica	--	--	--	--	--	--	--	--	(5)	--	--	--	--	--	--	--	--	(5)
D Privilegiados																		
Privilegiados	(10)	(10)	(10)	(10)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(40)
E Tramo A																		
<u>Ordinarios</u>																		
Vencimiento Principal	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(93)	--	--	--	--	--	--	(93)
Barrido de Caja	--	--	--	--	--	(7)	(67)	(72)	(72)	(77)	--	--	--	--	--	--	--	(295)
<u>Subordinados</u>																		
Vencimiento Principal	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(12)	(12)
Barrido de Caja	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
F Tramo B																		
<u>Ordinarios</u>																		
Vencimientos Principal	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(55)	--	(55)
Barrido de Caja Principal	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(55)	(61)	(59)	(58)	--	--	(233)
Intereses Pay if you can	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(43)	--	(43)
<u>Subordinados</u>																		
Vencimientos Principal	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(12)	(12)
Barrido de Caja Principal	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Intereses Pay if you can	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(4)	(4)
G Captación Recursos Ajenos	67	4	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	71
Flujo de Caja Disponible Accionistas	21	(9)	1	(6)	--	--	--	--	--	--	(12)	12	--	--	--	(40)	1,683	1,649
H Dividendos Distribuidos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(1,642)	(1,642)
Variación Tesorería	21	(9)	1	(6)	--	--	--	--	--	--	(12)	12	--	--	--	(40)	40	7
Caja Inicial del Negocio	8	30	20	21	15	15	15	15	15	15	15	3	15	15	15	15	(25)	8
Deficit de Caja	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	25	--	25
Caja Final del Negocio	30	20	21	15	15	15	15	15	15	15	3	15	15	15	15	(25)	15	15
I Desinversiones	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Caja Final Post Desinversiones	30	20	21	15	15	15	15	15	15	15	3	15	15	15	15	(25)	15	15

400

300

Saldos Disponibles de Deuda																		
€m	Inicio	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2044
Super Senior ¹	67	67	78	85	76	48	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Contra la Masa + Propuesta Basica	38	5	5	5	5	5	5	5	5	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Privilegiados Generales	40	30	20	10	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tramo A	400	400	400	400	400	400	393	326	254	182	105	12	12	12	12	12	12	--
Tramo B	300	303	306	309	312	315	318	322	325	328	331	335	283	225	168	111	14	--
Total Deuda	845	805	809	809	794	768	716	653	584	510	436	346	295	236	180	123	25	--
Caja	8	30	20	21	15	15	15	15	15	15	15	3	15	15	15	15	(25)	15
Deuda Neta	837	776	788	788	779	753	701	638	569	495	421	344	280	221	165	108	51	(15)

1. El Super Senior se dispone en dos plazos en Nueva Pescanova (95% durante 2014 y 5% en 2015).

Explicación del Plan de Pagos (Pescanova S.A.)

Pescanova S.A.

- Se basa en la hipótesis de que un 2.4% de los acreedores eligen la propuesta básica ofrecida en la Propuesta de Convenio, de forma que la deuda a repagar en Pescanova ascendería a €5m con una espera total de 8,5 años
- Los pasivos que queden en Pescanova serán asumidos por Nueva Pescanova en la segunda segregación mediante una deuda con Pescanova, que a su vez tendrá un crédito recíproco frente a Nueva Pescanova por el mismo importe y cuyas condiciones replicarían las correspondientes a la deuda que permanezca en Pescanova. Los pasivos que permanecen en Pescanova S.A. son los créditos contra la masa, los privilegiados generales y los procedentes de la propuesta básica
- En la Referencia A se observa la entrada de caja por los dividendos obtenidos de Nueva Pescanova
- En la Referencia B se observa el repago de la deuda estimada tras el convenio en Pescanova S.A. y la entrada de caja por el crédito recíproco entre Pescanova S.A. y Nueva Pescanova
- En la Referencia C se muestra la capacidad de la compañía para distribuir dividendos a sus accionistas, una vez repagada la deuda concursal

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

PyG	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	30-44	Total
<i>Miles de Euros</i>																	
Ingresos	255	255	255	255	255	255	255	255	255	255	255	255	255	255	255	3,825	7,905
Costes Variables	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Margen Bruto	255	255	255	255	255	255	255	255	255	255	255	255	255	255	255	3,825	7,905
Gastos Fijos	(255)	(255)	(255)	(255)	(255)	(255)	(255)	(255)	(255)	(255)	(255)	(255)	(255)	(255)	(255)	(3,825)	(7,905)
EBITDA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Dividendos Nueva Pescanova	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	79,621	79,621
Intereses Netos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Resultado Antes de Impuestos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	79,621	79,621
Impuesto de Sociedades	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(11,943)	(11,943)
Resultado Neto	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	67,678	67,678

Flujo de Caja y Repago de Deuda

Flujo de Caja	3Q-4Q 14	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	30-44	Total
<i>Miles de Euros</i>																		
EBITDA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Impuestos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(11,943)	(11,943)
A Dividendos Nueva Pescanova	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	79,621	79,621
Flujo de Caja Operativo	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	67,678	67,678
Inyección Equity	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Flujo de Caja Servicio Deuda	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	67,678	67,678
B Vencimiento Principal + Intereses	(45,000)	(11,500)	(11,000)	(10,500)	--	--	--	--	(5,468)	--	--	--	--	--	--	--	--	(83,468)
Intracompañía Nueva Pescanova	45,000	11,500	11,000	10,500	--	--	--	--	5,468	--	--	--	--	--	--	--	--	83,468
Flujo de Caja Disponible Accionistas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	67,678	67,678
C Dividendos Distribuidos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(64,294)	(64,294)
Variación Tesorería	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3,384	3,384
Caja Inicial del Negocio	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Deficit de Caja	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Caja Final del Negocio	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3,384	3,384

B. Caso Optimista

1.B Resumen Consolidado

PyG	€m	Inicio	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	30-44	Total
Flujo de Caja																				
EBITDA																				
EBITDA			76	83	101	117	131	147	161	176	191	206	222	233	239	246	252	259	4,906	7,744
EBITDA Internacional			58	64	75	86	98	109	121	132	144	156	169	178	182	186	191	196	3,632	5,778
EBITDA Nueva Pescanova			18	19	26	31	33	37	41	43	47	50	53	55	57	59	61	63	1,274	1,966
Intereses Netos																				
Intereses Netos			(32)	(37)	(37)	(37)	(34)	(31)	(28)	(24)	(22)	(19)	(15)	(14)	(13)	(12)	(11)	(10)	(54)	(429)
Intereses Netos Internacional			(18)	(21)	(21)	(22)	(20)	(19)	(18)	(16)	(16)	(15)	(14)	(14)	(13)	(12)	(11)	(10)	(55)	(315)
Intereses Netos Nueva Pescanova			(14)	(16)	(16)	(15)	(13)	(11)	(10)	(8)	(6)	(4)	(1)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	1	(114)
Repago Deuda																				
Deuda Financiera Internacionales																				
Repago Principal			(1)	(5)	(5)	(6)	(6)	(7)	(7)	(7)	(7)	(13)	(13)	(13)	(13)	(12)	(12)	(12)	(103)	(241)
Super Senior																				
Vencimiento Principal			--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Barrido de Caja Principal			--	--	(4)	(60)	(34)	(14)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(113)
Intereses PIK			--	--	(1)	(19)	(12)	(4)	(10)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(46)
Otros																				
Creditos Contra la Masa y Prop. Básica			(33)	--	--	--	--	--	--	--	(5)	--	--	--	--	--	--	--	--	(38)
Privilegiados			(10)	(10)	(10)	(10)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(40)
Tramo A																				
Ordinarios																				
Vencimientos Obligatorios			--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(30)	--	--	--	--	--	--	(30)
Barrido de Caja			--	--	--	--	(22)	(43)	(61)	(74)	(76)	(83)	--	--	--	--	--	--	--	(358)
Subordinados																				
Vencimientos Obligatorios			--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(12)
Barrido de Caja			--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tramo B																				
Ordinarios																				
Vencimientos Obligatorios			--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Barrido de Caja			--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(54)	(77)	(76)	(80)	(1)	--	--	(288)
Intereses PIK			--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	--	--	(39)
Subordinados																				
Vencimientos Obligatorios			--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(12)
Barrido de Caja			--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Intereses PIK			--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(4)
Saldos Deuda Final de Año																				
Deuda Internacional			316	315	311	306	300	294	287	281	274	267	254	241	228	215	202	190	178	75
Contra la Masa + Propuesta Básica			38	5	5	5	5	5	5	5	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Privilegiados Generales			40	30	20	10	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Super Senior ¹			110	110	123	130	63	24	9	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tramo A			400	400	400	400	400	378	335	274	200	124	42	12	12	12	12	12	12	--
Tramo B			300	303	306	309	312	315	318	322	325	328	331	273	191	109	22	14	14	--
Total Deuda			1,204	1,163	1,165	1,160	1,081	1,017	955	882	804	720	627	525	430	335	236	215	204	75

1. El Super Senior se dispone en dos plazos en Nueva Pescanova (95% durante 2014 y 5% en 2015).

2.B Nueva Pescanova: Cuenta de Pérdidas y Ganancias

PyG	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	30-44
€m																
Ingresos	784	851	927	982	1,012	1,044	1,078	1,112	1,147	1,184	1,211	1,235	1,260	1,286	1,312	23,274
Cono Sur	22	22	22	22	22	23	24	25	26	27	27	28	28	29	30	520
Vannamei	71	79	84	84	87	90	93	96	99	102	105	107	110	112	115	2,103
Industria	198	204	209	212	219	227	235	243	251	260	267	272	277	283	289	5,097
Comercial	493	546	612	664	684	705	726	748	771	795	812	828	845	862	879	15,554
Holding	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
% crecimiento	(0.1%)	8.6%	8.8%	5.9%	3.1%	3.2%	3.2%	3.2%	3.2%	3.2%	2.3%	2.0%	2.0%	2.0%	2.0%	
Costes Variables	(663)	(719)	(786)	(836)	(861)	(888)	(916)	(945)	(974)	(1,005)	(1,027)	(1,048)	(1,069)	(1,091)	(1,113)	(19,716)
Margen Bruto	122	132	140	146	151	156	162	167	173	179	184	187	191	195	200	3,559
Gastos Fijos	(103)	(106)	(110)	(113)	(114)	(116)	(118)	(121)	(123)	(126)	(128)	(130)	(132)	(134)	(136)	(2,285)
EBITDA	19	26	31	33	37	41	43	47	50	53	55	57	59	61	63	1,274
Cono Sur	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	43
Vannamei	1	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	6	90
Industria	16	18	19	20	22	24	25	27	29	31	32	33	34	35	36	701
Comercial	6	7	10	12	15	16	17	19	20	21	23	24	25	26	28	599
Holding	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(7)	(7)	(7)	(7)	(7)	(8)	(8)	(8)	(8)	(159)
% margen	2.4%	3.1%	3.3%	3.3%	3.7%	3.9%	4.0%	4.2%	4.3%	4.5%	4.6%	4.6%	4.7%	4.8%	4.8%	
% crecimiento	7.7%	36.0%	17.4%	6.6%	14.1%	9.0%	7.2%	7.0%	6.8%	6.6%	4.4%	3.4%	3.4%	3.3%	3.3%	
D&A	(13)	(13)	(14)	(14)	(14)	(15)	(15)	(16)	(16)	(17)	(17)	(18)	(18)	(18)	(19)	(332)
Resultado Operativo	7	13	17	19	23	26	28	31	33	36	38	40	41	43	44	942
Dividendos Filiales Internacionales	21	23	27	45	30	44	55	58	56	61	62	67	73	83	86	1,971
Intereses Netos	(25)	(25)	(25)	(19)	(14)	(13)	(11)	(9)	(7)	(4)	(3)	(2)	(1)	(0)	(0)	(2)
Resultado Antes de Impuestos	3	11	18	45	38	57	72	80	82	93	98	105	113	126	131	2,911
Impuesto de Sociedades	--	(1)	(2)	(2)	(3)	(4)	(5)	(7)	(8)	(10)	(11)	(11)	(12)	(13)	(13)	(282)
Resultado Neto Pre Minoritarios	3	10	16	42	35	53	66	73	74	84	87	93	101	113	117	2,629
Intereses Minoritarios	(0)	(0)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(23)
Resultado Neto	3	9	16	42	34	53	66	73	73	83	86	92	100	112	116	2,606

Nota: Calculado agregando partidas de las filiales nacionales sin tener en cuenta la ventas inter- grupo. Filiales incluidas dentro de cada sección: i) Cono Sur: Lafonia; ii) Vannamei: Bajamar Séptima iii) Industria: Frivipesca, Frinova, Hasenosa, Fricatamar, Pescafina Bacalao y Frigodis; iv) Comercializadoras: Pescanova Alimentación, Pescafresca y Pescafina.

2.B Nueva Pescanova: Flujo de Caja y Repago de Deuda

Flujo de Caja																		
€m	3Q-4Q 14	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	30-44	Total
EBITDA	9	19	26	31	33	37	41	43	47	50	53	55	57	59	61	63	1,274	1,957
Impuestos	--	--	(1)	(2)	(2)	(3)	(4)	(5)	(7)	(8)	(10)	(11)	(11)	(12)	(13)	(13)	(282)	(384)
Inversión Capex	(3)	(3)	(3)	(3)	(2)	(5)	(5)	(6)	(6)	(6)	(6)	(10)	(17)	(20)	(20)	(21)	(251)	(387)
Variación Capital Circulante	(20)	(10)	(9)	(8)	(6)	(4)	(5)	(5)	(5)	(5)	(6)	(12)	(12)	(13)	(13)	(13)	(95)	(241)
Dividendos Filiales Internacionales	--	21	23	27	45	30	44	55	58	56	61	62	67	73	83	86	1,971	2,763
Intereses Netos	(14)	(16)	(16)	(15)	(13)	(11)	(10)	(8)	(6)	(4)	(1)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	1	(114)
Flujo de Caja Operativo	(28)	12	20	29	53	43	61	74	81	83	92	85	84	88	98	102	2,617	3,594
A Inyección Equity	38	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	38
Flujo de Caja Servicio Deuda	10	12	20	29	53	43	61	74	81	83	92	85	84	88	98	102	2,617	3,631
B Super Senior																		
Vencimientos Principal	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Barrido de Caja Principal	--	--	(2)	(33)	(23)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(58)
Intereses PIK	--	--	(1)	(12)	(8)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(22)
C Contra la Masa																		
Fresh Money	(28)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(28)
Creditos Contra la Masa	(5)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(5)
Propuesta Básica	--	--	--	--	--	--	--	--	(5)	--	--	--	--	--	--	--	--	(5)
D Privilegiados																		
Privilegiados	(10)	(10)	(10)	(10)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(40)
E Tramo A																		
Ordinarios																		
Vencimiento Principal	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(30)	--	--	--	--	--	--	(30)
Barrido de Caja	--	--	--	--	(22)	(43)	(61)	(74)	(76)	(83)	--	--	--	--	--	--	--	(358)
Subordinados																		
Vencimiento Principal	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(12)	(12)
Barrido de Caja	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
F Tramo B																		
Ordinarios																		
Vencimientos Principal	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Barrido de Caja Principal	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(54)	(77)	(76)	(80)	(1)	--	--	(288)
Intereses Pay if you can	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	--	--	(39)
Subordinados																		
Vencimientos Principal	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(12)	(12)
Barrido de Caja Principal	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Intereses Pay if you can	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(4)	(4)
G Captación Recursos Ajenos	55	3	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	58
Flujo de Caja Disponible Accionistas	22	4	7	(27)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	90	102	2,590	2,788
Dividendos Distribuidos	--	--	--	--	--	--	(0)	--	--	--	--	--	--	--	(90)	(102)	(2,590)	(2,782)
Variación Tesorería	22	4	7	(27)	--	--	(0)	--	--	--	--	--	--	--	0	0	(0)	7
Caja Inicial del Negocio	8	30	35	42	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	8
Deficit de Caja	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Caja Final del Negocio	30	35	42	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
I Desinversiones																		
Caja Final Post Desinversiones	30	35	42	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15

400

300

Saldos Disponibles de Deuda																		
€m	Inicio	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2044
Super Senior	55	55	64	67	29	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Contra la Masa + Propuesta Basica	38	5	5	5	5	5	5	5	5	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Privilegiados Generales	40	30	20	10	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tramo A	400	400	400	400	400	378	335	274	200	124	42	12	12	12	12	12	12	--
Tramo B	300	303	306	309	312	315	318	322	325	328	331	273	191	109	22	14	14	--
Total Deuda	833	793	795	792	746	699	659	601	530	452	373	284	202	121	34	25	25	--
Caja	8	30	35	42	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
Deuda Neta	825	763	760	750	731	684	644	586	515	437	358	269	187	106	19	10	10	(15)

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

PyG																	Total
Miles de Euros	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	30-44	Total
Ingresos	255	255	255	255	255	255	255	255	255	255	255	255	255	255	255	3,825	7,905
Costes Variables	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Margen Bruto	255	255	255	255	255	255	255	255	255	255	255	255	255	255	255	3,825	7,905
Gastos Fijos	(255)	(255)	(255)	(255)	(255)	(255)	(255)	(255)	(255)	(255)	(255)	(255)	(255)	(255)	(255)	(3,825)	(7,905)
EBITDA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Dividendos Nueva Pescanova	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	4,343	4,953	125,544	134,840
Intereses Netos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Resultado Antes de Impuestos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	4,343	4,953	125,544	134,840
Impuesto de Sociedades	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(651)	(743)	(18,832)	(20,226)
Resultado Neto	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3,691	4,210	106,713	114,614

Flujo de Caja y Repago de Deuda

Flujo de Caja																	Total	
Miles de Euros	3Q-4Q 14	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	30-44	Total
EBITDA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Impuestos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(651)	(743)	(18,832)	(20,226)
A Dividendos Nueva Pescanova	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	4,343	4,953	125,544	134,840
Flujo de Caja Operativo	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3,691	4,210	106,713	114,614
Inyección Equity	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Flujo de Caja Servicio Deuda	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3,691	4,210	106,713	114,614
B Vencimiento Principal + Intereses Intracompañía Nueva Pescanova	(45,000)	(11,500)	(11,000)	(10,500)	--	--	--	--	(5,468)	--	--	--	--	--	--	--	--	(83,468)
	45,000	11,500	11,000	10,500	--	--	--	--	5,468	--	--	--	--	--	--	--	--	83,468
Flujo de Caja Disponible Accionistas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3,691	4,210	106,713	114,614
C Dividendos Distribuidos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(3,507)	(4,000)	(101,377)	(108,883)
Variación Tesorería	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	185	211	5,336	5,731
Caja Inicial del Negocio	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	185	395	395	--
Deficit de Caja	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Caja Final del Negocio	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	185	395	5,731	5,731

Anexo III: Detalle de Deuda Concursal a nivel grupo

Análisis deuda concursal España

Miles de €	% Quita Alternativa	% Quita Básica	Importe Franquicia	Pagos franquicia	PRE-QUITA (Concursal Total)					POST-QUITA (Concursal Total)					QUITA IMPLÍCITA s/ Deuda Concursal				
					EEFF	GRUPO	AAPP	OTROS	TOTAL	EEFF	GRUPO	AAPP	OTROS	TOTAL	EEFF	GRUPO	AAPP	OTROS	TOTAL
Pescanova SA	90,00%	97,5%	100	4.266	2.885.395	186.984	19.328	34.257	3.125.963	264.338	4.742	10.852	6.053	285.985	2.621.056	182.242	8.476	28.204	2.839.979
Pescafina	93,40%	97,5%	1	15	735.534	8.571	4.227	44.994	793.325	43.108	214	2.333	1.397	47.052	692.426	8.357	1.893	43.597	746.274
Pescanova Alimentación	78,60%	97,5%	12	42	662.175	23.218	556	163	686.111	130.554	600	391	65	131.610	531.621	22.618	165	98	554.501
Bajamar	95,90%	99,0%	12	36	471.207	18.708	1.453	5.892	497.260	19.596	201	703	172	20.672	451.611	18.507	750	5.720	476.588
Frinova	96,00%	99,0%	50	774	371.344	114	1.720	4.317	377.495	15.131	54	763	1.036	16.983	356.213	61	957	3.281	360.512
Frivipesca	56,80%	97,5%	12	45	276.188	9	2.992	432	279.621	123.160	9	2.241	64	125.475	153.028	-	751	367	154.146
Novapesca Trading	55,90%	97,5%	12	19	155.478	14.092	1.977	112	171.659	68.449	362	1.266	19	70.096	87.029	13.731	711	93	101.563
Fricatamar	90,80%	97,5%	12	132	104.103	6.978	1.604	1.293	113.978	9.577	177	860	210	10.825	94.526	6.801	743	1.082	103.152
Frigodis	91,80%	97,5%	12	42	94.557	1.914	431	214	97.116	7.732	52	256	43	8.083	86.825	1.862	175	171	89.033
Pescafresca	95,00%	99,0%	12	70	97.240	24.219	148	105	121.712	4.859	250	76	73	5.258	92.381	23.968	73	32	116.454
Insuiña	0,00%	97,5%	50	513	75.890	10.954	475	1.321	88.640	73.744	300	475	1.232	75.750	2.146	10.654	-	90	12.890
P. Bacalao	72,52%	97,5%	12	54	59.966	964	252	150	61.333	16.479	26	161	77	16.743	43.488	938	91	74	44.590
Total				6.008	5.989.077	296.726	35.162	93.249	6.414.213	776.728	6.986	20.378	10.440	814.532	5.212.349	289.739	14.784	82.809	5.599.682
Ajuste exceso recuperación deuda multigrupo										(84.476)				(84.476)					
Deuda Lafonia										6.368			312	6.680					
Deuda Hasenosa										11.217			1.884	13.101					
Deuda total post-quita y capitalización en España										709.837	6.986	20.378	12.636	749.837					

**Anexo IV: proyecciones económicas realizadas por un consultor independiente
a solicitud de PVA de fecha noviembre de 2015**



Supuestos del plan de negocio e hipótesis clave

- Crecimiento en ventas 2,2% **CAGR** 15F-20E
- **EBITDA** ~127M€ 2020, 10,5% sobre ventas. Logrado mediante la mejora en las condiciones de mercado y la ejecución parcial del plan de transformación
- Proyección de **capital circulante** basada en promedio histórico de días 2013-2015 con ajustes asociados al programa de transformación
- **CAPEX** estimado de la siguiente manera
 - Mantenimiento de ~15M€ p.a., ajustado con inflación, basado en gastos disponibles post-2012 y proyecciones futuras
 - Renovación parcial de la flota 2018-2020 de ~40M€.
 - CAPEX neto 2016-2018 de ~10M€ asociado al programa de transformación: ~15M€ inversiones y ~5M€ en desinversiones de activos no operativos
- **Extraordinario** de ~15M€ para cubrir la ejecución del plan de transformación
- **Caja mínima operativa** de ~30M€. No incluye depósitos bancarios en Argentina.
- **Supuestos de deuda**
 - **Amortización de 15M€ en 2016, y resto años 25 M€** en las sociedades operativas (**actualmente en negociación**)
 - **Coste** de la **deuda** senior restructurada 3%, junior/subordinada 1%, sociedades operativas ~5% (varía por año, tipo)

Evolución del plan de negocio y posición de deuda

	2016	2017	2018	2019	2020
Ventas	1,092	1,105	1,127	1,152	1,208
EBITDA	71	86	98	115	127
Δ Capital circulante	(12)	(5)	(9)	(10)	(22)
CAPEX neto	(21)	(16)	(23)	(28)	(37)
Impuestos	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
Extraordinario	(8)	(5)	(3)	0	0
Unlevered FCF	24	53	56	68	58
Pago de intereses	(29)	(28)	(27)	(25)	(24)
Pago de deuda	(15)	(25)	(25)	(25)	(25)
Caja generada	(20)	(0)	4	18	9
Caja inicial	47	27	27	31	49
Caja final	27	27	31	49	58
Deuda senior	714	689	664	639	614
Filiales y Circulante	338	313	288	263	238
Senior Restructurada	376	376	376	376	376
Junior + Sub.	614	621	627	633	640
Deuda bruta total	1328	1309	1291	1271	1254
Deuda neta nominal	1301	1282	1260	1223	1196
Ratios financieros clave					
Deuda neta/EBITDA	18.4x	15.0x	12.9x	10.6x	9.5x
Deuda neta Sr./EBITDA	9.7x	7.7x	6.5x	5.1x	4.4x
EBITDA/ Intereses	2.5x	3.1x	3.7x	4.6x	5.3x

**Anexo V: Opinión legal sobre la capitalización de créditos concursales en
Nueva Pescanova S.L.**

LA EVENTUAL CAPITALIZACIÓN DE LOS CRÉDITOS JUNIOR
DE NUEVA PESCANOVA

1. EL ARTÍCULO 100 LC Y LA POSIBILIDAD DE CAPITALIZACIÓN DE CRÉDITOS CONCURSALES. CONSIDERACIONES INICIALES

1. El artículo 100. 2º LC establece: “La propuesta de convenio podrá contener, además de quitas o esperas, proposiciones alternativas o adicionales para todos o algunos de los acreedores o clases de acreedores, con excepción de los acreedores públicos. Entre las proposiciones se podrán incluir las ofertas de conversión del crédito en acciones, participaciones o cuotas sociales, obligaciones convertibles, créditos subordinados, en créditos participativos, en préstamos con intereses capitalizables o en cualquier otro instrumento financiero de rango, vencimiento o características distintas de la deuda original. En caso de conversión del crédito en acciones o participaciones, el acuerdo de aumento de capital del deudor necesario para la capitalización de créditos deberá suscribirse por la mayoría prevista, respectivamente, para las sociedades de responsabilidad limitada y anónimas en los artículos 198 y 201.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio. A efectos del artículo 301.1 del citado texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se entenderá que los pasivos son líquidos, están vencidos y son exigibles”.

2. Tras la reciente reforma del apartado 2º del artículo 100 LC sobre las Propuestas alternativas o adicionales del convenio, se ha solventado la contradicción que existía entre la posibilidad de conversión de créditos que allí se preveía y la exigencia contenida en el artículo 301.1 LC de que éstos

fuesen líquidos, exigibles en el momento de la conversión. Dicho esto, siendo anteriores a esta reforma, los convenios de Pescanova, S.A. (en adelante, “PVA”) y de Pescafina, S.A. (en adelante, “PF”) contenían una cláusula expresa para salvar la contradicción que entonces existía entre el artículo 301 LSC y el artículo 100 LC¹. De ahí que la Propuesta alternativa de estos convenios dijese “*A los efectos del artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, en todos los supuestos precedentes los Créditos Junior que se conviertan en participaciones se considerarán totalmente líquidos, vencidos y exigibles*”.

3. Sin perjuicio de lo anterior, la obligatoriedad y vinculación de deudor y acreedores al contenido del convenio, del cual forma parte la Propuesta alternativa (arts. 100 y 139 a 141 LC) exige que cualquier derecho de conversión reconocido a un acreedor deba realizarse de conformidad con lo establecido en aquella Propuesta, so pena de incurrir en incumplimiento del convenio.
2. **CONDICIONES PARA LA CAPITALIZACIÓN DE LOS CRÉDITOS JUNIOR RECOGIDAS EN LOS CONVENIOS DE PVA Y PF**
4. Los convenios de PVA y de PF son los únicos que recogen en su Propuesta alternativa (“la Propuesta”) un derecho de conversión en capital de Nueva Pescanova, S.L. (“NPVA”) en beneficio de los titulares de Créditos Junior. El plazo general de espera de estos Créditos es de 15 años a contar desde la fecha de eficacia de aquellos convenios.
5. La Propuesta contiene diferentes supuestos de conversión de Créditos Junior en participaciones de NPVA. Pero no todos ellos suponen el

¹ V. página 7 del convenio de PVA y página 5 del convenio de PF.

reconocimiento de un derecho discrecional de conversión por parte de los acreedores titulares de aquellos Créditos. Así, los que se describen a continuación recogen supuestos de obligatoria conversión:

- (a) En primer lugar, la Propuesta advierte que en caso de que los Créditos Junior “no hayan sido íntegramente pagados a su vencimiento”, éstos “serán refinanciados o, en su defecto, serán convertidos en participaciones de Nueva Pescanova, S.L.”. En tal caso, la ratio de conversión otorgaría a los titulares de dichos créditos “un 10% del capital social de Nueva Pescanova, S.L.”.
 - (b) En segundo lugar, la Propuesta prevé que en el supuesto de “*concurso o disolución*” de NPVA, esta conversión de los Créditos Junior en capital de NPVA se “aplicará en los mismos términos”, y en tal caso los Créditos Junior vencerían anticipadamente.
 - (c) También prevé la Propuesta que los Créditos Junior “serán convertidos” en participaciones de NPVA “*en caso de que se produzca un Cambio de Control (según la definición que del mismo se realiza en el Anexo 1-A)*” en NPVA, en cuyo caso los Créditos Junior también vencerán anticipadamente. También en este caso se aplicará un *ratio* de conversión tal “*que otorgue a los titulares de dichos Créditos Junior un 10% del capital social*” de NPVA.
6. Sólo uno de los supuestos de conversión contenidos en la Propuesta alternativa concede a los titulares de Créditos Junior un derecho discrecional. Sin embargo, la discrecionalidad no es total, sino que el ejercicio de ese derecho se somete a distintas condiciones:

- (i) Dice la Propuesta que “podrán convertirse los Créditos Junior en capital” de NPVA, “en las mismas condiciones económicas, a elección de los titulares de dichos Créditos”. Con ello se reconoce su discrecional ejercicio dentro de la ratio de conversión antes referida del 10% del capital de NPVA que se observa en todos los demás supuestos.
 - (ii) La Propuesta condiciona temporalmente el ejercicio discrecional de ese derecho, advirtiendo que éste será “*ejercitada en cualquier momento a partir del tercer año de cumplimiento del Convenio*”.
 - (iii) Y además la Propuesta condiciona aquel derecho cuantitativamente, advirtiendo que “*siempre que esta elección haya sido ejercitada por al menos el 10% del saldo vivo de esos Créditos Junior (esta elección no vinculará a quienes opten por el pago en metálico; quienes opten por la conversión anticipada tendrán derecho a la prorrata del citado 10% que corresponda en función de su peso en el referido saldo vivo)*”. Con esa última mención, la Propuesta pretende -con toda lógica- que para “activar” ese derecho de conversión al menos una parte representativa del saldo vivo de los Créditos Junior lo exija (un 10%) y que, en tal caso, se les atribuya la proporción del 10% del capital en NPVA que resulte del prorrateo correspondiente.
7. Del análisis del clausulado de la Propuesta alternativa sobre los presupuestos que deben darse para el ejercicio discrecional de la facultad de conversión de Créditos Junior en participaciones de NPVA, se colige lo siguiente:
- a. La expresión Créditos Junior se refiere a la totalidad de los importes de este tipo de Créditos (o Tramo Junior) que serán asumidos por NPVA,

tras las operaciones de reestructuración del grupo previstas en los convenios. Ello además queda confirmado por el hecho de que ese derecho de conversión se observa en relación con el capital de la futura NPVA (que sería la que asumiría la totalidad de la deuda junior). Sólo así se explica la mención final contenida en la Propuesta alternativa: "*Los créditos que se sometan a esta propuesta alternativa serán satisfechos por NPVA en su condición de sucesora por virtud de la reestructuración en los créditos de la sociedad resultantes de aplicar, en la cabeza de este última, las citadas quita y espera*"².

- b. La ratio de conversión siempre es la misma: (i) toma como referencia de convertibilidad la totalidad de los Créditos Junior, si bien, en caso de conversión discrecional, se exige que este derecho sea ejercitado por un umbral mínimo del 10% del saldo vivo de los Créditos Junior (debiéndose en tal caso, aplicar la prorrata correspondiente en el cálculo de la conversión); (ii) y atribuye a la eventual conversión de la totalidad de los Créditos Junior una participación máxima del 10% del capital de NPVA.

3. LA DESAPARICIÓN DEL DERECHO DE CONVERSIÓN EN LOS CONVENIOS DE LAS DEMÁS FILIALES DEL GRUPO

8. Los supuestos de necesaria u obligatoria convertibilidad de los Créditos Junior referidos anteriormente [v. *supra.* punto 5, apartados a), b) y c)] que contenían los convenios de PVA y PF, no se recogen en los convenios que posteriormente suscribieron las demás filiales del grupo. Ello se explica desde el pacto contenido en el llamado Contrato de Aseguramiento (de

² V. página 7 del convenio de PVA y página 5 del convenio de PF.

cesión de la posición contractual del Consorcio en favor del G-7), cuyo apartado 4.4 dice que: “*La Compañía y las Filiales Españolas se comprometen frente a las Entidades Aseguradoras a que el Tramo “Junior” de la deuda contemplada en las Propuestas de Convenio de las Filiales (con la excepción de la de Pescafina) no sea, en ningún supuesto, obligatoriamente convertible en capital de Nueva Pescanova*”.

9. Esta previsión puede explicar que en los convenios de las demás filiales se haya eliminado cualquier referencia a la conversión obligatoria de los Créditos Junior en participaciones de NPVA. Sin embargo, la eliminación de las referencias al ejercicio del derecho de conversión no sólo se ha hecho respecto de los supuestos obligatorios, sino también respecto del supuesto discrecional que aquí estudiamos.
10. Habiendo desaparecido el derecho discrecional (aunque condicionado) de conversión en los convenios de las restantes filiales, en la actualidad, cualquier eventual capitalización de Créditos Junior de NPVA deberá ser conforme a los siguientes presupuestos:
11. En primer lugar, la referencia a los Créditos Junior en los convenios de PVA y PF se refiere a la totalidad del denominado “Tramo Junior” de deuda asumida por NPVA tras las modificaciones estructurales. Según nos ha sido comunicado, este tramo asciende a 300 millones de euros.
12. En segundo lugar, sólo los acreedores de PVA y PF titulares de Créditos Junior tienen reconocido un derecho de conversión discrecional, habiendo sido eliminada cualquier referencia a la conversión de “deuda junior” en capital de NPVA de los demás convenios.

13. En tercer lugar, el ejercicio de este derecho discrecional deberá cumplir con las condiciones a que está sometido en los convenios de PVA y PF: (i) podrá ser ejercitado “*en cualquier momento a partir del **tercer año** de cumplimiento del Convenio*”; (ii) sólo podrá ser ejercitado si tales acreedores representan “*al menos el 10% del saldo vivo de esos Créditos Junior (esta elección no vinculará a quienes opten por el pago en metálico)*”; (iii) y quienes opten por esta conversión anticipada “*tendrán derecho a la **prorrata** del citado 10% que corresponda en función de su peso en el referido saldo vivo*”.
14. A la vista de lo anterior, el ejercicio de este derecho de conversión debe cumplir, acumuladamente, las siguientes condiciones:
- a. Una condición cualitativa: debe tratarse de Créditos Junior provenientes PVA y PF, en tanto sólo sus convenios preveían esta posibilidad.
 - b. Una condición temporal: deben haber transcurrido tres años desde el cumplimiento del convenio.
 - c. Una condición cuantitativa: debe ser ejercido este derecho por, al menos, el 10% del saldo vivo de la totalidad de los Créditos Junior.
 - d. Una condición de proporcionalidad: debe reconocerse a esos acreedores un derecho de conversión a prorrata del citado 10% del capital en NPVA que les corresponda en función de su peso en el saldo vivo.
15. De este modo, *a priori*, sólo los respectivos importes de Créditos Junior provenientes de PVA y PF podrían capitalizarse (y siempre que ese derecho lo ejerciesen acreedores que representen más del 10% del saldo vivo). A los efectos de calcular la participación en NPVA que les correspondería, habría que hacer el cálculo proporcional partiendo de que la totalidad del Tramo

Junior (300 millones) representa el 10% del capital de NPVA. En base a esa regla, habría que proceder al cálculo a prorrata que corresponda.

16. Sin embargo, la posibilidad de ejercer este derecho de conversión sólo es apriorística. Una de las condiciones exigidas por la Propuesta alternativa (la temporal) no se cumple: no han transcurrido los tres años de cumplimiento del convenio. De este modo, los acreedores del Tramo Junior no tienen, en la actualidad, un derecho reconocido en los convenios de PVA ni de PF a la conversión en capital de sus créditos.

4. LA EVENTUAL CONVERSIÓN DE CRÉDITOS JUNIOR FUERA DE LO PREVISTO EN LOS CONVENIOS

17. No estando el eventual ejercicio del derecho de conversión amparado en la Propuesta alternativa de los convenios de PVA y PF, cualquier intento de capitalización de deuda requiere cumplir con las condiciones establecidas para la ampliación de capital por compensación de créditos prevista por nuestro derecho de sociedades en el artículo 301 LSC. Dicha operación deberá, además, ser valorada, en su caso, a la luz del artículo 204 LSC.

4.1. El respeto a los presupuestos del artículo 301 LSC sobre la ampliación de capital con compensación de créditos

18. Como hemos señalado, no se cumplen las condiciones exigidas para ejercer el derecho de conversión otorgado en los convenios de PVA y PF. Ello impide invocar la previsión específica que el artículo 100.2º LC contiene sobre la consideración de vencidos, liquidados y exigibles de aquellos créditos a los que se reconozca en las propuestas alternativas un derecho de conversión. Tampoco se podrá invocar la previsión de los convenios que

advierte que “A los efectos del artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, en todos los supuestos precedentes los Créditos Junior que se conviertan en participaciones se considerarán totalmente líquidos, vencidos y exigibles”. Dicha previsión no puede aplicarse al supuesto de hecho que aquí contemplamos porque, no dándose las condiciones para el ejercicio discrecional de conversión, no se dan “los supuestos precedentes” a que se refiere aquella mención.

19. Así, para poder capitalizar créditos sin la cobertura que conceden los artículos 100.2º LC y/o la previsión convencional antes referida, debe cumplirse con la esencial condición que para toda ampliación de capital con compensación de créditos exige artículo 301 LSC, esto es, que tales créditos sean “totalmente líquidos y exigibles”. Esta condición no se cumple en el supuesto estudiado.
20. Los Créditos Junior están sometidos a un plazo de espera general de 15 años. Precisamente, el efecto jurídico de acordar una espera en un convenio es la no exigibilidad de dichos créditos durante el plazo que determine la espera. No son ninguno de ellos por tanto, amortizables conforme a los requisitos del artículo 301 LSC. Una ampliación de capital de cualesquiera Créditos Junior de NPVA infringiría este precepto y sería impugnabile por infracción de Ley ex artículo 204 y ss. LSC.

4.2. La necesaria ausencia de abuso de derecho en la operación

21. Nuestra LSC proscribire los acuerdos de ampliación de capital abusivos. A esos efectos, se considerarán tales los acuerdos adoptados (por la mayoría) con el fin de producir la dilución de los accionistas minoritarios de la sociedad.

22. El reconocimiento de un derecho de conversión tal (al margen del derecho expresamente reconocido en los convenios de PVA y PF, con independencia de la interpretación amplia o estricta que se acoja) podría eventualmente subsumirse en la categoría de acuerdo adoptado con “abuso de mayoría” que, como tal, podría ser impugnado ex artículo 204.1º LSC. Este precepto observa expresamente que: *“Son impugnables los acuerdos sociales que sean contrarios a la Ley, se opongan a los estatutos o al reglamento de la junta de la sociedad o lesionen el interés social en beneficio de uno o varios socios o de terceros. La lesión del interés social se produce también cuando el acuerdo, aun no causando daño al patrimonio social, se impone de manera abusiva por la mayoría. Se entiende que el acuerdo se impone de forma abusiva cuando, sin responder a una necesidad razonable de la sociedad, se adopta por la mayoría en interés propio y en detrimento injustificado de los demás socios”*.

5. CONCLUSIONES

23. El derecho de conversión de los Créditos Junior sólo se puede ejercer de acuerdo con las cuatro condiciones establecidas a esos efectos en los convenios de PVA y PF: (i) sólo aquellos acreedores titulares de Créditos Junior (o, si se quiere, sólo los importes provenientes de PVA y PF) pueden capitalizarse; (ii) sólo podrán ejercer tal derecho si representan, al menos, el 10% del saldo vivo; (iii) sólo podrá ejercerse este derecho una vez transcurridos tres años de cumplimiento del convenio; (iv) de ejercerse, deberá procederse al correspondiente cálculo a prorrata de la participación en el capital de NPVA, partiendo de la premisa de que la conversión de la totalidad de los Créditos Junior nunca podría superar el 10% de aquel capital.

24. La condición temporal a que está sometido el reconocimiento de este derecho no se da, ya que no han transcurrido tres años de cumplimiento de los convenios. De este modo, los titulares de Créditos Junior (si se quiere, de sus importes) provenientes de PVA y PF, no pueden ser capitalizados en la actualidad.
25. Fuera del ámbito específico de conversión que permiten los convenios de PVA y PF, cualquier capitalización de deuda requiere cumplir con los presupuestos del artículo 301 LSC. En tanto los Créditos Junior no son líquidos ni exigibles, su capitalización supondría una infracción de ley impugnable ex artículo 204 LSC.
26. Además, tal capitalización podría, eventualmente, ser considerada abusiva (por opresión de la minoría) si no estuviera justificada su adopción desde un punto de vista económico y quedase acreditado que la finalidad de la operación es la dilución de la minoría (contraria al art. 204 LSC).

Madrid, mayo de 2016

Anexo VI: cuentas anuales 2015 individuales y consolidadas de Nueva Pescanova S.L.

Informe de Auditoría Independiente

NUEVA PESCANOVA, S.L.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de seis meses y un día comprendido entre el 30 de junio de 2015 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2015

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Socios de NUEVA PESCANOVA, S.L.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de NUEVA PESCANOVA, S.L. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio de seis meses y un día comprendido entre el 30 de junio de 2015 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2015 (en adelante, el ejercicio 2015).

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de NUEVA PESCANOVA, S.L. de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de NUEVA PESCANOVA, S.L. al 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio de seis meses y un día terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 1 de la memoria adjunta en la que se describen las operaciones societarias realizadas en 2015 y, de lo señalado en la Nota 14.1 de la memoria adjunta en la que se indica que como consecuencia de las operaciones de fusión y doble segregación, la Sociedad asumió los pasivos de cualquier naturaleza, incluidos aquellos de carácter contingente o de comunicación tardía de acuerdo con la Ley Concursal, contabilizados o no contabilizados, existentes a la fecha de la Segunda Segregación o que se pongan de manifiesto después de la misma pero que traigan su causa de hechos anteriores a la Segunda Segregación, mediante un crédito recíproco con Pescanova, S.A., denominado "cuenta espejo". Tal como se menciona en la Nota 2.4 de la memoria adjunta, la cuantificación de esta cuenta espejo está sujeta a una serie de incertidumbres, fundamentalmente relacionadas con los riesgos fiscales de Pescanova, S.A., así como a la resolución de una serie de litigios iniciados contra Pescanova, S.A. (ver Nota 14.1 de la memoria adjunta) que en caso de que tuvieran un desenlace distinto al estimado podrían suponer una modificación en los pasivos asumidos por la Sociedad. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Adicionalmente, llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 2.4 de la memoria adjunta en la que se indican las estimaciones y juicios realizados para el registro contable de la combinación de negocios descrita en la Nota 1.C de la memoria adjunta, por la que la Sociedad adquirió el control del Grupo del que antes era cabecera Pescanova, S.A. En dicha Nota 2.4 de la memoria adjunta se indican las consideraciones realizadas para calcular el valor razonable de la deuda novada, donde la dirección de la Sociedad ha realizado una estimación de las tasas de descuento sobre los pagos futuros en función del vencimiento previsto y del riesgo del negocio y, adicionalmente, se indica que, en la estimación del valor razonable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas, se ha utilizado la valoración realizada por un experto independiente que está basada en las previsiones de flujos de efectivo futuros correspondientes a las proyecciones financieras elaboradas por la Sociedad partiendo de la situación actual de los negocios, tasas de descuento y otras variables. Como se indica en la Nota 4.1 de la memoria adjunta, la Sociedad no ha concluido el proceso de valoración individual de los activos y pasivos adquiridos en la fecha de adquisición, para lo cual dispone de un plazo máximo de doce meses desde dicha fecha y, por este motivo, los valores de los activos y pasivos contabilizados en la combinación de negocios son provisionales. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.



Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Ernst & Young
Auditores
MIEMBRO DE CLASIFICACIONADO
DE CUENTAS DE ESPAÑA

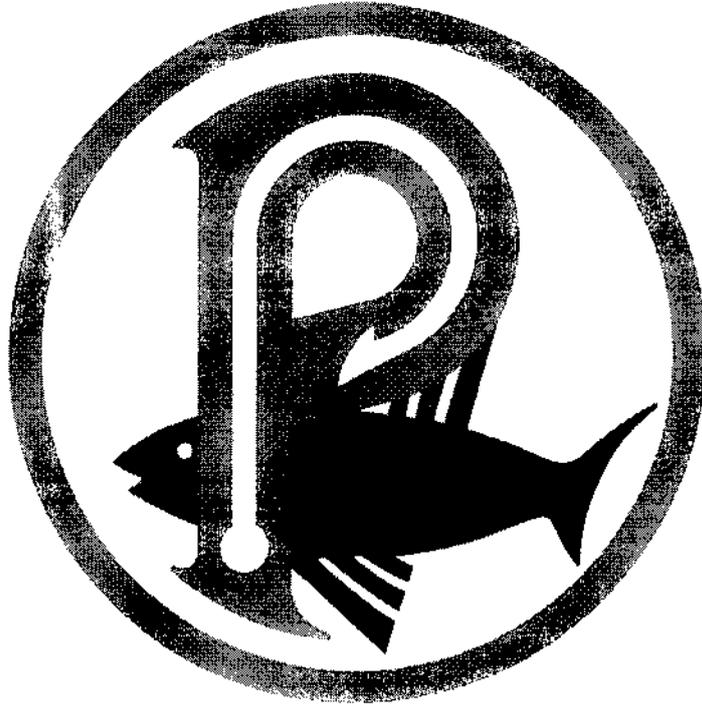
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2016 Nº 01/16/13124
96,00 EUR

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

José Luis Ruiz

13 de junio de 2016



NUEVA PESCANOVA, S.L.

CUENTAS ANUALES

2015

NUEVA PESCANOVA, S.L.
Balance al 31 de diciembre de 2015
 (Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2015
ACTIVO NO CORRIENTE		580.031
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		561.395
Instrumentos de patrimonio	5.1	381.027
Créditos a empresas a largo plazo	5.2 y 14.1	180.368
Inversiones financieras a largo plazo	6	18.636
Instrumentos de patrimonio terceros		283
Créditos a terceros a largo plazo		18.271
Otros activos financieros a largo plazo		82
ACTIVO CORRIENTE		38.783
Existencias		5.934
Comerciales	7	5.934
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		22.333
Clientes, empresas del grupo y asociadas	6 y 14.1	18.999
Deudores varios	6	3.235
Personal	6	10
Otros créditos con las Administraciones Públicas	11	89
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		7.640
Créditos a empresas a corto plazo	6	7.640
Periodificaciones a corto plazo - activo		64
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	2.812
Tesorería		2.812
TOTAL ACTIVO		618.814

Las Notas 1 a 17 adjuntas forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2015

NUEVA PESCANOVA, S.L.
Balance al 31 de diciembre de 2015
 (Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31/12/2015
PATRIMONIO NETO		18.648
FONDOS PROPIOS		18.648
Capital	9.1	12.188
Capital escriturado		12.188
Prima de asunción	9.2	57.491
Reservas	9.3	(44.494)
Otras reservas		(44.494)
Resultado del ejercicio	3	(6.537)
PASIVO NO CORRIENTE		430.255
Provisiones a largo plazo		21.132
Otras provisiones	2.4	21.132
Deudas a largo plazo	2.4 y 10.1	381.644
Otros pasivos financieros no corrientes		381.644
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	14.1	27.479
PASIVO CORRIENTE		169.911
Deudas a corto plazo		94.745
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	10.1	93.558
Otros pasivos financieros	10.1	1.187
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	14.1	67.113
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		8.053
Proveedores	10.2	1.350
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	14.1	1.262
Acreedores varios	10.2	5.187
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	10.2	101
Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	153
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		618.814

Las Notas 1 a 17 adjuntas forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2015

NUEVA PESCANOVA, S.L.
Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al periodo comprendido entre la fecha de constitución y el 31 de diciembre de 2015
 (Expresado en miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2015
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios		21.372
Ventas	13.1	21.372
Aprovisionamientos		(21.183)
Consumo de mercaderías	13.2	(21.183)
Otros ingresos de explotación		936
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		936
Gastos de personal	13.3	(1.172)
Sueldos, salarios y asimilados		(1.088)
Cargas sociales		(84)
Otros gastos de explotación		(3.196)
Servicios exteriores	13.4	(2.594)
Otros gastos de gestión corriente		(602)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(3.243)
Ingresos financieros	13.5	2.265
De empresas del grupo y asociadas	5.2	1.988
De terceros		277
Gastos financieros	13.6	(4.412)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(53)
Por deudas con terceros		(4.359)
Diferencias de cambio		(180)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(967)
Deterioros y pérdidas	5.2 y 6	(967)
RESULTADO FINANCIERO		(3.294)
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUADAS ANTES DE IMPUESTOS		(6.537)
RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(6.537)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(6.537)

Las Notas 1 a 17 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al periodo comprendido entre la fecha de constitución y el 31 de diciembre de 2015

NUEVA PESCANOVA, S.L.**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al período
comprendido entre la fecha de constitución y el 31 de diciembre de 2015**

(Expresado en miles de euros)

	Notas	31/12/2015
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	(6.637)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(6.637)

Las Notas 1 a 17 adjuntas forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al período comprendido entre la fecha de constitución y el 31 de diciembre de 2015

NUEVA PESCANOVA, S.L.

**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al período
comprendido entre la fecha de constitución y el 31 de diciembre de 2015**
(Expresado en miles de euros)

	Capital escriturado (Nota 9,1)	Prima de asunción (Nota 9,2)	Reservas (Nota 9,3)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	TOTAL
CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD	3	-	-	-	3
Operaciones con socios o propietarios					
Ajuste por combinación de negocios	2.435	57.491	(44.494)		15.432
Aumento de capital	9.753				9.753
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(6.537)	(6.537)
31 de diciembre de 2015	12.188	57.491	(44.494)	(6.537)	18.648

Las Notas 1 a 17 adjuntas forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al período comprendido entre la fecha de constitución y el 31 de diciembre de 2015

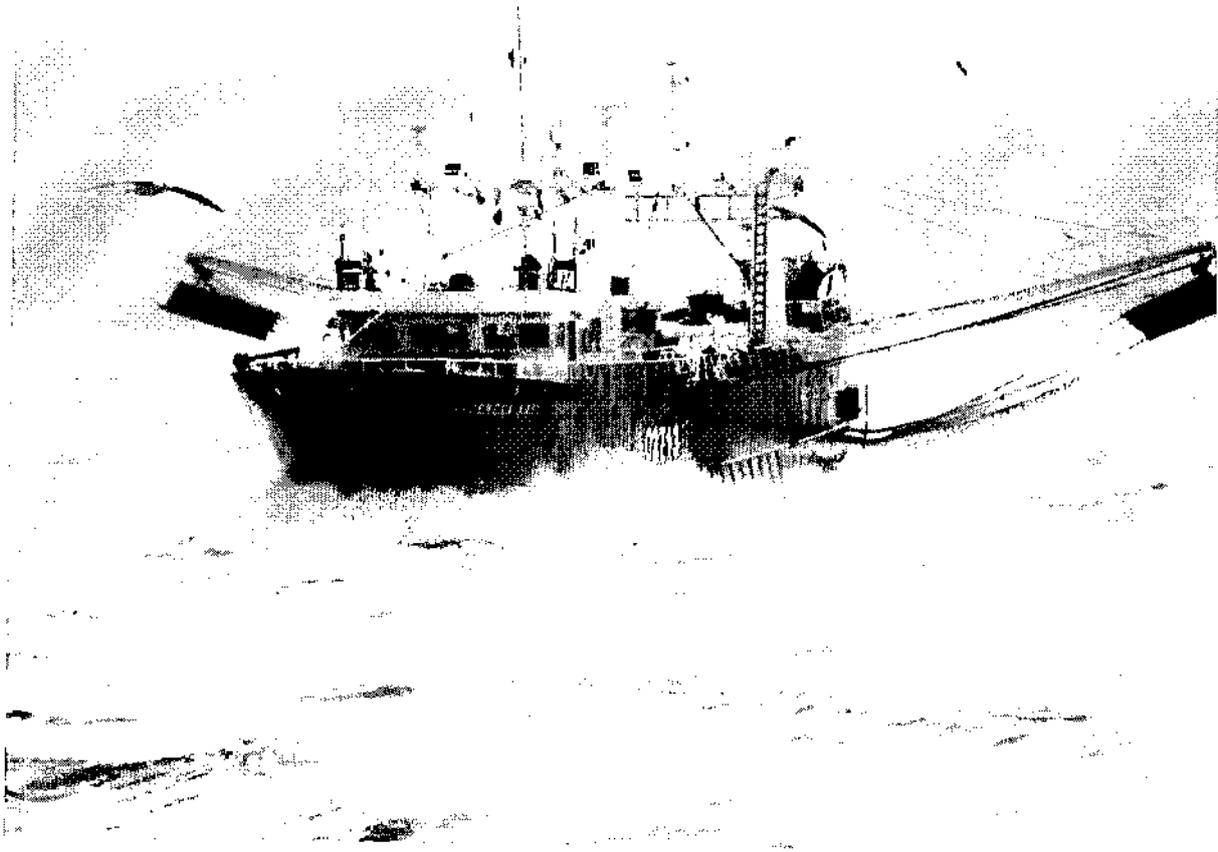
NUEVA PESCANOVA, S.L.**Estado de flujos de efectivo correspondiente al período comprendido entre la fecha de constitución y el 31 de diciembre de 2015**

(Expresado en miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		(6.537)
2. Ajustes del resultado		
c) Variación de provisiones (+/-)		957
g) Ingresos financieros (-)		(2.265)
h) Gastos financieros (+)		4.412
i) Diferencias de cambio (+/-)		180
3. Cambios en el capital corriente		
a) Existencias (+/-)	13.2	15.008
b) Deudores y otras cuenta a cobrar (+/-)		(6.669)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		5.944
e) Otros pasivos corrientes(+/-)		(8.622)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
a) Pagos de intereses (-)		(4.590)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		(2.172)
6. Pagos por inversiones (-)		
a) Empresas del grupo y asociadas		(48.900)
7 Cobros por desinversiones (+)		
a) Empresas del grupo y asociadas		47
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(48.854)
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		5.250
a) Emisión de Instrumentos de patrimonio (+)	9.1	5.250
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		48.586
a) Emisión	10.1	83.518
b) Amortización		(34.933)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10/-11)		53.836
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		2.809
Efectivo o equivalentes en la fecha de constitución		3
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio (*)		2.812
		2.809

Las Notas 1 a 17 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al período comprendido entre la fecha de constitución y el 31 de diciembre de 2015

MEMORIA EJERCICIO 2015



Nueva Pescanova, S.L.**Memoria correspondiente al periodo comprendido entre la fecha de constitución y el 31 de diciembre de 2015****1 ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

NUEVA PESCANOVA, S.L. (en adelante, "la Sociedad" o "Nueva Pescanova"), ha sido constituida el 30 de junio de 2015 e inscrita el 13 de julio de 2015 en el libro 4054, folio 40, sección 8 y hoja PO 58757 del Registro Mercantil de Pontevedra.

La Sociedad ha estado sin actividad hasta el 9 de noviembre de 2015, fecha en la que fueron efectivas las operaciones de segregación que se mencionan en los apartados posteriores de esta nota. A partir de esa fecha, la actividad de la Sociedad se centra en aquellas funciones que le corresponden como holding de un importante grupo empresarial, cuya actividad consiste en la explotación industrial de todas las actividades relacionadas con productos destinados al consumo humano o animal, incluso su producción, transformación, distribución, comercialización y desarrollo de otras actividades complementarias o derivadas de la principal, tanto de carácter industrial como mercantil, así como la participación en empresas nacionales o extranjeras.

El domicilio social de la Sociedad está en Rúa José Fernández López, s/n, Chapela (Pontevedra) y tanto sus cuentas anuales como las de su Grupo Consolidado se depositan en el Registro Mercantil de Pontevedra.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro.

Constitución y posterior cambio de control en el marco del proceso concursal del Grupo Pescanova en España

La constitución de la Sociedad se enmarca en el proceso de reestructuración que se contemplaba en el convenio de acreedores de Pescanova, S.A. y Pescafina, S.A. aprobados el 23 de mayo de 2014 y en los convenios de acreedores de las filiales españolas de Pescanova, S.A., aprobados el pasado 11 de junio de 2015.

La implementación de este proceso de reestructuración se plasmó en una serie de actuaciones llevadas a cabo con anterioridad al cierre del ejercicio 2015 y que se resumen a continuación:

a) Reestructuración financiera

Como resultado de los convenios concursales de Pescanova, S.A. y su filial Pescafina, S.A., ambos aprobados por sentencia judicial el 23 de mayo de 2014, así como los convenios concursales del resto de filiales españolas (Frivipesca Chapela, S.A., Frinova, S.A., Frigodis, S.A., Fricatamar, S.L., Pescafresca, S.A., Pescafina Bacalao, S.A., Bajamar Séptima, S.A., Pescanova Alimentación, S.A., Novapesca Trading, S.L. e Insuñía, S.L.) aprobados todos ellos por sentencia judicial el 11 de junio de 2015, así como el Acuerdo de Reestructuración de Harinas y Sémolas del Noroeste, S.A. (en adelante Hasenosa), en virtud de la póliza relativa al Acuerdo de Reestructuración de Hasenosa intervenida el 16 de noviembre de 2015, el conjunto de la deuda concursal del Grupo Pescanova en España, una vez aplicadas las quitas contempladas en los respectivos convenios de acreedores se configura del siguiente modo:

Opción elegida por el acreedor	Calificación concursal del crédito ⁽¹⁾	Tramo	Intereses ⁽²⁾	Fecha límite de espera ⁽³⁾
Básica	Ordinario	-	0,0 %	23/11/2022
Básica	Subordinado	-	0,0 %	23/11/2037
Alternativa	Ordinario	Senior	3,0 %	23/05/2024
Alternativa	Subordinado	Senior	3,0 %	23/05/2039
Alternativa	Ordinario	Junior	1,0 %	23/05/2029
Alternativa	Subordinado	Junior	1,0 %	23/05/2044

(1) En los créditos con calificación subordinada, el cómputo del periodo de espera aprobado en convenio se inicia a partir de la devolución íntegra de los créditos con calificación ordinaria.

(2) Los intereses se liquidan al final de cada semestre natural; en el caso de los intereses de los tramos junior, están sujetos a la cláusula "pay if you can", pudiendo ser capitalizados.

(3) Aquellos acreedores con créditos reconocidos por importe inferior al nivel de franquicia definido en cada convenio, no se someten a quita y su espera se reduce a un año desde la fecha de aprobación del convenio de que se trate, siempre que no haya optado por la opción alternativa.

b) Reestructuración societaria del Grupo en España

Los convenios de acreedores aprobados contemplaban la reestructuración del organigrama societario del perímetro español mediante la ejecución de diversas operaciones contempladas en el Proyecto Común de Fusión y Doble Segregación presentado por el Consejo de Administración de Pescanova, S.A. el 18 de agosto de 2015. En el mencionado Proyecto se establecieron las bases y criterios conforme a los cuales se llevarían a cabo las siguientes operaciones: (i) la fusión por absorción de todas las filiales nacionales a excepción de Novapesca Trading, S.L., Insuiña, S.L. y Harinas y Sémolas del Noroeste, S.A. por parte de Pescanova, S.A. como entidad absorbente y (ii) una posterior doble segregación de la práctica totalidad de activos y pasivos de ésta en favor de dos sociedades de reciente creación: Pescanova España, S.L.U. y Nueva Pescanova, S.L.

De acuerdo con lo reflejado en el citado Proyecto, en la primera segregación Pescanova, S.A. aporta a Pescanova España, S.L.U. las unidades económicas de las sociedades absorbidas (sin deuda concursal, entendida ésta como la deuda novada en los diferentes concursos de las sociedades absorbidas acogida a las opciones básica y alternativa y la deuda privilegiada, y sin considerar los créditos concedidos por las citadas sociedades a otras empresas del Grupo Pescanova) y los activos materiales e intangibles de Pescanova, S.A.

En la segunda segregación, Nueva Pescanova, S.L. recibe las participaciones titularidad de Pescanova, S.A. en Pescanova España, S.L.U., en las filiales internacionales y en Harinas y Sémolas del Noroeste, S.A., Novapesca Trading, S.L. e Insuiña, S.L., así como los créditos concedidos tanto por Pescanova, S.A. como por las sociedades absorbidas a otras empresas del Grupo Pescanova, la totalidad de los pasivos procedentes de las sociedades participantes en la fusión novados en virtud de sus respectivos convenios en los términos previstos en la propuesta alternativa establecida en cada uno de ellos existentes al tiempo de la segregación (Deuda Reestructurada), y los demás activos y pasivos de Pescanova, S.A., con excepción de un importe en efectivo de 1.900.000 euros, que Pescanova, S.A. mantiene retenido y que transmitirá a Nueva Pescanova en el momento en que se haya liquidado la totalidad de la deuda no traspasada que se menciona en el siguiente párrafo, a favor de Nueva Pescanova.

Por el contrario, no fueron objeto de transmisión los siguientes conceptos: (i) los pasivos no vinculados por los convenios que no hayan sido segregados a Pescanova España, S.L.U. (es decir, los créditos contra la masa de Pescanova, S.A. previos a la Segunda Segregación, los créditos con privilegio general y los créditos con privilegio especial) y, (ii) los pasivos sujetos a la propuesta básica de los convenios. Los importes correspondientes a estos conceptos son asumidos por Nueva Pescanova mediante una deuda con Pescanova, S.A., denominada en adelante "cuenta espejo", que se encuentra registrada en los epígrafes Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo, en función del vencimiento previsto de la misma (Nota 15.1). Estas operaciones de modificación estructural fueron aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Pescanova, S.A., celebrada el 29 de septiembre de 2015.

En virtud de esta Segunda Segregación, Nueva Pescanova, S.L. amplía su capital en un importe nominal de 2.434.894 euros, con una prima de asunción de 57.491.106 euros.

Esta operación no se ha acogido a ningún régimen fiscal especial y, por tanto, su tratamiento fiscal será el establecido con carácter general para este tipo de operaciones en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

c) Cambio de control

Tras las operaciones de fusión y doble segregación descritas anteriormente y con el fin de dar cumplimiento a los convenios de acreedores de Pescanova S.A. y de sus filiales nacionales, Pescanova, S.A., en su condición de socio único de Nueva Pescanova en ese momento, aprobó un aumento de capital en esta última sociedad, por un importe nominal de 9.750.000 euros, con previsión expresa de asunción incompleta y renuncia al derecho de suscripción preferente a favor de los acreedores por deuda reestructurada.

Tras el mencionado aumento de capital, asumido y desembolsado íntegramente mediante aportaciones dinerarias y capitalización de créditos, el capital social se sitúa en 12.187.894 euros, quedando reducido el porcentaje de participación de Pescanova, S.A. al 20%. El 80% restante queda suscrito por aquellos titulares de deuda reestructurada que han participado en la ampliación de capital.

De acuerdo al marco normativo de aplicación, esta operación, en su conjunto, implica un cambio de control en el Grupo y por lo tanto, de acuerdo al BOICAC 85 consulta 18, cuando la sociedad de nueva creación que adquiere el negocio se configure como un mero vehículo con el objetivo de enajenar sus instrumentos de patrimonio a terceros, lo que en el fondo determinaría la enajenación indirecta del negocio objeto de la

transacción, indica que en esencia, la nueva sociedad no forma parte del grupo cuando recibe el negocio, porque el control se ha cedido en virtud del acuerdo marco que soporta la transacción y, en consecuencia, que la adquisición original quedaría fuera del alcance de la NRV 21ª.2 y dentro del ámbito de aplicación de la Norma de Registro y Valoración (NRV) 19ª.

En aplicación de la Norma de Registro y Valoración (NRV) 19ª Combinaciones de negocios, se deberán registrar las participaciones recibidas y las deudas aportadas a su valor razonable. La diferencia que surja entre los valores razonables de los activos y los pasivos recibidos, el capital social y prima de emisión aportados se contabilizará como reservas. La mencionada NRV 19ª establece un plazo de un año desde la fecha de la adquisición para finalizar el proceso de identificación y valoración individual de los activos y pasivos recibidos.

Combinación de negocios

Tal y como se ha indicado anteriormente, el 9 de noviembre de 2015 Nueva Pescanova, S.L., sociedad que no se encuentra controlada por los antiguos accionistas de Pescanova, S.A., adquiere el control del Grupo del que antes era cabecera Pescanova, S.A. Esta operación es una combinación de negocios que por las características de la combinación realizada mediante la emisión de instrumentos de patrimonio propio cuyo valor solo puede corresponder a los negocios que se adquieren, la contraprestación entregada en dicha combinación se ha valorado al valor razonable de los negocios adquiridos. Adicionalmente no ha habido costes asociados a la misma.

Activos adquiridos y pasivos asumidos

La Sociedad ha determinado el valor razonable de sus principales activos y pasivos, tal y como se indica en la Nota 2.4. En los restantes conceptos, el valor razonable asignado es provisional y, aunque no se prevén cambios, en su caso, serían modificados una vez que se termine de realizar el trabajo de determinación de los valores razonables, para el que se establece un plazo máximo de 12 meses desde la fecha de adquisición.

Los valores razonables contemplados a la fecha de adquisición se muestran en el siguiente detalle:

(Miles de euros)	
ACTIVO	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	512.541
Instrumentos de patrimonio	381.027
Créditos a empresas a largo plazo	131.514
Inversiones financieras a largo plazo	18.636
Instrumentos de patrimonio de terceros	283
Créditos a terceros a largo plazo	18.271
Otros activos financieros a largo plazo	82
Existencias	18.810
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	4.355
Otros activos corrientes	11.748
PASIVO	
Provisiones a largo plazo	(21.132)
Deuda a largo plazo	(406.698)
Pasivos corrientes	(122.828)
	15.432

Tal y como se observa en el cuadro anterior, Nueva Pescanova, S.L ha adquirido mediante la citada combinación de negocios, la práctica totalidad de los activos y pasivos reflejados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2015 adjunto, con excepción de las variaciones ocurridas en el activo y pasivo circulante durante los meses de noviembre y diciembre de 2015 y que tienen su origen en las operaciones ordinarias de la Sociedad.

La práctica totalidad de las operaciones reflejadas en la cuenta de pérdidas y ganancia adjunta tiene su origen en los activos y pasivos provenientes de esta combinación de negocios, sin que se pueda estimar cual hubiesen sido los resultados de la sociedad si la combinación de negocio se hubiera realizado el 1 de enero del 2015.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales correspondientes al periodo comprendido entre la fecha de constitución de la sociedad y el 31 de diciembre de 2015 (periodo al que en adelante denominaremos ejercicio 2015), han sido formuladas el 30 de marzo de 2016 y posteriormente reformuladas por los Administradores de la Sociedad, que las someterán a aprobación de la Junta General de Socios.

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo, mediante el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3 Comparación de la información

En este primer ejercicio de actividad de la Sociedad, no se presentan cifras comparativas. Tal y como se indica en la Nota 1, la Sociedad se constituyó el 30 de junio de 2015 iniciando sus actividades en la práctica el 9 de noviembre de 2015 tras la culminación de las segregaciones mencionadas en la Nota 1 anterior. Estas circunstancias deben tenerse en cuenta para una adecuada interpretación de las presentes cuentas anuales.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimaciones realizadas

A las habituales estimaciones incorporadas en los procesos de elaboración de estados financieros y que, básicamente, se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones, en la preparación de estas cuentas anuales tiene una relevancia significativa las estimaciones realizadas para determinar el valor razonable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas y de la deuda novada.

Valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

Para la estimación del valor razonable de los instrumentos de patrimonio y créditos a empresas incluidos en el capítulo Inversiones en empresas del grupo y asociadas, la Sociedad ha contratado los servicios de un experto independiente de reconocido prestigio, que se ha basado en las previsiones de flujos de efectivo futuros correspondientes a las proyecciones financieras elaboradas por la Sociedad. Estas previsiones están basadas en la situación actual y no incorporan crecimientos anuales significativos de ventas (a nivel agregado) en el periodo explícito de 3 años. En su caso, los crecimientos de las ventas proyectadas se deben a mayores volúmenes, manteniendo, los niveles de precios actuales, al haberse efectuado las proyecciones financieras en términos reales, lo que se ha tenido en cuenta en las correspondientes tasas de descuento. Para años futuros se ha considerado un crecimiento, también en volumen, del 0,5% anual en los negocios pertenecientes al sector pesca y del 1% en el resto de los sectores.

Estas previsiones se descuentan para calcular su valor actual a tasas que recogen el coste medio ponderado de capital por negocio y área geográfica en que se desarrolla. Este coste medio ponderado se ha determinado empleando técnicas tales como el modelo del CAPM (Capital Asset Pricing Model). Para su cálculo se tiene en cuenta, entre otros factores, el coste actual del dinero y los riesgos asociados al

negocio y área geográfica. A efectos de este estudio, se han estimado los siguientes rangos de tasas de descuento por áreas de negocio:

Negocio	POR ÁREAS DE NEGOCIO Y GEOGRAFÍA			
	Europa	América	África	Asia
Pesca	-	8,4% - 14,4%	8,4% - 15,4%	-
Acuicultura	8,2% - 9,0%	13,2% - 17,1%	-	-
Industria	6,2% - 8,0%	7,9%	-	-
Comercialización	5,7% - 14,8%	6,8%	-	4,9%

Los valores obtenidos para cada negocio, incrementados o disminuidos, en su caso, por el valor de los activos y los pasivos no afectos a la generación de flujos libres de caja, en caso de ser positivo se asigna al valor razonable de los instrumentos de patrimonio que la Sociedad ostenta (directa o indirectamente) en las sociedades participadas. En caso de que los valores anteriores resultasen negativos, ese importe se asigna al valor de sus créditos financieros concedidos a empresas del grupo, reduciendo el importe nominal de los mismos a su valor razonable de recuperación.

En el marco de este análisis, la Sociedad ha registrado como "Otras provisiones" un importe de 21,1 millones de euros correspondientes a las responsabilidades asociadas a sociedades participadas en las que el valor razonable de la inversión, de acuerdo con el análisis mencionado anteriormente, es negativo y superior en términos absolutos, a la inversión que la Sociedad mantiene en estas filiales y, en la medida en que la misma tiene previsto que prestará apoyo financiero a dichas sociedades participadas.

Valoración a valor razonable de la deuda novada

A efectos de calcular, en la fecha de cambio de control, el valor razonable de los pasivos asumidos se han realizado las siguientes consideraciones distinguiendo los tipos de deudas que se indican a continuación:

- i. Deuda reestructurada: entendida como aquella proveniente de los concursos de acreedores de las entidades españolas del antiguo Grupo Pescanova.

A efectos de calcular el valor razonable de la deuda reestructurada se ha procedido a descontar las salidas de caja esperadas a una tasa de descuento estimada en función de su vencimiento y del riesgo de negocio, que en esencia es el riesgo de generación de caja, para cada uno de los tipos/tramos de deuda.

A su vez, para la estimación de las salidas de caja se han considerado las siguientes hipótesis:

- Pago de intereses: las deudas recibidas mantienen distintos tipos de interés en función de la calificación que obtuvieron en los diferentes concursos (calificación que determina la prioridad de cobro, siendo estas calificaciones o tramos los siguientes: senior ordinario, junior ordinario, senior subordinado y junior subordinado) y estos intereses pueden ser exigibles en fechas concretas o capitalizables como mayor importe del principal de la deuda si no existen disponibilidades líquidas en las acreditadas (considerando adicionalmente que los intereses de las deudas subordinadas solamente comienzan a devengarse, y por tanto serían exigibles, cuando se haya repagado en su totalidad la deuda ordinaria). A los efectos de estimar el valor razonable de la deuda en la fecha de cambio de control se ha analizado la capacidad de generación de efectivo desde la Sociedad y se han considerado aquellas opciones de gestión de tesorería que se encuentran bajo el control de la Dirección. De acuerdo a las proyecciones realizadas por la Dirección y siguiendo el criterio anteriormente indicado se agotarán los plazos para el pago de los intereses que no sean exigibles en fechas concretas, capitalizándose los mismos como mayor deuda hasta el momento del pago del principal.
- Pagos de principal: del mismo modo, las deudas asumidas tienen diferentes calendarios de pago, tal y como se describen en la Nota 10, alcanzando los de la deuda subordinada hasta mayo de 2044, dependiendo de la fecha en la que la deuda ordinaria quede íntegramente satisfecha, lo cual se ha estimado que ocurrirá en mayo de 2029. Respecto al pago de las deudas ordinarias que debe liquidar la Sociedad, se han considerado las mismas opciones de gestión de tesorería que se han utilizado para la estimación de pago de intereses. De acuerdo a las proyecciones realizadas por la Dirección y siguiendo el criterio anteriormente indicado se agotarán los plazos para el pago del principal de la deuda reestructurada.

- ii. Compromisos existentes a la fecha de la combinación (Crédito Súper Senior y Crédito adicional subordinado), tal y como estaban contemplados en los convenios de acreedores de Pescanova, S.A. y de las filiales españolas.

Al igual que el resto de las deudas anteriormente descritas, a efectos de valorar las mismas se ha procedido a descontar las salidas de caja esperadas a una tasa de descuento estimada en función de su vencimiento y del riesgo de negocio, para lo que se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- Crédito Súper Senior: se ha considerado como hipótesis más probable la cancelación del mismo en el corto plazo, por lo que en la estimación del valor razonable realizada se han tenido en cuenta los costes de cancelación esperados, de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato. Tal y como se describe en las Notas 10 y 17, con posterioridad al cierre del ejercicio se ha procedido a la cancelación de dicho crédito, sin que los costes de dicha cancelación hayan diferido significativamente de los estimados inicialmente.
- Crédito adicional subordinado: dado su carácter subordinado y tal y como se contempla en el contrato, su vencimiento está supeditado al pago íntegro de la deuda reestructurada y no puede ser pagado con anterioridad a la misma, por lo que, tal y como hemos indicado anteriormente, se ha estimado que la cancelación del mismo no se producirá hasta el ejercicio 2044. Adicionalmente, las condiciones de pago de intereses de este crédito son las mismas que para el tramo junior de la deuda reestructurada por lo que se han considerado las mismas opciones de gestión de tesorería que se encuentran bajo el control de la Dirección capitalizándose los mismos hasta el vencimiento del principal de la deuda.

Una vez obtenidos los calendarios de pago estimados, la Sociedad ha realizado una estimación de la tasa de descuento a utilizar sobre dichos pagos estimados, considerando que los vencimientos previstos más lejanos en el tiempo tienen un riesgo financiero mayor y, en consecuencia, una tasa de descuento superior. Como consecuencia de este análisis, la deuda reestructurada muestra un factor de descuento medio ponderado del 8,33%, mientras que en el crédito adicional subordinado es del 19,35%.

La Sociedad no ha registrado como pasivo aquellos créditos ordinarios comunicados en los concursos de Pescanova, S.A. o sus filiales en España, correspondientes a avales prestados en operaciones contratadas por filiales extranjeras, cuando estas operaciones han sido objeto de refinanciación con posterioridad a la aprobación de los mencionados concursos o se encuentran al corriente de pago. El importe nominal de estos créditos, una vez ajustados por las quitas que les pudieran corresponder, asciende a 22 millones de euros, aproximadamente.

Asimismo, la Sociedad ha realizado sus mejores estimaciones respecto a los compromisos de pago futuros que podrían derivarse de aquella deuda que, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, mantienen el carácter contingente con el que fueron calificadas en los informes concursales de Pescanova, S.A. y sus filiales en España.

Tras su incorporación, la deuda novada se valora por su coste amortizado.

Riesgos y otras contingencias

El Consejo de Administración de Nueva Pescanova, S.A. tiene la intención de poner en marcha durante el ejercicio 2016 un plan de prevención de riesgos penales y cumplimiento legal. En este sentido, se procederá a la elaboración de un inventario preliminar de dichos riesgos, así como, a una identificación de controles y, consiguientemente, un plan de acción. Finalmente se aprobará un Código de Conducta de aplicación al Grupo Nueva Pescanova, un Plan de Formación y un modelo de supervisión y seguimiento de los referidos riesgos.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, la Dirección de la Sociedad no tiene conocimiento y, en consecuencia, no se han registrado pasivos derivados de riesgos o contingencias que no sean aquellos que, pudiendo tener origen en Pescanova, S.A. con anterioridad a la fecha efectiva de las modificaciones estructurales llevadas a cabo, se encuentran incorporadas como parte integrante de la denominada "cuenta espejo" (Nota 14.1). A estos efectos cabe destacar que la cuantificación de la cuenta espejo está sujeta a una serie de incertidumbres fundamentalmente relacionadas con los riesgos fiscales de Pescanova S.A., así como a la resolución de una serie de litigios iniciados contra Pescanova S.A. que, en caso que tuvieran un desenlace distinto al estimado, podrían suponer una modificación en el pasivo asumido por la Sociedad. Los Administradores de la Sociedad han realizado la mejor cuantificación de estos pasivos en base a la información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

2.5 Empresa en funcionamiento

Si bien la Sociedad, dada su actividad fundamentalmente como empresa holding, no prevé obtener flujos de caja operativos suficientes para atender a sus compromisos derivados de sus propios costes operativos y del pago de intereses de la deuda restructurada, existen una serie de factores mitigantes como son los siguientes:

- El presupuesto del Grupo para el ejercicio 2016 contempla un cash flow operativo positivo que, además de afrontar las inversiones operativas previstas, permitirá nutrir de fondos a la Sociedad en caso de resultar necesario.
- La Sociedad disponía, al 31 de diciembre de 2015, de 42 millones de euros de financiación no dispuesta correspondiente al crédito que, por importe de 125 millones de euros, le fue otorgado por un grupo de acreedores de deuda restructurada, dando así cumplimiento al otorgamiento de financiación adicional contemplado en el convenio de acreedores de Pescanova, S.A. y filiales españolas concursadas. Éste préstamo fue cancelado posteriormente el 4 de mayo de 2016, tras la firma de una línea de financiación, con un límite de 150 millones de euros (Nota 17).
- La Sociedad con posterioridad al cierre del ejercicio ha firmado con una sociedad de su grupo un préstamo participativo por importe de 46,7 millones de euros (Notas 14.1 y 17).

En consecuencia, los Administradores de la Sociedad entienden que los negocios de Nueva Pescanova, S.L. y de su grupo consolidado tendrán la oportunidad de continuar con sus operaciones, por lo que las presentes cuentas anuales se formulan bajo el principio de "Empresa en Funcionamiento".

3 APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2015 que los Administradores presentarán a la Junta General de Socios para su aprobación es aplicar el resultado a Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los socios.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas Anuales son los siguientes:

4.1 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios en las que la Sociedad adquiere el control de uno o varios negocios mediante la fusión o escisión de varias empresas o por la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran por el método de adquisición, que supone contabilizar, en la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable, siempre y cuando éste pueda ser medido con fiabilidad.

La combinación de negocios realizada en este ejercicio se ha valorado por el valor razonable de los negocios recibidos ya que los instrumentos de patrimonio emitidos para su adquisición han de tener un valor igual a dichos negocios. El ajuste en el patrimonio de la sociedad como reservas negativas derivado de esta combinación se ha realizado para ajustar el valor razonable de los negocios recibidos con el valor escriturado de capital y prima de emisión.

Para dicha combinación de negocios no se ha concluido el proceso de valoración individual de los activos y pasivos adquiridos, por lo que se han contabilizado utilizando valores provisionales. Estos valores deben

ser ajustados en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición. Los ajustes que se reconozcan para completar la contabilización inicial se realizan de forma retroactiva, de forma que los valores resultantes sean los que se derivarían de haber tenido inicialmente dicha información, ajustándose, por tanto, las cifras comparativas. No obstante lo anterior, la valoración total de los activos netos en el momento de la combinación de negocios no se vería afectada.

4.2 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Sociedad como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. No se incluye en el cálculo de los pagos mínimos acordados las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los pagos realizados por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad no mantiene ningún contrato de arrendamiento financiero y los contratos de arrendamiento operativo que mantiene no son significativos.

Sociedad como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.3 Activos financieros

Clasificación y valoración

Préstamos y cuentas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Incluyen los valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, con cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y para los que la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, entendiéndose por tal el poder de decidir las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades (empresas del grupo) o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Para las inversiones en empresas del grupo se consideran, cuando resultan aplicables, los criterios incluidos en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo y los criterios para determinar el coste de la combinación establecida en la norma sobre combinaciones de negocios.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener dicha calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados a dicha inversión contabilizados directamente en el patrimonio neto, se mantendrán en éste hasta que dicha inversión se enajene o deteriore.

En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se hayan adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Activos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros disponibles para la venta

Incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para

ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Fianzas entregadas

Las fianzas y depósitos figuran registrados por el importe entregado, dado que la diferencia entre éste y el valor razonable no es significativo.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

4.4 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar correspondientes a terceros, la Sociedad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas con una duración superior a seis meses

para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. La Sociedad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, siempre que sea suficientemente fiable.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta", y de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas; mientras que para los activos financieros disponibles para la venta que se valoran al coste no es posible la reversión de las correcciones valorativas registradas en ejercicios anteriores.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para la estimación del valor razonable de los instrumentos de patrimonio y créditos a empresas incluidos en el capítulo Inversiones en empresas del grupo y asociadas, la Sociedad ha contratado los servicios de un experto independiente de reconocido prestigio, que se ha basado en las previsiones de flujos de efectivo futuros correspondientes a las proyecciones financieras elaboradas por la Sociedad, tal y como se indica en la Nota 2.4 anterior.

4.5 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

4.6 Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros, mantenimiento en frigoríficos y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en su precio de adquisición.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

4.8 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad.

4.9 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuesto diferido registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En el caso de las combinaciones de negocios en los que no se hubieran reconocido separadamente activos por impuesto diferido en la contabilización inicial por no cumplir los criterios para su reconocimiento, los activos por impuesto diferido que se reconozcan dentro del periodo de valoración y que procedan de nueva información sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición, supondrán un ajuste al importe del fondo de comercio relacionado. Tras el citado periodo de valoración, o por tener origen en hechos y circunstancias que no existían a la fecha de adquisición, se registrarán contra resultados o, si la norma lo requiere, directamente en patrimonio neto.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido que se han reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

4.10 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo. Se clasifican también como corrientes otros activos y pasivos diferentes a los anteriores si su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año, se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no

corrientes.

4.11 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

4.12 Operaciones interrumpidas

Una operación interrumpida o en discontinuidad es una línea de negocio que se ha decidido abandonar y/o enajenar, cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera. Los ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad se presentan separadamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos no corrientes y los grupos enajenables se clasifican como mantenidos para la venta si su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado. Esta condición se considera cumplida solo cuando la venta es altamente probable y el activo no corriente (o grupo enajenable) está disponible, en sus condiciones actuales, para la venta inmediata. La Dirección debe comprometerse a vender, lo que implica que la venta se produzca durante el ejercicio siguiente a la fecha de clasificación como mantenido para la venta.

4.13 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según el tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias registradas por su valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del mismo. Las diferencias de cambio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que la variación del valor de la partida no monetaria se registre en patrimonio neto, en cuyo caso las diferencias de cambio correspondientes también se registran en patrimonio neto.

4.14 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Sociedad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

4.15 Transacciones con partes vinculadas

La Sociedad realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado, registrándose las mismas de acuerdo con las normas de valoración que le corresponden de acuerdo con su naturaleza.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran

originar pasivos fiscales significativos.

4.16 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despidos susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros.

5 INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO

5.1 Instrumentos de Patrimonio

El movimiento habido desde la fecha de constitución de la Sociedad y el 31 de diciembre de 2015 en las diferentes cuentas que componen estos epígrafes de los balances adjuntos ha sido el siguiente:

(Miles de euros)	Combinación de negocios	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Instrumentos de patrimonio					
Coste	381.027	-	-	-	381.027
Correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	-	-
	381.027	-	-	-	381.027

El desglose por filial de este importe se muestra a continuación:

Sociedad	31.12.2015	
	% de participación directa	Valor razonable (miles de euros)
Argenova, S.A.	95,0%	63.080
Camanica	1,1%	-
Eiranova Fisheries Limited	100,0%	3.105
Insuiña, S.L.	100,0%	0
Novaman	49,0%	-
Novapesca Trading, S.L.	100,0%	57.736
Pescanova España S.L.U	100,0%	230.700
P.France, SAS	100,0%	14.119
Pescanova Italia S.R.L.	100,0%	3.311
Pescanova Portugal (Productos Alimentares Lda.)	100,0%	8.508
Pescanova Inc.	96,5%	-
Pescamar, Lda.	70,0%	-
Harinas y Sémolas del Noroeste, S.A	50,0%	468
		381.027

Otra información relativa a estas sociedades participadas (actividad, país de domicilio, fondos propios y resultados) se incluye como anexo a esta memoria.

Se han realizado las notificaciones oportunas a todas las sociedades en las que la Sociedad tiene una participación superior al 10% de acuerdo a lo indicado en el artículo 155.1 de la ley de sociedades de capital.

5.2 Créditos a empresas del Grupo y Asociadas

El movimiento habido desde la fecha de constitución de la Sociedad y el 31 de diciembre de 2015 en las diferentes cuentas que componen estos epígrafes de los balances adjuntos ha sido el siguiente:

(Miles de euros)	Combinación de negocios	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Préstamos y créditos (Nota 14.1)					
Importe nominal del crédito o préstamo	131.514	49.516	(539)	-	180.491
Correcciones valorativas por deterioro		(616)	493	-	(123)
	131.514	48.900	(46)	-	180.368

Estos créditos corresponden a préstamos y cuentas corrientes, que la Sociedad mantiene con empresas del grupo y cuyo importe nominal asciende a 322.762 miles de euros. Estas operaciones en su mayoría tienen renovaciones tácitas anuales y han generado en el ejercicio 2015 intereses por importe de 1.988 miles de euros (Nota 13.5)

La Sociedad ha encargado a un experto independiente el análisis del valor razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio en el momento de la segregación de los mismos a su favor procedentes de Pescanova, S.A. y sus filiales, cuyas principales hipótesis se describen en la Nota 2.4 de esta memoria. A partir de este análisis en el que se refleja la capacidad que tienen las empresas del grupo y asociadas para el pago de sus deudas, se ha determinado el valor razonable de los préstamos y créditos concedidos a aquellas por la Sociedad.

Las altas contempladas corresponden fundamentalmente al préstamo que la Sociedad ha realizado a su filial Pescanova España, S.L.U. para la cancelación de las deudas financieras que ésta última mantenía procedentes de operaciones de factoring y financiación de importaciones.

Las bajas corresponden a la aplicación de parte del deterioro constituido contra el principal del crédito.

6 ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

(Miles de euros)	Ejercicio 2015
Inversiones financieras a largo plazo	
Instrumentos de patrimonio	283
Créditos a empresas	18.271
Otros activos financieros	82
	18.636
Inversiones financieras a corto plazo	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	22.243
Créditos a empresas del grupo y asociadas	7.640
	29.883
	48.519

En el epígrafe Créditos a empresas a largo plazo se recoge un importe de 13,9 millones de euros que la Sociedad prevé recuperar del préstamo que mantenía con la sociedad Lafonia Seafood, integrada en el Grupo Pescanova hasta su venta en 2014 a un tercero, así como el importe que la Sociedad espera recuperar como resultado del proceso de liquidación del Subgrupo Pesca Chile y que el síndico de la quiebra ha cuantificado en 4,4 millones de euros.

(Miles de euros)	Instrumentos Patrimonial	Créditos y otros	Total
Inversiones financieras a largo plazo			
Activos a valor razonable con cambios en resultados	283	-	283
Préstamos y partidas a cobrar	-	18.353	18.353
	283	18.353	18.636
Inversiones financieras a corto plazo			
Activos a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	29.883	29.883
	-	29.883	29.883
	283	48.236	48.519

El movimiento de los activos financieros desde la constitución de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 se muestra a continuación.

(Miles de euros)	Combinación de negocios	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Activos financieros a largo plazo					
Instrumentos de patrimonial	283	-	-	-	283
Préstamos y créditos a largo plazo	18.271	-	-	-	18.271
Depósitos y fianzas	82	-	-	-	82
	18.636	-	-	-	18.636
Activos financieros a corto plazo					
Créditos a empresas del grupo y asociadas	4.355	5.651	(2.015)	-	7.991
Correcciones valorativas por deterioro	-	(351)	-	-	(351)
	4.355	5.300	(2.015)	-	7.640
	22.991	5.300	(2.015)	-	26.276

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de noviembre de 2015 es la siguiente:

(Miles de euros)	31/12/2015
Cientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 14.1)	18.999
Deudores varios	3.234
Personal	10
	22.243

La Sociedad ha considerado que el valor razonable de determinadas cuentas a cobrar con sociedades participadas procedentes de la combinación de negocios, es cero, siendo el importe nominal conjunto de las mismas 11,3 millones de euros, aproximadamente.

7 EXISTENCIAS

Las existencias de la Sociedad corresponden fundamentalmente a pescado entero congelado que están registradas en la partida "Comerciales" del balance al 31 de diciembre de 2015.

(Miles de euros)	31/12/2015
Mercaderías	5.934
	5.934

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros para cubrir eventuales riesgos que puedan afectar a la integridad de sus existencias así como limitaciones a su disponibilidad.

No existen compromisos firmes de compra y venta ni contratos de futuro relativos a existencias.

Dado que la Sociedad no posee existencias de ciclo productivo superior a un año, no se ha efectuado capitalización alguna de gastos financieros.

8 EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

(Miles de euros)	31/12/2015
Cuentas corrientes a la vista	2.812
	2.812

Las cuentas corrientes de la Sociedad devengan tipos de interés de mercado para este tipo de cuentas, no existiendo limitación alguna sobre su disponibilidad.

El Acuerdo de Fusión y Doble Segregación aprobado por la Junta General de Accionistas de Pescanova, S.A., a diferencia de los convenios de acreedores, contemplaba la retención de 1,9 millones de euros de la tesorería por parte de Pescanova, S.A., demorando su reintegro a favor de la Sociedad hasta la cancelación del pasivo no segregado (Nota 1). Este aspecto no estaba incluido originalmente en el Convenio de acreedores de Pescanova, S.A. ni en el de sus filiales, sino que fue incorporado por la propia Pescanova, S.A. en el citado Acuerdo de Fusión y Doble Segregación. El derecho de recuperación que la Sociedad mantiene sobre este importe se encuentra registrado como menor importe de la "cuenta espejo" con Pescanova, S.A., registrada en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas" (Nota 14.1).

9 PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

9.1 Capital suscrito

La Sociedad ha sido constituida el 30 de junio de 2015 con un capital inicial de 3.000 euros, representado y dividido en tres mil participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una, iguales, indivisibles y acumulables, íntegramente suscrito y desembolsado por Pescanova, S.A.

Posteriormente, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Pescanova, S.A. celebrada el 29 de septiembre de 2015, en su condición de socio único de Nueva Pescanova, S.L., aprobó los siguientes acuerdos en relación con esta última:

- El Proyecto de Fusión por Absorción y Doble Segregación en el que se concretan las modificaciones estructurales contempladas en los convenios de acreedores de Pescanova, S.A. y sus filiales y se determina llevar a cabo una ampliación del capital social en Nueva Pescanova, S.L. con cargo a las aportaciones no dinerarias que constituyen el patrimonio segregado en favor de Nueva Pescanova en la segunda segregación. Este aumento de capital se determina en 2.434.894 euros, mediante la creación de un importe idéntico de participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, asignando a prima de asunción 57.491.106 euros, correspondientes a la diferencia entre el valor nominal total de las nuevas participaciones y la valoración realizada por el Consejo de Administración de Pescanova, S.A. del patrimonio total segregado.

El Acuerdo de Fusión por Absorción y Doble Segregación fue inscrito en el Registro Mercantil de Pontevedra con fecha de efecto el 9 de noviembre de 2016.

Aprobación, a los efectos del artículo 160 (f) de la Ley de Sociedades de Capital de un aumento de capital en Nueva Pescanova, S.L. por un importe nominal de 9.750.000 euros, con renuncia de Pescanova, S.A. a su derecho de asunción preferente a favor de los acreedores titulares de deuda reestructurada.

La ampliación de capital, cuya escritura fue otorgada ante notario el 20 de noviembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra el 27 de noviembre de 2015, contempla la creación de 9.750.000 nuevas participaciones de un euro de valor nominal cada una, con iguales derechos que las existentes. Esta ampliación ha sido íntegramente asumida y desembolsada por un total de 54 acreedores de deuda reestructurada mediante aportaciones dinerarias y compensación de créditos líquidos y exigibles a dicha fecha.

Al 31 de diciembre de 2015, el capital social está compuesto por 12.187.894 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una, íntegramente desembolsadas e iguales entre sí.

Los socios con un porcentaje de participación en el capital social superior al 10% son los siguientes:

	% de Participación
Pescanova, S.A.	20,00%
Caxabank, S.A.	15,16%
Banco de Sabadell, S.A.	14,64%

9.2 Prima de asunción

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de asunción para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

9.3 Reservas

Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse en su totalidad para aumentar el capital. No obstante, mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Otras reservas

Dentro de este epígrafe se incluye la diferencia entre el importe inscrito en términos de capital social y prima de asunción correspondiente a la aportación de la unidad económica de la segunda segregación (Nota 1) y el valor razonable de los activos y pasivos efectivamente aportados en la mencionada segregación.

9.4 Participaciones propias

La Sociedad ni mantiene ni ha realizado operaciones con participaciones propias.

10 PASIVOS FINANCIEROS**10.1 Deuda con entidades de crédito y otros pasivos financieros**

El detalle de las deudas con entidades de crédito y obligaciones al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

(Miles de euros)	31/12/2015
Deudas a largo plazo - Otros pasivos financieros no corrientes	
Deuda novada	
Nominal	675.717
Actualización a valor razonable	(296.688)
	379.029
Deuda subordinada adicional	
Nominal	300.000
Actualización a valor razonable	(297.385)
	2.615
	381.644
Deudas a corto plazo	
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	93.558
Otros pasivos financieros	
Intereses devengados por la deuda novada pendientes de pago	1.187
Otros intereses devengados pendientes de pago	-
	94.745

El vencimiento de la deuda a largo plazo se produce a partir del año 2024.

Deuda novada

La Sociedad ha registrado en el epígrafe "Otros pasivos financieros no corrientes" el valor a coste amortizado de la "Deuda Reestructurada", cuyo importe nominal asciende a 675.716 miles de euros. Como tal, se entiende la deuda de la Sociedad integrada por las siguientes partidas:

- La deuda asumida por Nueva Pescanova en virtud de la Escritura de Fusión y Doble Segregación otorgada entre otros, por Pescanova, S.A. y parte de las Filiales Concursadas de fecha 6 de noviembre de 2015, ante el Notario de Vigo Don Miguel Lucas Sánchez y con el número 3.104 de su protocolo.
- La deuda de Novapesca Trading, S.L. asumida por Nueva Pescanova de acuerdo con lo previsto en el convenio de acreedores de Novapesca Trading, S.L. en virtud del contrato privado de asunción de deuda de Insuiña, S.L. y Novapesca Trading, S.L. por parte Nueva Pescanova de fecha 18 de noviembre de 2015, elevado a público en la misma fecha en virtud de escritura autorizada por el Notario de Vigo, Don Miguel Lucas Sánchez, con el número 3.207 de su protocolo.
- La deuda de Insuiña, S.L. asumida por Nueva Pescanova de acuerdo con lo previsto en el convenio de acreedores de Insuiña, S.L. en virtud del contrato privado de asunción de deuda de Insuiña, S.L. y Novapesca Trading, S.L. por parte Nueva Pescanova de fecha 18 de noviembre de 2015, elevado a público en la misma fecha en virtud de escritura autorizada por el Notario de Vigo, Don Miguel Lucas Sánchez, con el número 3.207 de su protocolo.
- La deuda de Harinas y Sémolas del Noroeste, S.A. (Hasenososa), asumida por Nueva Pescanova de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo de Reestructuración de Hasenososa, en virtud de la póliza relativa al Acuerdo de Reestructuración de Hasenososa intervenida el 16 de noviembre de 2015 por el Notario de Madrid, Don Jose María Madrideojós Fernández con el número 566 de su libro registro de pólizas y por el Notario de Vigo, Miguel Lucas Sánchez, con el número 2.020 de su libro registro de pólizas.

El conjunto de estas deudas está dividida por su calificación concursal (ordinaria o subordinada) y a su vez en un "Tramo Senior" y un "Tramo Junior", calculado como el 57,15% y el 42,85% respectivamente de los importes reconocidos, de acuerdo con lo previsto en el convenio de acreedores de Pescanova, S.A., en los convenios de las Filiales Concursadas y en el Acuerdo de Reestructuración de Hasenososa.

Las principales características de esta deuda son las siguientes:

- Tipo de interés:
 - o Tramo senior: 3% semestral (cash).
 - o Tramo junior: 1% semestral, "pay if you can" o, alternativamente, capitalizable.
- Vencimiento:
 - o Deuda calificada como ordinaria:
 - Tramo senior: 23 de mayo de 2024.
 - Tramo junior: 23 de noviembre de 2029.
 - o Deuda calificada como subordinada:
 - Tramo senior: 23 de noviembre de 2039.
 - Tramo junior: 23 de mayo de 2044.

Deudas con entidades de crédito a corto plazo (Crédito Súper Senior)

Este crédito fue formalizado el 29 de diciembre de 2015 con las entidades aseguradoras (grupo de entidades bancarias que han apoyado financieramente a Pescanova, S.A. tras la declaración de concurso de acreedores y que lideraron las propuestas de convenio que finalmente fueron aprobadas con amplia mayoría de los acreedores). Con posterioridad al cierre del ejercicio se ha procedido a la apertura de este crédito al resto de acreedores de deuda reestructurada, siendo finalmente cancelado el 19 de mayo de 2016, tal y como se indica en la Nota 17, razón por la cual se ha considerado como deuda a corto plazo.

El importe registrado en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito a corto plazo" corresponde al importe dispuesto del mismo al 31 de diciembre de 2015 por un importe de 83,4 millones de euros, incrementado fundamentalmente por los costes asociados a su cancelación, culminada de forma efectiva el 19 de mayo de 2016.

Con la formalización de este crédito se materializó el apoyo financiero comprometido en los convenios concursales, dando a su vez cumplimiento a los compromisos heredados de Pescanova, S.A. al respecto y garantizando la liquidez de la Sociedad ante las dos circunstancias que se producían al cierre del ejercicio:

- El inminente vencimiento, en enero de 2016, de las líneas de circulante "puente" que habían permitido salvaguardar financieramente al Grupo Pescanova desde la entrada en concurso de su matriz en el primer semestre de 2013.
- La previsión del contrato de financiación de 28 de abril de 2014, aprobado por Pescanova, S.A., por la que se prohibía a la Sociedad acudir a otras fuentes de financiación distintas de la suscripción del Crédito Súper Senior.

Las principales características de esta financiación son las siguientes:

- Límite: 125 millones de euros
- Tipo de interés: 5% cash semestral + 10% PIK semestral
- Vencimiento: 7 años

Deuda subordinada adicional

La Sociedad ha registrado en el epígrafe "Otros pasivos financieros no corrientes" el valor a coste amortizado del Crédito Adicional Subordinado por importe nominal de 300 millones de euros, devengado a favor de los acreedores de deuda reestructurada participantes en el Crédito Súper Senior a razón de 2,4 euros por cada euro comprometido, dando así cumplimiento al acuerdo alcanzado entre las entidades aseguradoras y el Consejo de Administración de Pescanova, S.A. el 28 de abril de 2014, suscrito en nombre de ésta última por su Administración Concursal, que en aquel momento ostentaba las facultades de administración y disposición de la misma.

Las principales características de esta deuda son las siguientes:

- Principal: 300 millones de euros.
- Tipo de interés: 1% cash semestral. "pay if you can" o, alternativamente, capitalizable.
- Vencimiento: 20 años, prorrogable hasta la amortización íntegra de la deuda reestructurada con un límite máximo de 10 años adicionales.

10.2 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

(Miles de euros)	31/12/2015
Proveedores	1.350
Acreedores varios	5.167
Personal	101
	6.638

11 SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

(Miles de euros)	31/12/2015
Otros créditos con las Administraciones Públicas	
IVA	8
Retenciones	34
Organismos de la Seguridad Social Deudores	47
	89
Otras deudas con las Administraciones Públicas	
IRPF	115
Seguridad Social	38
	153

Ejercicio

La sociedad se constituyó en el ejercicio 2015, por lo que este primer ejercicio fiscal comprende desde la constitución de la sociedad, el 30 de junio de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2015.

Operaciones de Reestructuración

Durante este ejercicio, Nueva Pescanova ha adquirido una serie de Activos y Pasivos en virtud de una operación de segregación realizada por parte de la sociedad Pescanova, S.A. mediante escritura de 6 de noviembre de 2015. A este respecto, cabe indicar que se ha considerado no registrar activos ni pasivos por Impuesto diferido como consecuencia de dicha adquisición atendiendo al artículo 17 de la Ley 27/2014, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, que en cuanto a las reglas de valoración determina que "1. Los elementos patrimoniales se valorarán de acuerdo con los criterios previstos en el Código de Comercio, corregidos por la aplicación de los preceptos establecidos en esta Ley. No obstante, las variaciones de valor originadas por aplicación del criterio del valor razonable no tendrán efectos fiscales mientras no deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias. El importe de las revalorizaciones contables no se integrará en la base imponible, excepto cuando se lleven a cabo en virtud de normas legales o reglamentarias que obliguen a incluir su importe en la cuenta de pérdidas y ganancias. El importe de la revalorización no integrada en la base imponible no determinará un mayor valor, a efectos fiscales, de los elementos revalorizados. 2. Las operaciones de aumento de capital o fondos propios por compensación de créditos se valorarán fiscalmente por el importe de dicho aumento desde el punto de vista mercantil, con independencia de cuál sea la valoración contable. 3. Los elementos patrimoniales transmitidos en virtud de fusión y escisión total o parcial, se valorarán, en sede de las entidades y de sus socios, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VII del Título VII de esta Ley. Los elementos

patrimoniales aportados a entidades y los valores recibidos en contraprestación, así como los valores adquiridos por canje, se valorarán de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VII del Título VII de esta Ley. No obstante, en caso de no resultar de aplicación el régimen establecido en el Capítulo VII del Título VII de esta Ley en cualquiera de las operaciones mencionadas en este apartado, los referidos elementos patrimoniales se valorarán de acuerdo con lo establecido en el apartado siguiente. 4. Se valorarán por su valor de mercado los siguientes elementos patrimoniales:

- a) Los transmitidos o adquiridos a título lucrativo. No tendrán esta consideración las subvenciones.
- b) Los aportados a entidades y los valores recibidos en contraprestación, salvo que resulte de aplicación el régimen previsto en el Capítulo VII del Título VII de esta Ley o bien que resulte de aplicación el apartado 2 anterior.
- c) Los transmitidos a los socios por causa de disolución, separación de éstos, reducción del capital con devolución de aportaciones, reparto de la prima de emisión y distribución de beneficios.
- d) Los transmitidos en virtud de fusión, y escisión total o parcial, salvo que resulte de aplicación el régimen previsto en el Capítulo VII del Título VII de esta Ley.
- e) Los adquiridos por permuta.
- f) Los adquiridos por canje o conversión, salvo que resulte de aplicación el régimen previsto en el Capítulo VII del Título VII de esta Ley.

Se entenderá por valor de mercado el que hubiera sido acordado entre partes independientes, pudiendo admitirse cualquiera de los métodos previstos en el artículo 18.4 de esta Ley(...)"

Activos y pasivos por impuestos diferidos

La Sociedad al 31 de diciembre de 2015 no tiene registrados activos ni pasivos por impuestos diferidos.

11.1 Impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

(Miles de euros)	Ejercicio 2015		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			(6.537)
Operaciones continuadas			(6.537)
Operaciones interrumpidas			-
			(6.537)
Impuesto sobre Sociedades			-
Operaciones continuadas			-
Operaciones interrumpidas			-
			-
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			(6.537)
Diferencias permanentes			-
Diferencias temporarias			-
Con origen en el ejercicio			2.698
Con origen en ejercicios anteriores			-
Compensación de bases imponibles negativas			-
Base imponible (resultado fiscal)			(3.839)

Las diferencias temporarias del presente ejercicio provienen principalmente de los siguientes conceptos:

- Gastos financieros no deducibles por exceder el 30% del beneficio operativo: 1,7 millones de euros.
- Deterioros de créditos: 1 millón de euros.

La conciliación entre el gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravamen aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos es el siguiente:

(Miles de euros)	Ejercicio 2015
saldo de ingresos y gastos antes de impuestos	(6.537)
carga impositiva teórica (tipo impositivo 28%)	1.830
Otras diferencias temporarias no reconocidas	(755)
Bases imponibles no activadas	(1.075)
Gasto/(Ingreso) impositivo efectivo	-

11.2 Activos y pasivos por impuesto diferido

Al 31 de diciembre de 2015, dado que este es el primer ejercicio de vida de la Sociedad, no existen bases imponibles negativas u otros créditos fiscales pendientes de aplicar, al margen de los que eventualmente se pudieran generar en este ejercicio. En este sentido, no se han reconocido activos por impuestos diferidos correspondientes a la base imponible generada en el presente ejercicio por no tener evidencia sobre su recuperación.

11.3 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Ejercicios abiertos a comprobación fiscal

En la medida que este es el primer ejercicio de vida de la Sociedad al haberse constituido en 2015, los ejercicios abiertos a inspección son los que se vayan generando desde 2015.

Inspecciones en curso

Actualmente no existen comprobaciones o inspecciones en curso que afecten directamente a la Sociedad.

11.4 Grupo fiscal

A partir del 1 de enero de 2016, la Sociedad conforma, junto con Pescanova España, S.L.U., Novapesca Trading, S.L., e Insuiña, S.L. un grupo fiscal a efectos del impuesto sobre sociedades.

11.5 Valoración fiscal de los activos y pasivos recibidos por Nueva Pescanova, S.L.

Nueva Pescanova S.L., en virtud de la operación de segregación mercantil formalizada el pasado 9 de noviembre de 2015 adquirió de su por aquel entonces socio único Pescanova S.A. toda una serie de activos y pasivos. En contraprestación por los mismos, cuya valoración en la escritura de segregación fue de 59,926 millones de euros, Nueva Pescanova emitió participaciones sociales por un importe nominal de 2.434.894 euros que llevaban aparejada una prima de asunción por importe total de 57.491.106 euros.

Esta operación no se acogió al régimen fiscal de neutralidad fiscal establecido en la normativa del impuesto de sociedades para determinadas operaciones de reestructuración mercantil, por lo que sus efectos fiscales son los establecidos en la referida normativa del IS con carácter general para este tipo de operaciones, lo que supone su valoración a efectos fiscales por su valor de mercado, que ha quedado establecido en una cuantía de 15,4 millones de euros (Nota 1).

12 SALDOS Y TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

El volumen de compras en dólares americanos durante el ejercicio 2015, expresado en euros, ha sido de 2.475 miles de euros, siendo el saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 2015, expresado en euros, de 1.335 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad tiene registrado 4.365 miles de euros correspondientes al importe que se prevé recuperar del proceso de quiebra del Grupo Pesca Chile (filial de Pescanova, S.A. hasta su declaración de quiebra). El importe definitivo a recuperar será el equivalente en euros del importe que determine el síndico de la quiebra en pesos chilenos (Nota 6).

13. INGRESOS Y GASTOS

Tal y como se explica en la Nota 1, los resultados incluidos en las presentes cuentas anuales corresponden a un periodo inferior al año natural, tanto porque la fecha de constitución de la Sociedad se produjo el 30 de junio de 2015 como porque la Sociedad comenzó de facto su actividad a partir del 9 de noviembre de 2015, fecha de inscripción de las modificaciones estructurales de Pescanova, S.A. indicadas en la Nota 1 que supusieron el traspaso de la actividad que ésta última desarrollaba a Nueva Pescanova, S.L. Esta circunstancia ha de tenerse en cuenta en la interpretación de los resultados obtenidos por la Sociedad en este su primer ejercicio.

13.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente al periodo transcurrido entre la fecha de constitución de la Sociedad y el 31 de diciembre de 2015, distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente:

(Miles de euros)	Ejercicio 2015
Segmentación por categorías de actividades	
Ventas	21.372
Prestación de Servicios	-
	21.372
Segmentación por mercados geográficos	
España	20.229
Unión Europea	218
Fuera de la Unión Europea	925
	21.372

13.2 Aprovisionamientos

El desglose de las partidas incluidas en el epígrafe de consumos, así como el detalle su procedencia es el siguiente:

(Miles de euros)	Ejercicio 2015
Consumo de mercaderías	
Compras de mercaderías	715
Importaciones	5.460
Variación de existencias de mercaderías	15.008
	21.183

13.3 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

(Miles de euros)	Ejercicio 2015
Sueldos, salarios y asimilados	
Sueldos y salarios	535
Indemnizaciones	553
	1.088
Cargas sociales	
Seguridad social	84
	1.172

13.4 Servicios exteriores

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

(Miles de euros)	Ejercicio 2015
Arrendamientos	8
Servicios profesionales independientes	2.145
Primas de seguros	28
Servicios bancarios	128
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1
Otros servicios	284
	2.594

13.5 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	Ejercicio 2015
Intereses de créditos a empresas del grupo (Nota 5.2)	1.988
Intereses de terceros	277
Créditos a terceros	276
Otros ingresos financieros	1
	2.265

13.6 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	Ejercicio 2015
Intereses por deudas con empresas del grupo	53
Intereses de terceros	4.359
intereses correspondientes a la deuda novada	3.999
Otros intereses	360
	4.412

El importe contemplado como "Intereses correspondientes a la deuda novada" es el correspondiente a la aplicación del tipo de interés efectivo a cada tramo de deuda novada, durante el período devengado desde la incorporación del pasivo a la Sociedad hasta el cierre del ejercicio.

El importe correspondiente a "Otros intereses" son los intereses devengados por los importes dispuestos en las líneas de financiación de circulante ("Fresh money" y "Línea de financiación de importaciones") traspasadas a la Sociedad en la segunda segregación mencionada en la Nota 1 así como los intereses devengados por el Crédito Súper Senior desde su disposición el 29 de diciembre de 2015 hasta el cierre del ejercicio.

14 OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones desde la fecha de su constitución hasta el 31 de diciembre de 2015 son las sociedades del grupo y asociadas, los Administradores y la Alta Dirección.

Los saldos que la Sociedad mantiene con las entidades que forman parte de su Grupo Consolidado corresponden en una parte significativa a los saldos del activo de Pescanova, S.A. en la fecha del 9 de noviembre de 2015, traspasados a la Sociedad en virtud del Acuerdo de Fusión y Doble Segregación indicado en la Nota 1.

Con posterioridad al 9 de noviembre las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

14.1 Entidades vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos al 31 de diciembre de 2015 con entidades vinculadas es el siguiente:

(Miles de euros)	Empresas del grupo	Empresas asociadas	Total
Créditos a largo plazo (Nota 5.2)	180.368	-	180.368
Cientes y deudores (Nota 6)	18.863	136	18.999
Deudas a largo plazo	-	(27.479)	(27.479)
Deudas a corto plazo	(48.087)	(20.288)	(68.375)

Las deudas a corto plazo con empresas del Grupo incluyen una deuda por importe de 46,7 millones de euros, aproximadamente, que la Sociedad mantiene con Novapesca Trading, S.L. Este préstamo ha sido transformado, tras el 31 de diciembre de 2015, en un préstamo participativo con duración de un año (Nota 17).

Las deudas reflejadas con Empresas asociadas corresponden fundamentalmente a las deudas que la Sociedad mantiene con Pescanova, S.A. por la asunción indirecta a través de un mecanismo de "cuenta espejo" de los pasivos que se mantienen en el balance de Pescanova, S.A. y no son traspasadas en la segunda segregación (Nota 1), esto es: i) créditos contra la masa de Pescanova, S.A., ii) créditos con privilegio general y especial, y iii) deuda novada sujeta a la propuesta básica, tanto procedente del convenio de acreedores de Pescanova, S.A. como de sus filiales, clasificada entre largo y corto plazo en función de la fecha previsible de ocurrencia de la obligación de pago.

Adicionalmente, y derivado de las operaciones de fusión y doble segregación descritas en la Nota 1, Nueva Pescanova, S.L. asumió los pasivos de cualquier naturaleza, incluidos aquellos de carácter contingente o de comunicación tardía de acuerdo con la Ley Concursal, contabilizados o no contabilizados, existentes a la fecha de la Segunda Segregación o que se pongan de manifiesto después de la misma pero que traigan su causa de hechos anteriores a la Segunda Segregación, mediante un crédito recíproco (cuenta espejo). En este sentido, dentro del saldo acreedor a largo plazo se incluye un importe de 20 millones de euros, aproximadamente, que corresponde a la estimación realizada para hacer frente a los citados riesgos que, en la medida en que tienen su origen en un momento anterior a la declaración de concurso de acreedores de Pescanova S.A., verían mitigado en términos significativos el hipotético impacto negativo. Los procesos más relevantes que pudieran afectar como una modificación del importe a pagar en la cuenta espejo son los siguientes:

- Procedimiento penal tramitado ante el Juzgado Central de Instrucción núm. 5 de Madrid, Diligencias Previas 31/2013-T en el que Pescanova, S.A. se encuentra imputada como persona jurídica. El Auto de 16 de agosto de 2013 dictado en la presente causa estableció, con carácter inicial, la posible responsabilidad de Pescanova, S.A. en 55 millones de euros, aproximadamente, si bien la expresada cuantía establecida en concepto de fianza por el citado Auto fue eximida mediante resolución de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional. Los potenciales impactos de este procedimiento se ven afectados por la novedad de la posible responsabilidad penal de las personas jurídicas, su responsabilidad subsidiaria, la especial circunstancia del procedimiento que se está enjuiciando, la existencia de numerosos argumentos de defensa en el procedimiento penal, y, adicionalmente, en opinión de los asesores legales, por el hecho de que la potencial sanción económica estaría, en cualquier caso, afectada por el proceso concursal.
- La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha abierto cinco expedientes sancionadores a Pescanova S.A., por presunta comisión de varias infracciones tipificadas como graves o muy graves en la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores. Las supuestas infracciones estarían relacionadas con la supuesta remisión de información inexacta, veraz o engañosa en el Hecho Relevante comunicado a la CNMV y al mercado el 14 de marzo de 2013, con la no remisión a la CNMV y difusión de información financiera periódica, con la supuesta negativa o resistencia a la actuación supervisora o inspectora de la CNMV, con la realización de prácticas de manipulación de mercado y con la no comunicación a la CNMV y difusión de operaciones sobre acciones propias. Los

Administradores estiman que el impacto económico que podría ponerse de manifiesto por estos expedientes no es significativo y estaría, en cualquier caso, afectado por el proceso concursal.

- Adicionalmente, Pescanova, S.A., tiene en curso otros procedimientos judiciales derivados de su actividad ordinaria previa a la entrada en concurso y que se encuentran en diferentes etapas judiciales.
- Por último, los importes del pasivo registrado por la Sociedad en relación con la cuenta espejo con Pescanova S.A., podrían verse afectadas por pasivos adicionales de naturaleza fiscal, que podrían ponerse de manifiesto en esa sociedad y que tengan su origen con anterioridad a las operaciones de fusión y escisión.

El detalle de las transacciones realizadas por la Sociedad desde la fecha de su constitución hasta el 31 de diciembre de 2015 con partes vinculadas es el siguiente.

(Miles de euros)	Otras		Total
	empresas del grupo	Empresas asociadas	
Ventas	21.048	324	21.372
Compras	(2.135)	-	(2.135)
Ingresos financieros – Intereses (Nota 13.5)	1.954	34	1.988

Adicionalmente, no estando incluidas en los cuadros anteriores, cabe mencionar que, como resultado de la reestructuración financiera y las modificaciones estructurales (Notas 1 y 9), un porcentaje mayoritario de la deuda reestructurada, el crédito súper senior y la deuda subordinada adicional (Nota 10.1) corresponde a entidades financieras, fondos y otros acreedores que a su vez, en su conjunto, son propietarios del 80% del capital social de la Sociedad.

14.2 Administradores y directivos

Cambios en el órgano de administración de la Sociedad

La Sociedad fue constituida el 30 de junio de 2015 con carácter unipersonal, siendo Pescanova, S.A., su Administrador Único, representada por D. César Mata Moretón.

Posteriormente, la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 26 de noviembre de 2015 decidió nombrar a D. Jacobo González-Robatto Fernández como Administrador Único de la Sociedad.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el órgano de administración de la Sociedad está conformado por el Consejo de Administración elegido en la Junta General de Socios celebrada el pasado 25 de febrero de 2016 y cuya composición es la siguiente:

Composición del Consejo de Administración

D. Jacobo González-Robatto Fernández	Ejecutivo	Presidente
D. Ignacio González Hernández	Ejecutivo	Consejero Delegado
D. Miguel Ruiz-Gallardón García de la Raseta	Independiente	Secretario
D. Fernando Valdés Bueno	Independiente	Vocal
D. Mariano Riestra Mañeru	Independiente	Vocal
Dña. Elena Salgado Méndez	Independiente	Vocal
D. Antonio Couceiro Méndez	Independiente	Vocal
D. José Luis Saenz de Mera Alonso	Independiente	Vocal
D. Ricard Iglesias Baciana	Independiente	Vocal
D. Ramón Mas Sumalla	Independiente	Vocal
Pescanova, S.A. (representada por D. Alejandro Legarda Zaragoza)	Dominical	Vocal
Gestión de Participaciones Ría de Vigo, S.L. (representada por D. Fernando Herce Meléndrez)	Dominical	Vocal

Los miembros del Consejo de Administración así como los socios representados o las personas físicas o jurídicas a las que representan, no han participado durante el ejercicio 2015 en transacciones relevantes de la Sociedad con la excepción de la segregación parcial efectuada por Pescanova, S.A. a favor de la Sociedad, mencionada en la Nota 1, y los contratos firmados entre Pescanova, S.A. y Nueva Pescanova el 27 de octubre de 2015, con anterioridad al cambio de control. En estos contratos, de duración indefinida y

fecha de entrada en vigor el 1 de diciembre de 2015, se compromete a Nueva Pescanova, S.L., entre otras cuestiones de menor relevancia económica, a satisfacer 255.000 euros anuales a Pescanova, S.A. así como a prestar sin coste alguno, servicios de diversa índole o, alternativamente, sufragarlos frente a terceros, durante un período de 4 años. En relación a estos contratos, con fecha 12 de mayo de 2016, Nueva Pescanova, S.L., presentó ante los Juzgados de primera instancia de Vigo una demanda solicitando la declaración de nulidad de los mismos, al entender que fueron concertados por Pescanova, S.A. con infracción de su deber de lealtad como administrador único de Nueva Pescanova.

Durante el ejercicio 2015 los miembros del órgano de administración no han recibido ninguna remuneración así como tampoco ninguna dieta ni atención estatutaria. A partir de febrero de 2016 el cargo de Administrador ha pasado a estar remunerado.

El personal del primer nivel de dirección asciende a 13 personas (3 personas en plantilla de la matriz del Grupo). La remuneración recibida por el personal de alta dirección del Grupo, con independencia de la sociedad del Grupo con la que estos directivos mantienen su relación laboral, asciende a 396 mil euros (38 mil euros correspondientes a la matriz del Grupo). Estos importes corresponden a la remuneración devengada desde el 9 de noviembre de 2015, fecha efectiva de la segregación cuando se produjo el traspaso de personal, hasta cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

Asimismo, con excepción de lo ya explicado en notas anteriores referente a la relación entre Nueva Pescanova y Pescanova, S.A., no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores no han comunicado la existencia de ninguna situación de conflicto de interés.

Durante los primeros meses de 2016 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se han producido 4 ocasiones en las que alguno de los consejeros no han participado o se han abstenido de intervenir y votar en la deliberación de asuntos en las sesiones del consejo de administración o de sus comisiones: dos de ellas con motivo de la determinación de condiciones retributivas y en otras dos por conflicto de intereses de los consejeros afectados).

15 INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros.

15.1 Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a los préstamos concedidos a empresas del grupo y asociadas. Los importes se reflejan en el Balance a su valor razonable de recuperación, estimado de acuerdo con el análisis realizado por un experto independiente, tal y como se menciona en la Nota 2.4.

15.2 Riesgo de liquidez

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad y su Grupo tiene cubiertas sus necesidades de financiación de circulante a través del Crédito Súper Senior, tal y como estaba previsto en los convenios de acreedores. Este crédito fue firmado el 29 de diciembre de 2015 por importe de 125 millones de euros, con un importe dispuesto de 83,4 millones de euros.

Los Administradores de la Sociedad consideran que, tras el proceso de reestructuración y de modificaciones estructurales previsto en el convenio de acreedores de Pescanova, S.A. y de sus filiales españolas, culminado en noviembre de 2015 con la ampliación de capital y el cambio de control del Grupo, se dan las circunstancias adecuadas para obtener la financiación necesaria en el mercado en condiciones sustancialmente mejores que las contempladas en el mencionado crédito.

15.3 Riesgo de tipo de cambio

El principal impacto relacionado con este riesgo afecta a la capacidad y plazo de recuperación de la inversión en filiales, en la medida en que su capacidad de generación de recursos podría verse afectada, positiva o negativamente, por fluctuaciones severas de los tipos de cambio en dos ámbitos:

- El efecto en el contravalor de la deuda en divisa en los casos de filiales en que esto suceda
- El efecto sobre los costes operativos, especialmente en aquellas filiales cuyas ventas se producen en euros o dólares mientras que una parte de sus costes operativos se producen en la moneda del país en el que operan.

Este riesgo se sitúa en niveles razonables porque la mayor parte de las ventas de las filiales que conforman el grupo se produce en monedas fuertes: euro o dólar.

Por otra parte, el riesgo de cambio que afecta a la Sociedad de manera directa se circunscribe a cobros y/o pagos que se producen en una moneda distinta de la funcional, fundamentalmente con empresas del Grupo. La intención de la Sociedad es cubrir este riesgo mediante operaciones de cobertura tales como la compraventa de divisas a plazo, si bien durante el presente ejercicio la Sociedad no ha contratado ninguna operación de cobertura.

15.4 Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dependiendo de las estimaciones de la Sociedad y de los objetivos de la estructura de la deuda, pueden realizarse operaciones de cobertura mediante la contratación de operaciones de cobertura que mitiguen estos riesgos.

En el caso de la Sociedad este riesgo es limitado, toda vez que la deuda se encuentra en su inmensa mayoría novada, sujeta a tipos de interés fijos, establecidos en el Convenio de acreedores.

16 OTRA INFORMACIÓN

16.1 Estructura del personal

El detalle de las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías, es el siguiente:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Ejercicio 2015				
Directivos	5	1	6	6
Mandos Intermedios	4	3	7	7
Técnicos	5	5	10	9
Administrativos	4	6	10	10
Mano de Obra cualificada	3	3	6	3
	21	18	39	35

16.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas ascienden a 170.000 euros, que corresponden en su totalidad a los servicios de auditoría.

Asimismo, otras empresas de la misma red del auditor de cuentas han prestado servicios a Pescanova, S.A. con posterioridad a la cesión de activos y pasivos por parte de ésta por importe de 120.400 euros, que la Sociedad ha registrado como gasto en el epígrafe "Servicios Exteriores" de la cuenta de pérdidas correspondiente al ejercicio 2015 adjunta.

16.3 Información sobre medio ambiente

La Sociedad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, por lo que no consideran necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

16.4 Información sobre el período medio de pago a proveedores

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Ejercicio 2015	
Días	
Período medio de pago a proveedores	21,77
Ratio de operaciones pagadas	25,28
Ratio de operaciones pendientes de pago	18,71
Miles de euros	
Total pagos realizados	1.965
Total pagos pendientes	2.895

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Otros acreedores" del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2015 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días excepto si no se hubiera acordado fecha o plazo de pago en cuyo caso será de 30 días.

17 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Como se ha indicado en la Nota 14.2 anterior, el 25 de febrero de 2016 fue nombrado un nuevo Consejo de Administración formado por 12 consejeros, en su mayoría independientes, siendo nombrado Presidente del mismo D. Jacobo González-Robatto Fernández y D. Ignacio González Hernández como Consejero Delegado.

Por otra parte, el pasado 10 de febrero de 2016 se abrió un procedimiento formal que permitió la participación de los acreedores de la Deuda Reestructura en el Contrato de Crédito Súper Senior (Nota 10.1). Este proceso finalizó el pasado 17 de marzo, culminando así la distribución del Crédito Súper Senior y de la Deuda Subordinada Adicional entre todos aquellos acreedores que, teniendo derecho a participar en el mismo de acuerdo con el Contrato de Aseguramiento publicado como Hecho Relevante el 28 de abril de 2014 por Pescanova, S.A., así lo han decidido.

Posteriormente, y tal y como se ha indicado en la Nota 10.1, la Sociedad, junto con sus participadas Pescanova España, S.L.U. y Novapesca Trading, S.L., ha firmado el 4 de mayo de 2016 un contrato de financiación sindicada multiproducto con varias entidades financieras, por un importe de 150 millones de euros, de los que 75 millones de euros corresponden a un crédito revolving, mientras que los 75 millones de euros restantes corresponden a una línea de financiación de facturas mediante factoring, con tipo de interés Euribor + 3,25%. El plazo de la nueva financiación es de dos años más un año adicional. Con la nueva financiación obtenida, la Sociedad ha cancelado el Crédito Súper Senior íntegramente, reduciendo significativamente su coste de financiación, dado que la nueva línea tiene un coste equivalente a euribor + 4,25% o Euribor + 3,25% dependiendo de si se trata de financiación a través de la línea revolving o de la línea de factoring.

La Sociedad con posterioridad al cierre del ejercicio ha firmado con una sociedad de su grupo un préstamo participativo por importe de 46,7 millones de euros, con vencimiento el 29 de abril de 2017 y con un tipo de intereses variable correspondiente al 5% del resultado de explotación de la Sociedad.

No se han producido otros acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2015 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

ANEXO

A continuación se muestra un detalle de las sociedades participadas directa o indirectamente por la Sociedad y que conforman su grupo consolidado.

Principales sociedades integradas en el Grupo	Actividad (1)	País	%			Datos Financieros		Resultado de explotación	Resultado del ejercicio
			% Directo	Indirecto	% Total	Capital	Reservas		
Empresas del grupo:									
Aquanova Actividades Pecuarias, S.A.	2	Portugal	100,0%	---	100,0%	36.650	(77.376)	(1.485)	(2.822)
American Stepping, S.A.	6	Uruguay	---	100,0%	100,0%	1.675	(15.305)	(1)	3
Argenova, S.A.	3	Argentina	95,0%	5,0%	100,0%	35.576	21.834	1.471	650
Estacova Fisheries Limited	3	Irlanda	100,0%	---	100,0%	1.625	(703)	213	139
Entrepósito Industrial de Pesca (Empel) de Mozambique, LDA	6	Mozambique	---	98,5%	98,5%	692	29.072	(233)	(483)
Insuaón, S.L.	2	España	100,0%	---	100,0%	34.050	(26.636)	(1.462)	(285)
Nova S.R.L.	2	Italia	---	100,0%	100,0%	2.000	(208)	26	(3)
Nova Guatemala, S.A.	2	Guatemala	---	100,0%	100,0%	261	(3.976)	(549)	(653)
Navacóano, S.A.	3	México	---	100,0%	100,0%	1.070	(6.000)	(26)	(232)
Novaperú, S.A.C.	3	Perú	---	100,0%	100,0%	928	(1.553)	169	133
Novapesca Italia, S.R.L.	6	Italia	---	100,0%	100,0%	1.426	(252)	(1)	3
Novapesca Trading, S.L.	6	España	100,0%	---	100,0%	20.155	119.675	(174)	(94.863)
Pescanova (Portugal) - Produtos Alimentares, Lda	5	Portugal	100,0%	---	100,0%	4.070	2.257	238	58
Pescanova Brasil Ltda	3	Brasil	---	95,0%	95,0%	3.187	(9.685)	(171)	350
Pescanova España, S.L.U.	3, 4, 5, 6	España	100,0%	---	100,0%	2.003	191.304	(3.438)	(3.661)
Pescanova France, SAS	5	Francia	100,0%	---	100,0%	3.000	5.250	294	242
Pescanova Greece	5	Grecia	0,0%	100,0%	100,0%	1.220	1.512	315	155
Pescanova Inc.	5	USA	0,0%	3,5%	100,0%	10.356	(5.321)	(180)	(202)
Pescanova Italia, S.P.A.	5	Italia	100,0%	---	100,0%	3.420	507	84	(1)
Pescanova Japan K.K.	5	Japón	---	100,0%	100,0%	600	1.176	37	66
Pescanova Polska, S.P.	5	Polonia	---	99,0%	99,0%	12	759	65	7
Pesquarias Behova, S.A.	1	Irlanda	---	100,0%	100,0%	753	---	16	(50)
Servicios y Contrataciones, S.A.	2	Nicaragua	---	67,0%	67,0%	865	(13.665)	(2.514)	(2.736)
Subgrupo Camerica	2	Nicaragua	1,1%	96,9%	100,0%	32.151	(9.312)	(5.322)	(7.408)
Subgrupo Nova Honduras	2	Honduras	1,0%	99,0%	100,0%	16.825	123.025	(921)	(1.206)
Subgrupo Novagroup	2, 6	Sudáfrica	---	82,5%	92,5%	121	7.451	(314)	(434)
Subgrupo Novarim	1, 3, 5	Namibia	49,0%	0,0%	49,0%	139.009	(150.876)	(1.515)	(4.201)
Subgrupo Pescamar	2, 5	Mozambique	20,0%	0,0%	20,0%	607	29.432	157	(1.701)
Subgrupo Promarisco	2	Ecuador	---	100,0%	100,0%	24.436	(44.342)	2.166	1.176
Subgrupo Seabel	3, 5	Francia	---	100,0%	100,0%	1.100	11.549	1.193	1.136
Harinas y Sémolas del Noroeste, S.A.	4	España	50,0%	---	50,0%	330	(386)	105	65

(1) Actividades

- 1 - Explotación de productos de la pesca
- 2 - Acuicultura
- 3 - Procesamiento de productos de la pesca
- 4 - Procesamiento de otros productos alimentarios
- 5 - Comercialización de productos alimentarios
- 6 - Otras actividades o servicios

La composición de los distintos subgrupos que integran el Grupo es la siguiente:

Agrupación o Subgrupo	País	Participación			Tipo
		% Directo	% Indirecto	% Total	
Subgrupo Promarisco, S.A.					
Promarisco, S.A.	Ecuador	0	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo
Balanceados Nova, S.A.C. (Balnova)	Ecuador	---	49,0%	49,0%	Empresa Asociada
Megashak, S.A.	Ecuador	---	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo
Sombracorp, S.A.	Ecuador	0,1%	99,9%	100,0%	Empresa del Grupo
Subgrupo Seabel, SAS					
Seabel, SAS	Francia	---	100,0%	100,0%	Empresa del grupo
Krustanord, SAS	Francia	---	100,0%	100,0%	Empresa del grupo
Krustanova, SAS	Francia	---	100,0%	100,0%	Empresa del grupo
Sofranor, SAS	Francia	---	100,0%	100,0%	Empresa del grupo
Sofranova, SAS	Francia	---	100,0%	100,0%	Empresa del grupo
Subgrupo Nova Honduras, S.A.					
Nova Honduras S.A.	Honduras	1,0%	99,0%	100,0%	Empresa del Grupo
Camarones y derivados marinos, SRL de capital variable	Honduras	---	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo
Eizner, S.R.L.	Honduras	---	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo
Lorette, S.R.L.	Honduras	---	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo
Nova Honduras Zona Libre, S.A.	Honduras	---	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo
Subgrupo Pescamar, LDA					
Sociedade de Pesca de Mariscos, LDA. (Pescamar)	Mozambique	70,0%	---	70,0%	Empresa del Grupo
Estaleiros Navais da Berra, S.A.R.L. (Beiranave)	Mozambique	---	49,7%	49,7%	Empresa del Grupo
Pescabom, LDA.	Mozambique	---	70,0%	70,0%	Empresa del Grupo
Compañía de Pesca del Océano Índico, Ltda (Copoc)	Mozambique	---	70,0%	70,0%	Empresa del Grupo
Pescas Carrelo, Ltda (Carrelomar)	Mozambique	---	36,0%	36,0%	Empresa del Grupo
Subgrupo Novanam Limited					
Novanam Limited	Namibia	49,0%	---	49,0%	Empresa del Grupo
CMI Trawling (Propietary) Limited	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Conbaroya Fishing (Pty) LTD	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Deep Ocean Fishing Namibia (PTY) LTD	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Empire Trawling (Pty) LTD	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Gendor Fishing (Pty) LTD	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Gendor Holding (Pty) LTD	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Gendor Resource Development (Pty) LTD	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Glomar Fisheries (Pty) LTD	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Kalahari Trawling, Limited	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Lalandii Holdings (Propietary) Limited	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Nautilus Fishing Enterprises (Pty) Limited	Namibia	---	47,4%	47,4%	Empresa Asociada
Neavera Trawling (Pty) LTD	Namibia	---	47,4%	47,4%	Empresa Asociada
Nova Fish Shop, PTY, LTD (antes Novadiaz Fish Shop)	Namibia	---	47,4%	47,4%	Empresa del Grupo
Novafish Trawling Limited (antes Diaz Trawling PTY LTD)	Namibia	---	47,4%	47,4%	Empresa del Grupo
Novanam Fishing Industries of Namibia (Pty) LTD	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Novanam Holdings of Namibia Limited	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Omuhuka Trawling, PTY, LTD	Namibia	---	47,8%	47,8%	Empresa Asociada
Oya Namibia, (Pty) Limited	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Panwe Fishing (Propietary) Limited	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Skeleton Coast Trawling (Pty) LTD	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Venture Fishing (Pty) LTD	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Pomona Lobster Packers (Pty) LTD	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa Asociada
Subgrupo Camanica					
Camarones de Nicaragua, S.A.	Nicaragua	1,1%	98,9%	100,0%	Empresa del Grupo
Camanica Zona Franca, S.A.	Nicaragua	---	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo
Pescanova Nicaragua, S.A.	Nicaragua	---	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo
Zona Franca Río Real, S.A.	Nicaragua	---	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo

Agrupación o Subgrupo	País	Participación			Tipo
		% Directo	% Indirecto	% Total	
Subgrupo Novagroup					
Novagroup Proprietary Limited	Sudafrica	---	92,5%	92,5%	Empresa del Grupo
Novacargo Namibia (PTY) LTD.	Sudafrica	---	41,6%	41,6%	Empresa del Grupo
Novaship Logistics (PTY) Limited	Sudafrica	---	92,5%	92,5%	Empresa del Grupo
Novaship Namibia (PTY) LTD.	Sudafrica	---	92,5%	92,5%	Empresa del Grupo
Novaspace Proprietary LTD.	Sudafrica	---	92,5%	92,5%	Empresa del Grupo
Novatech Proprietary LTD.	Sudafrica	---	55,5%	55,5%	Empresa del Grupo
Pescanova Agents Namibia	Sudafrica	---	92,5%	92,5%	Empresa del Grupo
Pilar Properties Proprietary Limited	Sudafrica	---	92,5%	92,5%	Empresa del Grupo
Eyethu Nova Joint Venture	Sudafrica	---	49,0%	49,0%	Empresa Asociada
Suidor Fishing Pty Ltd.	Sudafrica	---	49,0%	49,0%	Empresa Asociada
Suidor Trawling Pty Ltd.	Sudafrica	---	49,0%	49,0%	Empresa Asociada
Conjunto de sociedades poteras					
Arkofish, S.A.	Argentina	---	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo
Fukuchio, S.A.	Argentina	---	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo
Pesquera Arnippo, S.A.	Argentina	---	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo
Pesquera Latina, S.A.	Argentina	---	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo

Otras sociedades en las que la Sociedad mantiene, directa o indirectamente participación en su capital social se relacionan a continuación:

Sociedad	País	Participación		
		% Directo	% Indirecto	% Total
Pescanova Real Estate, LLC.	USA	---	100,0%	100,0%
Acuicola el Rincon, S.A.	Guatemala	---	50,0%	50,0%
Abad Exim Private, LTD	India	---	32,1%	32,1%
Abad Overseas Private, LTD	India	---	45,0%	45,0%
Pescafina Tampico, S.A.	Mexico	---	98,8%	98,8%

INFORME DE GESTION EJERCICIO 2015



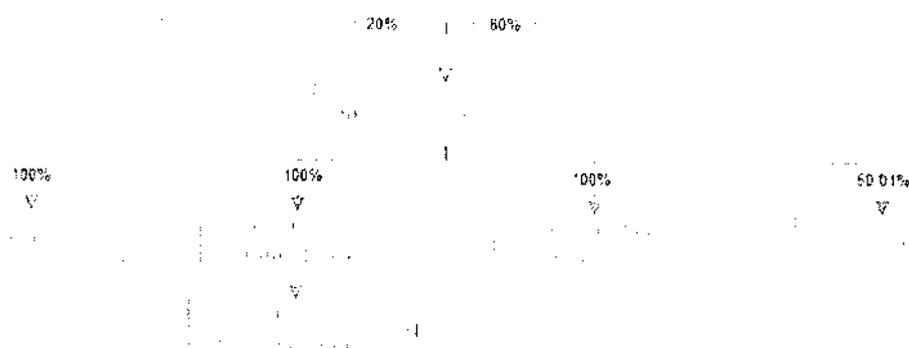
INFORME DE GESTIÓN

Este informe de gestión ha sido elaborado considerando que los comentarios e informaciones generales en él recogidos son comunes para Nueva Pescanova, S.L., así como para el grupo que forma junto con sus sociedades dependientes, salvo que se indique expresamente otra circunstancia.

1. Antecedentes y formación de Nueva Pescanova, S.L. (en adelante NPVASL o la Sociedad)

El proceso de reestructuración societaria previsto en los Convenios de Acreedores de Pescanova, S.A. (en adelante PVA) y sociedades españolas de su grupo contemplaban una serie de modificaciones estructurales que, tras la constitución de Nueva Pescanova, S.L. (NPVASL) el 30 de junio de 2015, culminaron en la segunda mitad del ejercicio, del modo en que después se describirá.

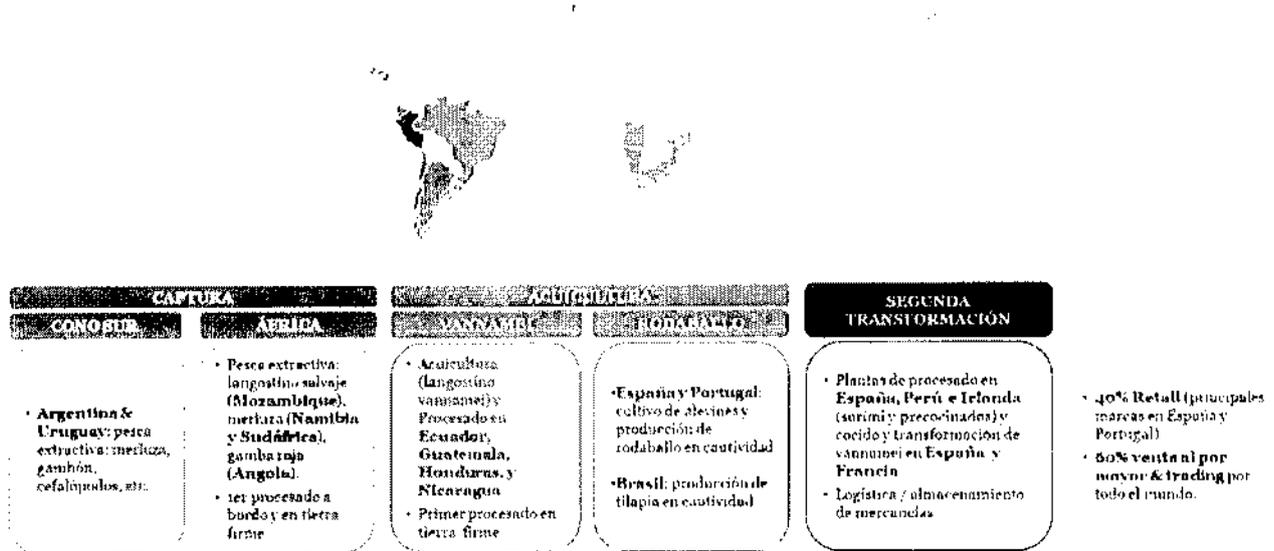
Estructura del Grupo Nueva Pescanova



(*) Principales Socios – Acreedores	
Socios	% Particip
Caixabank, S.A	15,16%
Banco de Sabadell, S.A.	14,64%
Banco Popular Español, S.A.	9,06%
HSBC Bank PLC	8,93%
Abanca	8,53%
BBVA, S.A.	6,25%
Purple Ruby, SARL	5,84%
Bankia, S.A.	5,11%
Ubi Banca Internacional, S.A.	2,82%
Banco Pastor, S.A.	0,71%
Resto	2,94%
Total	80,00%

Estructura operacional del Grupo Nueva Pescanova

Nueva Pescanova, SL (2015)



El proceso de reestructuración se llevó a cabo principalmente mediante las siguientes operaciones:

- 1) Modificaciones estructurales, efectivas desde el 9 de noviembre de 2015
 - a. Fusión por absorción de Pescanova, S.A. (PVA) con sus filiales nacionales a excepción de Novapesca Trading, S.L. (en adelante NPT), Insuiña, S.L. (en adelante Insuiña) y Harinas y Sémolas del Noroeste, S.A. (en adelante Hasenososa).
 - b. Primera segregación en virtud de la cual PVA, segregó las unidades económicas sin deuda a Pescanova España, S.L.U. (en adelante PVAE), sociedad constituida el 30 de junio de 2015, agrupando así bajo ésta todos los negocios nacionales del Grupo a excepción de NPT, Hasenososa e Insuiña.
 - c. Segunda segregación en virtud de la cual PVA segregó su cartera de participaciones (PVAE, NPT, Insuiña, Hasenososa y aquellas filiales internacionales sobre las que PVA tenía participación directa), la Deuda Reestructurada, así como otros activos y pasivos a NPVASL.

2) Ampliación de capital en NPVASL, en la que los acreedores alcanzaron el 80% del capital social.

El 26 de noviembre de 2015 se celebró la Junta General de Socios de NPVASL donde los nuevos socios (acreedores por capitalización de deuda reestructurada o aportación dineraria) tenedores ya del 80% de las participaciones sociales de NPVASL, nombraron a D. Jacobo González-Robatto Administrador Único de la Sociedad, cargo que ha ostentado hasta el 25 de febrero de 2016. En esa fecha la Sociedad cambió su forma de gobierno de administración única a colegiada formándose en ese mismo día un Consejo de Administración integrado por doce miembros, en su gran mayoría, independientes y no dominicales.

Este informe de Gestión obedece por tanto a la formulación de cuentas del ejercicio que finaliza en 31 de diciembre de 2015. No obstante, aunque NPVASL se constituyó el 30 de junio de 2015, comenzó su actividad principalmente a partir de la efectividad de las modificaciones estructurales de fusión y doble segregación, es decir, el 9 de noviembre de 2015. Por ello, sus cuentas recogen principalmente la actividad de explotación (cuenta de resultados) de dos meses, mostrándose también su balance de situación individual y consolidado referidos al 31 de diciembre de 2015.

El Administrador Único de NPVASL encargó en noviembre de 2015 a un experto independiente de reconocido prestigio el cálculo del valor razonable estimado de la inversión en empresas del grupo y asociadas que exige la norma contable. Tal y como se indica en la memoria, la valoración realizada por el experto independiente ha sido tenida en cuenta por la Dirección Financiera del Grupo a la hora de preparar los balances de situación, individual y consolidado, de 31 de diciembre de 2015.

2. Evolución del Negocio

A pesar que 2015 ha seguido siendo un ejercicio atípico por la situación concursal que seguían atravesando distintas sociedades del grupo, las ventas consolidadas estimadas bajo un ejercicio proforma de gestión en 2015, considerando un periodo de doce meses naturales, habrían registrado un incremento respecto al año anterior de aproximadamente un 3,5%.

Por su parte, el EBITDA de gestión estimado proforma (Beneficios antes de intereses, amortizaciones e impuestos) mostraría una reducción respecto al año anterior de aproximadamente un 50%, alcanzando aproximadamente un importe de 34 millones de euros, lejos también de lo previsto inicialmente en el Plan de Viabilidad de los Convenios y de los presupuestos. A pesar de que determinados resultados podrían calificarse como no recurrentes (gastos asociados al proceso concursal y de reestructuración, impacto de las corrientes de "El Niño" en Centroamérica, incidencias laborales en determinadas filiales del área de pesca en África, etc.), las estimaciones seguirían mostrando una rentabilidad por debajo de lo previsto.

Cuentas de Resultados de gestión consolidadas proforma no auditadas		
	2015 (1)	2014 (2)
Ventas	1.047,4	1.084,3
Margen Operativo	246,9	205,8
EBITDA	69,3	34,2

Con ser importante el seguimiento a nivel presupuestario de las ventas y el EBITDA, NPVASL debe considerar también, con mayor relevancia si cabe, la cuenta de resultados completa, ya que es el resultado del ejercicio el que contribuirá a reforzar, o lo contrario, el patrimonio de la Sociedad y de su grupo.

Cuentas de Resultados de gestión consolidadas proforma no auditadas		
	2015 (1)	2014 (2)
EBITDA	69,3	34,2
Financieros y otros (incluido quitas)	2.542,7	(8,3)
Amortizaciones y otros	(629,1)	(58,3)
Resultado	1.982,9	(32,4)

Tal y como muestra la tabla superior, el comportamiento en 2014 y 2015 está afectado principalmente por el beneficio contable derivado de las quitas aplicadas, sacrificio aplicado a los saldos de los acreedores (con un efecto neto final aproximado superior a 1.500 millones de euros), hoy socios de NPVASL con el 80% del capital social.

La situación patrimonial al 31 de diciembre de 2015 mostrada en los estados financieros y notas de estas cuentas anuales, también se ha visto afectada por la menor ampliación de capital aprobada por la Junta General de Accionistas de Pescanova, S.A. respecto a la prevista en los convenios de acreedores (aproximadamente en 36 millones de euros). En este sentido, la Dirección de la Sociedad ha iniciado ya los estudios correspondientes que deberá llevar, en su caso, a NPVASL a plantear a sus socios la posible necesidad de contar con una estructura patrimonial acorde con el nuevo plan estratégico en la que los nuevos gestores están trabajando.

3. Perspectivas 2016 y evolución futura

La constitución de NPVASL es el principio de un nuevo grupo, con una gestión reforzada para potenciar el liderazgo del mismo, en pesca, acuicultura, industria y comercialización de productos del mar, con actividades en todo el mundo y con una importancia especial en Galicia, donde se fundó el mismo y donde la Sociedad tiene su sede y algunas de sus principales instalaciones de transformación.

En dicho sentido, desde noviembre de 2015 se han realizado las siguientes acciones:

1. El 25 de febrero de 2016 fue nombrado un nuevo Consejo de Administración, formado por doce consejeros, nombrándose a D. Jacobo González-Robatto como Presidente del Consejo de Administración. Dicho Consejo incluye un amplio número de consejeros no dominicales con amplia experiencia y reconocido prestigio profesional.
2. De igual modo, en 2016 se ha incorporado a NPVASL D. Ignacio González Hernández (nombrado Consejero Delegado el 25 de febrero de 2016). D. Ignacio González es un profesional de muy reconocido prestigio con una experiencia internacional tanto en el sector de alimentación como en distribución.
3. En 2016 se ha iniciado un proceso dirigido a reforzar los equipos así como otras áreas clave para el grupo (procesos y sistemas de información, gestión de la tesorería, producción y eficiencia, así como otras funciones corporativas tales como legal, contabilidad, impuestos, auditoría y control interno, etc.). Los esfuerzos del equipo también deberán dirigirse a cubrir adecuadamente los riesgos e incertidumbres propios de las actividades desarrolladas por el grupo, cuyo negocio se extiende por más de 27 países y está por tanto sujeto a los avatares propios de una industria extractiva, productora, industrial y comercial.
4. Tal y como señalan las cuentas anuales de las que forma parte este informe de gestión, en diciembre de 2015 NPVASL firmó el Crédito Super Senior previsto en los Convenios y hecho público mediante Hecho Relevante del Consejo de Pescanova, S.A. el 28 de abril de 2014. La activación, de obligado cumplimiento, por ser un compromiso asumido en los acuerdos con los acreedores que posibilitaron la firma de los convenios concursales, estaba incorporada a las propuestas de convenio aprobadas por los acreedores y al clausulado negociado por los anteriores gestores. Sin embargo, en mayo de 2016, NPVASL logró nuevas líneas de financiación por importe conjunto de 150 millones de euros, que han permitido cancelar el Crédito Súper Senior y disminuir el coste futuro de la financiación.

El nuevo órgano de gestión de NPVASL quiere dejar constancia de su agradecimiento por la relevante contribución a la supervivencia de este grupo a las siguientes entidades financieras: Banco Sabadell, CaixaBank, Banco Popular-Pastor, Abanca, Bankia, BBVA y UBI (G7) que han prestado su apoyo desde los inicios de la crisis en 2013 y que llevó a PVA a la situación concursal de todos conocida, y a pesar de todos los avatares del propio proceso concursal. Ninguna otra institución financiera diferente

del denominado G7 al que hemos hecho referencia, y aquellas otras que participaron en el denominado *Fresh Money* concedido en 2013 a PVA, habría facilitado crédito circulante en circunstancias tan extremas como las vividas por este grupo desde el estallido del escándalo en marzo de 2013, y a los tipos de interés que se acordaron, a los que de otro modo no se hubiera tenido acceso en ningún caso.

4. Principales riesgos e incertidumbres

Una vez concluido con éxito el proceso concursal de reestructuración en España, y llevada a cabo la simplificación societaria también prevista en los convenios, aprobados por una amplia mayoría, los principales riesgos e incertidumbres que restan en el grupo están asociados a la propia actividad al ser esta ejercida con pescados y mariscos vivos, los cuales pueden verse afectados por circunstancias de ámbito climatológico, biológico, regulatorio y macroeconómico.

Asimismo, a los riesgos e incertidumbres mencionados, así como a las circunstancias descritas en los apartados anteriores de este informe de gestión y en las notas explicativas de las cuentas anuales, señalar aquellos otros vinculados con las contingencias e incertidumbres asociadas a PVA y que vinculan a NPVASL de acuerdo con las operaciones de reestructuración societaria llevadas a cabo en virtud de los convenios de acreedores aprobados.

5. Actividades de investigación y desarrollo

Este apartado no es de aplicación a NPVASL para el ejercicio comprendido entre su constitución el 30 de junio de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, teniendo en cuenta su carácter de holding. No obstante, las sociedades que conforman su grupo consolidado, del que es sociedad dominante, han venido realizando diversas actividades de investigación y desarrollo en el ámbito de sus actividades habituales.

6. Instrumentos financieros

En las cuentas anuales que acompañan este informe de gestión se describen los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero de NPVASL y su grupo, así como su exposición al riesgo de crédito, liquidez y flujo de efectivo.

7. Participaciones propias

Durante el ejercicio comprendido entre la constitución de NPVASL y el 31 de diciembre de 2015, no se han realizado operaciones con participaciones propias.

8. Acontecimientos importantes para NPVASL y su grupo ocurridos después del cierre del ejercicio

Adicionalmente a los acontecimientos indicados en el apartado 3 de este informe de gestión relativos a los cambios aprobados en los órganos de gestión de NPVASL y los descritos en las cuentas anuales que acompañan a este informe de gestión, el 17 de marzo de 2016 finalizó el proceso de toma de participación en el Crédito Super Senior abierto a todos los acreedores de la Deuda Reestructurada, en cumplimiento de los compromisos heredados de PVA y tal y como se anunciaba en los convenios de acreedores, proceso que se inició el 10 de febrero de 2016 tras la publicación en la página web de NPVASL de la invitación a su participación en el mismo. En dicho proceso, el número de acreedores que han suscrito y desembolsado su participación en el Crédito Súper Senior (distintos a las entidades aseguradoras) ha sido de 36 acreedores, suscribiendo sobre el importe total del Crédito Súper Senior (125 millones de euros) un total de 43 millones de euros.

Posteriormente, el 5 de mayo de 2016, Nueva Pescanova, S.L. ha conseguido una nueva fuente de financiación de 150 millones de euros, aportada íntegramente por bancos españoles, que mejora las condiciones de su actual financiación.

Con esta financiación la Sociedad repagará el Crédito Super Senior, que había sido acordado por el consejo de administración de Pescanova, S.A. el 28 de abril de 2014 e incorporado a la propuesta de convenio aprobada judicialmente, y reducirá significativamente su coste de financiación.

Esta nueva financiación consta de una liquidez total de 150 millones de euros, de la que 75 millones corresponden a un "Crédito Revolving", mientras que la otra mitad será una línea de Factoring. El plazo de esta financiación será de 2 años más uno adicional y permitirá gestionar eficientemente la tesorería del Grupo y acometer en mejores condiciones los retos de desarrollo y crecimiento futuro.

Informe de Auditoría Independiente

NUEVA PESCANOVA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio de seis meses y un día comprendido
entre el 30 de junio de 2015 (fecha de constitución) y el 31 de
diciembre de 2015

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Socios de NUEVA PESCANOVA, S.L.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de NUEVA PESCANOVA, S.L. (Sociedad Dominante) y sociedades dependientes (en adelante, también el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio de seis meses y un día comprendido entre el 30 de junio de 2015 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2015 (en adelante, el ejercicio 2015).

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad Dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de NUEVA PESCANOVA, S.L. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad Dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección del Grupo, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de NUEVA PESCANOVA, S.L. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio de seis meses y un día terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 1 de la memoria consolidada adjunta en la que se describen las operaciones societarias realizadas en 2015 y, de lo señalado en la Nota 17.2 de la memoria consolidada adjunta en la que se indica que como consecuencia de las operaciones de fusión y doble segregación, la Sociedad Dominante asumió los pasivos de cualquier naturaleza, incluidos aquellos de carácter contingente o de comunicación tardía de acuerdo con la Ley Concursal, contabilizados o no contabilizados, existentes a la fecha de la Segunda Segregación o que se pongan de manifiesto después de la misma pero que traigan su causa de hechos anteriores a la Segunda Segregación, mediante un crédito recíproco con Pescanova, S.A., denominado “cuenta espejo”. Tal como se menciona en la Nota 2.B de la memoria consolidada adjunta, la cuantificación de esta cuenta espejo y, por otra parte, de la provisión a largo plazo descrita en la Nota 14 de la memoria consolidada adjunta, está sujeta a una serie de incertidumbres, fundamentalmente relacionadas con los riesgos fiscales de Pescanova, S.A. y de las sociedades filiales de su grupo en los ejercicios anteriores a la toma de control por parte de la Sociedad Dominante, así como a la resolución de una serie de litigios iniciados contra Pescanova, S.A. (ver Nota 17.2 de la memoria consolidada adjunta) que en caso de que tuvieran un desenlace distinto al estimado podrían suponer una modificación en los pasivos asumidos por la Sociedad Dominante. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Adicionalmente, llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 2.B de la memoria consolidada adjunta en la que se indican las estimaciones y juicios realizados para el registro contable de la combinación de negocios descrita en la Nota 5 de la memoria consolidada adjunta, por la que la Sociedad Dominante adquirió el control del Grupo del que antes era cabecera Pescanova, S.A. En dicha Nota 2.B de la memoria consolidada adjunta se indican las consideraciones realizadas para calcular el valor razonable de la deuda novada, donde la dirección del Grupo ha realizado una estimación de las tasas de descuento sobre los pagos futuros en función del vencimiento previsto y del riesgo del negocio y, adicionalmente, se indica que, en la estimación del valor razonable de los negocios adquiridos, se ha utilizado la valoración realizada por un experto independiente que está basada en los planes de negocio futuros elaborados por la Dirección del Grupo partiendo de la situación actual de los negocios, la vida útil de los activos no corrientes, tasas de descuento y otras variables. Como se indica en la Nota 5 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo no ha terminado el trabajo de determinación de los valores razonables de los activos y pasivos identificables en la fecha de adquisición, para lo cual dispone de un plazo máximo de doce meses desde dicha fecha y, por este motivo, los valores de los activos y pasivos contabilizados en la combinación de negocios son provisionales. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de NUEVA PESCANOVA, S.L. y sociedades dependientes.



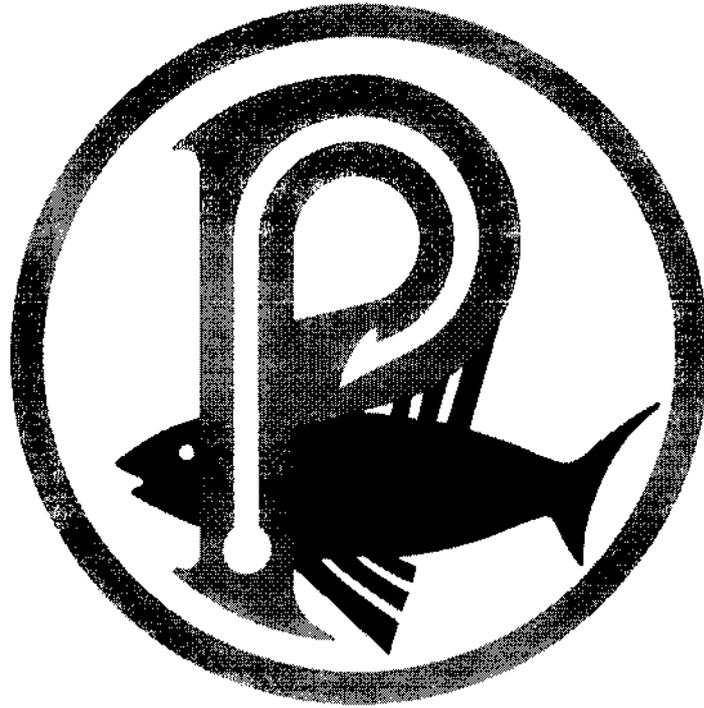
ERNST & YOUNG, S.L.

13 de junio de 2016

AEP 2016 IP 01-15-13125
95 00 EUR

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

José Luis Ruiz



NUEVA PESCANOVA, S.L.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

2015

NUEVA PESCANOVA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2015
 (Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2015
ACTIVO NO CORRIENTE		384.015
Activos intangibles		2.919
Inmovilizado material	6	337.295
Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos		169
Inversiones financieras a largo plazo	7	42.452
Activos por impuesto diferido	15	1.180
ACTIVO CORRIENTE		587.298
Activos no corrientes mantenidos para la venta	3.7	17.461
Existencias y activos biológicos	8	261.749
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	208.282
Inversiones financieras a corto plazo	7	22.032
Administraciones Públicas, deudoras	15	21.714
Otros activos corrientes		9.398
Electivo y otros activos líquidos equivalentes	10	46.662
TOTAL ACTIVO		971.313
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31/12/2015
PATRIMONIO NETO		3.391
Capital	11	12.188
Prima de asunción	11	57.491
Reservas	11	(44.494)
Resultado consolidado del ejercicio	11	(25.360)
Diferencias de conversión	11	2.748
Total patrimonio neto atribuido a los socios de la Sociedad Dominante		2.573
Intereses minoritarios	11	818
PASIVO NO CORRIENTE		602.624
Provisiones a largo plazo	14	20.947
Deudas a largo plazo	12	551.238
Deudas con entidades de crédito		158.763
Otros pasivos financieros no corrientes		392.475
Deudas con empresas asociadas a largo plazo	17	27.481
Pasivos por impuesto diferido	15	2.858
PASIVO CORRIENTE		365.398
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	3.7	17.874
Deudas a corto plazo	12	189.009
Deudas con entidades de crédito		189.009
Deudas con empresas asociadas a corto plazo	17	22.193
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13	106.597
Deudas con Administraciones Públicas	15	18.089
Otros pasivos corrientes		11.636
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		971.313

Las Notas 1 a 21 adjuntas forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2015

NUEVA PESCANOVA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio
terminado al 31 de diciembre de 2015
 (Expresado en miles de euros)

	Notas	2015
OPERACIONES CONTINUADAS		
Ingresos por ventas y prestación de servicios	16	192.479
Aprovisionamientos	16	(140.933)
Consumos		(140.536)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	8	(397)
RESULTADO BRUTO		51.546
Otros ingresos de explotación		3.262
Gastos de personal	16	(27.589)
Otros gastos de explotación		(33.225)
Servicios exteriores y otros gastos de gestión corriente	16	(32.992)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	(233)
RESULTADO OPERATIVO ANTES DE AMORTIZACIONES, PROVISIONES Y OTROS RESULTADOS		(6.006)
Amortización del inmovilizado	6	(7.828)
Otros resultados		147
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN		(13.687)
Ingresos financieros	16	3.286
De terceros		3.363
De empresas del grupo y asociadas		(77)
Gastos financieros	16	(8.127)
Por deudas con terceros		(8.127)
Diferencias de cambio	16	(8.553)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	16	1.000
RESULTADO FINANCIERO		(12.394)
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUADAS ANTES DE IMPUESTOS		(26.081)
Impuesto sobre beneficios	15	346
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS, NETO DE IMPUESTOS		(25.735)
OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
Resultado del ejercicio de operaciones interrumpidas (neto de impuestos)		-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		(25.735)
Atribuido a:		
Socios de la Sociedad Dominante		(25.360)
Intereses minoritarios	11	(375)

Las Notas 1 a 21 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

NUEVA PESCANOVA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**Estado del resultado global consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015**

(Expresado en miles de euros)

	2015
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	(25.735)
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	
Diferencias de conversión	2.648
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	2.648
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(23.087)
Atribuido a:	
Socios de la Sociedad Dominante	(22.612)
Intereses minoritarios	(475)

Las Notas 1 a 21 adjuntas forman parte integrante del estado del resultado global consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

NUEVA PESCANOVA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015**

(Expresado en miles de euros)

	Capital social	Prima de asunción	Reservas	Resultado Consolidado	Diferencias de conversión	Intereses Minoritarios	TOTAL PATRIMONIO NETO
CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	3						3
Operaciones con socios o propietarios							
Combinación de negocios (Nota 5)	2.435	57.491	(44.494)			1.293	16.725
Aumentos de capital (Nota 11)	9.750						9.750
Total ingresos y gastos reconocidos				(25.360)	2.748	(475)	(23.087)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	12.188	57.491	(44.494)	(25.360)	2.748	818	3.391

Las Notas 1 a 21 adjuntas forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

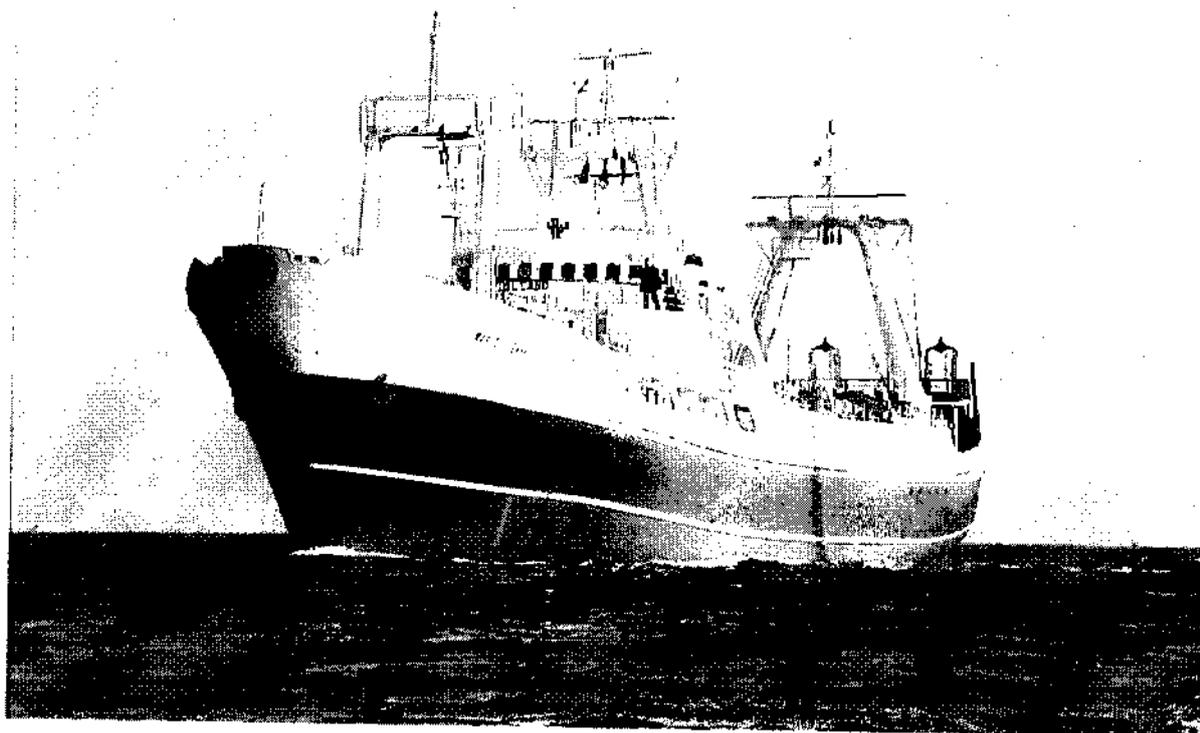
NUEVA PESCANOVA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

(Expresado en miles de euros)

	Notas	2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(26.081)
Ajustes al resultado		20.862
(+) Amortización y deterioros de inmovilizado	6	7.828
Variación de provisiones		(370)
Ingresos financieros		(3.286)
Gastos financieros		8.127
Diferencias de cambio		8.553
Cambios en el capital corriente		2.012
Existencias		46.680
Deudores y otras cuentas a cobrar		(25.112)
Otros activos corrientes		(13.217)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(9.402)
Otros pasivos corrientes		(2.806)
Otros activos y pasivos no corrientes		5.869
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(9.894)
Pagos de intereses		(13.180)
Cobros de intereses	5	3.286
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(13.111)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones		(3.465)
(-) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	6	(2.524)
(-) Otros activos		(941)
Cobros por desinversiones		1.038
(+) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		1.018
Otros activos		20
Tesorería procedente de las filiales adquiridas en la combinación de negocios	5	36.332
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		33.905
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		5.253
Emisión de instrumentos de patrimonio	11	5.253
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		20.788
Emisión de deuda financiera		109.547
Deudas con entidades de crédito		109.547
Devolución y amortización de deuda financiera		(88.780)
Deudas con entidades de crédito		(88.251)
Otras deudas		(529)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		26.021
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		(163)
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		46.682
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10	46.682

Las Notas explicativas 1 a 21 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015



MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1) ACTIVIDAD DEL GRUPO E INFORMACIÓN GENERAL CORPORATIVA

NUEVA PESCANOVA, S.L. (en adelante, "la Sociedad Dominante" o "Nueva Pescanova"), fue constituida el 30 de junio de 2015 en Vigo.

El domicilio fiscal y legal está ubicado en la Rúa José Fernández López s/n, en Chapela (Pontevedra).

La Sociedad Dominante tiene como objeto social:

1. la explotación industrial de todas las actividades relacionadas con productos destinados al consumo humano o animal, incluso su producción, transformación, distribución y comercialización;
2. la suscripción, adquisición, posesión y enajenación de cualesquiera valores mobiliarios de renta fija o variable y de participaciones de todo tipo de sociedad y, en especial, en aquellas sociedades que tengan por objeto la realización de las actividades a que se refiere el objeto social de la Sociedad Dominante;
3. la tenencia, disfrute, administración en general y administración de valores mobiliarios y de otros activos financieros;
4. la adquisición o uso de cualquier título y la administración de bienes muebles o inmuebles con destino a la ejecución de los servicios que constituyen el objeto social; y
5. la prestación de servicios y actividades de asesoramiento, dirección y apoyo a la gestión de las empresas que forman parte del mismo grupo empresarial al que pertenece la Sociedad Dominante.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad Dominante total o parcialmente de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades, tanto nacionales como extranjeras.

La Sociedad Dominante es cabecera del Grupo Nueva Pescanova cuya actividad principal consiste en la explotación industrial de todas las actividades relacionadas con productos destinados al consumo humano o animal, incluso su producción, transformación, distribución, comercialización y desarrollo de otras actividades complementarias o derivadas de la principal, tanto de carácter industrial como mercantil.

Las cuentas anuales de Nueva Pescanova, S.L., así como las de su Grupo Consolidado, se depositan en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Cambio de control en el Grupo

El convenio de acreedores de Pescanova, S.A., aprobado en 2014, planteó una solución global para todo el Grupo, no sólo para Pescanova, S.A., que proponía, entre otras, las siguientes medidas:

- Reestructuración financiera de las filiales españolas.
- Reestructuración del organigrama societario del perímetro español del Grupo, incluyendo diversas operaciones de fusión y segregación que llevarán a la creación de una nueva sociedad (Nueva Pescanova) titular de la práctica totalidad de participaciones financieras y negocios del Grupo y, a su vez, de la totalidad de la deuda reestructurada.
- Ampliación de capital en Nueva Pescanova en la que se da entrada como nuevos socios a los acreedores.

En este sentido, a lo largo de 2015, se han realizado las operaciones societarias que se describen a continuación:

Fusión y doble segregación

Con fecha 18 de agosto de 2015, el Consejo de Administración de Pescanova, S.A. (antigua cabecera del Grupo) presentó el Proyecto Común de Fusión y Doble Segregación por el cual se establecen las bases y criterios conforme a los cuales se lleva a cabo la fusión de varias filiales por parte de Pescanova, S.A., como entidad absorbente, y una posterior doble segregación de la práctica totalidad de activos y pasivos de ésta en favor de Pescanova España, S.L. y Nueva Pescanova, S.L.

De acuerdo con lo reflejado en el citado Proyecto, en la primera segregación, Pescanova, S.A. aporta a Pescanova España, S.L. las unidades económicas (sin deuda concursal, entendida ésta como la deuda novada en los diferentes concursos de las sociedades absorbidas acogida a las opciones básica y alternativa y la deuda privilegiada, y sin considerar los créditos concedidos por las citadas sociedades a otras empresas del Grupo) de las sociedades absorbidas y los activos materiales e intangibles de Pescanova, S.A.

En la segunda segregación, Nueva Pescanova, S.L. recibe las participaciones/acciones representativas de los distintos negocios que se encontraban anteriormente bajo el control de Pescanova, S.A., así como los créditos concedidos por las sociedades absorbidas a otras empresas del Grupo, la totalidad de los pasivos procedentes de las sociedades participantes en la fusión novados en virtud de sus respectivos Convenios en los términos previstos en la propuesta alternativa establecida en cada uno de ellos existentes al tiempo de dicha segregación, con ciertas excepciones, y otros pasivos originados con posterioridad a la declaración del concurso de Pescanova, S.A. (tales como el "Fresh Money", la deuda por financiación de importaciones para la campaña de Navidad, la deuda originada por la compra a Novapesca Trading, S.L. de las acciones y participaciones en Pescafina Bacalao, S.A.U., Fricatamar, S.L.U., Frivipesca Chapela, S.A.U. y Pescanova Alimentación, S.A.U. y la "deuda con el Consorcio"). En virtud de esta segunda segregación, Nueva Pescanova, S.L., amplía su capital en un importe nominal de 2.434.894 euros, con una prima de asunción de 57.491.106 euros. La suma de estos dos importes (59.926.000 euros), correspondía al valor razonable, estimado por los administradores de Pescanova, S.A. de los activos netos de los negocios aportados. Estas operaciones de modificación estructural fueron aprobadas por la junta general extraordinaria de accionistas de Pescanova, S.A., celebrada el 29 de septiembre de 2015.

No fueron objeto de transmisión los siguientes conceptos: (i) los pasivos no vinculados por los convenios que no hayan sido segregados a Pescanova España, S.L.U. (es decir, los créditos contra la masa de Pescanova, S.A., los créditos con privilegio general y los créditos con privilegio especial) y, (ii) los pasivos sujetos a la propuesta básica de los convenios. Los importes correspondientes a estos conceptos son asumidos por Nueva Pescanova mediante una deuda con Pescanova, S.A., denominada en adelante "cuenta espejo", que se encuentra registrada en los epígrafes Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo, en función del vencimiento previsto de la misma (Nota 17.2).

Esta operación no se ha acogido a ningún régimen fiscal especial y, por tanto, su tratamiento fiscal será el establecido con carácter general para este tipo de operaciones en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Ampliación de capital en Nueva Pescanova

Tras las operaciones de fusión y doble segregación descritas anteriormente y aprobadas en la mencionada junta general extraordinaria de accionistas de Pescanova S.A. celebrada el 29 de septiembre de 2015, y con el fin de dar cumplimiento a los convenios de acreedores de Pescanova, S.A. y de algunas de sus filiales, Pescanova, S.A. aprobó, en su condición de socio único de Nueva Pescanova en el momento de la aprobación, un aumento de capital en esta última sociedad, por un importe nominal de nueve millones setecientos cincuenta mil euros (9.750.000 euros) y con previsión expresa de asunción incompleta y renuncia al derecho de asunción

preferente, a favor de los acreedores por deuda reestructurada. El aumento de capital fue íntegramente asumido y desembolsado mediante las aportaciones dinerarias y capitalización de préstamos que mantenía Nueva Pescanova con los acreedores antes citados, de manera que su nuevo capital social pasó a ser de 12.187.894 euros, dividido en 12.187.894 participaciones de 1 euro cada una de ellas, y quedando reducida al 20% la participación de Pescanova, S.A.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, marco normativo con el que se han elaborado estas cuentas anuales, esta operación, en su conjunto, es una combinación de negocios ya que implica un cambio de control en los negocios anteriormente controlados por Pescanova, S.A., que pasan a ser controlados por una nueva entidad que reporta, que es Nueva Pescanova. Como consecuencia de lo anterior, a esta operación le es de aplicación la NIIF 3, que implica, entre otras cosas, aplicar el método de adquisición, realizar una identificación de los activos y pasivos de los negocios adquiridos por Nueva Pescanova y valorarlos a su valor razonable, identificando tanto los ya registrados como otros no registrados y que se hubiesen generado internamente, para lo que se establece un plazo máximo de 12 meses.

La fecha de cambio de control es el 9 de noviembre de 2015, fecha en la que fueron efectivas las operaciones de segregación descritas con anterioridad. Por este motivo, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada refleja las operaciones realizadas por la Sociedad Dominante desde su constitución (30 de junio de 2015) y solo las operaciones del resto de las sociedades del Grupo desde la fecha de cambio de control de los negocios de Pescanova, S.A. (9 de noviembre de 2015).

2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A) Imagen fiel y principios contables

Las cuentas anuales consolidadas han sido formuladas el 30 de marzo de 2016 y posteriormente reformuladas el 13 de junio de 2016, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, "NIIF"), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, efectivas para los ejercicios a partir del 1 de enero de 2015, así como el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación mercantil que le es aplicable.

Estas cuentas anuales consolidadas se formulan con el objetivo de presentar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2015, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio comprendido entre el 30 de junio de 2015 (fecha de constitución de la Sociedad Dominante) y el 31 de diciembre de 2015 (en adelante, el "ejercicio 2015"), si bien la práctica totalidad de las operaciones ha tenido lugar desde la fecha de cambio de control (9 de noviembre de 2015).

Las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo Nueva Pescanova han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y por las restantes sociedades integradas en el Grupo. Cada sociedad prepara sus cuentas anuales siguiendo los principios y criterios contables en vigor en el país en el que realiza las operaciones, por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF. Asimismo, como ya se ha comentado anteriormente, la fecha en que las sociedades del grupo han pasado a estar bajo el control de Nueva Pescanova ha sido desde el 9 de noviembre de 2015 por lo que, al estar sus estados financieros individuales referidos a un ejercicio anual, se ha tenido que realizar una homogeneización temporal de los mismos para incluirlos en estas cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las sociedades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio 2015, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, salvo que se indique lo contrario, siendo el euro la moneda funcional del entorno económico principal en el que opera el Grupo Nueva Pescanova.

B) Responsabilidad de la información y estimaciones y juicios contables realizados

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. Se han realizado estimaciones soportadas en base a información objetiva para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las principales estimaciones y criterios se refieren (considerando que la combinación de negocios se realiza sin el pago de un importe evidente de contraprestación por parte de la sociedad adquirente en la combinación Nueva Pescanova, S.L. lo cual implica que en aplicación del método de adquisición la estimación de la contraprestación sería equivalente al valor razonable de los negocios adquiridos), a la valoración de los distintos negocios adquiridos en la combinación (valoración realizada por un experto independiente tomando en consideración los planes de negocio de la Dirección de Nueva Pescanova), a la vida útil de los activos no corrientes, a la estimación del valor razonable de la deuda financiera adquirida en la fecha de cambio de control, y a la probabilidad de ocurrencia y valoración de provisiones. Destacan, por su relevancia, las siguientes estimaciones:

Valoración de los negocios adquiridos

Para la estimación del valor razonable de los negocios adquiridos en la combinación de negocios, que sería el importe equivalente a la contraprestación para la aplicación del método de adquisición una vez deducida la deuda de cada uno de ellos, la Sociedad Dominante ha contratado los servicios de un experto independiente de reconocido prestigio, que se ha basado en los planes de negocio futuros elaborados por la Dirección del Grupo. Estos planes de negocio están basados en la situación actual de los negocios y no incorporan crecimientos anuales significativos de ventas (a nivel agregado) en el periodo explícito de 3 años por actuaciones orientadas a la modificación de la producción o incrementos por variación en cuota de mercado. En su caso, los crecimientos de las ventas proyectadas se deben a incrementos en volúmenes siguiendo la tendencia actual de los negocios y manteniendo los niveles de precios actuales, al haberse efectuado las proyecciones financieras en términos reales, lo que se ha tenido en cuenta en las correspondientes tasas de descuento. Para años futuros se ha considerado un crecimiento, también en volumen, del 0,5% anual en los negocios pertenecientes al sector pesca y del 1% en el resto de sectores.

Estas previsiones se descuentan para calcular su valor actual a tasas que recogen el coste medio ponderado de capital por negocio y área geográfica en que se desarrolla. Este coste medio ponderado se ha determinado empleando técnicas tales como el modelo del CAPM (Capital Asset Pricing Model). Para su cálculo se tienen en cuenta, entre otros factores, el coste actual del dinero y los riesgos asociados al negocio y área geográfica. A efectos de este estudio, se han estimado los siguientes rangos de tasas de descuento por áreas de negocio:

Negocio	POR ÁREAS DE NEGOCIO Y GEOGRAFÍA			
	Europa	América	África	Asia
Pesca	-	8,4% - 14,4%	8,4% - 15,4%	-
Acuicultura	8,2% - 9,0%	13,2% - 17,1%	-	-
Industria	6,2% - 8,0%	7,9%	-	-
Comercialización	5,7% - 14,8%	6,8%	-	4,9%

Como consecuencia de estas estimaciones, tal y como se explica en más detalle en otros apartados de estas cuentas, considerando que las deudas se han podido estimar a su valor razonable y que los activos y pasivos circunstantes estaban también valorados a su valor razonable, los únicos activos que se encontraban pendientes de valorar a su valor razonable eran los activos fijos. Dado que el proceso de identificación y valoración de dichos activos fijos se encuentra aún en curso, la Dirección del Grupo ha optado por mantener los valores contables preexistentes en las sociedades adquiridas y registrar una provisión global por deterioro por un importe que dejase los activos netos contabilizados al valor razonable de los negocios adquiridos (netos de la deuda asumida).

La valoración del valor razonable de los negocios se ha realizado con información que cabría incluirse en el nivel 3 establecido en la NIIF 13.

Valor razonable de la deuda novada

A efectos de calcular, en la fecha de cambio de control, el valor razonable de los pasivos asumidos se ha realizado las siguientes consideraciones, distinguiendo los tipos de deudas que se indican a continuación:

- **Deuda restructurada:** entendida como aquella proveniente de los concursos de acreedores de las entidades españolas y la entidad Argenova, del antiguo Grupo Pescanova (ver descripción detallada en la Nota 12).

A efectos de calcular el valor razonable de la deuda restructurada se ha procedido a descontar las salidas de caja esperadas a una tasa de descuento estimada en función de su vencimiento y del riesgo de negocio, que en esencia es el riesgo de generación de caja, para cada uno de los tipos/tramos de deuda, dicha tasa asciende a un factor de descuento medio ponderado del 8,32%.

A su vez, para la estimación de las salidas de caja se han considerado las siguientes hipótesis:

- o Pago de intereses: las deudas recibidas mantienen distintos tipos de interés en función de la calificación que obtuvieron en los diferentes concursos (calificación que determina la prioridad de cobro, siendo estas calificaciones o tramos los siguientes: senior ordinario, junior ordinario, senior subordinado y junior subordinado) y estos intereses pueden ser exigibles en fechas concretas o capitalizables como mayor importe del principal de la deuda si no existen disponibilidades líquidas en las acreditadas (considerando adicionalmente que los intereses de las deudas subordinadas solamente comienzan a devengarse, y por tanto serían exigibles, cuando se haya repagado en su totalidad la deuda ordinaria). A los efectos de estimar el valor razonable de la deuda en la fecha de cambio de control se ha analizado la capacidad de generación de efectivo desde la Sociedad Dominante y se han considerado aquellas opciones de gestión de tesorería que se encuentran bajo el control de la Dirección del Grupo. De acuerdo a las proyecciones realizadas por la Dirección del Grupo, y siguiendo el criterio anteriormente indicado, se agotarán los plazos para el pago de los intereses que no sean exigibles en fechas concretas, capitalizándose los mismos como mayor deuda hasta el momento del pago del principal.
- o Pagos de principal: del mismo modo, las deudas asumidas tienen diferentes calendarios de pago, tal y como se describen en la Nota 12, alcanzando los de la deuda subordinada hasta mayo de 2044, dependiendo de la fecha en la que la deuda ordinaria quede íntegramente satisfecha, lo cual se ha estimado que ocurrirá en mayo de 2029. Respecto al pago de las deudas ordinarias que debe liquidar la Sociedad Dominante, se han considerado las mismas opciones de gestión de tesorería que se han utilizado para la estimación de pago de intereses. De acuerdo a las proyecciones realizadas por la

Dirección del Grupo y siguiendo el criterio anteriormente indicado se agotarán los plazos para el pago del principal de la deuda reestructurada.

- o Asimismo, la Sociedad Dominante ha realizado sus mejores estimaciones respecto a los compromisos de pago futuros que podrían derivarse de aquella deuda que, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, mantiene el carácter contingente con el que fue calificada en los informes concursales de Pescanova, S.A. y sus filiales en España.
- Compromisos existentes a la fecha de la combinación (Crédito Super Senior y Crédito adicional subordinado), tal y como estaban contemplados en los convenios de acreedores de Pescanova, S.A. y de las filiales españolas.

Al igual que el resto de las deudas anteriormente descritas, a efectos de valorar las mismas se ha procedido a descontar las salidas de caja esperadas a una tasa de descuento estimada en función de su vencimiento y del riesgo de negocio, para lo que se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- o Crédito Super Senior: se ha considerado como hipótesis más probable la cancelación del mismo en el corto plazo, por lo que en la estimación del valor razonable realizada se han tenido en cuenta los costes de cancelación esperados, de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato. Tal y como se describe en las Notas 12 y 21, con posterioridad al cierre del ejercicio se ha procedido a la cancelación de dicho crédito, sin que los costes de dicha cancelación hayan diferido significativamente de los estimados inicialmente.
- o Crédito adicional subordinado: de acuerdo a las condiciones de dicho crédito, el vencimiento del mismo está supeditado al pago íntegro de la deuda reestructurada y no puede ser pagado con anterioridad a la misma, por lo que, tal y como hemos indicado anteriormente, se ha estimado que la cancelación del mismo no se producirá hasta el ejercicio 2044. Adicionalmente, las condiciones de pago de intereses de este crédito son las mismas que para el tramo junior de la deuda reestructurada por lo que se han considerado las mismas opciones de gestión de tesorería que se encuentran bajo el control de la Dirección del Grupo, capitalizándose los mismos hasta el vencimiento del principal de la deuda.
- Deuda internacional suscrita por entidades extranjeras: corresponde a aquella deuda que se encontraba directamente dispuesta por sociedades filiales fuera de España y que no se han encontrado en procesos concursales.

Para la deuda internacional suscrita por filiales extranjeras se ha considerado que el valor contable no difiere significativamente del valor razonable de las mismas (al ser en filiales que se han refinanciado recientemente), teniendo en cuenta, en su caso, los potenciales apoyos financieros desde la Sociedad Dominante.

Una vez obtenidos los calendarios de pago estimados, la Dirección del Grupo ha realizado una estimación de la tasa de descuento a utilizar sobre dichos pagos estimados, considerando que los vencimientos previstos más lejanos en el tiempo tienen un riesgo financiero mayor y, en consecuencia, una tasa de descuento superior. Como consecuencia de este análisis, la deuda reestructurada muestra un factor de descuento medio ponderado del 8,33%, mientras que en el crédito adicional subordinado es del 19,35%.

Todas estas estimaciones sobre el valor razonable de la deuda se ha realizado utilizando información que cabría calificar dentro del nivel 3 establecido por la NIIF 13.

Riesgos y otras contingencias

A la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, la Dirección de la Sociedad Dominante no tiene conocimiento y, en consecuencia, no se han registrado pasivos derivados de

riesgos o contingencias que no sean aquellos que, pudiendo tener origen en Pescanova, S.A. y las sociedades que formaban parte de su grupo con anterioridad a la fecha efectiva de las modificaciones estructurales llevadas a cabo, se encuentran incorporadas como parte integrante de la denominada "cuenta espejo" (Nota 17.2) o se encuentran recogidos en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del pasivo del balance de situación consolidado adjunto (Nota 14). A estos efectos cabe destacar que la cuantificación de la cuenta espejo y de la mencionada provisión a largo plazo están sujetas a una serie de incertidumbres fundamentalmente relacionadas con los riesgos fiscales de Pescanova, S.A. y las sociedades filiales que formaban parte de su grupo en los ejercicios anteriores a la toma de control por parte de Nueva Pescanova, así como a la resolución de una serie de litigios iniciados contra Pescanova, S.A. que en caso que tuvieran un desenlace distinto al estimado podrían suponer una modificación en el pasivo asumido por la Sociedad Dominante. Los Administradores de la Sociedad Dominante han realizado la mejor cuantificación de estos pasivos en base a la información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

C) Empresa en funcionamiento

El presupuesto elaborado para el ejercicio 2016 contempla un EBITDA recurrente positivo, sin necesidades adicionales de tesorería por importes significativos. Por otra parte, al 31 de diciembre de 2015 el Grupo tenía financiación bancaria concedida no dispuesta por importe de 42 millones de euros, aproximadamente y en mayo de 2016 ha obtenido financiación adicional por importe de 25 millones de euros (véanse Notas 12 y 21). En consecuencia, los Administradores de la Sociedad Dominante entienden que los negocios del Grupo Nueva Pescanova tendrán la oportunidad de continuar con sus operaciones, por lo que las presentes cuentas anuales se formulan bajo el principio de "Empresa en Funcionamiento".

Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad Dominante están trabajando en la realización de una serie de medidas de reestructuración financiera que permitan disminuir los gastos financieros hasta un nivel razonable para el Grupo.

D) Comparación de la información

Este es el primer ejercicio de actividad del Grupo Nueva Pescanova, por lo que no se presentan cifras comparativas. Tal y como se indica en la Nota 1, la Sociedad Dominante se constituyó el 30 de junio de 2015 iniciando el Grupo sus actividades en la práctica el 9 de noviembre de 2015, tras la culminación de las segregaciones mencionadas en la Nota 1 anterior. Estas circunstancias deben tenerse en cuenta para una adecuada interpretación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

E) Nuevas normas contables y su impacto en las cuentas anuales consolidadas futuras

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas se encuentran en vigor las siguientes modificaciones cuya fecha efectiva es posterior al 31 de diciembre de 2015:

- Modificación de la NIC 1 Iniciativa sobre información a revelar (obligatoria para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, se permite aplicación anticipada) – tiene como principal objetivo mejorar la presentación y desgloses en los estados financieros. Para ello realiza algunas matizaciones sobre materialidad, agregación y desagregación de partidas así como sobre la estructura de las notas.
- Modificación de la NIC 16 y NIC 38 Métodos aceptables de depreciación y amortización (obligatoria para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, se permite aplicación anticipada) - aclara que no se puede amortizar el inmovilizado material utilizando un método de amortización basado en los ingresos y que solo puede utilizarse, en muy limitadas circunstancias, para amortizar los activos intangibles.
- Modificación a la NIC 16 y NIC 41 Plantas productoras (obligatoria para periodos anuales

que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, se permite aplicación anticipada) - conforme a esta modificación este tipo de plantas pasan al ámbito de aplicación de la NIC 16 para que se contabilicen de la misma manera que el inmovilizado material, en lugar de a su valor razonable.

- Modificación a la NIC 27 Método de la participación en estados financieros separados (obligatoria para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, se permite aplicación anticipada) - permite el método de puesta en equivalencia como una opción contable en los estados financieros separados de una entidad para valorar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas.
- Modificación a la NIIF 11 – Adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (obligatoria para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, se permite aplicación anticipada), especifica la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio.
- Modificaciones a la NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: Iniciativa sobre información a revelar. Estas modificaciones requieren que el Grupo proporcione información sobre los cambios habidos en los pasivos financieros, de forma que se entiendan las variaciones en la deuda del Grupo. Las modificaciones ayudarán a los usuarios de los estados financieros a evaluar los cambios en los pasivos financieros surgidos de las actividades de financiación, incluyendo los cambios por operaciones monetarias y no monetarias (como las diferencias de cambio).
- Mejoras a las NIIF Ciclo 2012-2014 (obligatorias para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, se permite aplicación anticipada) – introducen modificaciones menores a las normas NIIF 5, NIIF 7, NIC 19 y NIC 34.

Se prevé que de la aplicación de las mencionadas normas contables se produzcan efectos significativos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Finalmente, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas se encontraban pendientes de adopción por la Unión Europea las siguientes Normas cuyas fechas efectivas de entrada en vigor son posteriores al 31 de diciembre de 2015:

- NIIF 9 Instrumentos financieros - Clasificación y Valoración, Coberturas y Deterioros (obligatoria para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018). El cambio conceptual es importante en todos los apartados. Cambia el modelo de clasificación y valoración de activos financieros cuyo eje central será el modelo de negocio. El enfoque del modelo de contabilidad de coberturas trata de alimentarse más con la gestión económica del riesgo y exigir menos reglas. Y por último, el modelo de deterioro pasa de las pérdidas incurridas actuales a un modelo de pérdida esperada.
- NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes (obligatoria para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018) - nueva norma de reconocimiento de ingresos con clientes. Sustituye a las siguientes normas e interpretaciones vigentes actualmente: NIC 18 - Ingresos de actividades ordinarias, NIC 11 - Contratos de construcción, CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes, CINIIF 15 - Acuerdos para la construcción de inmuebles, CINIIF 18 - Transferencias de activos procedentes de clientes y SIC-31 - Ingresos-Permutas de servicios de publicidad. Bajo NIIF 15, el modelo central de reconocimiento de ingresos se estructura alrededor de los siguientes cinco pasos: identificar el contrato con el cliente, identificar las obligaciones separadas del contrato, determinar el precio de la transacción, distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones identificadas y contabilizar los ingresos cuando se satisfacen las obligaciones.
- NIIF 16 Arrendamientos (obligatoria para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019) - nueva norma de arrendamientos que sustituye a NIC 17. La norma establece un modelo contable único para los arrendatarios, que reconocerán en el balance, con algunas excepciones limitadas, un activo por el derecho de uso y un pasivo por la deuda. Por el

contrario, en el caso de los arrendadores, se continuará con un modelo dual, similar al actualmente está establecido en NIC 17.

- Modificación a NIIF 10 y NIC 28 - Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto (sin fecha de aplicación obligatoria definida), establece que se reconocerá una ganancia o una pérdida por el importe total cuando la transacción involucre un negocio (se encuentre el mismo estructurado en una entidad subsidiaria o no). Cuando la transacción involucre activos que no constituyan un negocio, incluso si estos activos están estructurados como una subsidiaria, sólo se reconocerá una ganancia o pérdida parcial.

A la fecha actual el Grupo está analizando los posibles impactos derivados de estas nuevas normas.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

3) POLÍTICAS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, han sido las siguientes:

3.1. Bases de consolidación

a) Sociedades dependientes

Las "sociedades dependientes" son aquéllas en las que la Sociedad Dominante posee el control, es decir, sobre las que tiene el poder para dirigir las actividades relevantes de la Sociedad influyendo en los retornos. Esta circunstancia se manifiesta en general, aunque no únicamente, por la titularidad, directa o indirecta del 50% o más de los derechos de voto, de tal forma que se ha seguido el método de consolidación global para todas las sociedades con una participación superior al 50%. En el Anexo I se presenta una relación de las sociedades dependientes.

La consolidación de las operaciones de la Sociedad Dominante y de las sociedades dependientes consolidadas, se ha efectuado siguiendo las siguientes normas básicas:

1. En la fecha de adquisición, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad dependiente son registrados a su valor razonable. Los intereses de los accionistas minoritarios se presentan por la respectiva proporción del valor razonable de los activos y pasivos identificados, salvo que el patrimonio sea negativo, en los que no se le ha reconocido importe alguno.
2. El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por integración global se presentan, respectivamente, en los epígrafes "Patrimonio Neto – Intereses minoritarios" del balance de situación consolidado y "Resultado Neto atribuido a intereses minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando las pérdidas atribuibles a los socios externos son mayores que su participación en el capital de la sociedad dependiente, dichas pérdidas se atribuyen a los socios externos incluso en el caso de que den lugar a un saldo deudor.

3. La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras con moneda funcional distinta del euro, se realiza del siguiente modo:

- i. Los activos y pasivos, utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las cuentas anuales consolidadas.
 - ii. Las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, utilizando el tipo de cambio medio ponderado del ejercicio.
 - iii. El Patrimonio Neto se mantiene a tipo de cambio histórico a la fecha de adquisición o al tipo de cambio medio de su generación (tanto en el caso de los resultados acumulados como de las aportaciones realizadas), según corresponda.
 - iv. Las diferencias que se producen como consecuencia de la aplicación de los criterios anteriores se registran en el epígrafe "Diferencias de conversión" dentro del Patrimonio Neto (véase Nota 11.5).
4. Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o vendidas durante el período están incluidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, desde la fecha de su adquisición hasta la fecha de su enajenación.
 5. Las transacciones y saldos significativos entre las sociedades consolidadas por integración global han sido eliminados del proceso de consolidación. Las plusvalías provenientes de la enajenación de empresas participadas, efectuadas dentro del Grupo, son igualmente eliminadas.
 6. Siempre que sea necesario, se efectúan ajustes a las cuentas anuales de las sociedades dependientes, teniendo en consideración la uniformidad de las respectivas políticas contables con las del Grupo.
- b) Combinaciones de negocios

La adquisición por parte de la Sociedad Dominante del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios a la que se aplicará el método de adquisición. En consolidaciones posteriores, la eliminación de la inversión - patrimonio neto de las sociedades dependientes se realizará con carácter general con base en los valores resultantes de aplicar el método de adquisición, que se describe a continuación, en la fecha de control.

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición, para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula la contraprestación entregada en la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos (incluidos los contingentes) a su valor razonable referido a dicha fecha.

En la combinación de negocios que se ha producido en este ejercicio y por la cual se ha formado el Grupo Nueva Pescanova, existe un cambio de control sobre los negocios que anteriormente controlaba Pescanova, S.A. y que ahora pasan a estar bajo el control de Nueva Pescanova, S.L. que es la sociedad adquirente en la combinación de negocios, pero no resulta evidente el importe de la contraprestación que Nueva Pescanova, S.L. entrega para la toma de control por lo que, en aplicación de la normativa NIIF referida a combinaciones de negocios realizadas sin entrega de contraprestación, la aplicación del método de adquisición ha consistido en la valoración a valor razonable de los negocios adquiridos a los efectos de su inclusión en las cuentas anuales consolidadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos

valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida, que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este período se contabilizan retroactivamente, modificando la información comparativa, si fuera necesario.

c) Inversiones contabilizadas por el método de la participación

Una sociedad asociada es una entidad en la cual el Grupo tiene la capacidad de ejercer una influencia significativa en la toma de decisiones sobre las actividades relevantes de la sociedad, pero no posee el control individual o conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) entre el 20% y el 50% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las inversiones financieras en empresas asociadas se encuentran registradas por el método de participación, registrándose inicialmente a su coste de adquisición. En el caso de que el coste de adquisición de la asociada sea superior al valor razonable de los activos netos identificados, dicho exceso se denomina fondo de comercio y se registra como mayor valor del epígrafe "Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos". En los casos en que el coste de adquisición sea inferior al valor razonable de los activos netos identificados, la diferencia obtenida se registra como beneficio en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período.

De acuerdo con el método de la participación, las participaciones financieras son inicialmente registradas por su coste de adquisición, ajustado periódicamente por el valor correspondiente a la participación en los resultados de las empresas asociadas con contrapartida en beneficios o pérdidas por inversiones en dichas empresas asociadas y por otras variaciones surgidas en sus patrimonios netos (con contrapartida en Reservas de libre disposición), así como por el registro de pérdidas por deterioro.

Las pérdidas en las sociedades asociadas que superen la inversión efectuada en dichas entidades no se reconocen, excepto cuando el Grupo haya asumido compromisos con dicha sociedad asociada.

Asimismo, los dividendos recibidos de estas empresas se registran como una disminución del importe de las "Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos".

Los beneficios no realizados derivados de transacciones con sociedades asociadas, se eliminan proporcionalmente al porcentaje de participación en la asociada. Las pérdidas no realizadas, son igualmente eliminadas, pero sólo si la pérdida no evidencia que el activo transferido está en situación de pérdida por deterioro.

Al cierre del ejercicio 2015, los valores de las sociedades contabilizadas por el método de participación no son significativos y corresponden a filiales del subgrupo Novanam.

d) Valores provisionales de los elementos adquiridos en la combinación de negocios

Como resultado de la combinación de negocios que se explica en la Nota 5, la Dirección del Grupo, una vez obtenido el valor razonable de todos los negocios adquiridos, aplicando lo establecido en la NIIF 3 tiene que repartir dicho valor razonable entre todos los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos.

Considerando los activos y pasivos incorporados, los únicos elementos adquiridos de los que no se dispone de su valor razonable son los activos fijos e intangibles.

Este ejercicio, teniendo en cuenta las características de los activos de los negocios, su dispersión geográfica y que provienen de negocios que han sufrido situaciones de renegociación de deudas derivadas de situaciones concursales, las cuales han finalizado en

el año 2015 y que son indicadoras de potenciales deterioros, es un ejercicio que requiere un gran trabajo de identificación y tasación técnica.

Debido a ello, considerando que la Dirección del Grupo Nueva Pescanova dispone exclusivamente de los valores contables preexistentes netos de amortización de los activos de los negocios que adquiere, sin haberse realizado un ejercicio de estimación de deterioro de los mismos una vez finalizado completamente el proceso de renegociación de las deudas ya citado y que, además, no ha valorado ni asignado a cada negocio aún aquellos intangibles generados internamente como la marca y la cartera de clientes, se ha optado por incluir los últimos valores contables de los que se disponía en cada una de las sociedades individuales corregidos de forma global por una provisión por deterioro de carácter genérico ya que entiende es la estimación que mejor refleja el valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos al considerar que el resto de los elementos incorporados en la combinación, tanto activos como pasivos, ya están valorados a su valor razonable.

Esta decisión se ha tomado de forma provisional bajo la consideración de que cualquier asignación individualizada del deterioro a los valores contables preexistentes sería arbitraria y, además, conociendo que los valores contables preexistentes no serán en la inmensa mayoría de los casos coincidentes con los valores razonables en la fecha de adquisición.

e) Sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

El detalle de las sociedades dependientes más significativas incluidas en el perímetro de consolidación se incluye en el Anexo I.

Se detallan a continuación una serie de sociedades de reducida dimensión que, al 31 de diciembre de 2015, formaban parte del Grupo o se trataba de participaciones indirectas poco significativas no integradas, y cuyo impacto en el consolidado no es relevante:

Sociedad	País	% de participación	Activ.
Abad Exim Private, LTD	India	32%	Procesamiento Pesca
Abad Overseas Private, LTD	India	45%	Procesamiento Pesca
Acuicola el Rincón, S.A.	Guatemala	50%	-
Pescafina Tampico, S.A.	México	99%	-
Pescanova Real Estate, LLC	USA	100%	Otro

A lo largo del ejercicio 2015 no se ha producido ningún cambio significativo en el perímetro de consolidación.

3.2 Activos intangibles

Los activos intangibles corresponden principalmente a proyectos específicos con valor económico futuro.

Los costes referentes al mantenimiento del software, se registran, cuando se incurren, como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, no así cuando estos costes están directamente asociados a proyectos para los cuales sea probable la generación de beneficios económicos futuros para el Grupo. En estos casos, estos costes son capitalizados como inmovilizado intangible.

Las vidas útiles de los activos intangibles pueden ser finitas o indefinidas.

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuye sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. El método de amortización utilizado refleja el patrón de consumo esperado, por parte del Grupo, de los beneficios económicos futuros derivados del

activo. Si este patrón no puede ser determinado de forma fiable, se adopta el método lineal de amortización. El cargo por amortización de cada período se reconoce en el resultado del ejercicio.

Los inmovilizados intangibles para los cuales no es previsible que exista un período limitado de generación de beneficios económicos futuros, se designan como inmovilizados intangibles de vida útil indefinida. Estos activos no se amortizan y están sujetos anualmente al test de deterioro.

Al cierre del ejercicio 2015, el Grupo mantenía los siguientes activos de este tipo:

Licencias y derechos de pesca

Las licencias que tienen vida útil indefinida no se amortizan. Anualmente, el Grupo compara el valor al que estén contabilizados con el valor de mercado, para determinar si existen pérdidas de valor. El valor neto de estos activos al cierre del ejercicio 2015 no es significativo.

Aplicaciones informáticas

Las licencias para aplicaciones informáticas, distintas de los sistemas operativos y programas sin los cuales el ordenador no puede funcionar, se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de 4 años.

El valor neto de estos activos al cierre del ejercicio 2015 no es significativo.

3.3 Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado de forma provisional por el valor neto contable previo de las distintas sociedades individuales adquiridas en la combinación de negocios, corregido en una provisión genérica de deterioro que se comenta en el apartado 3.1 d) anterior y en la Nota 5.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como coste del ejercicio en que se incurren.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que las sociedades esperan utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje de amortización
Terrenos y construcciones	3 - 6 %
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 - 25 %
Flota	4 - 20 %
Otro inmovilizado	5 - 25 %

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas:

(a) por su enajenación o disposición por otra vía; o

- (b) cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material, se determina como la diferencia entre el importe neto obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento y se incluye en el resultado del ejercicio, cuando la partida se da de baja en cuentas.

El valor residual y la vida útil de un activo se revisan, como mínimo, al término de cada ejercicio anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizan como un cambio en una estimación contable.

Cuando se realiza una inspección general, su coste se reconoce en el importe en libros del elemento de inmovilizado material como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento.

Los importes contabilizados se revisan para analizar su posible deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indican que dicho importe no puede ser recuperado.

3.4 Deterioro de activos

Tal y como se indica en la Nota 5, como resultado de la combinación de negocios que ha tenido lugar en el ejercicio 2015, el Grupo tiene un plazo máximo de 12 meses para determinar el valor razonable individual de los activos netos adquiridos. Del resultado de este análisis, se pondrá de manifiesto la necesidad de registrar, con carácter retroactivo (a la fecha de registro contable de la combinación), una modificación en el valor de los activos netos del Grupo, sin afectar al valor total de los mismos en el momento de la combinación. Este valor corregido se tomará como base de cálculo futuro de las amortizaciones y deterioros de los citados activos.

Por este motivo, al cierre del ejercicio 2015 no se ha realizado ningún análisis adicional del deterioro de los activos del Grupo.

3.5 Instrumentos financieros

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo o instrumento de capital en otra entidad.

a) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Los importes incluidos en el epígrafe de "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes", corresponden a los importes de caja, depósitos bancarios, depósitos a plazo y otras aplicaciones de tesorería, con vencimiento a corto plazo (tres meses o menos) desde su contratación, con alta liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo y que no tienen riesgo significativo de cambio de valor.

b) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar se registran inicialmente, por su valor razonable, y posteriormente por su coste amortizado respectivo, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. En el caso de que el efecto de la actualización financiera no sea significativo, se registran por su valor nominal. Cuando existe evidencia de pérdida de valor por deterioro, se procede al registro del correspondiente ajuste con cargo a resultados. El ajuste se realiza por la diferencia entre el valor por el cual las cuentas a cobrar se encuentran registradas y el valor actual de los flujos de caja que se estima recibir, descontados al tipo de interés efectivo.

c) Otros activos financieros

El alta y la baja de los activos financieros se registran en la fecha en que son transferidos sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes, independientemente de la fecha de

liquidación financiera.

Los activos financieros son inicialmente valorados por su precio de adquisición, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los gastos incurridos en la transacción (salvo para los activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, que se imputan a resultados).

Estos activos se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- Activos financieros disponibles para la venta.
- Préstamos

El Grupo solamente tiene activos financieros clasificados como activos financieros mantenidos para la venta y préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y las cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos de cuantía determinada o determinable que no se negocian en un mercado activo. Tras la valoración inicial, estos activos financieros se valoran al coste amortizado usando el método del tipo de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro que pudieran existir.

Los activos financieros disponibles para la venta se registran por su valor razonable sin deducir los costes de venta. Los beneficios o pérdidas provenientes de un cambio en el valor razonable de este tipo de activos se registran en el patrimonio neto hasta que la inversión sea enajenada, o cuando dichos activos presenten deterioros de valor. momento en el cual el beneficio o pérdida acumulado se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Aquéllos que no coticen en un mercado regulado y cuyo valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad, se mantienen al coste de adquisición ajustado por las pérdidas por deterioro.

d) Pasivos financieros e instrumentos de capital

Los pasivos financieros procedentes de la combinación de negocios descrita en la Nota 5 se han valorado a su valor razonable a la fecha de la combinación. Los pasivos financieros y los instrumentos de capital emitidos por el Grupo se clasifican de acuerdo con su fondo económico, independientemente de la forma legal que asuman.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad Dominante se registran en patrimonio neto por el valor recibido, netos de los costes de su emisión.

e) Préstamos bancarios

Los préstamos procedentes de la combinación de negocios descrita en la Nota 5 se han valorado a su valor razonable a la fecha de la combinación. El resto de los préstamos se registran inicialmente en el pasivo por el valor nominal recibido, neto de gastos de emisión asociados, lo que equivale a su valor razonable a esa fecha. Posteriormente, los préstamos se valoran por el método de coste amortizado, calculado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

f) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se registran inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, se registran por su coste amortizado, de acuerdo con el tipo de interés efectivo. En el caso en

que el efecto de la actualización financiera no sea significativo, se mantienen a su valor nominal, tanto en su registro inicial como en la valoración posterior.

3.6 Existencias y Activos biológicos

Las existencias se valoran al precio medio ponderado de adquisición o valor neto de realización, si éste es inferior.

En aplicación de la NIC 41, el Grupo valora sus activos biológicos, consistentes en pescado y langostino cultivados, en distintas etapas de crecimiento, a su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta.

Los activos biológicos se generan debido a la actividad acuícola y se materializan en animales vivos (peces y crustáceos) de las especies rodaballo, langostino y, en menor medida, tilapia. Estos activos están controlados en las diferentes instalaciones que están especializadas en función del ciclo vital en que se encuentran los animales en cada momento. En las primeras etapas están en los criaderos y, posteriormente, pasan a instalaciones de pre engorde y engorde que pueden estar situadas en terrenos de zonas costeras o directamente en el mar mediante jaulas. Consecuencia del propio proceso productivo de la acuicultura, los activos biológicos están compuestos por animales vivos de todos los tamaños, desde individuos recién nacidos con apenas días de edad hasta otros próximos a su comercialización con varios meses de edad.

Los activos biológicos se mantienen separados por grupos de edades y tamaños en estanques y jaulas marinas. Para determinar la biomasa de cada estanque/jaula se hacen muestreos sistemáticamente de un número razonable de individuos. Estos muestreos son imprescindibles y se realizan mensualmente para poder determinar en cada momento el tipo de alimentación que le corresponde a cada grupo de individuos y para estudiar la necesidad de trasladarlos a nuevos estanques/jaulas debido a su crecimiento.

El Grupo valora los distintos activos biológicos agrupándolos de acuerdo a atributos como la edad y el tamaño.

La determinación del valor razonable en cada cierre se realiza teniendo en cuenta el valor medio de las transacciones más recientes en el mercado como aproximación al valor razonable, siempre que el activo, ya esté en un tamaño adecuado para la venta.

3.7 Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

Los activos no corrientes y los grupos enajenables se clasifican como mantenidos para la venta si su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado. Esta condición se considera cumplida solo cuando la venta es altamente probable y el activo no corriente (o grupo enajenable) está disponible, en sus condiciones actuales, para la venta inmediata. La Dirección debe comprometerse a vender, lo que implica que la venta se produzca durante el ejercicio siguiente a la fecha de clasificación como mantenido para la venta.

Cuando el Grupo se ha comprometido con un plan de venta que conlleva pérdida del control de una filial, todos los activos y pasivos de esa filial se clasifican como mantenidos para la venta, cuando se cumplen los criterios descritos anteriormente, con independencia de si el Grupo conservará una participación no controladora en su filial después de la venta.

Los activos no corrientes (y grupos enajenables) clasificados como mantenidos para la venta se valoran al menor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos de activos no corrientes mantenidos para la venta y grupos enajenables que no cumplen los requisitos para clasificarse como operaciones interrumpidas, se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes en función de su naturaleza. Cuando se cumplen los requisitos de la NIIF 5, las entidades deben desglosar en una única línea,

de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, los resultados de los activos no corrientes mantenidos para la venta y grupos enajenables. Adicionalmente, se informará en las notas de acuerdo con los requerimientos de desglose descritos en la NIIF 5.

Los saldos del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2015 adjunto corresponden, básicamente, a la sociedad portuguesa Acuinova Actividades Piscícolas, S.A., en la que, si bien la Dirección del Grupo mantiene el poder para dirigir las actividades relevantes del negocio, existe una decisión firme de transmitir el negocio a un tercero y para ello se han iniciado las negociaciones pertinentes con terceros interesados para conseguir transmitir el negocio dentro del plazo máximo de un año, por lo que tanto sus activos circulantes como su pasivo se encuentran clasificados dentro de las categorías de "activos no corrientes mantenidos para la venta" y "pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta", respectivamente, tal y como establece la NIIF 5.

Los planes de negocio de esta sociedad son negativos por lo que sus activos no circulantes se encuentran íntegramente deteriorados (su valor razonable es nulo), y sus deudas financieras con terceros se encuentran vencidas y exigibles y no tienen garantías adicionales a los propios activos del negocio por lo que son registradas en todo momento a su valor razonable, que es coincidente con el de los activos netos circulantes afectos.

Las operaciones y los flujos de efectivo generados por esta sociedad no son significativos dentro del conjunto del Grupo consolidado por lo que no se incluye detalle de los mismos.

3.8 Provisiones y pasivos contingentes

De acuerdo con la NIC 37, en la formulación de las cuentas anuales consolidadas se diferencia entre:

- a) **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

El balance de situación consolidado recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes identificados, anteriores a la fecha de toma de control se reconocerán en el balance de situación por su valor razonable, mientras que los que surjan con posterioridad no se reconocerán, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

3.9 Saldos y transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda distinta de la funcional de cada sociedad, se registran en la moneda funcional de cada sociedad a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago, se registran como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar al cierre de cada ejercicio en moneda distinta de la funcional en la que están denominados los estados financieros de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.10 Clasificación en el balance de situación

Se consideran activos corrientes aquéllos vinculados al ciclo normal de explotación, que con carácter general se considera de un año (pudiendo ser superior en el negocio de acuicultura), y también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo de 12 meses desde la fecha de cierre del ejercicio. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en un plazo inferior a 12 meses desde la fecha del balance. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

En el caso de que un pasivo no tenga, antes del cierre del ejercicio, un derecho incondicional para el Grupo de diferir su liquidación por al menos doce meses desde la fecha del balance, este pasivo se clasifica como corriente.

3.11 Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre beneficios comprenden la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

a) Impuesto corriente

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre beneficios relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

b) Impuesto diferido

El ingreso o gasto por impuesto diferido corresponden al reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y los pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicados fiscalmente.

Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Todas las diferencias temporarias imponibles se reconocen como pasivos por impuestos diferidos, excepto las resultantes del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, deducciones pendientes de aplicar y bases imponibles negativas pendientes de compensar en la medida en la que sea probable que vaya a haber un beneficio fiscal contra el cual se podrá utilizar la diferencia temporaria deducible, el crédito fiscal o las bases imponibles negativas no utilizadas, excepto cuando el activo por impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y, que en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Con respecto a las diferencias temporarias deducibles relacionadas con inversiones en sociedades dependientes y entidades asociadas, los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y que haya un beneficio fiscal contra el cual se podrán utilizar las diferencias temporarias.

En cada cierre contable, el valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado y se realizan los ajustes necesarios cuando hay dudas sobre su recuperación en el futuro. Los activos por impuesto diferido no registrados, se reevalúan en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que el beneficio fiscal futuro permita recuperar el activo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos impositivos que se espera que se apliquen en el ejercicio en el que se realicen los activos o se liquiden los pasivos, en base a los tipos impositivos (y la legislación fiscal) que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse, al cierre del ejercicio.

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas fuera de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se registra fuera de la cuenta de resultados. Los activos y pasivos por impuesto diferido se registran en correlación con la transacción relacionada, bien en el estado del resultado global o bien directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legal en vigor para compensar activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos corresponden a la misma sociedad y administración tributaria.

Los beneficios fiscales adquiridos como parte de una combinación de negocios, que no cumplen con los criterios para su reconocimiento en la fecha de adquisición, se reconocen posteriormente, si se obtiene nueva información sobre hechos y circunstancias que han cambiado. El ajuste se registra como menos valor del fondo de comercio (siempre que no sea superior al importe del fondo de comercio) cuando se registran en el período de valoración, o en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en caso contrario.

3.12 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

El ingreso ordinario se reconoce cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias del Grupo durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Sólo se reconocen ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios cuando pueden ser estimados con fiabilidad y en función del grado de realización de la prestación del servicio a la fecha del balance.

3.13 Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, preparado de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

3.14 Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se clasifican como: (i) arrendamientos financieros, si por mediación de ellos se asumen sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad; y (ii) arrendamientos operativos, si a través de ellos no fuesen transferidos sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

La clasificación de los arrendamientos en financieros u operativos se realiza en función del fondo económico y no de la forma del contrato.

El inmovilizado material adquirido mediante contratos de arrendamiento financiero, así como su correspondiente deuda, se contabilizan por el método financiero. De acuerdo con este método, el coste del activo se registra como inmovilizado material (por un importe igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera inferior), la deuda correspondiente se registra en el pasivo y los intereses incluidos en el importe de las cuotas pagadas y la depreciación del activo calculada, según se describe en el apartado 3 de esta Nota, se registran como gasto del período que corresponda.

En los arrendamientos considerados como operativos, las cuotas pagadas se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, de forma lineal durante el período de vigencia del contrato de arrendamiento. En cualquier caso, el Grupo no mantiene arrendamientos significativos.

3.15 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad Dominante y ciertas sociedades dependientes están obligadas al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el mismo. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

4) APLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

La propuesta de aplicación de la pérdida del ejercicio 2015 de la Sociedad Dominante que los Administradores presentarán a la Junta General de Socios para su aprobación es traspasar a Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores el importe de la pérdida del ejercicio.

No existen más limitaciones para la distribución de dividendos, que las indicadas por los artículos 275 y s.s. de la Ley de Sociedades de Capital.

5) COMBINACIÓN DE NEGOCIOS

Tal y como se indica en la Nota 1, el 9 de noviembre de 2015 Nueva Pescanova, S.L. adquiere el control del Grupo del que antes era cabecera Pescanova, S.A. Tal y como también se ha comentado anteriormente por las características de la combinación y considerando que el importe de la contraprestación no resulta evidente, la contraprestación entregada se ha asimilado al valor razonable de los negocios adquiridos tal y como se establece en la normativa NIIF para una combinación de negocios sin entrega de contraprestación. Adicionalmente no ha habido costes asociados a la misma.

En la contabilidad provisional realizada, el Grupo ha valorado los socios externos en función del patrimonio de las filiales a la fecha de adquisición, excepto para aquellos casos en los que el patrimonio era negativo, en los que Nueva Pescanova ha asumido la totalidad del importe.

Activos adquiridos y pasivos asumidos

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el Grupo no ha terminado de realizar el trabajo de determinación de los valores razonables de los activos y pasivos identificables del Grupo Nueva Pescanova en la fecha de adquisición (para el que hay establecido un plazo máximo de 12 meses desde la fecha de adquisición). Por este motivo, los datos de activos y pasivos identificables que se presentan a continuación son provisionales y serán modificados, con efectos retroactivos, en el momento en que se concluya el citado trabajo.

(Miles de euros)	09/11/2015 (*)
Inmovilizado material e intangible, neto	348.641
Inversiones financieras a largo plazo y activos por impuesto diferido	42.091
Deuda financiera y otras cuentas a pagar a largo plazo	(526.476)
Otros pasivos a largo plazo	(51.203)
Deuda financiera a corto plazo	(185.459)
Circulante neto	352.799
Tesorería	36.332
Total	16.725

(*) No auditado

Tal y como se observa en el cuadro anterior, mediante la citada combinación de negocios, Nueva Pescanova ha adquirido la práctica totalidad de los activos y pasivos reflejados en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2015 adjunto, con excepción de las variaciones ocurridas en los meses de noviembre y diciembre de 2015 y que tienen su origen en las operaciones ordinarias del Grupo.

Las cifras anteriores cuyo neto total corresponde al valor razonable, neto de deuda, de los negocios adquiridos (calculado por un tercero independiente, tal y como se describe en la Nota 2), comparadas con los valores contables preexistentes en los negocios adquiridos, muestran una diferencia de 151.287 miles de euros, aproximadamente. Esta diferencia corresponde, básicamente, a que la Dirección del Grupo Nueva Pescanova dispone exclusivamente de los valores contables preexistentes netos de amortización de los activos fijos de los negocios que adquiere, sin haberse realizado un ejercicio de estimación de deterioro de los mismos una vez finalizado completamente el proceso de renegociación de las deudas ya citado y que, además, no ha valorado ni asignado a cada negocio aún aquellos intangibles generados internamente como la marca y la cartera de clientes.

La Dirección del Grupo estima, como se ha indicado en apartados anteriores, que dicha diferencia, considerando que el resto de los activos y pasivos incorporados si se han podido valorar a su valor razonable, sería asignable exclusivamente a activos inmovilizados por lo que se ha corregido el valor del inmovilizado por una provisión genérica de deterioro hasta finalizar el ejercicio de identificación y valoración de los activos fijos adquiridos. Una vez finalizada dicha asignación y valoración los resultados obtenidos se ajustarán de forma retroactiva a la fecha de la combinación de negocios.

La práctica totalidad de las operaciones reflejadas en la cuenta de pérdidas y ganancia consolidada adjunta tiene su origen en los activos y pasivos provenientes de esta combinación de negocios. Si la combinación de negocio se hubiera realizado el 1 de enero del 2015, las ventas totales estimadas del grupo habrían ascendido a 1.084 millones de euros.

6) INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y movimiento de las partidas de este epígrafe del balance de situación adjunto durante el ejercicio 2015 son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo Inicial	Combinación de negocios	Adiciones	Diferencias de conversión	Bajas	Traspasos y otros	Saldo final
Coste							
Terrenos y Construcciones	-	267.664	633	(553)	(32)	781	268.493
Inst. Téc. y Maquinaria	-	142.260	650	122	(983)	1.339	143.388
Flota	-	77.118	173	(2.025)	(300)	-	74.966
Otro Inmovilizado	-	3.784	57	(80)	(440)	260	3.581
Anticipos y en curso	-	6.134	1.011	65	(22)	(2.121)	5.067
	-	496.960	2.524	(2.471)	(1.777)	259	495.495
Amortización acumulada							
Terrenos y Construcciones	-	-	(2.283)	24	22	-	(2.237)
Inst. Téc. y Maquinaria	-	-	(4.446)	34	529	20	(3.863)
Flota	-	-	(723)	(9)	15	-	(717)
Otro Inmovilizado	-	-	(283)	4	193	-	(96)
	-	-	(7.745)	53	759	20	(6.913)
Deterioro provisional de activos	-	(151.287)	-	-	-	-	(151.287)
Valor neto contable		345.673					337.295

Tal y como se indica en la Nota 5, la práctica totalidad del inmovilizado del Grupo procede de la combinación de negocios allí descrita. Por otra parte, durante los meses de noviembre y diciembre de 2015 no ha habido adiciones significativas en el inmovilizado material, siendo la dotación a la amortización del ejercicio de 7.745 miles de euros.

El inmovilizado material del Grupo corresponde, básicamente, a las inversiones en flota, instalaciones de acuicultura, fábricas y edificios administrativos.

6.1 Inmovilizado material afecto a garantía

Del saldo registrado en el activo material al cierre del ejercicio 2015, 231 millones de euros se encuentran afectos a garantías hipotecarias.

6.2 Otra información

El Grupo tiene las adecuadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a los que está sujeto su inmovilizado material.

Al cierre del ejercicio 2015, el Grupo no mantiene inmovilizado no afecto directamente a la explotación, por importe significativo.

6.3 Deterioro genérico

Tal y como se ha indicado en la Nota 5, la diferencia entre los patrimonios netos contables de las sociedades adquiridas en la combinación de negocios y su valor razonable (calculado por un tercero independiente, tal y como se describe en la Nota 2), corresponde, fundamentalmente, a deterioros de activos y, en menor medida, a provisiones, pendientes de determinar y/o asignar a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas. Por este motivo, esta diferencia (que asciende a 151.287 miles de euros) figura registrada, provisionalmente, neteando el saldo del inmovilizado material del Grupo.

7) INVERSIONES FINANCIERAS

El desglose de los epígrafes "Inversiones financieras a largo plazo" e "Inversiones financieras a corto plazo" por naturaleza al cierre del ejercicio 2015 es el siguiente:

(Miles de euros)	31/12/2015
Inversiones financieras disponibles para la venta:	
Valores representativos de deuda y otros	15.160
Préstamos:	
Préstamos a empresas vinculadas (Nota 17)	1.131
Otros préstamos	44.841
	45.972
Otros activos financieros:	
Depósitos y fianzas	3.352
Total	64.484

La clasificación atendiendo a su vencimiento es la siguiente:

(Miles de euros)	31/12/2015
A largo plazo	42.452
A corto plazo	22.032
Total	64.484

Los "Valores representativos de deuda y otros" corresponden, principalmente, a diversos depósitos en Argentina con disponibilidad en muy corto plazo.

Los préstamos corresponden, básicamente, a cuentas a cobrar a terceros y a sociedades que ya no pertenecen al Grupo, en algunos casos por ventas con cobro aplazado de bienes de inmovilizado.

El Grupo evalúa, en cada fecha de cierre, si hay indicios de que un activo financiero pueda estar deteriorado. Si existen indicios, el Grupo estima el importe recuperable del citado activo.

Al cierre del ejercicio 2015, la Dirección del Grupo ha realizado un análisis individualizado del valor de estos activos, no habiéndose considerado necesario realizar ningún deterioro.

Los valores razonables de los activos financieros son similares a los valores contables al haberse registrado por la mejor estimación actual de su valor razonable en la combinación.

8) EXISTENCIAS Y ACTIVOS BIOLÓGICOS

El desglose, al 31 de diciembre de 2015, de las existencias y activos biológicos por grupos homogéneos de actividades y grado de terminación, así como los deterioros dotados son los siguientes:

(Miles de euros)	31/12/2015
Existencias comerciales	98.794
Materias primas y otros aprovisionamientos	86.184
Productos en curso y semiterminados	30.512
Productos terminados	40.752
Subproductos, residuos, materiales recuperados y anticipos	5.904
	262.146
Provisiones por deterioro	(397)
Total	261.749

Al cierre del ejercicio 2015, el Grupo no mantenía existencias pignoradas por importes significativos.

El desglose de las existencias por naturaleza, al cierre del ejercicio 2015, es el que sigue:

(Miles de euros)	31/12/2015
Activos biológicos	27.150
Otras existencias	234.599
Total	261.749

Provisiones por existencias

El movimiento habido en las provisiones por deterioro de existencias en el ejercicio 2015 es el siguiente:

(Miles de euros)	2015
Saldo inicial	-
Dotaciones	(397)
Saldo final	(397)

Las dotaciones a la provisión por deterioro de existencias se reconocen en el epígrafe "Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

9) CUENTAS A COBRAR

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al cierre del ejercicio 2015 es el siguiente:

(Miles de euros)	31/12/2015
Clientes por ventas	192.067
Empresas asociadas deudoras (Nota 17)	3.078
Personas	442
Otros deudores	12.928
Deterioro	(233)
Total	208.282

Provisiones por deterioro de cuentas a cobrar

El movimiento habido en esta partida durante el ejercicio 2015 es el que sigue:

(Miles de euros)	2015
Saldo inicial	-
Dotaciones	(233)
Saldo final	(233)

Las dotaciones de la provisión por deterioro de cuentas a cobrar se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada bajo el epígrafe "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales".

10) TESORERÍA

Al cierre del ejercicio 2015, el saldo de este epígrafe se compone, en su práctica totalidad, de un saldo por importe de 46.662 miles de euros, correspondientes a saldos bancarios, que son de libre disposición.

11) CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS

La composición y movimiento del patrimonio neto del Grupo se detalla en el "Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado", documento integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

11.1 Capital social

La Sociedad Dominante se constituyó el 30 de junio de 2015 con un capital inicial de 3.000 euros, representado y dividido en tres mil participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una, iguales, indivisibles y acumulables, íntegramente suscrito y desembolsado por Pescanova, S.A.

Posteriormente, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Pescanova, S.A. celebrada el 29 de septiembre de 2015, en su condición de socio único de Nueva Pescanova, S.L., aprobó los siguientes acuerdos en relación con esta última:

- El Proyecto de Fusión por Absorción y Doble Segregación en el que se concretan las modificaciones estructurales contempladas en los convenios de acreedores de

Pescanova, S.A. y sus filiales, y se determina realizar una ampliación del capital social en Nueva Pescanova, S.L. con cargo a las aportaciones no dinerarias que constituyen el patrimonio segregado en la Segunda Segregación. Este aumento de capital se determina en 2.434.894 euros, mediante la creación de un importe idéntico de participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, asignando a prima de asunción 57.491.106 euros, correspondientes a la diferencia entre el valor nominal total de las nuevas participaciones y la valoración realizada por el Consejo de Administración de Pescanova, S.A. del patrimonio total segregado.

El Acuerdo de Fusión por Absorción y Doble Segregación fue inscrito en el Registro Mercantil de Pontevedra con fecha de efecto el 9 de noviembre de 2016.

- Aumento de capital en Nueva Pescanova, S.L. por un importe nominal de 9.750.000 euros, con renuncia de Pescanova, S.A., como socio único en aquel momento, al derecho de asunción preferente a favor de los acreedores titulares de Deuda Reestructurada, mediante la emisión de 9.750.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una.

Al cierre del ejercicio 2015, el importe del capital nominal, suscrito y desembolsado ascendía a 12.187.894 euros, representado en 12.187.894 participaciones, todas ellas de la misma clase, y con un valor nominal cada una de ellas de 1 euro.

Dicha situación se mantiene hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

El Grupo ni mantiene ni ha realizado operaciones con participaciones de la Sociedad Dominante.

11.2 Prima de asunción

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de asunción para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

11.3 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

11.4 Otras reservas

Dentro de este epígrafe se incluye la diferencia entre el importe inscrito en términos de capital social y prima de asunción correspondiente a la aportación de la unidad económica de la segunda segregación (Nota 1) y el valor razonable de los negocios adquiridos que fueron aportados en la mencionada segregación.

11.5 Diferencias de conversión

Las principales diferencias de conversión incluidas en el patrimonio neto del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2015, son las siguientes:

(Miles de euros)	31/12/2015
Sociedades entorno Dólar	1.238
Sociedades entorno Metical	283
Resto Sociedades	1.227
Total	2.748

Los movimientos acaecidos en el ejercicio se refieren a las diferencias de conversión producidas, a los resultados generados durante el mismo.

11.6 Otra información

El detalle de los socios de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	% de Participación
Pescanova, S.A.	23,30%
Caixabank, S.A.	15,16%
Banco de Sabadell, S.A	14,64%
Banco Popular Español, S.A	9,06%
HSBC Bank PLC	8,93%
Abarca	8,53%
BBVA, S.A.	6,25%
Purple Ruby, SARL	5,84%
Bankia, S.A.	5,11%
Ubi Banca Internacional, S.A	2,82%
Banco Pastor, S.A	0,71%
Resto	2,95%
Total	100,00%

Ninguna de las acciones de las sociedades dependientes cotiza ni ha cotizado en bolsa.

11.7 Intereses minoritarios

Los movimientos habidos en este epígrafe del patrimonio neto durante el ejercicio 2015 es el siguiente:

(Miles de euros)	2015
Saldo inicial	-
Combinación de negocios	1.293
Diferencias de conversión	(100)
Pérdida del ejercicio atribuible a socios externos	(375)
Saldo final	818

La composición por conceptos y segmentos del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto es la siguiente:

(Miles de euros)	Combinación de negocios	Diferencias de Conversión		Total
		de Conversión	Resultado	
Pesca	1.285	(100)	(271)	914
Industrial y Comercial	8	-	50	58
Acuicultura	-	-	(154)	(154)
Total	1.293	(100)	(375)	818

11.8 Aportación al resultado consolidado

La aportación al resultado consolidado del ejercicio 2015 de las diferentes sociedades del Grupo es como sigue:

(Miles de euros)	Resultado Consolidado del ejercicio	Intereses minoritarios	Atribuido a Socios de la Sociedad Dominante
Sociedad Dominante	(6.186)	-	(6.186)
Sociedades Dependientes y Multigrupo:			
Acuicultura	(4.336)	154	(4.182)
Industrial y comercial	(2.278)	(50)	(2.328)
Pesca	(14.674)	271	(14.403)
Holding y otros	1.739	-	1.739
Total	(25.735)	375	(25.360)

12) DEUDA FINANCIERA

El detalle de la deuda financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

(Miles de euros)	31/12/2015
Deudas con entidades de crédito	158.763
Otros pasivos financieros no corrientes	392.475
Deudas a largo plazo / Pasivos financieros no corrientes	551.238
Deudas con entidades de crédito	187.042
Deudas por intereses devengados	1.967
Deudas a corto plazo / Pasivos financieros corrientes	189.009
Total	740.247

El detalle de la deuda financiera por geografía y concepto al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

(Miles de euros)	Nueva Pescanova, S.L.	Resto filiales españolas	Filiales extranjeras	Total
Deuda novada en concurso:				
Nominal	675.716	-	8.590	684.306
Actualización financiera	(296.688)	-	(4.399)	(301.087)
	379.028	-	4.191	383.219
Deuda subordinada adicional:				
Nominal	300.000	-	-	300.000
Actualización financiera	(297.385)	-	-	(297.385)
	2.615	-	-	2.615
Deuda con entidades de crédito a largo plazo	-	2.046	156.717	158.763
Otros pasivos financieros no corrientes	-	1.410	5.231	6.641
Deuda con entidades de crédito a corto plazo	93.558	246	93.238	187.042
Deuda por intereses	1.186	18	763	1.967
Total	476.387	3.720	260.140	740.247

12.1 Detalle de la Deuda financiera

Deuda novada en concurso (recibida en la combinación de negocios)

El Grupo ha registrado en el epígrafe "Otros pasivos financieros no corrientes" el valor al 31 de diciembre de 2015 del coste amortizado de la "Deuda Reestructurada". Como tal se entiende la deuda de Nueva Pescanova integrada por las siguientes partidas:

- a. La deuda asumida por Nueva Pescanova en virtud de la Escritura de Fusión y Doble Segregación otorgada entre otros, por Pescanova, S.A. y parte de las filiales concursadas de fecha 6 de noviembre de 2015, ante el Notario de Vigo Don Miguel Lucas Sánchez y con el número 3.104 de su protocolo.
- b. Las deudas de Novapesca Trading, S.L. e Insuiña asumidas por Nueva Pescanova de acuerdo con lo previsto los respectivos convenios de acreedores de ambas filiales en virtud del contrato privado de asunción de deuda de Insuiña, S.L. y Novapesca Trading, S.L. por parte Nueva Pescanova de fecha 18 de noviembre de 2015, elevado a público en la misma fecha en virtud de escritura autorizada por el Notario de Vigo, Don Miguel Lucas Sánchez, con el número 3.207 de su protocolo.
- c. La deuda de Harinas y Sémolas del Noroeste, S.A. asumida por Nueva Pescanova de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo de Reestructuración de Hasenosa, en virtud de la póliza relativa al Acuerdo de Reestructuración de Hasenosa intervenida el 16 de noviembre de 2015 por el Notario de Madrid, Don Jose María Madrideo Fernández, con el número 566 de su libro registro de pólizas y por el Notario de Vigo, Miguel Lucas Sánchez, con el número 2.020 de su libro registro de pólizas.

El conjunto de estas deudas está dividido por su calificación concursal (ordinaria o subordinada) y a su vez en un "Tramo Senior" y un "Tramo Junior", calculado como el 57,15% y el 42,85%, respectivamente, de los importes reconocidos, de acuerdo con lo previsto en el convenio de acreedores de Pescanova, S.A., en los convenios de las filiales concursadas y en el Acuerdo de Reestructuración de Hasenosa.

Las principales características de esta deuda son las siguientes:

- Tipo de interés:
 - o Tramo senior: 3% semestral (cash)
 - o Tramo junior: 1% semestral, en los mismos términos acordados para el crédito adicional subordinado indicado más adelante.
- Vencimiento:
 - o Deuda calificada como ordinaria:
 - Tramo senior: mayo de 2024
 - Tramo junior: noviembre de 2029
 - o Deuda calificada como subordinada:
 - Tramo senior: noviembre de 2039
 - Tramo junior: mayo de 2044

Por otra parte, a finales de octubre de 2015 se publicó la resolución judicial de homologación del concurso preventivo de acreedores de la sociedad Argenova, S.A. Como consecuencia de la misma el Grupo ha registrado esta deuda a su valor actual estimado de 4,1 millones de euros, considerando una tasa de descuento del 10,90%.

Deudas con entidades de crédito a corto plazo de Nueva Pescanova, S.L.

El importe registrado en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito a corto plazo" de Nueva Pescanova, corresponde al saldo dispuesto del denominado "Crédito Super Senior". Este crédito

fue formalizado el 29 de diciembre de 2015 con las entidades aseguradoras (grupo de entidades bancarias que han apoyado financieramente a Pescanova, S.A. tras la declaración de concurso de acreedores, y lideraron las propuestas de convenio que finalmente fueron aprobadas con amplia mayoría de los acreedores). Con posterioridad al cierre del ejercicio se procedió a la apertura de este crédito al resto de acreedores de deuda reestructurada y, finalmente, en mayo de 2016, esta deuda ha sido sustituida por una nueva financiación que amplía en 25 millones de euros el límite disponible respecto al crédito cancelado (véase Nota 21).

Con la formalización de este crédito se materializó el apoyo financiero comprometido en los convenios concursales, se dio cumplimiento a los compromisos heredados de Pescanova, S.A. al respecto y se garantizó la liquidez del Grupo ante el vencimiento, en el mes de enero de 2016, de las líneas de circulante "puente" que habían permitido salvaguardar financieramente al Grupo Pescanova desde la entrada en concurso de su matriz en el primer semestre de 2013.

Las principales características de esta financiación, comprometida por las entidades aseguradoras como parte integrante de los convenios aprobados y suscrita por la Sociedad Dominante en cumplimiento de los compromisos heredados de Pescanova, S.A., eran las siguientes:

- Límite: 125 millones de euros
- Tipo de interés: 5% cash semestral + 10% PIK semestral
- Vencimiento: 7 años

En el convencimiento que la nueva estructura accionarial del Grupo permitiría renegociar las condiciones originales del Crédito Super Senior por otras más favorables para afrontar el futuro desarrollo del Grupo, los Administradores de la Sociedad Dominante trabajaron intensamente en la búsqueda de alternativas mediante instrumentos de financiación mejor adaptados a la operativa y las necesidades del Grupo. En este contexto, en mayo de 2016, la Sociedad Dominante ha conseguido una nueva fuente de financiación de 150 de millones de euros, aportada íntegramente por bancos españoles y que mejora las condiciones de la actual financiación. Con esta financiación se ha repagado el Crédito Super Senior (véase Nota 21). Los costes relacionados con esta transacción, que han ascendido a 10 millones de euros, aproximadamente, figuran registrados formando parte de la deuda al 31 de diciembre de 2015, tal y como establece el marco de información financiera aplicable al Grupo.

Deudas financieras de filiales extranjeras a corto y a largo plazo

La deuda con entidades de crédito que se mantiene en las filiales extranjeras corresponde fundamentalmente a la deuda que las mismas mantenían en el momento de la combinación de negocios, sin que se hayan producido variaciones significativas en la mismas salvo, por la disposiciones y amortizaciones de las líneas de financiación de circulante por el curso normal del negocio de dichas filiales.

El detalle de estas deudas con entidades de crédito al cierre del ejercicio es el siguiente:

(Miles de euros)				
Filial	Principal	Moneda	Largo plazo	Corto plazo
Pescamar (Mozambique)	22.710	EUR/USD	21.132	1.578
Pescanova Portugal	12.654	EUR	3.796	8.858
Promarisco (Ecuador)	52.659	USD	57.380	5.279
Pescanova USA	23.834	USD	9.003	14.831
Seabel sus (Francia)	34.832	EUR	6.276	28.556
Camonica (Nicaragua)	53.510	USD	45.492	8.018
Otros países	39.756	-	13.638	26.118
Total	249.955		156.717	93.238

Estas deudas devengan tipos de interés comprendidos entre el 3,33% y el 10,5%.

Las deudas a corto plazo de "otros países" son, fundamentalmente, pólizas para financiar circulante.

Deuda subordinada adicional

El Grupo ha registrado, asimismo, en el epígrafe "Otros pasivos financieros no corrientes" el valor, a coste amortizado, del Crédito Adicional Subordinado de 300 millones de euros de nominal devengado a favor de los acreedores de deuda reestructurada participantes en el Crédito Super Senior a razón de 2,4 euros por cada euro suscrito, dando así cumplimiento al acuerdo alcanzado entre las entidades aseguradoras y el Consejo de Administración de Pescanova, S.A. el 28 de abril de 2014, suscrito en nombre de ésta última por su Administración Concursal, que en aquel momento ostentaba las facultades de administración y disposición de la misma.

Las principales características de esta deuda son las siguientes:

- Principal: 300 millones de euros.
- Tipo de interés: 1% cash semestral, "pay if you can" o, alternativamente, capitalizable.
- Vencimiento: 20 años, prorrogable hasta la amortización íntegra de la deuda reestructurada, con un límite máximo de 10 años adicionales.

Detalle de deuda por vencimiento

El importe de las deudas al 31 de diciembre de 2015 que vencen a largo plazo en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y el resto hasta su cancelación, se detallan a continuación:

(Miles de euros)	2015
2017	26.646
2018	39.432
2019	22.553
2020	18.473
Siguientes	444.134
Total	651.238

12.2 Otra información sobre deuda financiera

El tipo de interés medio de la deuda financiera (sin tener en cuenta la deuda novada en los concursos de acreedores) durante el ejercicio 2015 ha sido del 5%.

La deuda financiera del Grupo contiene las estipulaciones financieras ("covenants") habituales en contratos de esta naturaleza, que incluyen el cumplimiento de ciertos ratios financieros vinculados a deuda financiera neta, nivel de patrimonio neto, EBITDA, etc.

Los valores de cumplimiento de estos ratios financieros varían según los contratos y los períodos, si bien, estarían incumplidos de forma generalizada por lo que han sido clasificados a corto plazo los principales de las deudas, siempre que los mencionados ratios se encontraban incumplidos.

12.3 Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2015 no existen operaciones con instrumentos financieros derivados por importe significativo.

13) SALDOS ACREEDORES A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2015, los acreedores comerciales ascienden a 90 millones de euros aproximadamente, y las otras cuentas a pagar a corto a 16 millones de euros, aproximadamente.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación se detalla la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales por las sociedades españolas incluidas dentro del Grupo:

Ejercicio 2015	
	(Días)
Período medio de pago a proveedores	33,99
Ratio de operaciones pagadas	28,77
Ratio de operaciones pendientes de pago	42,30
	(Miles de euros)
Total pagos realizados	90.291
Total pagos pendientes	56.708

14) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

No se conocen contingencias negativas significativas que pudieran afectar al patrimonio o a los resultados del Grupo Nueva Pescanova distintas de las mencionadas en la presente memoria consolidada.

El detalle del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto, que tiene su origen en la combinación de negocio descrita en la Nota 5, es el siguiente:

(Miles de euros)	31/12/2015
Pasivos contingentes en Pescanova España, S.L.	6.289
Otras	14.658
Total Provisión para riesgos y gastos	20.947

Pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo contaba con activos cuyo valor neto contable a dicha fecha ascendía a 6.289 miles de euros, los cuales garantizaban préstamos suscritos por terceros con entidades financieras y cuyas condiciones no se estaban cumpliendo, motivo por el que el Grupo ha constituido una provisión para riesgos y gastos por el citado importe, debido a la posibilidad de ejecución de las garantías citadas.

Provisiones para riesgos y gastos – Otras

Esta partida corresponde a la estimación del potencial impacto de determinados procesos judiciales que diversas sociedades del Grupo Nueva Pescanova mantienen ante tribunales extranjeros por cuestiones fiscales, principalmente.

15) SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2015 con las Administraciones Públicas es el siguiente:

Administraciones públicas deudoras (Miles de euros)	31/12/2015
Impuesto sobre sociedades	4.726
Impuesto sobre la renta	3.219
Impuestos indirectos	10.398
Organismos seguridad social deudora	634
Otros	2.737
	21.714

Administraciones públicas acreedoras (Miles de euros)	31/12/2015
Impuesto sobre sociedades	3.029
Impuesto sobre la renta	1.643
Impuestos indirectos	507
Organismos seguridad social acreedores	2.675
Otros	10.235
	18.089

El cálculo del ingreso por impuesto sobre beneficios del Grupo Nueva Pescanova correspondiente al ejercicio 2015 es el siguiente:

(Miles de euros)	2015
Resultado consolidado antes de impuestos	(26.081)
Pérdidas de sociedades por las que no se registra crédito fiscal	27.811
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(3.089)
Resultado ajustado	(1.359)
Gasto por impuesto sobre beneficios calculado al tipo impositivo de la Sociedad Dominante (28%)	(381)
Efecto de diferencia de tipos impositivos y otros	727
Total ingreso por impuesto	346

La composición del gasto por impuesto es la siguiente:

Variación de impuestos diferidos	919
Gasto corriente	(573)

El gasto por impuesto de sociedades se calcula a los tipos de gravamen de cada uno de los países donde el Grupo desarrolla sus actividades. Todas las sociedades del Grupo presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

El Grupo ha optado por no registrar créditos fiscales en aquellos países en los que existe una situación continuada de pérdidas.

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción pertinente. Con carácter general, al 31 de diciembre de 2015 están abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales de cada país en el que opera el Grupo, los últimos 4-5 ejercicios. En el caso de la Sociedad Dominante, están abiertas a inspección todas las operaciones desde la fecha de su constitución (30 de junio de 2015).

Impuestos reconocidos en Patrimonio Neto

Al cierre del ejercicio 2015 no existen impuestos por importe significativo directamente reconocidos en el Patrimonio Neto.

Impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2015 el Grupo no tiene registrados activos por importe diferido por importe significativo. Por otra parte, los pasivos por impuesto diferido reflejados en el balance de situación consolidado a dicha fecha adjunto corresponden, básicamente, al diferimiento de la imputación de subvenciones de las sociedades adquiridas y provienen de la combinación de negocios.

Bases imponibles negativas

Al 31 de diciembre de 2015, la mayor parte de las sociedades que forman parte del Grupo Nueva Pescanova tienen bases imponibles negativas pendientes de compensar, fundamentalmente en las filiales extranjeras. A dicha fecha el Grupo no tiene activados créditos fiscales por importes relevantes.

16) INGRESOS Y GASTOS

Tal y como se indica en las Notas 1 y 2, las operaciones del Grupo reflejadas en las presentes cuentas anuales consolidadas se refieren, básicamente, a las realizadas desde el 9 de noviembre de 2015, fecha en la que se produjo el cambio de control.

16.1 Ventas

La distribución del importe neto de la cifra de negocios del Grupo Nueva Pescanova correspondiente al ejercicio 2015 se expone a continuación:

(Miles de euros)	2015
Ventas	189.746
Prestación de servicios	2.733
	192.479

La distribución del importe neto de la cifra de negocios, por productos y servicios más relevantes, correspondientes a las actividades del Grupo Nueva Pescanova, es la siguiente:

	2015	
	Porcentaje	(Miles de euros)
Salvaje	45,2%	86.919
Cultivo	43,6%	83.945
Preparados	9,3%	17.896
Otros	1,9%	3.719
	100,0%	192.479

El Grupo opera en tres áreas geográficas diferenciadas – España, Unión Europea y resto de países fuera de la Unión Europea. La distribución del importe neto de la cifra de negocios, por área geográfica, correspondiente a las actividades del Grupo Nueva Pescanova durante el ejercicio 2015, es la siguiente:

	2015	
	Porcentaje	(Miles de euros)
Ventas en España	49,6%	95.490
Ventas en la UE	35,6%	68.507
Ventas fuera de la UE	14,8%	28.482
	100,0%	192.479

16.2 Aprovisionamientos

El detalle de los consumos incluidos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015 es el siguiente:

(Miles de euros)	2015
Compras de mercaderías	52.656
Compras de materias primas y otros	56.671
Compras de consumibles y diversos	1.037
Rappeles	(6)
Devoluciones de compras	(27)
+/- Variación de existencias	30.601
	140.933

16.3 Gastos de personal

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015, es el siguiente:

(Miles de euros)	2015
Sueldos, salarios y asimilados	22.370
Cargas sociales	5.219
	27.589

Hasta noviembre de 2015 el Grupo no ha tenido empleados. El número medio de empleados, por categoría e incluyendo fijos y eventuales, durante los 2 últimos meses del ejercicio 2015, es el siguiente:

	2015
Total Dirección	37
Total Directivos	106
Total Mandos Intermedios	952
Total Técnicos	828
Total Especialistas/Administrativos	1.466
Total Operarios	7.688
	11.077

El número de empleados al 31 de diciembre de 2015 se divide en 6.873 hombres y 3.813 mujeres.

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo tenía contratados 51 empleados con minusvalía superior al 33%.

16.4 Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015, es el siguiente:

(Miles de euros)	2015
Servicios exteriores	28.320
Tributos	1.058
Otros gastos de gestión corriente	3.614
	32.992

16.5 Resultado financiero neto

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015, es el siguiente:

(Miles de euros)	2015
Ingresos financieros	3.363
Gastos financieros	(8.127)
Resultado de sociedades por el método de participación	(77)
Diferencias de cambio, netas	(8.553)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	1.000
	(12.394)

17) SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones entre las diferentes sociedades del Grupo, que son partes vinculadas, forman parte del tráfico habitual de las operaciones en cuanto a su objeto y condiciones, y han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta Nota.

17.1 Transacciones de mercado

El desglose de transacciones con empresas asociadas, durante el ejercicio 2015 es el que sigue:

(Miles de euros)	Ingresos	Gastos
Empresas Asociadas	637	-
Total	637	-

17.2 Saldos con partes relacionadas

Como resultado de la reestructuración financiera y las modificaciones estructurales, un porcentaje mayoritario de la deuda reestructurada, el crédito Super Senior y la deuda subordinada adicional corresponde a entidades financieras, fondos y otros acreedores que a su vez, en su conjunto, son propietarios del 80% del capital social de la Sociedad Dominante. (Nota 12)

El detalle de saldos con otras partes relacionadas (sin tener en cuenta Administradores y Alta Dirección) al cierre del ejercicio 2015 es el siguiente:

(Miles de euros)	Deudores		Acreeedores
	Créditos	Deudores	Préstamos y deudas
Largo plazo	274	-	(27.481)
Corto plazo	857	3.078	(22.193)
Total	1.131	3.078	(49.674)

Las deudas reflejadas en el cuadro anterior con partes relacionadas corresponden, básicamente, al valor razonable de las deudas que la Sociedad Dominante mantiene con Pescanova, S.A. por la asunción indirecta a través de un mecanismo de "cuenta espejo" de los pasivos anteriores a la Segunda Segregación, que se mantienen en el balance de Pescanova, S.A. y no fueron traspasados en la citada segregación (Nota 1), esto es: i) créditos contra la masa de Pescanova, S.A., ii) créditos con privilegio general y especial, y iii) deuda novada sujeta a la propuesta básica, tanto procedente del convenio de acreedores de Pescanova, S.A. como de sus filiales, clasificada entre largo y corto plazo en función de la fecha previsible de ocurrencia de la obligación de pago.

Adicionalmente, y derivado de las operaciones de fusión y doble segregación descritas en la Nota 1, Nueva Pescanova, S.L. asumió los pasivos de cualquier naturaleza, incluidos aquellos de carácter contingente o de comunicación tardía de acuerdo con la Ley Concursal, contabilizados o no contabilizados, existentes a la fecha de la Segunda Segregación o que se pongan de manifiesto después de la misma pero que traigan su causa de hechos anteriores a la Segunda Segregación, mediante un crédito recíproco (cuenta espejo) con Pescanova, S.A. En este sentido, dentro del saldo acreedor a largo plazo se incluye un importe de 20 millones de euros, aproximadamente, que corresponde a la estimación realizada para hacer frente a los citados riesgos que, en la medida en que tienen su origen en un momento anterior a la declaración de concurso de acreedores de Pescanova, S.A., verían mitigado en términos significativos el hipotético impacto negativo. Los procesos más relevantes contra Pescanova, S.A. y actualmente en curso, son los siguientes:

- Procedimiento penal tramitado ante el Juzgado Central de Instrucción núm. 5 de Madrid, Diligencias Previas 31/2013-T en el que Pescanova, S.A. se encuentra imputada como persona jurídica. El Auto de 16 de agosto de 2013 dictado en la presente causa estableció, con carácter inicial, la posible responsabilidad de Pescanova, S.A. en 55 millones de euros, aproximadamente, si bien la expresada cuantía establecida en concepto de fianza por el citado Auto fue eximida mediante resolución de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional. Los potenciales impactos de este procedimiento se ven afectados por la novedad de la posible responsabilidad penal de las personas jurídicas, su responsabilidad subsidiaria, la especial circunstancia del procedimiento que se está enjuiciando, la existencia de numerosos argumentos de defensa en el procedimiento penal, y, adicionalmente, en opinión de los asesores legales, por el hecho de que la potencial sanción económica estaría, en cualquier caso, afectada por el proceso concursal.
- La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha abierto cinco expedientes sancionadores a Pescanova S.A., por presunta comisión de varias infracciones tipificadas como graves o muy graves en la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores. Las supuestas infracciones estarían relacionadas con la supuesta remisión de información inexacta, veraz o engañosa en el Hecho Relevante comunicado a la CNMV y al mercado el 14 de marzo de 2013, con la no remisión a la CNMV y difusión de información financiera periódica, con la supuesta negativa o resistencia a la actuación supervisora o inspectora de la CNMV, con la realización de prácticas de manipulación de mercado y con la no comunicación a la CNMV y difusión de operaciones sobre acciones propias.
- Adicionalmente, Pescanova, S.A., tiene en curso otros procedimientos judiciales derivados de su actividad ordinaria previa a la entrada en concurso y que se encuentran en diferentes etapas judiciales.

Por último, los importes del pasivo registrado por el Grupo en relación con la cuenta espejo con Pescanova S.A. y de las provisiones a largo plazo que figuran en el pasivo del balance de situación consolidado adjunto, podrían verse afectadas por pasivos adicionales de naturaleza fiscal, que podrían ponerse de manifiesto en esa sociedad o en sociedades que pertenecieron anteriormente a su grupo y que tengan también su origen con anterioridad a las operaciones de fusión y escisión.

17.3 Administradores y Alta dirección

La Sociedad Dominante fue constituida el 30 de junio de 2015 con carácter unipersonal, siendo Pescanova, S.A., su Administrador Único, representada por D. César Mata Moretón.

Posteriormente, la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 26 de noviembre de 2015 decidió nombrar a D. Jacobo González-Robatto Fernández como Administrador Único de la Sociedad Dominante.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el órgano de administración de la Sociedad Dominante está conformado por el Consejo de Administración elegido en la Junta General de Socios celebrada el pasado 25 de febrero de 2016 y cuya composición es la siguiente:

Composición del Consejo de Administración

D. Jacobo González-Robatto Fernández	Ejecutivo	Presidente
D. Ignacio González Hernández	Ejecutivo	Consejero Delegado
D. Miguel Ruiz-Galardón García de la Rasilla	Independiente	Secretario
D. Fernando Valdeés Bueno	Independiente	Vocal
D. Mariano Riestra Mañeru	Independiente	Vocal
Dña. Elena Salgado Méndez	Independiente	Vocal
D. Antonio Couceiro Méndez	Independiente	Vocal
D. José Luis Sañz de Mera Alonso	Independiente	Vocal
D. Ricard Iglesias Baciana	Independiente	Vocal
D. Ramón Mas Sumalla	Independiente	Vocal
Pescanova, S.A. (representada por D. Alejandro Legarda Zaraguetá)	Dominical	Vocal
Gestión de Participaciones Ria de Vigo, S.L. (representada por D. Fernando Herce Meléndrez)	Dominical	Vocal

Los miembros del Consejo de Administración así como los socios representados o las personas físicas o jurídicas a las que representan, no han participado durante el ejercicio 2015 en transacciones relevantes de la Sociedad Dominante con la excepción de la segregación parcial efectuada por Pescanova, S.A. a favor de la Sociedad Dominante mencionada en la Nota 1, y los contratos firmados entre Pescanova, S.A. y la Sociedad Dominante que se indican a continuación:

- El 27 de octubre de 2015, con anterioridad al cambio de control del Grupo, Pescanova, S.A. y Nueva Pescanova, S.L. firmaron sendos contratos de medios de apoyo y de regulación de mecanismos de pago. En estos contratos, de duración indefinida y fecha de entrada en vigor el 1 de diciembre de 2015, se compromete a Nueva Pescanova, S.L., entre otras cuestiones de menor relevancia económica, a aportar una renta perpetua de 255 miles de euros anuales a Pescanova, S.A., así como a prestar sin coste alguno, servicios de diversa índole o, alternativamente, sufragarlos frente a terceros con un límite de 200.000 euros anuales durante un período de tiempo determinado. Con fecha 12 de mayo de 2016 Nueva Pescanova presentó ante los Juzgados de Primera Instancia de Vigo una demanda solicitando la declaración de nulidad de estos contratos, a entender que fueron concertados por Pescanova, S.A. con infracción de su deber de lealtad como Administrador Único de Nueva Pescanova.

Durante el ejercicio 2015 los miembros del órgano de administración no han recibido ninguna remuneración así como tampoco ninguna dieta ni atención estatutaria. A partir de febrero de 2016 el cargo de Administrador ha pasado a estar remunerado.

El personal de alta dirección del Grupo asciende a 13 personas. La remuneración recibida por el personal de alta dirección del Grupo Nueva Pescanova, con independencia de la sociedad del Grupo con el que este personal mantiene su relación laboral, asciende a 396 miles de euros. Este importe corresponde a un período inferior a dos meses, desde la fecha de la segregación de Pescanova, S.A. mencionada en la Nota 1, esto es, 9 de noviembre de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2015.

Al 31 de diciembre de 2015 el Grupo no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

Asimismo, no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía, con excepción de lo ya explicado con anterioridad referente a la relación entre Nueva Pescanova, S.L. y Pescanova, S.A.

Otra información referente al Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, se indica que no existen sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Nueva Pescanova en cuyo capital participen los miembros del Consejo de Administración.

Asimismo, y de acuerdo con la normativa antes mencionada, no consta que ninguno de los miembros (anteriores o actuales) del Consejo de Administración realice o haya realizado durante el ejercicio 2015, por cuenta propia o ajena, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Nueva Pescanova.

Durante el ejercicio 2015 no se han dado en los Administradores ni en personas vinculadas a los mismos situaciones de conflicto de interés.

Durante los primeros meses de 2016 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se han producido 4 ocasiones en las que alguno de los consejeros no han participado o se han abstenido de intervenir y votar en la deliberación de asuntos en las sesiones del consejo de administración o de sus comisiones: dos de ellas con motivo de la determinación de condiciones retributivas y en otras dos por conflicto de intereses de los consejeros afectados).

17.4 Otros saldos y transacciones con partes relacionadas

Accionistas significativos

Durante el ejercicio 2015 no ha habido operaciones relevantes con accionistas significativos, adicionales a la financiación indicada en la Nota 12.

18) ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

El Consejo de Administración de Nueva Pescanova, S.A. tiene la intención de poner en marcha durante el ejercicio 2016 un plan de prevención de riesgos penales y cumplimiento legal. En este sentido, se procederá a la elaboración de un inventario preliminar de dichos riesgos, así como, a una identificación de controles y, consiguientemente, un plan de acción. Finalmente se aprobará un Código de Conducta de aplicación al Grupo Nueva Pescanova, un Plan de Formación y un modelo de supervisión y seguimiento de los referidos riesgos.

La Dirección del Grupo no tiene conocimiento y, en consecuencia, no se han registrado pasivos derivados de riesgos o contingencias que no sean aquellos que, pudiendo tener origen en

Pescanova, S.A. con anterioridad a la fecha efectiva de las modificaciones estructurales llevadas a cabo (véase Notas 1, 2 y 17), se encuentran incorporadas como parte integrante de la denominada "cuenta espejo" o formando parte del epígrafe "Provisiones a largo plazo" del balance de situación adjunto.

19) POLÍTICAS DEL RIESGO FINANCIERO

19.1 Gestión del capital

El objetivo fundamental del Grupo Nueva Pescanova en la gestión de su capital, consiste en salvaguardar la capacidad del Grupo para continuar la actividad, circunstancia que pasa, necesariamente, por una reestructuración de su situación financiero-patrimonial.

19.1.1 Ratio de apalancamiento

Al 31 de diciembre de 2015, el ratio de apalancamiento del Grupo es muy elevado, tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

(Miles de euros)	2015
Deuda financiera a corto y largo plazo	740.247
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (incluidos los disponibles para la venta)	(46.662)
Deuda neta	693.585
Patrimonio total atribuido a la Sociedad Dominante	2.573
	269,56

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante está analizando las medidas a tomar para equilibrar esta situación.

19.2 Políticas de gestión del riesgo financiero

El Grupo Nueva Pescanova está expuesto a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

19.2.1 Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos de tipos de cambio corresponden, fundamentalmente, a las siguientes transacciones:

- Deuda denominada en moneda extranjera contratada por sociedades del Grupo.
- Pagos a realizar en países fuera de la Zona Euro, por adquisición de todo tipo de servicios.

Adicionalmente, los activos netos provenientes de las inversiones netas realizadas en sociedades extranjeras cuya moneda funcional es distinta del euro, están sujetos al riesgo de fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de dichas sociedades en el proceso de consolidación.

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, el Grupo Nueva Pescanova trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

La política monetaria seguida por el Grupo trata de minorar cualquier impacto derivado de la variación en la cotización de las monedas. La mayoría de los ingresos del Grupo se producen en el área euro, donde se concentra una parte significativa de las ventas. De manera similar, la deuda financiera está principalmente denominada en euros.

En relación con los riesgos derivados de los costes generados en monedas distintas de la moneda de presentación del Grupo, éstos se hallan muy diversificados (más de 15 países) con lo que cualquier variación de alguna de estas monedas contra el euro, no tendría impacto significativo en los resultados o el patrimonio consolidados.

19.2.2 Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados.

El tipo de interés de referencia de la deuda contratada por el Grupo Nueva Pescanova es, fundamentalmente el Euríbor.

19.2.3 Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudores comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación consolidado netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes. Asimismo, la morosidad histórica puede calificarse de muy baja.

19.2.4 Riesgo de liquidez

A efectos de poder atender los compromisos de pago que se derivan de su actividad y de cubrir las necesidades de financiación de circulante de los negocios del Grupo, la Sociedad Dominante disponía al 31 de diciembre de 2015, de financiación no utilizada por importe de 42 millones de euros, aproximadamente. Adicionalmente, tal y como se indica en las Notas 12 y 21, en mayo de 2016 la Sociedad Dominante ha obtenido financiación adicional por importe de 25 millones de euros.

20) OTRA INFORMACIÓN

Retribución de auditores

En el ejercicio 2015, los honorarios devengados por el auditor principal han ascendido a 1.087 miles euros, y los honorarios devengados por otros auditores de sociedades filiales a 28 miles de euros.

Se han prestado servicios adicionales a los de auditoría por el auditor principal a entidades vinculadas por importe de 190 miles de euros.

Información medioambiental

El Grupo participa activamente con los Gobiernos de los países en donde desarrolla sus actividades pesqueras para un progresivo y mejor ordenamiento jurídico y biológico de sus recursos marinos. Esta filosofía de conservación y racionalización de la actividad pesquera constituye uno de los pilares estratégicos de la actividad industrial del Grupo Nueva Pescanova, permitiendo ver con un alto grado de optimismo el futuro de los recursos pesqueros.

El Grupo Nueva Pescanova busca la protección y mejora del medio ambiente, bien directamente a través de sus propias inversiones en medios que permitan el máximo respeto a la naturaleza, bien mediante el empuje para la promulgación de leyes y normas que la protejan. En el primer caso, se informa que todas las factorías y buques del Grupo están equipados para conseguir el máximo respeto al medio ambiente, mientras que en el segundo y dada la actividad extractiva del Grupo, se busca la máxima preservación de la riqueza natural piscícola de los mares, mediante la delimitación de capturas o la creación de períodos suficientemente largos de veda que mantengan los caladeros en los que participa el grupo, de forma idónea año tras año.

El Grupo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente por importe significativo. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

21) HECHOS POSTERIORES

Como se ha indicado en la Nota 17.3 anterior, el 25 de febrero de 2016 fue nombrado un nuevo Consejo de Administración formado por 12 consejeros, en su mayoría independientes, siendo nombrado Presidente del mismo D. Jacobo González-Robatto Fernández y D. Ignacio González Hernández como Consejero Delegado.

Por otra parte, el pasado 10 de febrero de 2016 se abrió un procedimiento formal que permitía la participación de los acreedores de la Deuda Reestructura en el Contrato de Crédito Super Senior (Nota 12). Este proceso finalizó el pasado 17 de marzo, culminando así la distribución de este crédito y de la Deuda Subordinada Adicional entre todos aquellos acreedores que, teniendo derecho a participar en el mismo de acuerdo con el Contrato de Aseguramiento publicado como Hecho Relevante el 28 de abril de 2014 por Pescanova, S.A., así lo han decidido.

Posteriormente, el 5 de mayo de 2016, Nueva Pescanova S.L. ha conseguido una nueva fuente de financiación de 150 millones de euros, aportada íntegramente por bancos españoles, que mejora las condiciones de su actual financiación.

Con esta financiación la Sociedad Dominante ha repagado el Crédito Super Senior, que había sido acordado por el consejo de administración de Pescanova, S.A. el 28 de abril de 2014 e incorporado a la propuesta de convenio aprobada judicialmente, y reducirá significativamente su coste de financiación.

Esta nueva financiación consta de una liquidez total de 150 millones de euros, de la que 75 millones corresponden a un "Crédito Revolving", mientras que la otra mitad es una línea de Factoring. El plazo de esta financiación será de 2 años más uno adicional y permitirá gestionar eficientemente la tesorería del Grupo y acometer en mejores condiciones los retos de desarrollo y crecimiento futuro.

No se han producido otros acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2015 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas.

ANEXO I) SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Composición del Grupo

La identificación de las Sociedades dependientes y asociadas más significativas incluidas en el consolidado, es la siguiente:

Principales sociedades integradas en el Grupo	País	% Participación	Tipo	Actividad ¹
Acuinova Actividades Piscícolas, S.A.	Portugal	100%	Empresa del Grupo	2
American Shipping, S.A.	Uruguay	100%	Empresa del Grupo	6
Argenova, S.A.	Argentina	100%	Empresa del Grupo	1-3
Eranova Fisheries Limited	Irlanda	100%	Empresa del Grupo	3
Entrepuesto Frigorífico de Pesca (Efripel) de Mozambique, LDA	Mozambique	97%	Empresa del Grupo	6
Insuñá, S.L.	España	100%	Empresa del Grupo	2
Itinova, S.R.L.	Italia	100%	Empresa del Grupo	6
Nova Guatemala, S.A.	Guatemala	100%	Empresa del Grupo	2
Novaocéano, S.A.	México	100%	Empresa del Grupo	3
Novaperú, S.A.C.	Perú	100%	Empresa del Grupo	3
Novapesca Italia, S.R.L.	Italia	100%	Empresa del Grupo	6
Novapesca Trading, S.L.	España	100%	Empresa del Grupo	6
Pescanova (Portugal) - Produtos Alimentares, Lda.	Portugal	100%	Empresa del Grupo	5
Pescanova Brasil, Ltda	Brasil	95%	Empresa del Grupo	2
Pescanova España, S.L.U.	España	100%	Empresa del Grupo	3-5-6
Pescanova Franco, SAS	Francia	100%	Empresa del Grupo	5
Pescanova Hellas	Grecia	100%	Empresa del Grupo	5
Pescanova Inc	USA	100%	Empresa del Grupo	5
Pescanova Italia, S.R.L.	Italia	100%	Empresa del Grupo	5
Pescanova Japan K.K.	Japón	100%	Empresa del Grupo	5
Pescanova Polska, S.P.	Polonia	99%	Empresa del Grupo	5
Pesquerías Belnova, S.A.	Uruguay	100%	Empresa del Grupo	1
Servicios y Contrataciones, S.A.	Nicaragua	67%	Empresa del Grupo	2
Subgrupo Camanica	Nicaragua	100%	Empresa del Grupo	2
Subgrupo Nova Honduras	Honduras	100%	Empresa del Grupo	2
Subgrupo Novagroup	Sudafrica	92%	Empresa del Grupo	1-6
Subgrupo Novanan ²	Namibia	49%	Empresa del Grupo	1-3-5
Subgrupo Pescamor	Mozambique	70%	Empresa del Grupo	1-5
Subgrupo Promarisco	Ecuador	100%	Empresa del Grupo	2
Subgrupo Seabel	Francia	100%	Empresa del Grupo	3-5
Harinas y Sémolas del Noroeste, S.A.	España	50%	Empresa del Grupo	4

¹ Actividades

- 1 - Extracción de productos de la pesca
- 2 - Acuicultura
- 3 - Procesamiento de productos de la pesca
- 4 - Procesamiento de otros productos alimenticios
- 5 - Comercialización de productos alimenticios
- 6 - Otras actividades o servicios

² De acuerdo con las Normas Internacionales de información financiera, se consolida por integración global dada la capacidad del Grupo de ejercer poder sobre sus actividades relevantes

Sociedades que lo integran		% Participación	Tipo
Subgrupo Promarisco			
Promarisco, S.A.	Ecuador	100%	Empresa del Grupo
Balancedados Nova, S.A.C. (Balnova)	Ecuador	100%	Empresa Asociada
Megashak, S.A.	Ecuador	100%	Empresa del Grupo
Sombracorp S.A.	Ecuador	100%	Empresa del Grupo
Subgrupo Seabel			
Seabel, SAS	France	100%	Empresa del Grupo
Krustanord SAS	France	100%	Empresa del Grupo
Krustanova, SAS	France	100%	Empresa del Grupo
Sofranor, SAS	France	100%	Empresa del Grupo
Sofranova, SAS	France	100%	Empresa del Grupo
Subgrupo Nova Honduras			
Nova Honduras S.A.	Honduras	100%	Empresa del Grupo
Camaronos y Derivados Marinos, S.R.L.	Honduras	100%	Empresa del Grupo
Bizmar, S.R.L.	Honduras	100%	Empresa del Grupo
Lorette, S.R.L.	Honduras	100%	Empresa del Grupo
Nova Honduras Zona Libre, S.A.	Honduras	100%	Empresa del Grupo
Subgrupo Pescamar			
Sociedade de Pesca de Mariscos, LDA. (Pescamar)	Mozambique	70%	Empresa del Grupo
Estaleiros Navais da Beira, S.A.R.L. (Beiranave)	Mozambique	50%	Empresa del Grupo
Pescabom, LDA.	Mozambique	70%	Empresa del Grupo
Subgrupo Novanam			
Novanam Limited	Namibia	49%	Empresa del Grupo
CMI Trawling (Proprietary) Limited	Namibia	49%	Empresa del Grupo
Conbaroya Fishing (Fry) LTD	Namibia	49%	Empresa del Grupo
Deep Ocean Fishing Namibia (PTY) LTD	Namibia	49%	Empresa del Grupo
Empire Trawling (Pty) Ltd	Namibia	49%	Empresa del Grupo
Gendor Fishing (Pty) LTD	Namibia	49%	Empresa del Grupo
Gendor Holding (Pty) LTD	Namibia	49%	Empresa del Grupo
Gendor Resource Development (Pty) LTD	Namibia	49%	Empresa del Grupo
Glomar Fisheries (Pty) LTD	Namibia	49%	Empresa del Grupo
Kalahari Trawling Limited	Namibia	49%	Empresa del Grupo
Lalandii Holdings (Proprietary) Limited	Namibia	49%	Empresa del Grupo
Nautilus Fishing Enterprises (Pty) Limited	Namibia	47%	Empresa Asociada
Neavera Trawling (Pty) LTD	Namibia	47%	Empresa Asociada
Novafish Shop, PTY. LTD (antes Novadiaz Fish Shop)	Namibia	47%	Empresa del Grupo
Novafish Trawling Limited (antes Daz Trawling PTY LTD)	Namibia	47%	Empresa del Grupo
Novanam Fishing Industries of Namibia (Pty) LTD	Namibia	49%	Empresa del Grupo
Novanam Holdings of Namibia Limited	Namibia	49%	Empresa del Grupo
Orruhuka Trawling, PTY, LTD	Namibia	48%	Empresa Asociada
Oya Namibia (Pty) Limited	Namibia	49%	Empresa del Grupo
Pamwe Fishing (Proprietary) Limited	Namibia	49%	Empresa del Grupo
Skeleton Coast Trawling (Pty) LTD	Namibia	49%	Empresa del Grupo
Skeleton Coast Trawling (Pty) LTD	Namibia	49%	Empresa del Grupo
Pomona Lobster Packers (Pty) LTD	Namibia	49%	Empresa Asociada
Subgrupo Camanica			
Camaronos de Nicaragua, S.A.	Nicaragua	100%	Empresa del Grupo
Camanica Zona Franca, S.A.	Nicaragua	100%	Empresa del Grupo
Pescanova Nicaragua, S.A.	Nicaragua	100%	Empresa del Grupo
Zona Franca Rio Real, S.A.	Nicaragua	100%	Empresa del Grupo
Subgrupo Novagroup			
Novagroup Proprietary Limited	South Africa	92%	Empresa del Grupo
Novacargo Namibia (PTY) LTD	Namibia	42%	Empresa del Grupo
Novaship Logistics (PTY) Limited	Namibia	92%	Empresa del Grupo
Novaship Namibia (PTY) LTD	Namibia	92%	Empresa del Grupo
Novaspaca Proprietary LTD	South Africa	92%	Empresa del Grupo
Novatech Proprietary LTD	South Africa	60%	Empresa del Grupo
Piar Properties Proprietary Limited	South Africa	92%	Empresa del Grupo
Pescanova Agentis Namibia	Namibia	92%	Empresa del Grupo
Eyetru Nova Joint Venture	South Africa	49%	Empresa Asociada
Suidor Fishing Pty Ltd	South Africa	49%	Empresa Asociada
Suidor Trawling Pty Ltd	South Africa	49%	Empresa Asociada
Conjunto de sociedades Poteras			
Arkofish, S.A.	Argentina	100%	Empresa del Grupo
Fukucho S.A.	Argentina	100%	Empresa del Grupo
Pesquera Amppo, S.A.	Argentina	100%	Empresa del Grupo
Pesquera Latina, S.A.	Argentina	100%	Empresa del Grupo

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO EJERCICIO 2015



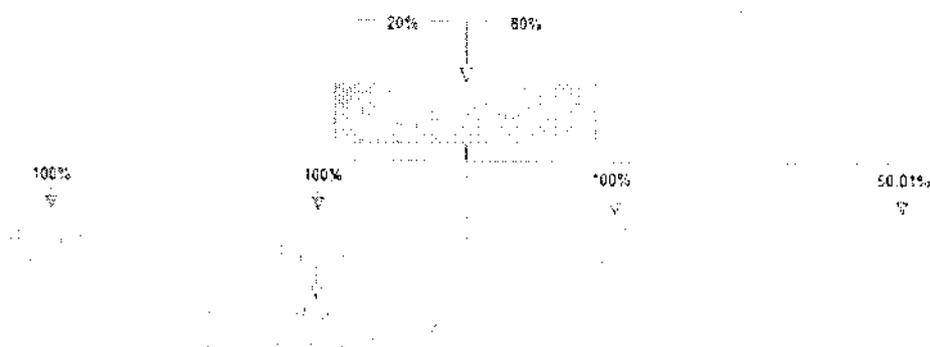
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

Este informe de gestión ha sido elaborado considerando que los comentarios e informaciones generales en él recogidos son comunes para Nueva Pescanova, S.L., así como para el grupo que forma junto con sus sociedades dependientes, salvo que se indique expresamente otra circunstancia.

1. Antecedentes y formación de Nueva Pescanova, S.L. (en adelante NPVASL o la Sociedad)

El proceso de reestructuración societaria previsto en los Convenios de Acreedores de Pescanova, S.A. (en adelante PVA) y sociedades españolas de su grupo contemplaban una serie de modificaciones estructurales que, tras la constitución de Nueva Pescanova, S.L. (NPVASL) el 30 de junio de 2015, culminaron en la segunda mitad del ejercicio, del modo en que después se describirá.

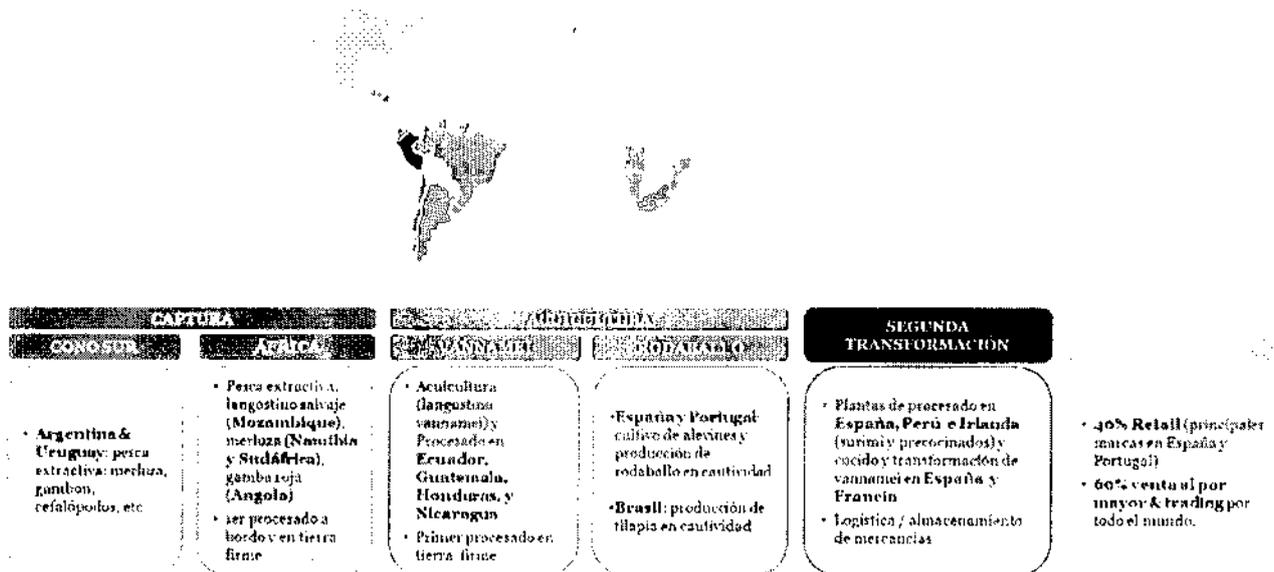
Estructura del Grupo Nueva Pescanova



(*) Principales Socios – Acreedores	
Socios	% Particip
Caixabank, S.A	15,16%
Banco de Sabadell, S.A.	14,64%
Banco Popular Español, S.A.	9,06%
HSBC Bank PLC	8,93%
Abanca	8,53%
BBVA, S.A.	6,25%
Purple Ruby, SARL	5,84%
Bankia, S.A.	5,11%
Ubi Banca Internacional, S.A.	2,82%
Banco Pastor, S.A.	0,71%
Resto	2,94%
Total	80,00%

Estructura operacional del Grupo Nueva Pescanova

Nueva Pescanova, S.L. (2015)



El proceso de reestructuración se llevó a cabo principalmente mediante las siguientes operaciones:

- 1) Modificaciones estructurales, efectivas desde el 9 de noviembre de 2015
 - a. Fusión por absorción de Pescanova, S.A. (PVA) con sus filiales nacionales a excepción de Novapesca Trading, S.L. (en adelante NPT), Insuiña, S.L. (en adelante Insuiña) y Harinas y Sémolas del Noroeste, S.A. (en adelante Hasenosas).
 - b. Primera segregación en virtud de la cual PVA, segregó las unidades económicas sin deuda a Pescanova España, S.L.U. (en adelante PVAE), sociedad constituida el 30 de junio de 2015, agrupando así bajo ésta todos los negocios nacionales del Grupo a excepción de NPT, Hasenosas e Insuiña.
 - c. Segunda segregación en virtud de la cual PVA segregó su cartera de participaciones (PVAE, NPT, Insuiña, Hasenosas y aquellas filiales internacionales sobre las que PVA tenía participación directa), la Deuda Reestructurada, así como otros activos y pasivos a NPVASL.
- 2) Ampliación de capital en NPVASL, en la que los acreedores alcanzaron el 80% del capital social.

El 26 de noviembre de 2015 se celebró la Junta General de Socios de NPVASL donde los nuevos socios (acreedores por capitalización de deuda reestructurada o aportación dineraria) tenedores ya del 80% de las participaciones sociales de NPVASL, nombraron a D. Jacobo González-Robatto Administrador Único de la Sociedad, cargo que ha ostentado hasta el 25 de febrero de 2016. En esa fecha la Sociedad cambió su forma de gobierno de administración única a colegiada formándose en ese mismo día un Consejo de Administración integrado por doce miembros, en su gran mayoría, independientes y no dominicales.

Este Informe de Gestión obedece por tanto a la formulación de cuentas del ejercicio que finaliza en 31 de diciembre de 2015. No obstante, aunque NPVASL se constituyó el 30 de junio de 2015, comenzó su actividad principalmente a partir de la efectividad de las modificaciones estructurales de fusión y doble segregación, es decir, el 9 de noviembre de 2015. Por ello, sus cuentas recogen principalmente la actividad de explotación (cuenta de resultados) de dos meses, mostrándose también su balance de situación individual y consolidado referidos al 31 de diciembre de 2015.

El Administrador Único de NPVASL encargó en noviembre de 2015 a un experto independiente de reconocido prestigio el cálculo del valor razonable estimado de la inversión en empresas del grupo y asociadas que exige la norma contable. Tal y como se indica en la memoria, la valoración realizada por el experto independiente ha sido tenida en cuenta por la Dirección Financiera del Grupo a la hora de preparar los balances de situación, individual y consolidado, de 31 de diciembre de 2015.

2. Evolución del Negocio

A pesar que 2015 ha seguido siendo un ejercicio atípico por la situación concursal que seguían atravesando distintas sociedades del grupo, las ventas consolidadas estimadas bajo un ejercicio proforma de gestión en 2015, considerando un periodo de doce meses naturales, habrían registrado un incremento respecto al año anterior de aproximadamente un 3,5%.

Por su parte, el EBITDA de gestión estimado proforma (Beneficios antes de intereses, amortizaciones e impuestos) mostraría una reducción respecto al año anterior de aproximadamente un 50%, alcanzando aproximadamente un importe de 34 millones de euros, lejos también de lo previsto inicialmente en el Plan de Viabilidad de los Convenios y de los presupuestos. A pesar de que determinados resultados podrían calificarse como no recurrentes (gastos asociados al proceso concursal y de reestructuración, impacto de las corrientes de "El Niño" en Centroamérica, incidencias laborales en determinadas filiales del área de pesca en África, etc.), las estimaciones seguirían mostrando una rentabilidad por debajo de lo previsto.

Cuentas de Resultados de gestión consolidadas proforma no auditadas		
	2015P	2014PP
Ventas	1.047,40	1.084,30
Margen Operativo	246,9	205,8
EBITDA	69,3	34,2

Con ser importante el seguimiento a nivel presupuestario de las ventas y el EBITDA, NPVASL debe considerar también, con mayor relevancia si cabe, la cuenta de resultados completa, ya que es el resultado del ejercicio el que contribuirá a reforzar, o lo contrario, el patrimonio de la Sociedad y de su grupo.

Cuentas de Resultados de gestión consolidadas proforma no auditadas		
	2015P	2014PP
EBITDA	69,3	34,2
Financieros y otros (incluido quitas)	2.542,7	(8,3)
Amortizaciones y otros	(629,1)	(58,3)
Resultado	1.982,9	(32,4)

Tal y como muestra la tabla superior, el comportamiento en 2014 y 2015 está afectado principalmente por el beneficio contable derivado de las quitas aplicadas, sacrificio aplicado a los saldos de los acreedores (con un efecto neto final aproximado superior a 1.500 millones de euros), hoy socios de NPVASL con el 80% del capital social.

La situación patrimonial al 31 de diciembre de 2015 mostrada en los estados financieros y notas de estas cuentas anuales, también se ha visto afectada por la menor ampliación de capital aprobada por la Junta General de Accionistas de Pescanova, S.A. respecto a la prevista en los convenios de acreedores (aproximadamente en 36 millones de euros). En este sentido, la Dirección de la Sociedad ha iniciado ya los estudios correspondientes que deberá llevar, en su caso, a NPVASL a plantear a sus socios la posible necesidad de contar con una estructura patrimonial acorde con el nuevo plan estratégico en la que los nuevos gestores están trabajando.

3. Perspectivas 2016 y evolución futura

La constitución de NPVASL es el principio de un nuevo grupo, con una gestión reforzada para potenciar el liderazgo del mismo, en pesca, acuicultura, industria y comercialización de productos del mar, con actividades en todo el mundo y con una importancia especial en Galicia, donde se fundó el mismo y donde la Sociedad tiene su sede y algunas de sus principales instalaciones de transformación.

En dicho sentido, desde noviembre de 2015 se han realizado las siguientes acciones:

1. El 25 de febrero de 2016 fue nombrado un nuevo Consejo de Administración, formado por doce consejeros, nombrándose a D. Jacobo González-Robatto como Presidente del Consejo de Administración. Dicho Consejo incluye un amplio número de consejeros no dominicales con amplia experiencia y reconocido prestigio profesional.
2. De igual modo, en 2016 se ha incorporado a NPVASL D. Ignacio González Hernández (nombrado Consejero Delegado el 25 de febrero de 2016). D. Ignacio González es un profesional de muy reconocido prestigio con una experiencia internacional tanto en el sector de alimentación como en distribución.
3. En 2016 se ha iniciado un proceso dirigido a reforzar los equipos así como otras áreas clave para el grupo (procesos y sistemas de información, gestión de la tesorería, producción y eficiencia, así como otras funciones corporativas tales como legal, contabilidad, impuestos, auditoría y control interno, etc.). Los esfuerzos del equipo también deberán dirigirse a cubrir adecuadamente los riesgos e incertidumbres propios de las actividades desarrolladas por el grupo, cuyo negocio se extiende por más de 27 países y está por tanto sujeto a los avatares propios de una industria extractiva, productora, industrial y comercial.
4. Tal y como señalan las cuentas anuales, en diciembre de 2015 NPVASL firmó el Crédito Super Senior previsto en los Convenios y hecho público mediante Hecho Relevante del Consejo de Pescanova, S.A. el 28 de abril de 2014. La activación, de obligado cumplimiento, por ser un compromiso asumido en los acuerdos con los acreedores que posibilitaron la firma de los convenios concursales, estaba incorporada a las propuestas de convenio aprobadas por los acreedores y al clausulado negociado por los anteriores gestores. Sin embargo, en mayo de 2016, NPVASL logró nuevas líneas de financiación por importe conjunto de 150 millones de euros, que han permitido cancelar el Crédito Super Senior y disminuir el coste futuro de la financiación.

El nuevo órgano de gestión de NPVASL quiere dejar constancia de su agradecimiento por la relevante contribución a la supervivencia de este grupo a las siguientes entidades financieras: Banco Sabadell, CaixaBank, Banco Popular-Pastor, Abanca, Bankia, BBVA y UBI (G7) que han prestado su apoyo desde los inicios de la crisis en 2013 y que llevó a PVA a la situación concursal de todos conocida, y a pesar de todos los avatares del propio proceso concursal. Ninguna otra institución financiera diferente del denominado G7 al que hemos hecho referencia, y aquellas otras que participaron en el denominado

Fresh Money concedido en 2013 a PVA, habría facilitado crédito circulante en circunstancias tan extremas como las vividas por este grupo desde el estallido del escándalo en marzo de 2013, y a los tipos de interés que se acordaron, a los que de otro modo no se hubiera tenido acceso en ningún caso.

4. Principales riesgos e incertidumbres

Una vez concluido con éxito el proceso concursal de reestructuración en España, y llevada a cabo la simplificación societaria también prevista en los convenios, aprobados por una amplia mayoría, los principales riesgos e incertidumbres que restan en el grupo están asociados a la propia actividad al ser esta ejercida con pescados y mariscos vivos, los cuales pueden verse afectados por circunstancias de ámbito climatológico, biológico, regulatorio y macroeconómico.

Asimismo, a los riesgos e incertidumbres mencionados, así como a las circunstancias descritas en los apartados anteriores de este informe de gestión y en las notas explicativas de las cuentas anuales, señalar aquellos otros vinculados con las contingencias e incertidumbres asociadas a PVA y que vinculan a NPVASL de acuerdo con las operaciones de reestructuración societaria llevadas a cabo en virtud de los convenios de acreedores aprobados.

5. Actividades de investigación y desarrollo

Este apartado no es de aplicación a NPVASL para el ejercicio comprendido entre su constitución el 30 de junio de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, teniendo en cuenta su carácter de holding. No obstante, las sociedades que conforman su grupo consolidado, del que es sociedad dominante, han venido realizando diversas actividades de investigación y desarrollo en el ámbito de sus actividades habituales.

6. Instrumentos financieros

En las cuentas anuales que acompaña este informe de gestión se describen los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero de NPVASL y su grupo, así como su exposición al riesgo de crédito, liquidez y flujo de efectivo.

7. Participaciones propias

Durante el ejercicio comprendido entre la constitución de NPVASL y el 31 de diciembre de 2015, no se han realizado operaciones con participaciones propias.

8. Acontecimientos importantes para NPVASL y su grupo ocurridos después del cierre del ejercicio

Adicionalmente a los acontecimientos indicados en el apartado 3 de este informe de gestión relativos a los cambios aprobados en los órganos de gestión de NPVASL y los descritos en las cuentas anuales que acompañan a este informe de gestión, el 17 de marzo de 2016 finalizó el proceso de toma de participación en el Crédito Super Senior abierto a todos los acreedores de la Deuda Reestructurada, en cumplimiento de los compromisos heredados de PVA y tal y como se anunciaba en los convenios de acreedores, proceso que se inició el 10 de febrero de 2016 tras la publicación en la página web de NPVASL de la invitación a su participación en el mismo. En dicho proceso, el número de acreedores que han suscrito y desembolsado su participación en el Crédito Super Senior (distintos a las entidades aseguradoras) ha sido de 36 acreedores, suscribiendo sobre el importe total del Crédito Super Senior (125 millones de euros) un total de 43 millones de euros.

Posteriormente, el 5 de mayo de 2016, Nueva Pescanova S.L. ha conseguido una nueva fuente de financiación de 150 millones de euros, aportada íntegramente por bancos españoles, que mejora las condiciones de su actual financiación.

Con esta financiación la Sociedad Dominante repagará el Crédito Super Senior, que había sido acordado por el consejo de administración de Pescanova, S.A. el 28 de abril de 2014 e incorporado a la propuesta de convenio aprobada judicialmente, y reducirá significativamente su coste de financiación.

Esta nueva financiación consta de una liquidez total de 150 millones de euros, de la que 75 millones corresponden a un "Crédito Revolving", mientras que la otra mitad será una línea de Factoring. El plazo de esta financiación será de 2 años más uno adicional y permitirá gestionar eficientemente la tesorería del Grupo y acometer en mejores condiciones los retos de desarrollo y crecimiento futuro.

Anexo VII información relativa al Plan Estratégico de Nueva Pescanova S.L.

Resumen del Plan Estratégico 2020

Ejemplar facilitado a PESCANOVA, S.A. con la finalidad de su entrega a la CNMV según resolución del Consejo de Nueva Pescanova SL de 19.01.2017

Madrid, 19 de enero de 2017

Ejemplar para PESCANOVA, S.A. con la finalidad de su entrega a la CNMV según resolución del Consejo de Nueva Pescanova SL de 19.01.2017.

Agenda

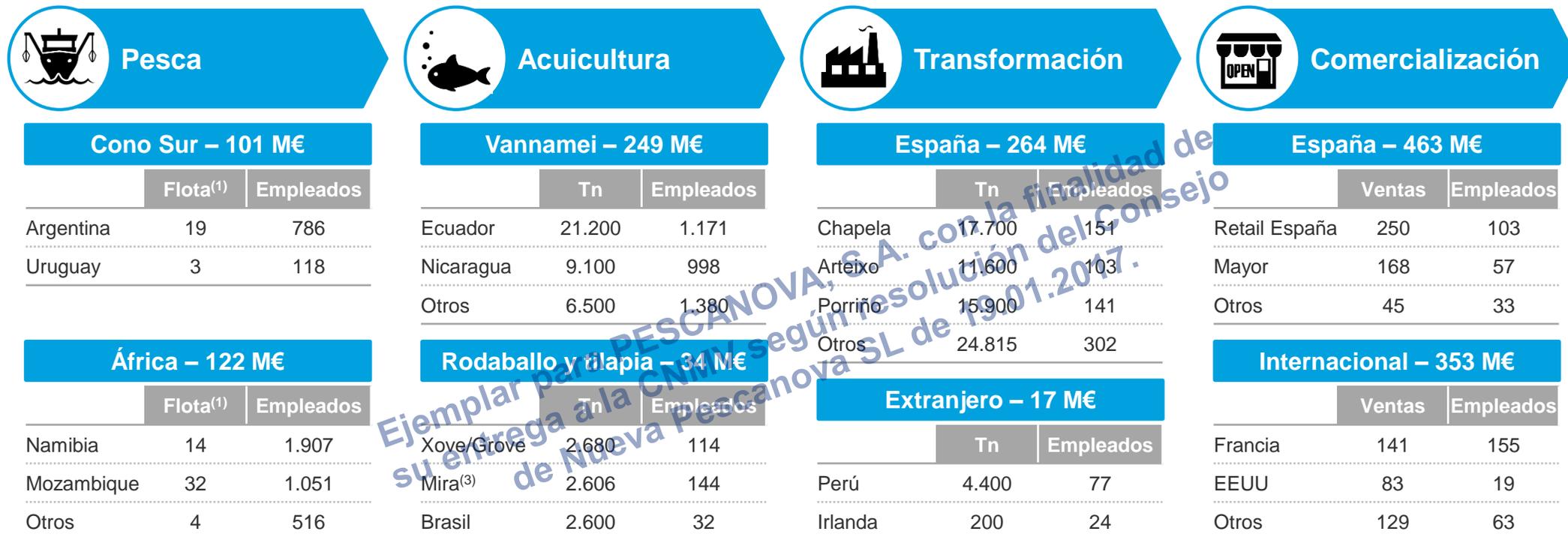
1. Descripción de la compañía
2. Definición del ADN de Nueva Pescanova
3. Resumen ejecutivo de impactos del Plan
4. Determinación del “Dónde jugar”
5. Determinación del “Cómo ganar”
6. Determinación del “Cómo configurarse”
7. Determinación del “Cómo ejecutar”
8. Hoja de ruta de ejecución del Plan

Ejemplar para PESCANOVA, S.A. con la finalidad de su entrega a la CNMV según resolución del Consejo de Nueva Pescanova SL de 19.01.2017.



1. Descripción de la compañía

Nueva Pescanova es una compañía integrada verticalmente, que opera en todos los eslabones de la cadena de valor ...



XX M€ Cifra de ventas

(1) Incluye buques activos y no activos durante 2015

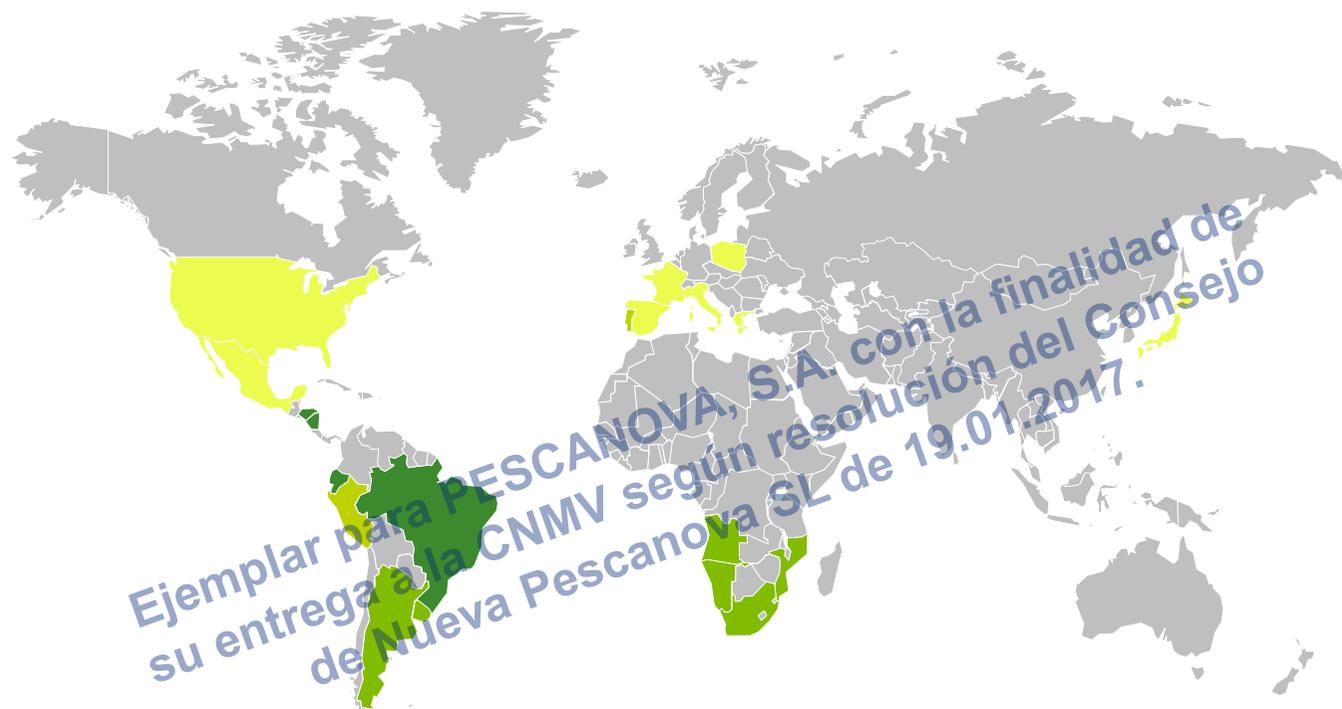
(2) La información sobre ventas corresponde al periodo Ene-Dic 2015 para cada una de las compañías individualmente, sin ajustes de consolidación. La información sobre empleados data de septiembre 2015

(3) Mira fuera del perímetro.

Fuente: Análisis Nueva Pescanova

1. Descripción de la compañía

... y que está presente en cuatro continentes



 Pesca		 Acuicultura		 Transformación	 Comercialización
Cono sur	África	Vannamei	Rodaballo y tilapia		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Argentina: Pesca salvaje de gambón, cefalópodos, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pesca salvaje: langostino tigre (Mozambique), Merluza (Namibia y Sudáfrica), langostino rojo (Angola) ▪ Primera transformación a bordo y en tierra 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cultivo (langostino vannamei) y transformación en Ecuador, Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua ▪ Primera transformación en tierra 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ España: Hatchery y cultivo de rodaballo ▪ Portugal: Cultivo de rodaballo ▪ Brasil: Cultivo de tilapia 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fábricas de transformación en España (surimi y alimentación procesada), Perú, Irlanda y Francia ▪ Logística / almacén 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 40% retail (principales marcas en España y Portugal) ▪ 60% mayoristas y trading a nivel mundial

Agenda

1. Descripción de la compañía
- 2. Definición del ADN de Nueva Pescanova**
3. Resumen ejecutivo de impactos del Plan
4. Determinación del “Dónde jugar”
5. Determinación del “Cómo ganar”
6. Determinación del “Cómo configurarse”
7. Determinación del “Cómo ejecutar”
8. Hoja de ruta de ejecución del Plan

Ejemplar para PESCANOVA, S.A. con la finalidad de su entrega a la CNMV según resolución del Consejo de Nueva Pescanova SL de 19.01.2017.



2. Definición del ADN de Nueva Pescanova

Se han analizado el entorno y las capacidades internas para cada eslabón de la cadena de valor

A partir de los eslabones de la cadena de valor del sector pesquero ...

... se han elaborado una serie de análisis del entorno y de las capacidades internas de Nueva Pescanova ...

... que permitan evaluar el atractivo de cada eslabón para Nueva Pescanova



2. Definición del ADN de Nueva Pescanova

Teniendo en cuenta las conclusiones anteriores, se ha definido el ADN que marca las decisiones adoptadas en la elaboración del Plan Estratégico 2020

“Trabajamos para ser la mejor compañía de alimentación llevando la frescura del mar a la mesa del consumidor.

Apostamos por nuestra marca y la innovación, pescando, cultivando, elaborando y seleccionando el mejor producto allá donde esté.

Nos comprometemos con la sostenibilidad de los recursos naturales y con las comunidades en las que estamos presentes, actuando de forma ética, manteniendo su confianza y creando valor.”

Agenda

1. Descripción de la compañía
2. Definición del ADN de Nueva Pescanova
- 3. Resumen ejecutivo de impactos del Plan**
4. Determinación del “Dónde jugar”
5. Determinación del “Cómo ganar”
6. Determinación del “Cómo configurarse”
7. Determinación del “Cómo ejecutar”
8. Hoja de ruta de ejecución del Plan

Ejemplar para PESCANOVA, S.A. con la finalidad de su entrega a la CNMV según resolución del Consejo de Nueva Pescanova SL de 19.01.2017.



3. Resumen ejecutivo de impactos del Plan

Resumen de principales impactos del Plan

El Plan Estratégico 2020 de Nueva Pescanova se configura en torno a 4 ejes clave de mejora de rentabilidad del negocio, que construyen un objetivo global de alcanzar una cifra total de ventas del Grupo⁽¹⁾ de 1.445M€ en '20 (CAGR '16-20 del 8%) y un EBITDA total⁽¹⁾ de 139M€ en '20 (CAGR '16-20 del 23%).

El plan está sujeto a lograr un reequilibrio patrimonial de Nueva Pescanova SL y por tanto del Grupo Nueva Pescanova

- El Plan demuestra una **apuesta por la marca, la innovación, la seguridad alimentaria y la frescura** de sus productos para construir una **ambición comercial** que prioriza canales y especies con recorrido en cada mercado.

 - Crecimiento de los canales dirigidos a **mayoristas y procesadores en línea con el mercado**.
 - Fuerte aumento de la presencia en **canales retail y foodservice organizado en los Big 5** (España, Portugal, Francia, Italia y EEUU) por el **alto recorrido** que tienen para las **especies del Grupo** y el potencial de **crecimiento** en la categoría de refrigerado.
 - A su vez, la **consecución** de los **objetivos comerciales**:

 - Permite **aumentar** el nivel de **ocupación** actual de las **fábricas**.
 - **Requiere de mayor gasto en MAP** que, aún aumentándose para responder a los objetivos, **se mantiene por debajo del estándar de mercado** (1% del Grupo vs 2% de venta retail Big 5 vs 3% del mercado).
 - En paralelo, el Plan incluye un **objetivo de reducción de costes**.
 - Desde un punto de vista de gestión, procesos y organización, se fija un objetivo de **EBITDA acumulado a '20 de 16M€** fundamentalmente gracias a una mayor **coordinación y centralización** de funciones, a las oportunidades de **integración** y a un **menor gasto en servicios profesionales**.
- Capex** El Plan lleva asociado un **capex de mantenimiento (65M€)** y un **capex adicional (60M€)**, compuesto por inversiones en **renovación de flota (43M€)** para mantenerla en condiciones de operatividad y **otras inversiones asociadas al Plan (17M€)**, con foco en la **implantación de SAP (9M€)** y la construcción del **Pescanova Biomarine Center (4,5M€)** en línea con la apuesta del Grupo por situarse a la vanguardia de la mejora continua y de la comercialización rentable y sostenible de especies de cultivo

(1) Ventas y EBITDA ajustados del perímetro de desinversiones, de la actividad de Acuinoval y del negocio actual del centro de O Grove

Agenda

1. Descripción de la compañía
2. Definición del ADN de Nueva Pescanova
3. Resumen ejecutivo de impactos del Plan
- 4. Determinación del “Dónde jugar”**
 - 4.1. Selección de países y especies de mayor atractivo
 - 4.2. Análisis de la rentabilidad por negocio
5. Determinación del “Cómo ganar”
6. Determinación del “Cómo configurarse”
7. Determinación del “Cómo ejecutar”
8. Hoja de ruta de ejecución del Plan

Ejemplar para PESCANOVA, S.A. con la finalidad de su entrega a la CNMV según resolución del Consejo de Nueva Pescanova SL de 19.01.2017.



4.1. Selección de países y especies de mayor atractivo

Como resultado de una evaluación de países, se han seleccionado aquéllos de mayor atractivo para Nueva Pescanova

	Core hoy	Core futuro	Potenciales
Retail (Retail y foodservice organizado)	Países en los que el mercado presenta recorrido y la presencia retail actual de Pescanova es relevante	Países en los que el mercado presenta recorrido y la presencia retail actual de Pescanova es incipiente , por lo que necesitará de mayor esfuerzo para fortalecer su posición	Países en los que Nueva Pescanova tiene presencia retail incipiente , que podrían tener un atractivo comercial que explotar a futuro y que habría que evaluar
	Big 5  España  Portugal	 Francia  Italia  EEUU	 Brasil  Sudáfrica
	Core hoy	Core incipiente	Complemento táctico de retail
No retail (Mayoristas y procesadores)	Países en los que el mercado presenta recorrido y la presencia no retail actual de Pescanova es relevante	Países en los que el mercado presenta recorrido y la presencia no retail actual de Pescanova es incipiente , por lo que necesitará fortalecer su posición	Países que Nueva Pescanova tiene ha definido como core para retail (Big 5), por lo que la actividad retail tendrá prioridad , si bien continuará su actividad no retail hasta consolidar el liderazgo en retail
	 China  Japón  Grecia	 Corea  Reino Unido  Alemania	 España  Portugal  Francia  Italia  EEUU

Además, en el largo plazo, Nueva Pescanova deberá evaluar oportunidades de entrada en países en los que hoy no tiene presencia de ningún tipo

4.1. Selección de países y especies de mayor atractivo

Además, se ha evaluado el atractivo de especies, y se han definido 3 roles posibles para las especies y una clasificación según su papel en Nueva Pescanova



Agenda

1. Descripción de la compañía
2. Definición del ADN de Nueva Pescanova
3. Resumen ejecutivo de impactos del Plan
- 4. Determinación del “Dónde jugar”**
 - 4.1. Selección de países y especies de mayor atractivo
 - 4.2. Análisis de la rentabilidad por negocio
5. Determinación del “Cómo ganar”
6. Determinación del “Cómo configurarse”
7. Determinación del “Cómo ejecutar”
8. Hoja de ruta de ejecución del Plan

Ejemplar para PESCANOVA, S.A. con la finalidad de su entrega a la CNMV según resolución del Consejo de Nueva Pescanova SL de 19.01.2017.



4.2. Análisis de la rentabilidad por negocio

Al evaluar la rentabilidad por canal, se confirma el mayor valor aportado por el producto destinado a canales retail frente al mayor y trading

Análisis de rentabilidad top especies por canal de distribución. 2016P

Canal de distribución		Ventas (M€; % s/total)		Margen neto (%)
1	Retail	394,6	38%	●
2	Mayor Big 5	224,8	22%	◐
4	Trading	172,8	17%	◑
3	Mayor exportación	140,1	14%	◐
TOTAL		932,4 M€ (90%)		

El potencial de mejora por productos de valor añadido es mayor en retail; los canales de mayor no ofrecen recorrido de mejora al centrarse en productos “commodity”

Agenda

1. Descripción de la compañía
2. Definición del ADN de Nueva Pescanova
3. Resumen ejecutivo de impactos del Plan
4. Determinación del “Dónde jugar”
- 5. Determinación del “Cómo ganar”**
6. Determinación del “Cómo configurarse”
7. Determinación del “Cómo ejecutar”
8. Hoja de ruta de ejecución del Plan

Ejemplar para PESCANOVA, S.A. con la finalidad de su entrega a la CNMV según resolución del Consejo de Nueva Pescanova SL de 19.01.2017.



5. Determinación del “Cómo ganar”

Para completar el análisis del nivel óptimo de integración por especie se ha evaluado el potencial de mejora de cada eslabón en torno a 4 palancas



Ambición comercial



Capacidad de transformación
y suministro



Optimización de costes



Gestión, procesos y organización

Agenda

1. Descripción de la compañía
2. Definición del ADN de Nueva Pescanova
3. Resumen ejecutivo de impactos del Plan
4. Determinación del “Dónde jugar”
- 5. Determinación del “Cómo ganar”**
 - 5.1. Evaluación del potencial de optimización de costes
 - 5.2. Análisis de gestión, procesos y organización
 - 5.3. Identificación de OPEX y CAPEX asociados al Plan
 - 5.4. Definición de medidas a adoptar en materia de Seguridad Alimentaria
6. Determinación del “Cómo configurarse”
7. Determinación del “Cómo ejecutar”
8. Hoja de ruta de ejecución del Plan

Ejemplar para PESCANOVA, S.A. con la finalidad de su entrega a la CNMV según resolución del Consejo de Nueva Pescanova SL de 19.01.2017.



5.1. Evaluación del potencial de optimización de costes

Se ha evaluado el potencial de optimización de costes para cada eslabón, agrupándose en programas transversales para facilitar su consecución

Consideraciones del análisis

- Se ha elaborado un **benchmark de potencial de ahorro** por partida de costes en base a procesos similares con **compañías comparables**
- En base al benchmark y experiencia de la compañía, se ha evaluado y calendarizado el **potencial de ahorro** para cada **partida de coste** conjuntamente con los **responsables de pesca, acuicultura y transformación**
- Se han **cuantificado** las **necesidades de inversión asociadas** al ahorro de costes (e.g., sustitución de motores, renovación de sistemas de iluminación)
- Se han definido **iniciativas** para impulsar la **consecución de los ahorros**, identificando **sponsors y responsables**
- Según la **naturaleza de las iniciativas**, se han **agrupado en programas** de optimización de costes para cuantificar el **impacto de forma agregada**

Definición de programas de optimización de costes

	Tipo de iniciativas incluidas
 Mejora del modelo de compras	<ul style="list-style-type: none"> Concentración de compras a nivel Grupo Renegociación de contratos actuales con proveedores Estandarización de catálogos y surtidos
 Mejora de la eficiencia de la flota	<ul style="list-style-type: none"> Automatización de procesos Remotorización de la flota Reducción del consumo energético y de combustibles
 Mejora de la eficiencia de las granjas de cultivo	<ul style="list-style-type: none"> Automatización de procesos Renovación de instalaciones (e.g., iluminación, motores) Aumento de los ratios de conversión
 Mejora de la eficiencia de la red industrial	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de mermas Adopción de políticas de mejora continua (herramientas lean) Reducción del consumo de suministros (agua, energía) Reformulación de productos Reducción de contratación de servicios
 Reestructuración organizativa	<ul style="list-style-type: none"> Automatización de procesos Cambios organizativos

Agenda

1. Descripción de la compañía
2. Definición del ADN de Nueva Pescanova
3. Resumen ejecutivo de impactos del Plan
4. Determinación del “Dónde jugar”
- 5. Determinación del “Cómo ganar”**
 - 5.1. Evaluación del potencial de optimización de costes
 - 5.2. Análisis de gestión, procesos y organización**
 - 5.3. Identificación de OPEX y CAPEX asociados al Plan
 - 5.4. Definición de medidas a adoptar en materia de Seguridad Alimentaria
6. Determinación del “Cómo configurarse”
7. Determinación del “Cómo ejecutar”
8. Hoja de ruta de ejecución del Plan

Ejemplar para PESCANOVA, S.A. con la finalidad de su entrega a la CNMV según resolución del Consejo de Nueva Pescanova SL de 19.01.2017.



5.2. Análisis de gestión, procesos y organización

Cabe destacar la aparición de las figuras de gestión de la demanda y planificación del suministro, responsables de canalizar y satisfacer las necesidades de producto



5.2. Análisis de gestión, procesos y organización

Además, la nueva organización asegura un Route-to-market único a través de 4 factores clave

1

▶ Alineamiento de los **incentivos y objetivos comerciales a los intereses del Grupo**, vinculándolos con la generación de rentabilidad para el Grupo (frente a la individual)

2

▶ Creación de **figuras de gestión de la demanda y planificación de suministro**, responsables de canalizar las necesidades de aprovisionamiento y asignar el producto disponible entre las distintas áreas con responsabilidades comerciales en el Grupo

3

▶ Definición de una **organización clara**, con un responsable único que centralice y **homogeneice el contacto con los clientes** y con la existencia de **dependencias jerárquicas y funcionales** que aseguren la adopción de políticas comunes y toma de decisiones comerciales de forma coordinada en toda la organización

4

▶ Implantación de **sistemas de información unificados** que permitan la adopción de **políticas de reporting comunes** y garanticen la **transparencia** en la planificación de demanda, suministro y rentabilidad de la acción comercial

Agenda

1. Descripción de la compañía
2. Definición del ADN de Nueva Pescanova
3. Resumen ejecutivo de impactos del Plan
4. Determinación del “Dónde jugar”
- 5. Determinación del “Cómo ganar”**
 - 5.1. Evaluación del potencial de optimización de costes
 - 5.2. Análisis de gestión, procesos y organización
 - 5.3. Identificación de OPEX y CAPEX asociados al Plan**
 - 5.4. Definición de medidas a adoptar en materia de Seguridad Alimentaria
6. Determinación del “Cómo configurarse”
7. Determinación del “Cómo ejecutar”
8. Hoja de ruta de ejecución del Plan

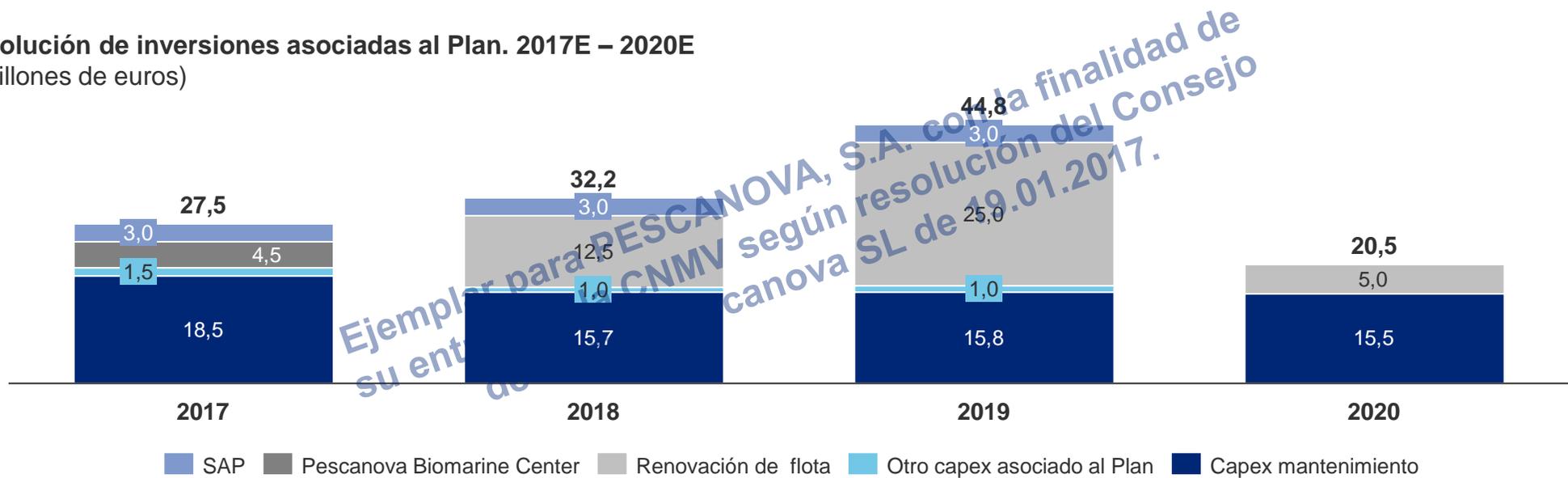
Ejemplar para PESCANOVA, S.A. con la finalidad de su entrega a la CNMV según resolución del Consejo de Nueva Pescanova SL de 19.01.2017.



5.3. Identificación de OPEX y CAPEX asociados al Plan

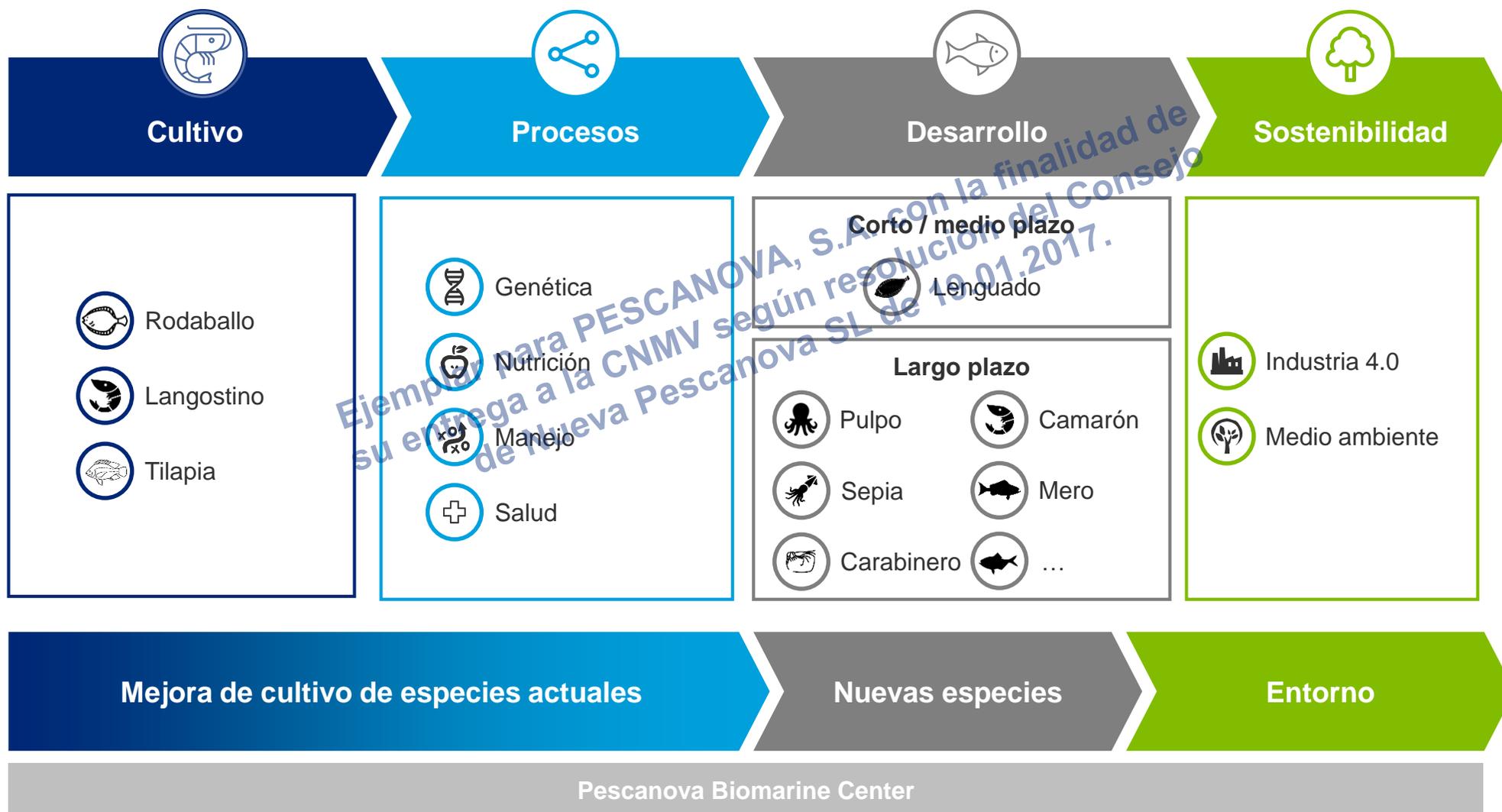
Asimismo, se han identificado necesidades de inversión asociadas a la consecución de los objetivos marcados en el Plan

Evolución de inversiones asociadas al Plan. 2017E – 2020E
(millones de euros)



5.3. Identificación de OPEX y CAPEX asociados al Plan

Por otro lado, la compañía apuesta por situarse a la vanguardia de la mejora continua y de la comercialización rentable y sostenible de especies de cultivo



5.3. Identificación de OPEX y CAPEX asociados al Plan

Para ello, ha lanzado “Pescanova Biomarine Center”, un centro de I+D+i en Tecnologías de Acuicultura en O Grove

Localización y morfología de centro



Aportación de valor

1

RESPONSABILIDAD DEL LÍDER

- Crecimiento de actividad estratégica y con alto potencial
- Solvencia y viabilidad del proyecto

2

COMPROMISO CON LA I+D

- Impacto en políticas territoriales de cohesión
- Galicia a la vanguardia mundial de la I+D en Acuicultura

3

COMPROMISO CON GALICIA

- Potencia de la marca Galicia
- Desarrollo sectorial como objetivo estratégico
- Vertebración del ecosistema sectorial

4

COMPROMISO CON STAKEHOLDERS

- Integración de stakeholders tecnológicos (universidad, centros tecnológicos y de investigación), industriales, sociales y gubernamentales

5

KNOW HOW Y EXPERIENCIA

- Amplia experiencia en gestión de proyectos de I+D y desarrollo de actividades industriales acuícolas

El lanzamiento de este centro de I+D implica la transformación del centro actual, con una inversión estimada de 4,5M€ en 2017 y un coste anual estimado de la operación en torno a 1M€⁽¹⁾

Agenda

1. Descripción de la compañía
2. Definición del ADN de Nueva Pescanova
3. Resumen ejecutivo de impactos del Plan
4. Determinación del “Dónde jugar”
- 5. Determinación del “Cómo ganar”**
 - 5.1. Evaluación del potencial de optimización de costes
 - 5.2. Análisis de gestión, procesos y organización
 - 5.3. Identificación de OPEX y CAPEX asociados al Plan
 - 5.4. Definición de medidas a adoptar en materia de Seguridad Alimentaria**
6. Determinación del “Cómo configurarse”
7. Determinación del “Cómo ejecutar”
8. Hoja de ruta de ejecución del Plan

Ejemplar para PESCANOVA, S.A. con la finalidad de su entrega a la CNMV según resolución del Consejo de Nueva Pescanova SL de 19.01.2017.



5.4. Definición de medidas a adoptar en materia de Seguridad Alimentaria

De acuerdo con el compromiso adquirido de mantener la confianza de los consumidores, se asegurará la Seguridad Alimentaria en toda la cadena

No valorado coste asociado a su implementación

Pilares clave	Acciones a desarrollar
 Compromiso de la dirección	<ul style="list-style-type: none"> Aprobar en Consejo una política de producción de alimentos seguros y respetuosos con las normas alimentarias, con objetivos claros y sujeta a revisión anual, y hacerla pública a los stakeholders
 Sistema de información	<ul style="list-style-type: none"> Disponer de un S.I. interno que permita recopilar los desarrollos científicos y técnicos realizados en materia de Seguridad Alimentaria y compartir mejores prácticas
 Organigrama claro	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar un organigrama que establezca el procedimiento para la sustitución de responsables de seguridad alimentaria en casos en los que no puedan actuar y la formación y documentación a los sustitutos
 APPCC del <i>Códex Alimentarius</i>	<ul style="list-style-type: none"> Potenciar la implantación del AAPCC (Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos) a partir de la mejora de los diagramas de flujo de cada producto
 Sistema de garantía de calidad y seguridad alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar programas de auditorías internas y externas Realizar inspecciones documentadas mensualmente (e.g., limpieza, equipos, instalaciones) Normalizar la aprobación y seguimiento de proveedores y materias primas Estandarizar el procedimiento de control de productos no conformes Diseñar un proceso para la gestión de reclamaciones (análisis de datos y tendencias)
 Seguridad en las instalaciones y el equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Adoptar medidas frente al sabotaje Identificar zonas de riesgo Introducir equipos de detección y eliminación de cuerpos extraños
 Gestión de crisis	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar los procedimientos adecuados en caso de crisis que contemplen las alertas a consumidores y comunicados a las autoridades, el plan de comunicación y la formación de los responsables

Con el fin de hacerla pública, una vez definida y aprobada la Política de Calidad y Seguridad Alimentaria del Grupo, se recomienda su publicación en la página web de la compañía

Nota: Todas las acciones que se describen aparecen recogidas como criterios para la certificación del sello de *British Retail Consortium* (BRC)

Fuente: Nueva Pescanova

Agenda

1. Descripción de la compañía
2. Definición del ADN de Nueva Pescanova
3. Resumen ejecutivo de impactos del Plan
4. Determinación del “Dónde jugar”
5. Determinación del “Cómo ganar”
- 6. Determinación del “Cómo configurarse”**
7. Determinación del “Cómo ejecutar”
8. Hoja de ruta de ejecución del Plan

Ejemplar para PESCANOVA, S.A. con la finalidad de su entrega a la CNMV según resolución del Consejo de Nueva Pescanova SL de 19.01.2017.



6. Determinación del “Cómo configurarse”

Del diagnóstico anterior, se desprenden 4 áreas de mejora de cara a tener en cuenta para la definición de la estructura organizativa objetivo



Organización por funciones (core y soporte)

- Fomento del talento en la organización a partir de la organización en **áreas funcionales como mecanismo para la especialización**
- Creación de **áreas funcionales transversales** que presten soporte a la organización y **eliminen duplicidades**
- **Coordinación e integración de negocios similares** de manera que se **eliminen duplicidades y situaciones de competencia interna**



Centralización de responsabilidades

- **Centralización** de las **compras** de materiales y contratación de servicios, y de MMPP en equipos independientes, responsables del **suministro** a toda la cadena **según los objetivos planteados a nivel Grupo**
 - Responsables únicos **por eslabón** que velen por la implementación de **mejoras prácticas** y la captura de **sinergias**
 - Responsable único de la **marca** que vele por su **uso uniforme** y por el desarrollo de una **estrategia común** que persiga objetivos concretos
 - Responsable único de la **venta**, que centralice y **homogeneice el contacto con los clientes** y sea el responsable último de determinar el **destino del producto**



Simplificación de mecanismos de reporting y órganos de gobierno

- **Reducción del “span of control” del CEO** para una mayor centralización de los mecanismos de reporting y una mayor agilidad en la toma de decisiones
- **Unificación** de los **sistemas** de información y adopción de **políticas de reporting comunes**
- **Simplificación** de los **órganos y políticas de gobierno**, para una gestión más eficiente y eficaz de las sociedades filiales del Grupo



Foco en innovación

- Construcción de equipos con foco en **desarrollo de nuevos productos** que atiendan las necesidades de los consumidores
- Construcción de equipos con foco en identificación de **últimas tendencias** que ayuden a **mejorar la operativa interna**

6. Determinación del “Cómo configurarse”

Para responder a las ambiciones del Plan, se ha definido una estructura organizativa matricial en la que se dan dependencias jerárquicas y funcionales

Dependencias jerárquicas

- Aquellas que se producen en **las verticales funcionales** como consecuencia del **reporte de cada profesional a su responsable superior** inmediato
- El **responsable superior** será quien **defina los objetivos concretos** a alcanzar por los **equipos** bajo su gestión y evalúe **su desempeño**

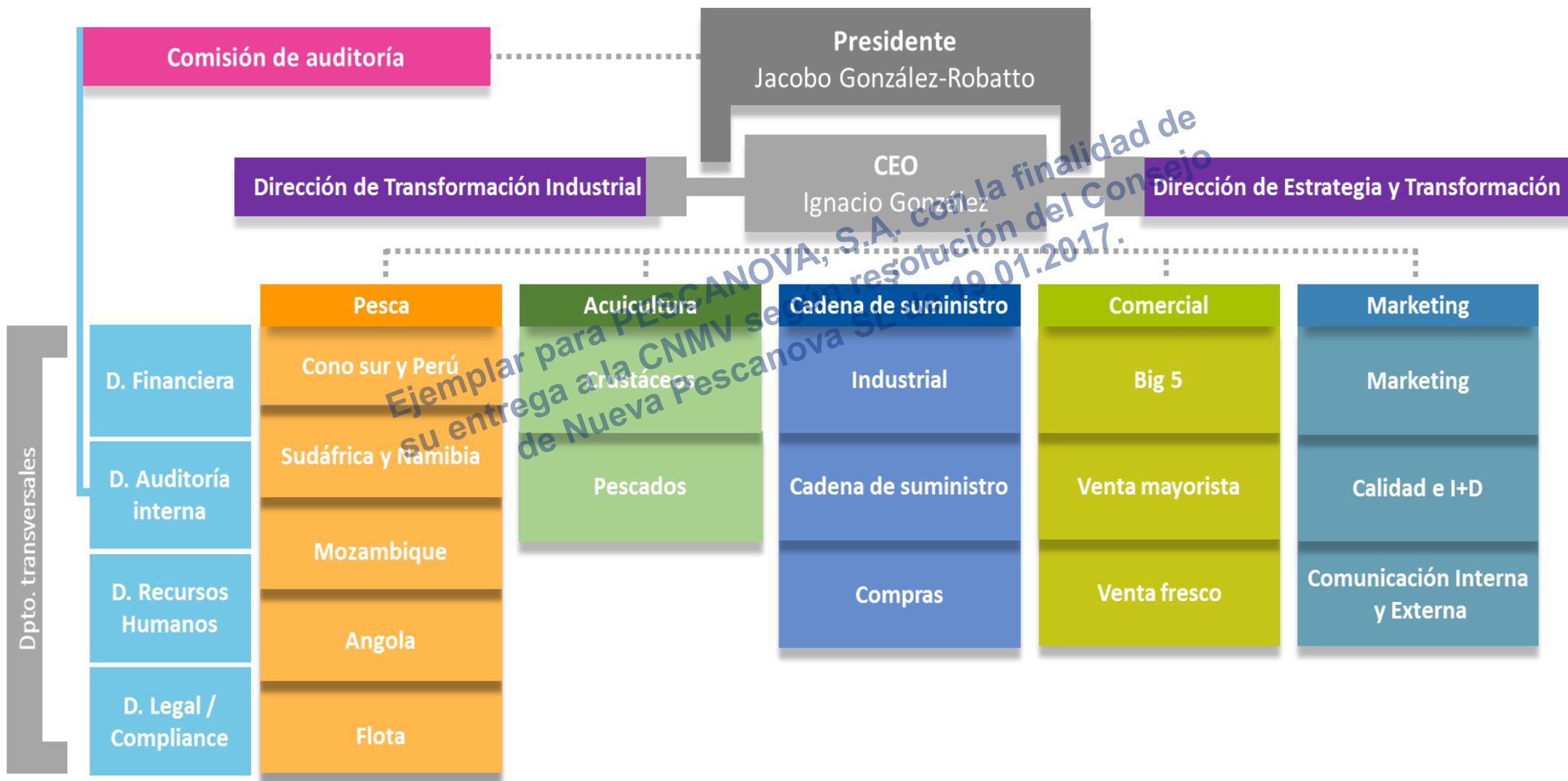
Dependencias funcionales

- Aquellas que se producen **por la existencia de áreas funcionales transversales** a la organización que, si bien son **lideradas por un único responsable**, prestan **soporte a las áreas** que lo requieren de forma **puntual o permanente**
 - Los **profesionales** de áreas **transversales dependerán funcionalmente del responsable** de dicho área y **jerárquicamente de la vertical** a la que presten apoyo técnico
- Además, pueden producirse dependencias funcionales **entre verticales** con el fin de **coordinar acciones y** de asegurar la adopción de **políticas comunes**
- En la **evaluación del desempeño** de los profesionales en áreas transversales **participarán** tanto los **responsables funcionales como los jerárquicos**

Además, de manera temporal, será necesario nombrar un equipo con dependencia directa del CEO, que vele por la correcta transición de la compañía hacia la estructura organizativa objetivo

6. Determinación del “Cómo configurarse”

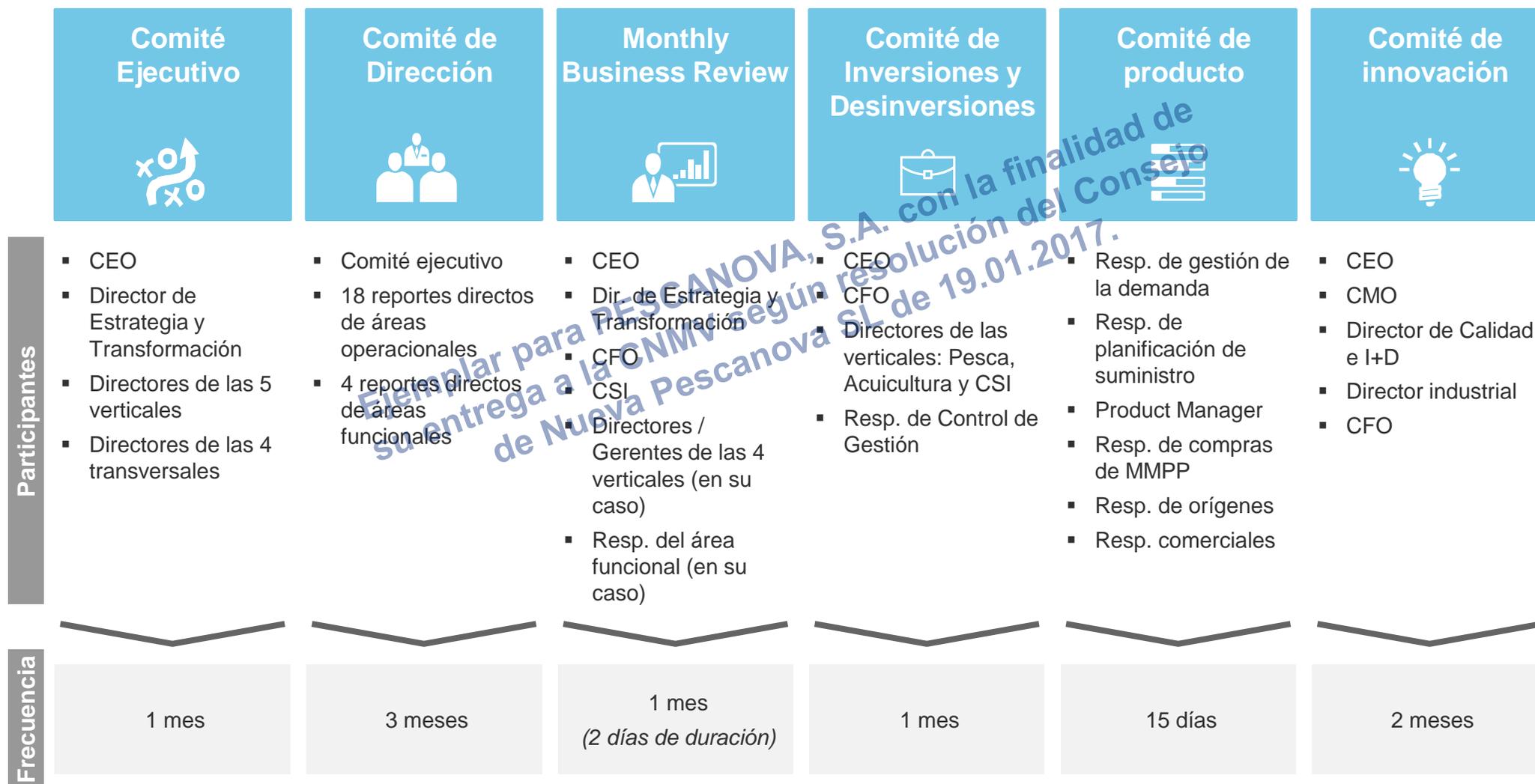
Así, la nueva organización se estructura en 5 verticales que responden a las etapas de la cadena de valor, y con 4 transversales dando soporte a organización



(1) El área de dirección comercial aglutina la actividad de los países core retail y no retail (bycatch, trading, exportación y mayor España) (2) PM se refiere a Product Manager
Fuente: Nueva Pescanova, análisis Monitor Deloitte

6. Determinación del “Cómo configurarse”

Además, se ha definido un modelo de gobierno basado en 6 foros con objetivos concretos



Agenda

1. Descripción de la compañía
2. Definición del ADN de Nueva Pescanova
3. Resumen ejecutivo de impactos del Plan
4. Determinación del “Dónde jugar”
5. Determinación del “Cómo ganar”
6. Determinación del “Cómo configurarse”
7. **Determinación del “Cómo ejecutar”**
8. Hoja de ruta de ejecución del Plan

Ejemplar para PESCANOVA, S.A. con la finalidad de su entrega a la CNMV según resolución del Consejo de Nueva Pescanova SL de 19.01.2017.



7. Determinación del “Cómo ejecutar”

Para la preparación del modelo económico se ha asumido que se capitalizará el 35% del pasivo financiero de NPVA

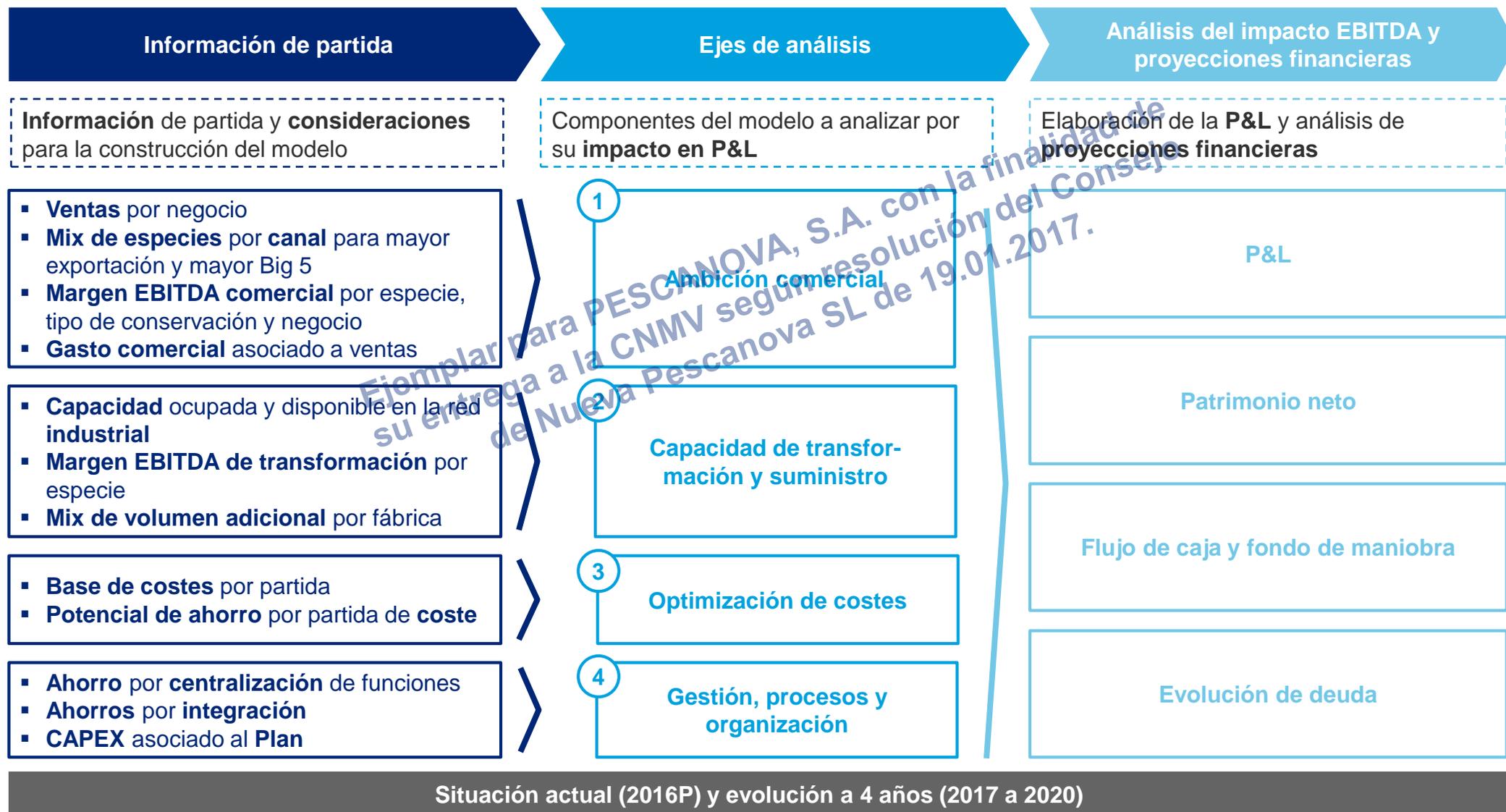
- Las cuentas anuales auditadas de NPVA del ejercicio **2015 arrojaron unos Fondos Propios Individuales de 19M€** (3M€ a nivel consolidado) y una deuda neta total del Grupo de 1.291M€ en valores nominales que, no obstante, y siguiendo las normas contables de aplicación, se registró inicialmente por su valor razonable y se actualiza en cada cierre contable por su valor de coste amortizado.
- Dichos fondos propios de la Sociedad, aun siendo superiores al 31 de diciembre de 2015 al Capital Social (12M€), no permiten soportar las pérdidas previstas para el año 2016 y estimadas para los siguientes (ni a nivel individual ni consolidado).
- Asimismo, el mencionado registro de la deuda en NPVA a valor razonable / coste amortizado provoca que cada ejercicio deba registrarse un gasto financiero en la cuenta de resultados de la Sociedad que provoca un deterioro mayor en los Fondos Propios, tanto individuales como consolidados, en los años siguientes. **En caso de no realizar ninguna operación de fortalecimiento de la estructura patrimonial, los Fondos Propios Consolidados serían en 2020 negativos por aproximadamente -14M€.**
- Hasta el **30 de noviembre de 2016, las pérdidas alcanzadas por NPVA a nivel individual ascienden aproximadamente a 35M€** (de los cuales 16M€ se corresponden exclusivamente con el incremento de valor de la deuda), lo que situaría a la Sociedad en Fondos Propios Negativos.

Por todas las circunstancias arriba descritas, la Dirección considera que sin una Capitalización, no es posible la viabilidad del Plan Estratégico anteriormente descrito,

El plan económico que se analiza y presente a continuación asume que SI se capitaliza un 35% del pasivo financiero del grupo en 2017

7. Determinación del “Cómo ejecutar”

Para evaluar el impacto agregado del conjunto de decisiones tomadas en el Plan, se ha construido un modelo económico sobre las 4 palancas de análisis



7. Determinación del “Cómo ejecutar”

Se ha elaborado un modelo económico para el Plan considerando la capitalización del 35% del pasivo financiero de NPVA

Premisas del modelo económico del Plan

	<h4>Objetivo</h4>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuantificar: Visualizar los impactos del Plan a nivel de Cuenta de Resultados, Flujo de Caja y evolución del Endeudamiento y del Patrimonio Neto del consolidado del Grupo ▪ Concluir: Facilitar la extracción de conclusiones a nivel financiero sobre i) la fortaleza del capital, ii) la capacidad de generación de caja y iii) la cobertura del servicio de la deuda
	<h4>Hipótesis generales</h4>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Perímetro Core: Partiendo de la estimación de cierre de 2016, se proyecta el periodo 2017-2020 conforme al Plan hasta EBITDA, el cual es ajustado del perímetro sujeto a desinversiones. Acuinova Portugal no está incluida en el perímetro de análisis ▪ Consolidado: La proyección se ha realizado a nivel consolidado haciendo foco en deuda financiera a nivel filial, no así en otros conceptos como amortizaciones, impuestos o circulante
	<h4>Estructura</h4>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La estructura del análisis es la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> – Cuenta de resultados hasta resultado neto – Flujo de caja: i) flujo de caja operativo, ii) flujo de caja inversión y iii) flujo de caja financiación – Endeudamiento: i) deuda convenio, ii) deuda internacional y iii) deuda circulante y otros – Patrimonio Neto: evolución del patrimonio neto en base al resultado neto

Escenario considerado en el modelo económico

<h4>1 Capitalización del 35%</h4>	<p>Se asume i) la capitalización del 35% de cada tramo (A, B y C) de la deuda reestructurada a cierre de 2016 y no se considera la potencial capitalización de PVA, ii) mejora progresiva de las necesidades de capital circulante, iii) aumento de financiación de circulante en las filiales iv) Puesta en valor de la deuda reestructurada remanente</p>
-----------------------------------	---

Nota importante: La situación actual de no capitalización representa una alternativa no viable, ya que el valor neto de los activos a cierre de 2016 sería negativo (-33M€), y podría poner en riesgo la renovación de la deuda internacional y la circulante (340M€) y la viabilidad del plan en su conjunto

7. Determinación del “Cómo ejecutar”

El impacto de las 4 palancas sobre las ventas y el EBITDA del grupo es...

Evolución estimada de ventas e impacto EBITDA. 2016P – 2020E (millones de euros)

	2016P	2017E	2018E	2019E	2020E	CAGR '16-20
No retail	616	636	657	678	700	3%
Retail Big 5	484	526	580	658	767	12%
Otras ventas	88	88	88	88	88	0%
TOTAL VENTAS	1.187	1.249	1.323	1.424	1.555	7%
TOTAL VENTAS ajustado	1.078	1.140	1.214	1.314	1.445	8%
1. Ambición comercial	-	5	9	17	27	n.a.
2. Capacidad de transf. y sumin.	-	3	7	12	17	n.a.
3. Optimización de costes	-	14	26	31	35	n.a.
4. Gestión, procesos y organiz.	-	8	14	16	16	n.a.
EBITDA (antes de g.comerciales)	-	30	56	75	95	n.a.
Gastos comerciales	-	(11)	(13)	(15)	(18)	n.a.
EBITDA	68	87	111	128	146	21%
EBITDA ajustado	61	80	104	121	139	23%

7. Determinación del “Cómo ejecutar”

El plan económico con capitalización del 35% contempla impactos a nivel de resultado y patrimonio neto

Análisis Cuenta Resultados

- La capitalización produce la reducción del pago y el devengo de intereses de convenio en un tercio aproximadamente
- El resultado neto mejora en 38M€ en el periodo 2017-2020
- Se asume un coste financiero asociado a la capitalización del 1% sobre el importe capitalizado

(*) Hipótesis capitalización 01/01/17

Análisis Patrimonio Neto

- El Patrimonio Neto pasa de ser negativo en 2016, €(34)M a positivo en 2017, €98M
- El mejor resultado neto año a año también tiene su impacto positivo en el patrimonio neto

(*) Hipótesis capitalización 01/01/17

Cuenta de resultados del escenario del 35% de capitalización. 2016E – 2020E. Consolidado (millones de euros)

	2016E	2017E	2018E	2019E	2020E
Ingresos	1.187	1.249	1.324	1.424	1.555
Ingresos Ajustados	1.078	1.140	1.214	1.314	1.445
EBITDA	68	87	111	128	146
EBITDA Ajustado	61	80	105	121	139
Amortizaciones	(35)	(39)	(42)	(46)	(48)
Intereses pagaderos	(30)	(24)	(24)	(24)	(23)
Intereses capitalizados	(18)	(14)	(14)	(16)	(17)
Impuestos y Otros rdos.	(15)	(10)	(14)	(13)	(12)
Resultado neto	(37)	(7)	10	24	38

Patrimonio neto del escenario del 35% de capitalización. 2016E – 2020E (millones de euros)

Patrimonio neto inicial	3	(34)	98	107	131
Resultado del período	(37)	(7)	10	24	38
Capitalización de deuda (*)	-	138	-	-	-
Patrimonio neto final	(34)	98	107	131	169

7. Determinación del “Cómo ejecutar”

La posición de caja en 2020 al capitalizar el 35% es 209M€, de los cuales 58M€ se deben de la mejora esperada en circulante y €39M de otros conceptos

Flujo de caja Operativo

- La mejora del plazo de proveedores en 5 días en el año 2017, 2018 y 2019 produce una reducción de las necesidades operativas de fondos de 58M€

Flujo de caja Inversión

- No se considera financiación del CAPEX

Flujo de caja Financiación

- Reducción del pago previsto por intereses (13M€) y financiación en las filiales internacionales por 26M€
- No se considera reducción en los costes financieros de la deuda internacional

Flujo de caja del escenario del 35% de capitalización. 2016E – 2020E

(millones de euros)

	2016E	2017E	2018E	2019E	2020E	Delta
EBITDA ajustado	61	81	105	121	139	-
Impuestos	(5)	(8)	(12)	(12)	(12)	-
Var. Circulante	(23)	(1)	(3)	(9)	(34)	58
Flujo Operativo	33	72	90	101	93	58
Capex	(16)	(28)	(32)	(45)	(20)	-
Impacto desinversiones y otros	12	14	19	14	2	-
Flujo a Serv. Deuda	28	58	77	70	74	58
Intereses	(30)	(24)	(24)	(24)	(23)	13
Repago deuda	(113)	(16)	(21)	(23)	(37)	-
Disposición deuda	117	20	26	13	-	26
FCF	2	38	58	37	15	97
Caja inicial	61	63	100	158	194	97
Caja final	63	100	158	194	209	

7. Determinación del “Cómo ejecutar”

Con una patrimonio capitalizado (35%), se muestra una estructura de deuda racional

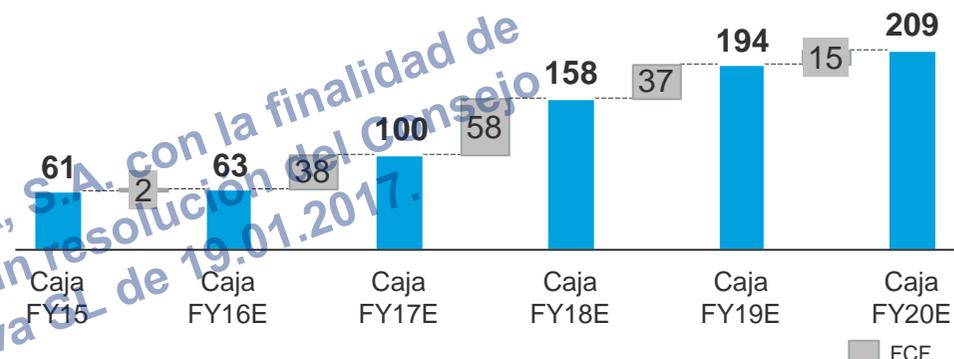
Ventas y EBITDA

- El margen EBITDA crecerá del 6% de 2016 al 10% de 2020

	16E	17E	18E	19E	20E	CAGR 16-20
Ventas (M€)	1.187	1.249	1.324	1.424	1.555	7%
Ventas Aj. (M€)	1.078	1.140	1.214	1.314	1.445	8%
EBITDA (M€)	68	87	111	128	146	21%
EBITDA Aj. (M€)	61	80	105	121	139	23%
EBITDA Aj. / Ventas Aj. (%)	6%	7%	9%	9%	10%	n.a.

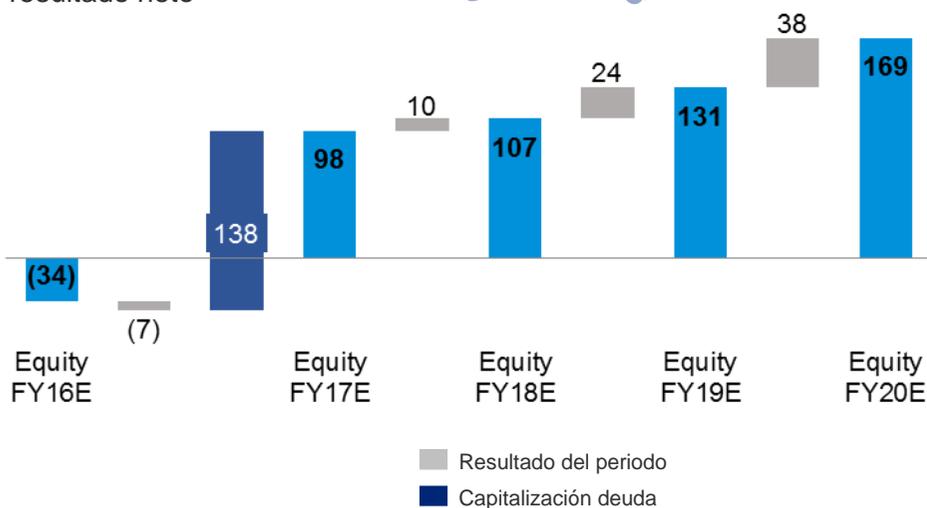
Evolución del Flujo de Caja

- La generación de caja está impactada por la mejora del WK y la mayor optimización del circulante



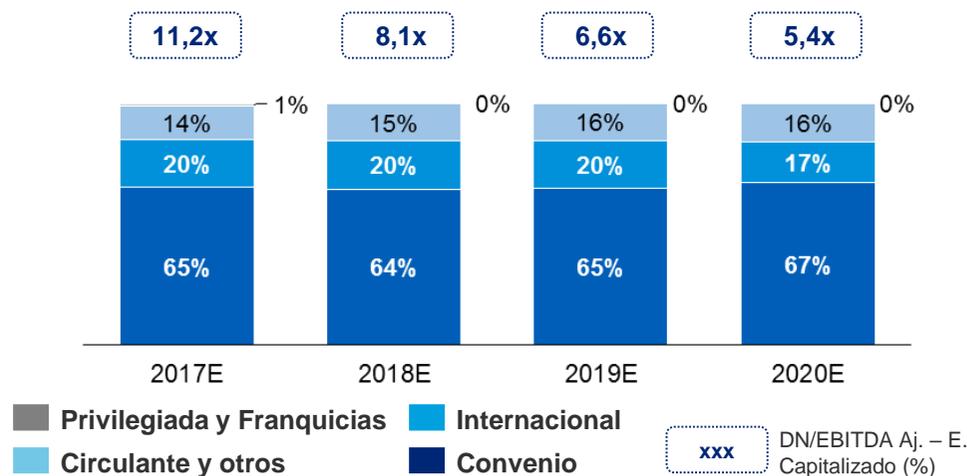
Evolución Rdo. Neto y Patrimonio Neto

- El efecto de la capitalización impacta tanto en 2016 como año a año en resultado neto



Análisis del Endeudamiento (Valor nominal)

- El ratio de DN/EBITDA ajustado se reduce a 5,4x en 2020



7. Determinación del “Cómo ejecutar”

Se obtienen 4 conclusiones clave del análisis del Plan Económico

1	Fortaleza de capital	<ul style="list-style-type: none">El Grupo conseguiría una estructura de capital sólida (DN / Equity de 9x) tras las capitalización de 2017
2	Ratios de endeudamiento más razonables	<ul style="list-style-type: none">En 2018 el ratio DN/EBITDA ajustado estimado es de 8,1x, reduciéndose en 2020 a 5,4x (en 3x a valor razonable)La cobertura por el EBITDA ajustado de los intereses es 2,7x en 2018 y 3,5x en 2020
3	Capacidad de inversión	<ul style="list-style-type: none">El Grupo contaría a cierre de 2018 con una caja de 158M€, que se podría destinar a Capex de expansión / acelerar pagos
4	Liquidez y valor de la inversión	<ul style="list-style-type: none">Se incrementa la flexibilidad para accionistas/ acreedores: vía cotización de la deuda reestructurada remanente y/o ejecución del equity

7. Determinación del “Cómo ejecutar”

El Patrimonio Neto individual determina la necesidad de capitalización a efectos de mantener la situación de equilibrio patrimonial

Cuenta de Resultados Individual

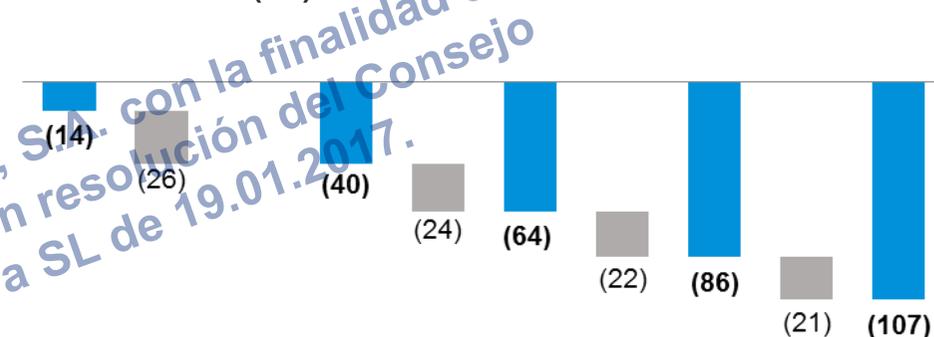
Situación actual (M€)	16E	17E	18E	19E	20E
Gastos Estruct.	(13)	(9)	(9)	(9)	(9)
Gastos Financ.	(32)	(33)	(35)	(37)	(39)
Ingresos*	12	16	20	24	27
Res. Ejercicio	(33)	(26)	(24)	(22)	(21)

Capitalización 35% (M€)

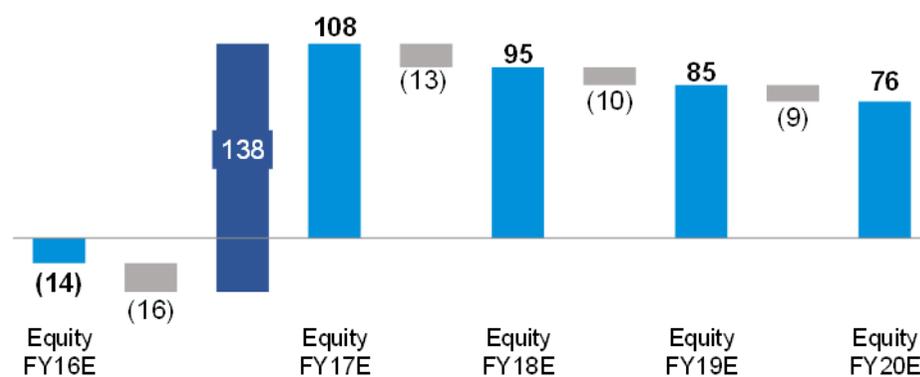
Capitalización 35% (M€)	16E	17E	18E	19E	20E
Gastos Estruct.	(13)	(9)	(9)	(9)	(9)
Gastos Financ.	(34)	(23)	(24)	(25)	(27)
Ingresos*	11	16	20	24	27
Res. Ejercicio	(34)	(16)	(13)	(10)	(9)

Evolución Rdo. Neto y Patrimonio Neto Individuales

Situación actual (M€)



Capitalización 35% (M€)



Agenda

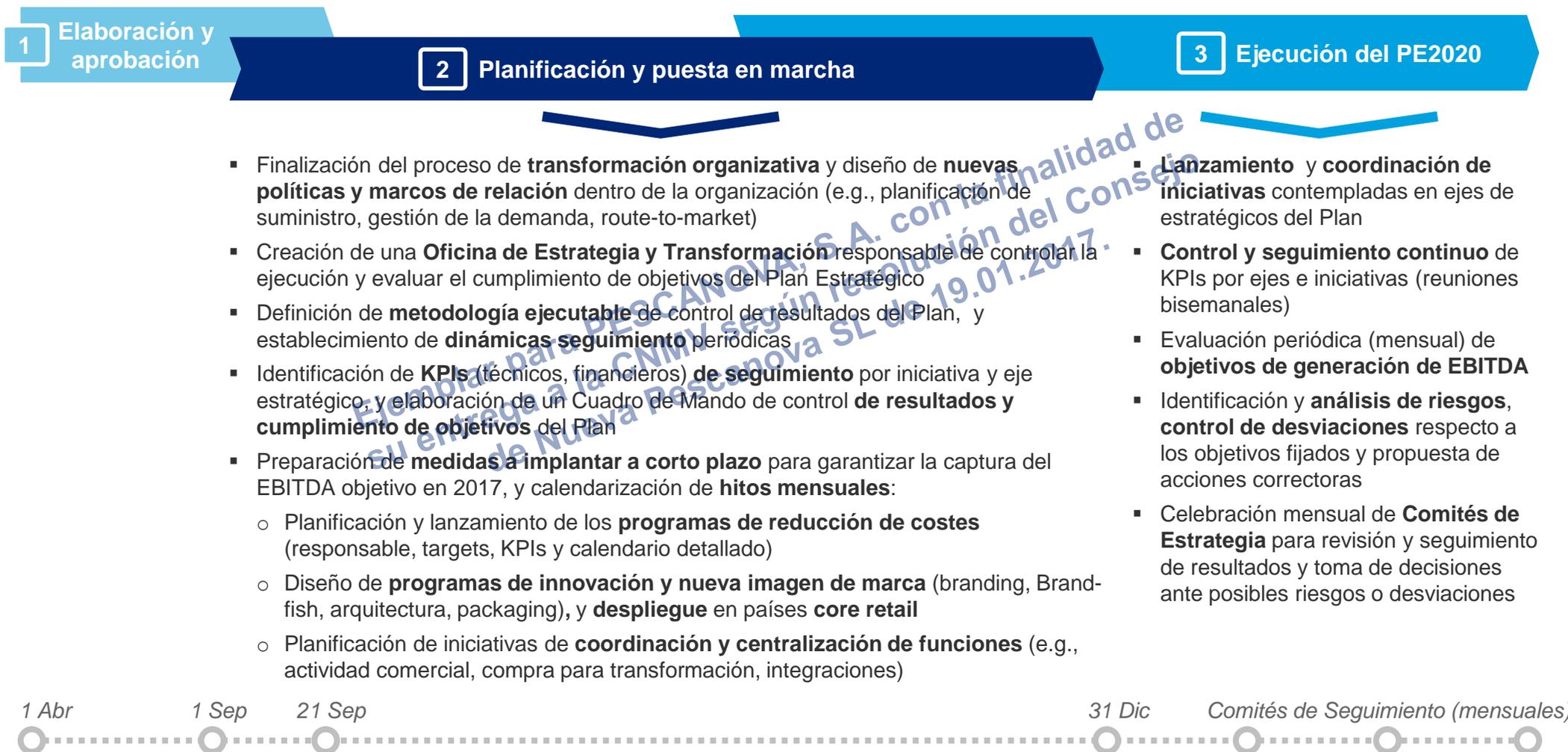
1. Descripción de la compañía
2. Definición del ADN de Nueva Pescanova
3. Resumen ejecutivo de impactos del Plan
4. Determinación del “Dónde jugar”
5. Determinación del “Cómo ganar”
6. Determinación del “Cómo configurarse”
7. Determinación del “Cómo ejecutar”
8. Hoja de ruta de ejecución del Plan

Ejemplar para PESCANOVA, S.A. con la finalidad de su entrega a la CNMV según resolución del Consejo de Nueva Pescanova SL de 19.01.2017.



8. Hoja de ruta de ejecución del Plan

Durante los próximos meses, será clave finalizar la transformación organizativa y preparar la adecuada puesta en marcha del Plan Estratégico



Para garantizar la adecuada puesta en marcha, se ha constituido la Ofic. de Estrategia y Transformación que coordinará el despliegue del Plan y controlará el cumplimiento de objetivos (con foco en costes en el corto plazo)



«No importa lo que sentimos o sepamos,
no importan nuestras dotes potenciales
o talentos, sólo la acción les da vida...
No puedes atravesar el mar
simplemente mirando al agua»

Rabindranath Tagore